EDICION DE 16 PAGINAS
Oficinas: Agustinas 1269
TELEFONOS:
REDACCION Inglés 650. Nacional 77. ADMINISTRACION Inglés 740
Casilla 810.

LA NACION

PRECIO: 10 CENTAVOS
Número atrasado 20 centavos
SUSCRIPCIONES
Por 1 año...... $ 25 — Por 3 meses.... $ 8.—
Por 6 meses... $ 14.— 1 año extranjero $ 50.—

ANO I. — Santiago de Chile, Jueves 8 de Noviembre de 1917 — Núm. 299

EL RECORD DEL MATRIMONIO

Mme. Teodora Berick es la mujer que ha batido el record de casarse más veces en pocos años.

Es francesa y su primer enlace lo contrajo a la edad de quince años; su primer marido fué el marqués de Sarracine, hombre de cincuenta años



MADAME TEODORA BERICK

y que poseía una fortuna fabulosa.

Al año se murió el marqués, quedando Mme. Teodora heredera única de la cuantiosa fortuna.

A los seis meses se casaba nuevamente con el joven y famoso médico francés Henri Gercorts. Pero como eran dos caracteres sumamente distintos y que no congeniaban, decidieron de común acuerdo, divorciarse.

A los ocho meses, Mme. Teodora se fué a vivir a Marsella, contando con una bonita fortuna de doce millones de francos.

Allí en Marsella conoció al norteamericano Jericton y cuando aun no contaba diez y nueve años volvió a casarse por tercera vez.

Pero a los dos años quiso el destino que el señor Jeric, viajando solo en su yate, se ahogó, y según rumores que corrían se trataba de un suicidio debido a la mala conducta de su esposa.

Después de su nueva viudez y antes de la guerra se fué a vivir a Nueva York, donde volvió por cuarta vez a casarse con el millonario yanqui Tim Genssons.

Pero aquí se trocaron los papeles. Tim Genssons se había también casado una infinidad de veces, y lo hacía por excentricidad, de manera que a los diez meses, con disgusto de Mme. Teodora, que quería a su marido (cuarto de la serie) pidió divorcio alegando el mal genio de su esposa.

Pero Mme. Teodora no se quiso dar por vencida, y después del escandaloso divorcio pidió daños y perjuicios, entablándose un pleito del cual salió vencedora y Genssons tuvo que pagarle tres millones de pesos.

Después de su pleito se retiró a una quinta que poseía en los alrededores de Nueva York y allí volvió a casarse con Persine Carlo, jurando que éste sería su último marido.

Hace seis meses que éste falleció a consecuencia de un resfrío que degeneró en pulmonía, y Mme. Teodora mantiene su palabra hasta hoy, pero el porvenir decidirá de la verdad de su decisión y desde ahora pronosticamos su nuevo enlace, pues ya hay una cabeza masculina que gira a su alrededor.

Cuenta veinticuatro años. Ahora bien, como en el término de nueve años llevó cinco apellidos si sigue estos pasos llegará con seguridad a la docena (siempre que queden hombres para casarse con ella.)

El secreto de una predicción

¿Tendrán el mismo valor todas las profesías?

Meramente a título de curiosidad reprodujimos ayer una predicción publicada por los "astrólogos" de Pittsburg, según la cual la guerra debía terminar este año por la "decisiva" razón de que la cantidad de 3834 (que resultaba sumando el año del nacimiento y el de la toma de posesión de los distintos gobernantes, y los años que tenían de edad y los que contaban de gobierno) dividida por dos, daba 1917.

En realidad, esa combinación puede aplicarse a cualquier otro gobernante y a cualquiera otra época y obtendremos siempre el mismo resultado, puesto que si uno se fija un poco en los cálculos notará que no es extraño que todos den 3834 desde el momento que en la actualidad la edad de un hombre más el año en que nació tienen que sumar 1917, así como también el año de la toma de posesión de un Presidente o de un rey mas los años que lleva de ejercer el mando invariablemente tendrán que dar al sumarse 1917.

Por lo mismo, resultados siempre iguales obtendremos en otros años.

Pongamos como ejemplo, para mayor claridad de nuestras explicaciones, un año cualquiera: 1920.

Los cálculos en 1920, según el "astrólogo" de Pittsburg, serían los siguientes:

ESTADOS UNIDOS

El Presidente Wilson nació el año de	1856
Tomó posesión de la Presidencia en	1913
Años que tiene de ejercerla	7
Años de edad que cuenta	64
	3840

INGLATERRA

El Rey Jorge V nació el año de	1865
Tomó posesión de la Presidencia en	1913
Años que tiene de ejercerla	7
Años de edad que cuenta	64
	3840

FRANCIA

El Presidente Poincaré nació el año de	1858
Tomó posesión de la Presidencia en	1913
Años que tiene de ejercerla	7
Años de edad que cuenta	62
	3840

ITALIA

El Rey de Italia nació el año de	1860
Ascendió al trono en	1909
Años que ha reinado	41
Años de edad que cuenta	51
	3840

BELGICA

El Rey de Bélgica nació en	1875
Ascendió al trono en	1909
Años que ha reinado	11
Años de edad que cuenta	45
	3840

JAPON

El Emperador del Japón nació el año de	1879
Ascendió al trono en	1912
Años que ha reinado	8
Años de edad que cuenta	41
	3840

SERBIA

El Rey de Serbia nació el año de	1844
Ascendió al trono en	1903
Años que ha reinado	17
Años de edad que cuenta	76
	3840

MONTENEGRO

El Rey de Montenegro nació el año de	1841
Ascendió al trono en	1910
Años que ha reinado	10
Años de edad que cuenta	79
	3840

RUMANIA

El Rey de Rumania nació el año de	1865
Ascendió al trono en	1914
Años que ha reinado	6
Años de edad que cuenta	55
	3840

Nuevo alcalde de Nueva York



Según uno de los telegramas que publicamos ayer, John F. Hylan ha sido elegido alcalde de la ciudad de Nueva York. Mr. Hylan era el candidato a quien apoyaba Tammany Hall.

Nació en Nueva York en el año de 1868, hizo sus estudios de abogado en la Universidad de Columbia, intervino desde el principio de su carrera en la política local de la gran metrópoli y ha ocupado entre otros los cargos de juez y de presidente de la Liga Municipal de Propietarios de Brooklyn.

La colecta de hoy

¡Caridad! Palabra santa: la más sublime, la más desinteresada y la más noble de todas las virtudes. ¡Caridad! Sentimiento divino, que da de comer al que tiene hambre, que consuela al afligido, que abriga al que tiene frío, que trae una nota de aliento, una palabra de consuelo, y que prescindiendo de sí misma, ayuda, socorre, levanta, ejercita todas y todas las virtudes que pueden germinar en el alma humana.

Caridad, caridad sin nombre, es la que un grupo de distinguidísimas damas de nuestra alta sociedad van a ejercitar al salir por las calles de la ciudad, ocupando todas las horas del día, aún aquellas en que el sol retuesta, para pedir una limosna, grande, chica, lo que cada uno pueda en proporción de sus fuerzas, que aunque sea pequeña siempre vale mucho, con el fin de ayudar la infancia desvalida, educarla y formarle el corazón, darle de comer cuando tiene hambre, impedir que se pierda en el arroyo de la miseria material, y escaparla del arroyo más podrido aún e infinitamente peor de la miseria moral!

Mientras más se estudia el corazón de la mujer chilena, más y más se admira el tesoro inagotable de las virtudes que él posee.

Nuestra dama, en apariencia frívola y superficial, lujosamente ataviada en los teatros, propietaria de brillantes automóviles, cuantos y cuantos beneficios presta en las innumerables sociedades de beneficencia destinadas a socorrer los pobres, alimentar y educar la infancia desvalida, libertar al pueblo de la tuberculosis, llevar la moralidad a los conventillos, acarrear niños débiles a la orilla del mar, aportar socorros y consuelos a los presos de las cárceles, restituirlos al camino del bien, y prepararlos para el futuro como ciudadanos útiles a su patria y a la sociedad.

Allí donde se pueda practicar sin limitación el ejercicio de la caridad: allí donde puedan brillar en todo su esplendor la nobleza del corazón y los más puros sentimientos del alma: allí donde se pueda salvar una vida que está en peligro, educar un niño que de otro modo se pierde, introducir la moralidad donde sólo impera la corrupción, allí donde se necesite aire, salud, alimentos, buenos sentimientos y sobre todo corazón, ahí está la mujer chilena, cual apóstol infatigable, ejerciendo su santa misión, con enormes, con tremendos sacrificios, despreciando a veces su propia vida en medio de los enfermos y los tuberculosos!

La colecta de hoy, destinada a las ollas infantiles, santa institución, que, apenas en dos años de existencia, ha prestado ya servicios incalculables, es un sacrificio inmenso, una prueba de resistencia física y moral de las señoras que lo llevarán a efecto, que todos debemos apresurarnos a recompensar. Pedir, pedir siempre, no cansarse un solo momento de pedir al acaudalado, al hombre modesto, al habitante del conventillo, al suplementero, recibiendo a veces caritativas donaciones, y otras burlas y desprecios, ¿no es verdad que ello importa un sacrificio inmenso al cual debemos todos corresponder en la medida de nuestras fuerzas?

Y luego pensemos un momento en el bien inmenso que producen las ollas infantiles. Son los niños, los estudiantes de las primeras letras, aquellos que están en la edad más peligrosa para ser devorados por el arroyo, a quienes se alimenta, a quienes se educa, a quienes se le forma el corazón, porque tienen hambre y frío, porque tienen necesidad de ayuda moral y material para que mañana sean obreros virtuosos, que levanten al país y le den nombre y lustre a su patria.

Y luego pensemos, también, un momento siquiera, en lo que fué nuestra infancia, en la forma que se desarrollaron nuestros primeros años, en las caricias de nuestros padres, en la montaña de juguetes que nos esperaban a la salida del colegio, en nuestro hogar abrigado y nuestra alimentación abundante a nuestro capricho, y comparémosnos con sus almitas desgraciadas que lloran y sufren sin recibir jamás una palabra de consuelo, que en vez de la ternura de una madre y las caricias de un padre cariñoso sólo conocen los gritos y los golpes de ebrios consuetudinarios, que tiritan de frío, y que el hambre, la miseria y la tisis se los lleva para siempre en aterradora proporción. ¿No es verdad que nos sentimos conmovidos? ¿No es verdad que querríamos levantar a esas pobres infelices criaturas, que tienen, como nosotros, un corazón que sabe sentir, una alma también llena de las ternuras de la infancia? ¿No es verdad que querríamos que todos, sin excepción, salvaran su vida, se alimentaran, recibieran educación completa, y mañana fuesen honrados obreros que contribuyeran inmensamente a nuestro adelanto físico y moral?

Demos una limosna en la colecta. Pensemos en el bien inmenso que producirá ese pequeñísimo óbolo. No olvidemos que se salvarán muchas vidas, que se educarán millares de niños. Tengamos presente que se arrancarán infinitas almas de la miseria y la corrupción. Y no olvidemos el sacrificio de las nobles damas que ejercitan una misión muy dura, la de pedir; y que nosotros, al dar, hemos de sentir esa dulzura infinita, ese sentimiento inefable que produce el ejercicio de la más noble de las virtudes, la santa caridad!

LOHENGRIN.

Consecuencias de una imprevisión





Lo que sucedió diez minutos después

¡PROTEJED A LA INFANCIA DESAMPARADA!

La munificencia de la acción oficial para proveer a las ingentes necesidades del servicio de beneficencia se traduce indefectiblemente en una obligación de todos los santiaguinos para contribuir, de manera eficiente, al sostenimiento de las instituciones caritativas de índole privada.

No es preciso dar a estos cuadros toques de poética sentimentalidad para que lleguen al corazón, pues los niños que padecen hambre, los menores desamparados han tenido siempre la virtud de conmover.

¡Cuán amargo espectáculo para contemplar es el que sorprendió nuestro fotógrafo en un barrio lejano de esta capital y que representa el primero de nuestros grabados: (un niño semi-desnudo y escuálido escarbando un tarro de basura del Restaurant para procurarse alimento)!

En cambio qué aspecto de risueña satisfacción ofrece el protegido de las ollas infantiles que aparece en el grabado de la derecha.

Los niños pobres

A las directoras de las sociedades "Protectora de la Infancia" y "Ollas Infantiles".

Allí, junto al recodo del camino
donde el pueblo termina,
cuántas veces lo hallé, ¡pobre minino!
en el poyo sentado, de la esquina.

Era Luicin, el chico de la abuela
Clorinda, que venía,
con el primer albor, hacia la escuela,
a legua si no más, de la alquería.

Y era de verle allí por las mañanas,
medio envuelto en sus pobres vestiduras,
bien rayando palotes en sus planas,
o atento silabeando sus lecturas;
a un lado su bolsón que con esmero
la abuela lo formara del tocuyo
de algún saco harinero,
donde apenas cabían la botella
con leche, más la allulla dividida
en dos, formando sandwich, que es aquella
ración que el pobre llama su comida.

Más de una vez, al verle paliducho,
como tomando alientos en la esquina,
me detuve a animarlo: "Mira, ¡es mucho
lo que tienes que andar!"
—"Pa! que camina
dia pie no deja e ser" me respondía—
aludiendo al caballo en que montaba,
y entonces lo subía
y en mi bordillo a grupas lo llevaba.

Y mientras caminábamos, me hablaba
de su pobre existencia ensombrecida,
a las miserias del dolor esclava,
cerrada a los encantos de la vida.

Su madre se murió siendo muy niño
y aquella pobre anciana,
con él partió su suerte y su cariño
a su ocaso estrechando esa mañana;

Y Luicin pasó a ser, con el cariño
que se toma a la infancia desvalida,
para esa pobre anciana, más que un niño
la ilusión, la esperanza de su vida.

—"Estudia, le decía,
" que si te portas bien y aprendes todo
" lo que te enseñe el preceptor, un día
" llegarás a doctor... y de ese modo
" no moriré en un hospital..." Y había
tanto anhelo en su hablar, pues que so-
(ñaba
esa pobre mujer, en su desvelo,
que ese materno amor que a él le daba,
le pagaría el cielo.

¡Ilusión! tú que vuelas en la sombra
de las almas dolientes
y tiendes, aleteando, dulce alfombra
de sueños esplendentes,
más frágil, más hermosa
que las alas de luz de mariposa
que va entre flores jugueteando, eres
más engañosa a veces que un mirage
más cuántos padeceres
calmas en nuestro doloroso viaje.

La despiadada suerte
cayó sobre Luicin, y una mañana
llegó a su alcoba y le llevó la muerte
a su abuelita anciana.

Privado ya de protector abrigo,
abandonado a su mortal quebranto,
para ganar el pan fué hasta mendigo;
más de ese anhelo santo [illegible]
de estudiar y ser hombre no perdió
la ilusión que le diera aquella anciana
con alientos de [illegible] en su agonía.

Por ella iba a la escuela,
por ella [illegible]
del [illegible] consejo de su santa abuela
por estudiar a veces no almorzaba.

Privado los más días de alimento,
en su empeño tenaz aún persistía
de estudiar, pero al fin llegó un momento
en que el pobre Luicin, falto de guía,
falto de pan, de abrigo y de cariños
y herido por la triste, casi inerte,
en una sala del hospital de niños,
de sus dolencias lo alivió la muerte.

¡Qué la vida es cruel! Que es el destino
a veces implacable
y al que menos, va y ciérrale el camino
lo eterno, lo insondable!

¡Ay! de los pobres huérfanos que rue-
(dan
hacia el abismo de una suerte impía,
ellos no tienen alas con que puedan
remontarse a lo azul de la alegría!

Primaveras sin luz ni floreceres;
en oriente por nubes circuídos,
tristes amaneceres
sin cantos de aves ni rumor de nidos;
lirios quemados por la escarcha humana
de cruel indiferencia:
¡Quién salvará la triste caravana
de los niños que mueren de indigencia?

¡La caridad! La caridad de aquellas
santas señoras que a los pobres niños,
de sus almas les dieron las más bellas
primicias de cariños;
la caridad de aquellas que se privan
aún de propias venturas
por que los tristes huerfanillos vivan,
por cuidar de esas tiernas criaturas;
por que en esas dolientes primaveras
florezca la alegría;
por robarlo a la muerte traicionera
las indefensas víctimas que espía.

¡Santa, santa labor! Dios las bendiga!
Dar [illegible] un niño es conquistar el cielo;
[illegible] día de [illegible] cada miga
que [illegible] aliviar el hambre de un chi-
(quillo!

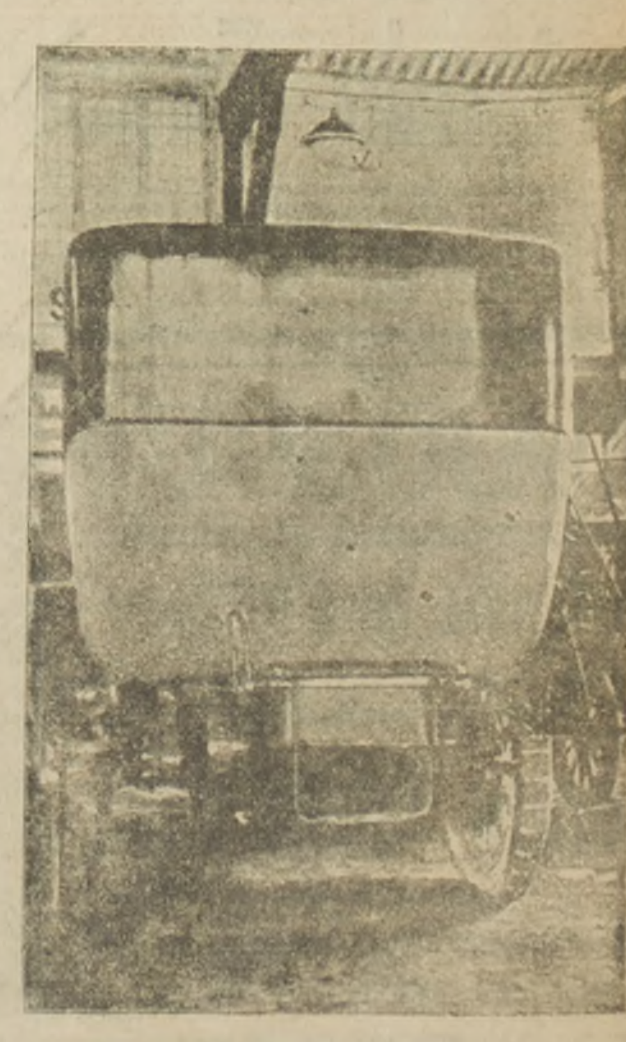
¡Benditas almas que en maternos brazos
dan [illegible] a esas almas inocentes
que no saben de besos ni de abrazos
y llevan el dolor sobre sus frentes!

ANTONIO ORREGO BARROS.

7 de Noviembre de 1917.

Un Automóvil Histórico





La China ha perdido su niño Emperador, pero conserva su Hudson. Este viejo Limousine jugó un rol muy importante en la revolución china, cuando se derrumbó la República y se inició una nueva dinastía, la que también fué derribada: todo en unas cuantas semanas. Los 89 impactos de bala que este coche de Estado conserva es un testimonio mudo de los esfuerzos del General Chang para restaurar la monarquía, en Julio del presente año.

El general Hso, un dueño del Hudson, conducía las tropas imperiales y justamente cuando confiaba que su puesto sería permanente, llega el ejército republicano, que había sido reforzado, y pone en fuga al general y su coche. En la batalla, que rugió en las calles de Pekin, el automóvil fué acribillado por las balas de las ametralladoras, y una vez cesado el fuego, se constató que tenía 89 impactos. Nueve veces fué tocado el motor; pero escapó ileso; los vidrios y faroles fueron quebrados y una bala se alojó en la masa de la rueda izquierda trasera; otro balazo voló el medidor de gasolina, un pedazo de shrapnell despedazó el techo y un neumático fué reventado.

Actualmente se encuentra este automóvil en el Fu Hua Motor Garage de Pekin en reparaciones.

Noviembre 8
San Claudio

CAMBIO

Bancario 14 23/32 Comercial 14 3/4

Equivalentes del Cambio

1 £ vale $	16.30,57	1 Dólar	3.47 3/4
1 Franco	0.59,70	1 Peseta	0.81,46
1 nac. arg.	1.60½		

Oro 52.20%.

DEFUNCION

Habiendo dejado de existir nuestro querido hijito **Luchito Olivares Hesketh**, rogamos a nuestros amigos se sirvan acompañarnos en la traslación de sus restos hoy Jueves 8 a las 3 P. M. El cortejo partirá de Chiloé 1649.—Julio Olivares. - Elena Hesketh de O.



Societa di Mutuo Soccorso "Italia".—Santiago.—Iere morì il Sig Giovanni B. Ravano, socio della nostra consorella di Valparaiso.— Preghiamo i nostri consoci di accompagnare la sua salma al Cimitero Generale oggi 8 Novembre alle 4 P. M.—Il corteo partirà dall'Hospital S. Juan de Dios, San Francisco N.° 66.

IL CONSIGLIO.

Avisos de Remate

REMATE

Por acuerdo de los herederos de doña Leonor Varas, se rematarán el 5 de Diciembre próximo, a las 3 1|2 P. M. las siguientes propiedades:

FUNDO "QUINQUIMO"

ubicado en el departamento de La Ligua, en la estación de Quinquimo, del ferrocarril a Papudo y Trapiche, con agua en abundancia y 600 para todo cultivo, de cuatrocientas cuadras, más o menos.

MINIMUM: $ 250,000

El precio del remate se pagará: reconociendo el comprador, por su valor comercial, una deuda a favor de la Caja de Crédito Hipotecario, primitiva de $ 35,000; con $ 25,000 al contado; con $ 75,000, el 15 de Abril de 1918, día en que se efectuará la entrega material del fundo; con $ 50,000 el 31 de Diciembre del mismo año 1918 y el resto el 30 de Junio de 1919.

"CHACARILLA DE PEDRAZA"

ubicada en el departamento de La Ligua, a diez cuadras de la estación de Covadonga, del ferrocarril a Papudo, de siete cuadras, más o menos, regadas y suelo de primera clase.

MINIMUM: $ 15,000

El precio del remate se pagará al contado.

El fundo Quinquimo tiene buenas casas de habitación y bastantes para inquilinos. Para ver las propiedades dirigirse a don Gustavo González Varas, estación Quinquimo.

Bases y antecedentes en la escritorio del Arbitro don Osvaldo Hevia L., Morandé 244, donde tendrá lugar el remate. 5272-8-k

REMATE

Por haber quedado inadecuada al objeto a que se la destinaba, el Patronato de la Infancia, pone a remate la casa de esta ciudad, calle

RANCAGUA N.o 32

La subasta se hará el 14 de Noviembre, a las 3 P. M., en el Juzgado del señor Olavarría, por el mínimum de $ 24,000 y el precio se pagará reconociendo el comprador una deuda al Banco Garantizador, reducida a $ 11,450, por el valor nominal de los bonos que son del 8 por ciento y el resto mitad al contado y mitad a un año plazo con 8 por ciento de interés anual.

Los títulos de la propiedad pueden consultarse en la Secretaría del Patronato de la Infancia, calle de Claras N.o 511, de 3 a 6 P. M., y las llaves se encuentran en Rancagua N.o 185.

MANUEL NUÑEZ,

Tesorero del Patronato de la Infancia. 1895-14-k

LA NACIÓN
SANTIAGO 8 DE NOVIEMBRE DE 1917

ORIENTACIONES ECONÓMICAS

La discusión del proyecto llamado a regularizar la situación monetaria avanza con indiscutible lentitud. La prensa ha terciado también en este debate, y algunos de sus órganos han llegado a apasionarse ardientemente con las opiniones de sus antagonistas. En el público el estado de ánimo es idéntico. Y es sabido que en cuestiones económicas sucede en Chile igual cosa que en los asuntos de honor, cada uno se siente juez inapelable e indiscutible en sus fallos. Hay un amor propio de financistas en el fondo del alma de cada uno de nuestros compatriotas al cual no se puede tocar sin peligro.

Debemos entonces darnos a la realidad de las cosas: si en el estudio de los proyectos de esta índole lo único que se hace es seguir dando vueltas a las argumentaciones de todos los debates anteriores, si es sabido que en estas materias nadie logra convencer a nadie, se impone un acuerdo práctico y debe adoptársele una vez por todas.

Hemos sido acaso los más parcos, entre todos los diarios, para avanzar opiniones terminantes sobre esta materia, porque hemos mirado únicamente la conveniencia nacional que obliga a adoptar algunas medidas, las menos posibles y las más prácticas para echar las bases del edificio financiero que se levantará después de la guerra. En una situación eminentemente transitoria sería locura pretender dictar leyes de carácter permanente, que habrán de regir en situaciones futuras y perfectamente inciertas.

Pero no puede nadie poner en duda que hay que hacer algo para estabilizar el valor de la moneda y para establecer un mecanismo que atienda al mantenimiento de las condiciones de elasticidad del circulante. Son estos puntos principales los que deben servir de eje primordial de la ley que se dicte sobre la materia. La fijación del tipo de canje o estabilización del billete, la reglamentación u organización de la institución encargada de las funciones de elasticizaciones, he aquí cuestiones cuyos detalles deben ser resueltos libremente por las Cámaras con el buen sentido y la cordura que es justo concederle a la mayoría, por lo menos, de sus miembros. No nos pronunciamos, pues, sobre estos puntos accesorios y queremos únicamente insistir en la necesidad de colocar cuánto antes la plataforma que hemos señalado más arriba.

Tanto nuestras industrias, como los capitales extranjeros radicados o por radicarse en el país, como los particulares para sus distintos negocios, necesitan urgentemente saber a qué atenerse sobre el valor definitivo de la moneda que les sirve para sus transacciones e inversiones, a fin de poder entregarse al trabajo con entera seguridad en sus cálculos para el porvenir.

He aquí algunas ideas que podrían introducirse en un proyecto económico que acaso reuniría el mayor número de voluntades para su pronto despacho. Las insinuamos como simples bases de estudio:

1.o Desde una fecha, que se fijaría prudentemente, el Estado canjearía el papel moneda que se le presentase por igual cantidad nominal de pesos en moneda de oro a tantos peniques por peso o en letras sobre plazas de primer orden, con deducción del costo de remisión de las especies metálicas.

2.o La Oficina de Emisión Fiscal canjearía a cualquier persona billetes por oro al mismo tipo fijado para el canje anterior. Esos depósitos en oro deberían hacerse en la Tesorería de Santiago, con excepción de los bancos nacionales cuyo capital fuese mayor de dos millones de pesos, por ejemplo, que tendrían la facilidad de hacerlo en algunas de las Tesorerías Fiscales establecidas en el extranjero. La restitución de estos depósitos se efectuaría contra la entrega de los billetes fiscales recibidos.

3.o Sería preciso, además, facilitar la elasticidad del circulante y poner a las distintas instituciones bancarias a cubierto contra cualquier pánico. Para esto podría autorizarse al Presidente de la República para emitir vales de Tesorería a un año plazo y sin intereses, con los cuales se podría solucionar toda clase de obligaciones en moneda corriente. Estos vales serían entregados a las instituciones bancarias que los solicitasen previa caución en bonos del Estado o garantidos por él y de las instituciones exclusivamente hipotecarias, estimados a un tipo de prudente descuento. Ningún banco podría retirar más del cincuenta por ciento de su capital pagado y podría en cualquier momento anticipar la cancelación de sus obligaciones.

4.o A fin de evitar cualquier abuso y dar a estos vales el carácter de circulante de extricta emergencia, el Estado debería cobrar a los bancos un interés no inferior al tipo que estos cobrasen a sus clientes por intereses, comisiones y descuentos.

He aquí el esqueleto de un proyecto sencillo y de carácter práctico que ofrecería en su aplicación el minimum de inconvenientes y tendría la ventaja de no herir ningún legítimo interés. No podemos menos de reconocer que vale la pena estudiar este procedimiento para introducirle las modificaciones que mejor propendan al fin de bien público que informa la campaña por la dictación de una ley monetaria. Estamos en un momento en que se necesitan más hechos que palabras y en que la simplicidad y la parsimonia en materia de disposiciones de esta índole se impone sobre toda otra consideración.

Un mal y un remedio

En la sesión de ayer de la Honorable Cámara de Diputados, ha sido aprobada una proposición de urgencia para el despacho de la reforma del Código de Procedimiento Civil; y aún cuando los puntos que esa reforma encara revisten importancia muy especial para facilitar la ritualidad de los pleitos y para concluir con algunos abusos que la vaguedad de las disposiciones actuales autorizan, la verdad es que el proyecto es incompleto, y que se observan en él omisiones importantes, que dejan en pie los defectos más capitales de la administración judicial.

Ayer no más, uno de nuestros colegas afrontaba con franqueza esta cuestión, aludiendo a un mal que todos comprueban en la práctica diaria de los Tribunales, y que consiste en la intervención de personas relacionadas con el juez, en la substanciación de los juicios y en el fallo de los mismos. Esta intervención, de cuya censura nos habíamos preocupado anteriormente, se produce por dos causas: por falta de conciencia del juez para apreciar las obligaciones y responsabilidades que le incumben; o bien por recargo de trabajo, que reviste en los juzgados de Santiagó caracteres inverosímiles.

Después de las primeras observaciones formuladas en estas columnas algún tiempo atrás, la Corte de Apelaciones, reunida en Tribunal Pleno, se ocupó con interés del asunto y se insinuó la conveniencia de investigar las incorrecciones que se denunciaban. Ayer el Tribunal, según se nos ha informado, designó al ministro señor don Dagoberto Lagos para que practique una investigación a fin de establecer lo que haya de verdad sobre las irregularidades en que se incurre en algunos juzgados.

No representa esta cuestión uno de esos hechos que puedan dejarse de mano; por el contrario, ella significa la desorganización más absoluta del Poder Judicial, y el consentimiento sobre un estado de cosas que es inmoral y peligroso.

No es sólo el reclamo de la prensa, que ha hecho manifestación unánime en el mismo sentido que nosotros; es la convicción universal que existe respecto de los puntos denunciados, lo que impone la reforma del Código de Procedimiento Civil en orden a evitar que esos hechos se produzcan.

No habrá un legislador, ni un abogado, ni siquiera un particular, que tenga algo que hacer en los Tribunales, que desconozca la existencia y repetición de estos dos hechos: que personas ajenas a la administración de justicia hacen de jueces, y que los jueces mismos explican esta intervención escudándose en la enorme suma de trabajo que tienen.

Pues bien, si el mal es tan visible y tan unánime su conocimiento, ¿se explica que hasta el presente no se arbitre alguna solución para impedir su persistencia?

Nosotros pedimos esa solución, en nombre de los más elementales principios de conveniencia, y creemos que no es difícil encontrarla.

Desde luego, cabe recordar que, cuando se discutió el Código de Procedimiento Civil, uno de los miembros de la Comisión Revisora propuso la creación de jueces adjuntos. No tuvo acogida semejante insinuación porque se confió demasiado en la virtud que estas disposiciones meras del Código en vigencia iban a tener para disminuir los pleitos y la tramitación de los mismos. Pero el tiempo ha pasado y se ve que el mal subsiste y se complica en forma amenazante.

La creación de los jueces adjuntos sería una medida salvadora. Ellos podrían encargarse de las inspecciones oculares, de la recepción de las pruebas y de las relaciones de las sentencias, quedando al juez principal la dictación del fallo de la causa; de las sentencias interlocutorias que ponen fin al pleito o hacen imposible su continuación; de las medidas precautorias y de otras resoluciones graves que convendría estudiar.

Mañana nos ocuparemos de los beneficios que tendría esta medida para el Poder Judicial chileno, por si alguien estimara poca justificación, para crear los jueces adjuntos, la de que vienen a terminar con la intervención de personas extrañas en la substanciación de los juicios, que hacen, en la actualidad, perfectamente ilusoria la justicia.

Consejos a un candidato

(ALCANCE)

"Mi estimado señor Saint-Clair: Ha publicado Ud. en su diario una carta de un señor Policarpo Miranda, en que hace ciertas alusiones a un político influyente cuya inconstancia y deslealtad pondera hasta lo inverosímil. Como a pesar de los esfuerzos de Ud. para desvirtuar esas alusiones, la maledicencia las encuentra siempre claras y transparentes, y cree ver el blanco de ellas en mi señor suegro don Eustaquio Palma, me veo obligado a molestar su atención con algunas observaciones que llevarán a su convencimiento la justificación de la conducta de la familia entera hacia dicho cacique electoral, cuya influencia es realmente considerable sobre su propia persona y muchas veces sobre las de su apreciable esposa e hijas.

"Estoy viendo al señor a quien Ud. ha dado el apellido Miranda. Un hombre enriquecido en su largo atrincheramiento tras el mostrador, en un pueblo imbécil, infatuado hasta la exageración por esta riqueza, un ser que tiene en el cerebro una olla hirviente de lecturas de toda especie, sin base alguna para digerirlas, malicioso, dotado de cierta lógica natural, un tanto "picado de la araña", sumamente confianzudo en todos sus actos, que habla con voz sonora y con entonación de cómico de la legua, oyéndose a sí mismo con especial satisfacción.

"Lo conocí en una ocasión que Uds. recuerdan acaso. En un baile dado por el que, andando los años, sería mi suegro. Como presidente del partido conservador de Ruca-Dinca, don Policarpo Miranda estaba alojado en casa del caballero con su estimable esposa doña Edelmira y dos chiquillas muy intrusas y muy mal educadas, que se escondían detrás de las cortinas y hasta debajo de los sofaes cuando yo conversaba con mi novia, para repetirme más tarde, con entonación de loras burlonas a mi paso bajo sus ventanas, las frases más hermosas y dulces del repertorio de nuestros coloquios íntimos. Nunca olvidaré los acholos que me hicieron pasar estas "Miranditas".

"Esa noche del baile, llamó mi atención en los salones atestados por la concurrencia aristocrática que puede imaginarse, la figura de un caballero alto, moreno y escuálido, como don Quijote, de larguísimos y renegridos bigotes de tzingano (Uds. conocen esos bigotes interminables y aguzados por haberselos visto a un personaje de La Duquesa del Bal Tabarin, a un barón montenegrino de la Viuda Alegre y a un conocido militar retirado). Mi hombre llevaba el lado izquierdo de la cara amarrado con un pañuelo negro, signo inequívoco de un frenético dolor de muelas, y vestía un elegante smoking, corbata blanca larga y pantalón a cuadritos negros y blancos. Un grupo de jóvenes entusiastas llevó luego a ese tipo original al buffet y lo hizo pronunciar algunos discursos políticos que fueron sumamente aplaudidos. Envalentonado con ese éxito y con algunas copitas de champagne, el hombre bailaba a las altas horas de la noche un valse de tres tiempos, sumamente ceremonioso, con la institutriz de mis cuñadas, señorita holandesa bastante entrada en años, que parecía estar sobre espinas. ¿Se figuran ustedes la cara de los dueños de casa ante la impresión que causaba a todo el mundo tan extraño personaje? Más tarde me dijeron que se había atrevido a invitar a la señora del Ministro de Rusia a unas cuadrillas, y había sido preciso que don Eustaquio le diese toda clase de explicaciones.

Uno de los días subsiguientes comí en casa de mi novia. Don Policarpo y doña Edelmira y sus dos chiquillas llenaban la mesa. Era comida de etiqueta y los pobres dueños de casa habían tratado de convencerlos para que pasaran la tarde y la noche en la quinta de Ñuñoa. Efectivamente, se fueron en el break; pero doña Edelmira sintió nostalgia de la cara, según dijo, y se vinieron precisamente cuando iban a sentarse a la mesa los miembros del Gabinete que debía jurar esa noche con mi suegro a la cabeza.

Fué preciso ponerle buena cara a la suerte adversa. No pude hablar con mi novia y la Auristelita, la mayor de las Miranda, que me habían colocado a la izquierda, después de hacerme algunas insinuaciones en extremo románticas, de marearme con su esencia de trébol de Piver y de pretender en vano fijar mi atención sobre los misterios del lenguaje del abanico en que quería iniciarme a toda costa, pretendió en voz suficientemente alta para que la oyera mi novia, que yo le había pisado varias veces los pies. ¡La viborilla!....

Entre tanto, don Policarpo, cada vez que la sirviente le pasaba algún plato, no dejaba de darle una palmadita amistosa en la mano y de decirle, con voz melíflua: "¡Gracias, señorita!"

Luego, terció en todas las conversaciones sobre política y sobre finanzas; dió su opinión, y terminó haciendo una plancha morrocotuda al decir que Domínguez, el futuro Ministro de Hacienda, era un agente administrativo descarado. Y como mi suegro, desesperado, saliera a rebatirlo prudentemente, le contestó en voz alta: —"¡Qué mala memoria tiene usted, don Eustaquio. Si yo se lo he oído muchas veces!"

Y Domínguez, a quien no había conocido, y cuya presencia ignoraba Miranda por supuesto, se puso rojo como una amapola, mientras todos los convidados se ponían verdes. La hermana mayor de mi futura, que atendía mucho a don Policarpo, quiso salvar la situación, y se paró en ese momento a servirle una compota de guindas, llamándole especialmente la atención a sus bondades. Pero doña Edelmira, que miraba con malos ojos cualquier atención femenina a su marido, no pudo contenerse y exclamó con voz agridulce:

—Hijita, no te molestes tanto, si es casado!...

A los postres, Domínguez rugió una indisposición, un compromiso cualquiera, y salió saludando en general, con la gracia de una pantera neurasténica. Y la combinación ministerial de don Eustaquio fracasó esa noche ruidosamente. Más aún, los progresistas, fracción parlamentaria encabezada por Domínguez, declararon que no apoyarían ningún Gabinete en que figurase mi suegro.

Entre tanto, don Policarpo tamboreaba sobre la mesa una canción de moda en Ruca-Diuca, y terminó por entonarla a revienta pulmones, mientras los convidados manifestaban encontrarle mucha gracia para atenuar en algo la desesperación de don Eustaquio y de misiá Luisa.

Supe después que don Policarpo no había permitido que le cambiasen sábanas en los veinticuatro días que había estado en la casa, que las fundas de sus almohadas presentaban señales evidentes de haberle servido para quitarle el polvo a los zapatos. Y el hombre fumaba toda la noche como un condenado unos cigarrillos cargados con salitre, cuya atmósfera impregnaba ya los muebles del hall y de todos los departamentos cercanos. Había señales evidentes de las quemaduras que había causado en un tapiz antiguo que la madre de misiá Luisa había traído cuando su padre fué Ministro en París, y que ella estimaba sobre todas las cosas. El espejo estaba garabateado con tiza con los precios de los géneros que don Policarpo iba comprando para su almacén. El cordón de la campanilla eléctrica había sido arrancado de cuajo por los tirones que ese bárbaro le daba a cada instante, por lo cual los sirvientes renunciaron al último a reponerlo.

Y una de las Miranditas, la más chica, se había enamorado del chauffeur, un italianito bastante agraciado, al cual no le parecía nada mal el bocado, tanto más cuanto que pretendía ser un congo de pontificio auténtico. Don Policarpo se sofocó al pillarlos besándose; les dió de garrotazos en pleno vestíbulo, rompió dos vitreaux de gran valor y un jarrón etrusco; intervino la policía, hubo que llamar a la Asistencia Pública y la familia se fué esa misma tarde, no sin que ambos esposos prorrumpieran, a modo de despedida, en las más sonoras maldiciones contra la corrupción y la grosería de la aristocracia santiaguina!...

¿Cómo quiere usted, señor mío, que mi suegro pueda tomar en cuenta a don Policarpo Miranda, después de este "raid" vandálico que hizo en su casa? ¿Cómo quiere Ud. que misiá Luisa no sienta un calofrío de terror y esté a punto de desmayarse cuando se encuentra en la calle con Edelmira?

Conozco a mucha gente tan digna como culta y refinada en sus modales, que cuando viene de provincias a Santiago, nos hace el honor de alojarse en casa, sin que ningún interés electoral nos mueva a pedirle que nos acompañe. Hay electores influyentes que vienen con menos frecuencia a la capital de la que reina en sus viajes a Buenos Aires o a Londres. Todos esos caballeros y señoras, son cultísimos, pueden dar lecciones a muchos miembros de nuestra sociedad. Pero no me hable de esa ralea de pequeños caciquitos, que no tienen sino su voto y que todavía lo venden a buen precio. Es preciso, señor, que no se deje sorprender por las declamaciones de don Policarpo de Jesús Miranda, prototipo de ese estilo de provincianos trashumados. — Casimiro Irarrázaval".

Por mi parte, debo declarar que el señor Miranda es un dignísimo caballero que nada tiene que ver con el personaje a que se ha referido el señor Irarrázaval en la carta anterior. Y si reproduzco ..., es únicamente como una descripción exagerada de un tipo de electores que por felicidad se ha hecho ya muy raro.

SAINT - CLAIR.

La expiación de la "Humanidad Delincuente"

En reciente asamblea de la Unión Católica de la Parroquia del Sagrario, pronunció un discurso político-religioso el diputado conservador don Alejo Lira, que aparece en "La Unión" de anteayer.

En la primera parte de su filípica, aludió a las causas principales que determinan el amortiguamiento del espíritu cristiano en las sociedades modernas: "la malicia, el lujo y la sed insaciable de los placeres".

Lo que el orador ha querido decir es que, si hubiera menos malicia en estos tiempos, menos lujo, y menos ansia de placeres, habría más espíritu cristiano.

Afortunadamente, siente confianza en que volverán tiempos de más inocencia, de menos fausto, y más sobriedad, ya que la Unión Católica, poderosa organización formada por fieles de cada Parroquia, inspirada en sabias enseñanzas de los últimos Pontífices, sabrá imponerse en todos los países y traerá una reacción.

En seguida, hizo referencia a la guerra europea, tema obligado del cual no parece discreto prescindir, en ninguna ceremonia, de cualquier carácter que sea, para afirmar algo que seguramente no será aceptado por quienes ven en esta conflagración la obra exclusiva del militarismo prusiano o del navalismo británico.

Hasta poco antes del discurso del señor Lira, algunos afirmaban que la razón estaba de parte de los aliados, porque éstos defendían el Derecho, la Justicia y la Civilización.

Otros han sostenido que la guerra es fenómeno de origen y proyecciones económicas, caracterizado principalmente por animosidades existentes entre el Imperio Británico y el Germánico, y en el cual nada tiene que ver aquello tan persistentemente pregonado de que unos u otros son paladines del Derecho, de la Justicia y de la Civilización.

Ahora—después del discurso del señor Lira—el problema entre aliadófilos y germanófilos pierde su primitiva importancia y no podrá mantenerse en las mismas condiciones: ya no tienen razón ni unos ni otros, porque la guerra mundial proviene de orígenes más altos y parece venir de más noble cuna.

El señor Lira, dominando mentalmente los obstáculos de todo género que dificultan las comunicaciones de los mortales con el Supremo Hacedor, ha logrado descubrir el propósito íntimo que indujo a Dios a provocar, desde el misterioso trono de la Eternidad, la presente guerra; y sin mayores reticencias ha tenido la recomendable idea de divulgar el secreto en su reciente discurso, al decir que esta inmensa conflagración es el castigo inexorable de la Divina Providencia, aplicado a la Humanidad pecadora...

La guerra—así lo afirma el señor Lira, recordando la teoría del escritor francés De Maistre — es manifestación inequívoca de la Providencia, que ha querido castigar a pueblos infieles, que habían olvidado enseñanzas inmortales del Redentor!!

Oigamos sus palabras:—"La Humanidad, señores, recibe hoy día su castigo, que será al propio tiempo el comienzo de su regeneración. La horrenda contienda que baña en sangre la Europa casi entera y que ha tenido triste repercusión en las cinco partes del orbe, que se abrasa en la hoguera de la discordia, no es sino consecuencia obligada del olvido del mandato sublime que el Redentor nos legara como supremo testamento: "Amáos los unos a los otros".

Esta revelación de la verdad servirá poderosamente para aquietar los ánimos enardecidos de tantos luchadores que en el modesto escenario de Chile pretendían debatir el problema de los orígenes de la guerra sobre la caprichosa base de que la responsabilidad inicial gravitaba sobre los aliados o sobre los Imperios Centrales.

Pero ahora, cuando desde la tribuna de la Parroquia del Sagrario se levanta la voz del diputado don Alejo Lira, diciendo que no debemos empequeñecer estos debates, ni olvidar que se trata de un flagelo obsequiado a la gran causa de la regeneración humana por la Misericordia Divina, la cuestión cambia enteramente de aspecto, y, salvo terquedades irreductibles que nadie divisa, será fácil, oportuna y simpática obra, el acuerdo colectivo sobre una solución tan impersonal que permite el avenimiento de los más encarnizados contradictores.

El señor Lira ve algo más que un castigo de la Providencia en esta guerra: divisa también la manifestación de un pensamiento misericordioso, como puede verse en este otro párrafo del discurso:

—"Empero, señores, la mano omnipotente del Altísimo que hoy descarga su ira, torpemente provocada por la Humanidad delincuente, hace ostentación al propio tiempo de su misericordia, cuando sabe despertar la conciencia adormecida de las naciones envueltas en el conflicto a la consideración de sus grandes deberes."

Sin duda que ha sido mucha desgracia para todos los países esto de haber provocado torpemente la cólera divina, y mayor contratiempo todavía que, desde hace siglos de siglos, la Providencia no haya logrado encaminar a la Humanidad delincuente por caminos más razonables, apartándola del pecaminoso sendero de la "malicia, del lujo y de la sed insaciable de los placeres", que son, como ya lo ha dicho, las causas que más amortiguan el espíritu cristiano en las sociedades modernas. La Providencia Divina, aunque no es tan irritable ni tan colérica como la imagina el señor Lira, ha hecho bien en castigar a la Humanidad, sobre todo cuando se ha convertido en delincuente.

Queda, sin embargo, la sospecha de que no leerá con agrado este calificativo dispensado a la Humanidad, el señor don Juan Enrique Lagarrigue, discípulo abnegado de Augusto Comte, sobre todo si se recuerda que, a juicio suyo, el verdadero Sér Supremo es la Humanidad.

Sea de estas teologías lo que se fuere, es un bello consuelo el que presenta el señor Lira al asegurar que, en cambio del castigo de esta guerra mundial, tendremos a la Providencia con menos ira, dispuesta a ostentar su misericordia, señalando a países y hombres de buena voluntad el camino de los grandes deberes.

Para comprender cómo llegará la "Humanidad delincuente" a reconocer tal camino, basta leer otro párrafo:

—"La gran guerra, con su cortejo interminable de horrores y de privaciones, ha obligado a meditar a los ciudadanos de los países en ella envueltos, sean ricos o pobres, poderosos o humildes, en la necesidad de abandonar la vida superficial y egoísta para entrar resuelta y valerosamente por el camino del sacrificio y de la abnegación, de lo cual tan brillantes y conmovedoras escenas nos viene comunicando día a día el cable."

Declaró, finalmente, el señor Lira que los pueblos europeos vuelven hoy "como hijos pródigos al regazo de su Madre la Iglesia, cuyo Jefe, Pastor incansable de la Paz, no cesa de llamarlos a la concordia y al amor."

Aunque hasta hoy se divisan pocas probabilidades de que los pueblos en lucha vayan a la paz bajo las inspiraciones pontificias, es muy posible que se produzca, en definitiva, un acuerdo pacifista sobre las bases que insinúa el señor Lira.

La única dificultad que puede producirse, versará sobre las preferencias del Supremo Hacedor, pues, nadie ha logrado descubrir si mira con favor especial a unos o a otros de los beligerantes.

Materia es ésta que, oportunamente, sabrá esclarecer el honorable diputado conservador señor Lira.

GUILLERMO MEISTER.

Injusticia que debe repararse

Ha sido destituída de su puesto de profesora de castellano de la Escuela Normal de Talca la señorita María Márquez, sin que hasta el presente tenga ella conocimiento de los cargos concretos en que se funda esta destitución. Sin embargo, el comentario público atribuye esta medida a la circunstancia de que la referida profesora pusiera nota buena a una composición gramatical elevada por una alumna a su clase, sobre un libro en que se trata de los inquilinos del fundo del Presidente de la República.

La destitución de la referida profesora es un hecho que reviste todos los caracteres de un atropello sin precedentes y que habrá de ocupar nuestra atención con cierto detalle.

La directora de la Escuela Normal de Talca, que ha demostrado ser un espíritu intransigente, absolutamente incapacitada para servir con discreción el puesto de importancia que se le tiene confiado, juega en este incidente de la destitución de la profesora de castellano, un papel tristísimo. Desde luego está comprobado que ella leyó la composición de la alumna cuando estaba en borrador, y que no le mereció observaciones de ninguna clase; está demostrado además, que en la elección del libro, que la alumna saca a su voluntad de la biblioteca del establecimiento, no tuvo la profesora destituída ingerencia de ninguna clase; y está demostrado por último que este libro figuraba entre los de la biblioteca de la Escuela Normal de Talca, con conocimiento de su directora, y por consiguiente, con el consentimiento de la misma.

La destitución, pues, fundada en la presentación de esta prueba y en su aprobación por la profesora del ramo, daría perfectamente margen para destituir a la directora, ya que conoció la prueba en borrador, y que permitió la existencia de un libro injurioso para el Presidente de la República, en la biblioteca del establecimiento que dirige.

Los hechos acaecidos últimamente en la Escuela Normal de Talca revisten mucho mayor importancia de la que el público le atribuye, y acusan la existencia de procedimientos que deben ser denunciados en el Congreso.

Por nuestra parte, seguiremos ocupándonos de este asunto para demostrar, tanto la injusticia de la medida decretada en contra de la profesora de marras, cuanto para dejar establecido que la permanencia de la directora de la Escuela Normal de Talca en su puesto, es un peligro para la enseñanza y para la tranquilidad del profesorado que está bajo sus órdenes.

"La semana valdiviana"

Para el 12 de Febrero próximo se anuncia la celebración, en Valdivia, de una serie de actos y fiestas públicas que, además de tener un triple objeto conmemorativo, pueden ser la inauguración de una "semana" deportiva y turística llamada a repetirse año a año, en una época en que aquella ciudad y sus contornos se transforman en la más deliciosa residencia de verano y forman un considerable centro de atracción de viajeros.

En efecto, a la jura de la Independencia y la batalla de Chacabuco, se une, en el 12 de Febrero, la fundación de la ciudad de Valdivia, por el intrépido capitán extremeño que le dió su propio nombre, encantado acaso de la belleza natural de entonces, a la que hoy se agregan las comodidades de la civilización y los recuerdos de la historia.

Pero, además de histórico, el propósito de los organizadores de la "semana", es actual; tiende a dar a conocer a los chilenos aquella región aún poco conocida de su patria; a derivar hacia el sur en días propicios al descanso, las corrientes de veraneantes que se estrechan y asfixian a veces, en los puertos cercanos a la capital de la República.

El programa, eminentemente deportivo y turístico que prepara la comisión, será, de seguro, digno del propósito que ésta persigue y habrá de satisfacer las exigencias de los que se decidan a emprender viaje de excursión con tal motivo.

La Sociedad de Fomento del Turismo, no será, por cierto, indiferente a esta iniciativa, que tan bien encuadra dentro de sus intenciones progresistas: al contrario, creemos que podrá ayudar eficazmente aquella iniciativa de una de las más hermosas provincias de Chile.

W.

La asistencia social

Alguna persona autorizada y en un centro científico, de importancia, ha hecho la afirmación de que la población de la República está detenida y que es física y moralmente de inferior calidad.

Semejante afirmación, que nadie ha osado contradecir, no puede ser más grave. Somos una raza cuya potencia generadora ocupa uno de los primeros lugares del mundo, aún cuando vivimos en un pedazo de tierra en donde no hay plantas ni animales venenosos, y cuyo clima templado, envidian en muchas regiones del planeta.

Sin embargo, la población está detenida porque la mortalidad es tan grande como la natalidad, y en más de alguna ocasión ha superado ésta a aquélla.

El problema, pues, se presenta muy simple a los ojos de un observador, y de ahí es que el Gobierno, las juntas de beneficencia y las sociedades particulares, en un anhelo altamente plausible, han desarrollado una acción constante y activa para obtener la disminución de la mortalidad y con ella el aumento progresivo y salvador de la población de la República.

La mortalidad impide el crecimiento de la población, y la morbilidad debilita y deprime a los que quedan. La acción del Gobierno, sociedades de beneficencia, y particulares, no obstante lo abnegada que suele manifestarse, especialmente en las dos últimas, no alcanza tampoco a reducir los términos alarmantes del problema de la morbilidad que va en aumento.

La constatación de estos hechos induce a pensar que la obra de defensa social en que el Gobierno, la Beneficencia y los particulares se encuentran empeñados, adolece de algunos defectos que representan la infructuosidad de los esfuerzos que realizan en el combate de la excesiva mortalidad y morbilidad que nos aqueja.

Ese defecto es igual al error en que incurriría un enfermo que se guiase en el tratamiento de su mal, por consejos independientes de notabilidades médicas. El enfermo necesita un plan curativo, y para ello precisa la unidad de acción en el tratamiento de la enfermedad.

Es igual lo que ocurre en el tratamiento de estas enfermedades sociales, que son la causa de la mortalidad y de la morbilidad que tanto lamentamos. El enfermo es la sociedad, la colectividad entera, y los diferentes médicos son las diversas asociaciones que separadas unas de otras y sin cuidarse de la obra de los demás, curan la sífilis, la tuberculosis, el alcoholismo, la ignorancia, etc.

Diversos males son éstos que están ligados entre sí, y que requieren y exigen un tratamiento uniforme, un plan curativo determinado.

La reforma de los servicios de asistencia social, de acuerdo con estas ideas, serían la salvación de la República amenazada de estagnarse definitiva e irremediablemente.

El problema social de la alimentación

Con respecto a un tema que nuestro diario se ha singularizado en tratar, y que queda sintetizado en el título de este artículo, publica "La Información" del mes de Octubre una serie de consideraciones muy atinadas y oportunas, que en parte reproducimos:

"La protección legal en los artículos alimenticios será siempre una cuestión considerable, una cuestión social de grado preferente en aquellos encargados y elegidos por el pueblo de proteger la salud de los habitantes, dice aquella publicación.

No podría decirse que nuestros municipios se preocupan de estos problemas más allá de dictar reglamentos que se observan muy poco y sin duda nos contentamos con saber que en todas partes se falsifican y adulteran los artículos alimenticios, de una manera perfecta, a tal punto que existen fábricas admirablemente instaladas para preparar productos artificiales. Así el fraude y la mistificación salen a la calle, a la exportación, a la venta diaria, bajo etiquetas comerciales que garantizan la buena calidad del producto.

Será, pues, oportuno exigir en el programa de los municipales que elegiremos en Marzo próximo, un propósito que contenga algo más que las declaraciones declamatorias que alucinan a los electores al calor del compañerismo político.

Sin quitarle a nadie su bautis-

Ferrocarriles del Estado

PROPUESTAS

Se pone en conocimiento de los interesados que el 12 de Noviembre próximo venidero, a las 3 P. M., se rematará en subasta pública, ante el señor Administrador de la Primera Zona, en su oficina, estación de Bellavista, cincuenta (50) paradas de ruedas de rayos con ejes y llantas excluidas del servicio, puestas en Villa Alemana.

Bases y condiciones pueden consultarse en el Departamento de Materiales y Almacenes y en la Administración nombrada.

Santiago, 25 de Noviembre de 1917.

5214-8-k

Transporte a Domicilio

La Empresa reparte a domicilio en Santiago y Valparaiso, bultos de equipajes y carga, siempre que así lo solicite el remitente, en la estación de embarque.

Se ruega al público dar cuenta a la Dirección General de cualquier dificultad que se observe en este servicio.

El Jefe del Departamento de Explotación

8-k

Recargo por prima de oro sobre las tarifas de transporte

De acuerdo con las leyes números 2,846 de 26 de Enero de 1914 (Art. 5) y 3,237 de 5 de Febrero de 1917 y el Decreto Supremo número 276 de 22 de Julio de 1916, se pone en conocimiento del público que por acuerdo de la Dirección General ratificado por el Supremo Gobierno la Empresa cobrará las tarifas que se encuentran publicadas en los folletos de Pasajes, Equipajes y Carga durante el trimestre 10 de Noviembre del presente año a 10 de Febrero de 1918, **sin recargo** en el F. C. Central (Valparaíso-Puerto Montt) y ramales.

Para el F. C. Central Norte (Calera-Pueblo Hundido y ramales) el recargo será durante el mismo tiempo de **sesenta por ciento**

EL DIRECTOR GENERAL

Noviembre 6 de 1917

5176-8-k

Se solicitan propuestas públicas para el 20 de Noviembre próximo por maderas de roble pellín, pintura blanca de zinc, piedra pomez, goma laca, alicates, candados Yale, tachuelas, llaves de bronce para agua, cable de acero galvanizado flexible, cañería de fierro galvanizado, molejones de piedra, fraguas portátiles, sierras circulares, pernos de fierro con tuercas, id. con rosca para madera, tuercas exágonas, chavetas de fierro, clavos de fierro cortados, esterilla de alambre de fierro, fierro en barras y en planchas, acero para resortes, mangos para martillos de mecánicos, empaquetadura de asbesto, cola del país, crin vegetal, cordel para tapiceros, cordón de alarma para coches, pábilo en ovillos, manguera de lona para grifos, alcohol, oxígeno, brea para asfalto, marchamos con alambres, cintilla para endurecer hierro, ácido sulfúrico especial para acumuladores, alambre de plata, id. de cobre forrado, id. de fierro galvanizado, aisladores de botón, cable vulcanizado, mica, placas universales bi-polares, teléfonos Ericson de pared, arañas de cuatro luces para coches, máquina de escribir, taquimetro para ingeniero, colchones y almohadas para camas (reconstrucción).

Bases y antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes en la Estación de Alameda.

Santiago, 19 de Octubre de 1917

15-k

Se solicitan propuestas en licitación pública, para la ejecución de reparaciones del HOTEL DE CHILLAN, las cuales se abrirán en esta Dirección General del Departamento de la Vía y Obras, (Estación Mapocho), y en la Sección Vía de la III Zona, Concepción, el 15 de Noviembre, a las 3 P. M., donde se pueden consultar las bases y demás antecedentes, diariamente de 2 a 3 de la tarde.

El Jefe del Departamento de la Vía y Obras.

15-k

Los Ferrocarriles del Estado solicitan propuestas públicas para el 18 de Diciembre próximo, por 15 calderos de diferentes tipos de locomotoras.

Bases y antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Alameda).

Santiago, 14 de Septiembre de 1917.

14-k

Se solicitan propuestas públicas para la provisión de la maquinaria y aparatos destinados a la sub-estación y transformación de energía eléctrica de la Maestranza Central (San Bernardo) a la planta de aire comprimido, a la planta de vapor y a las canalizaciones correspondientes.

Bases y especificaciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Tracción y Maestranza—San Pablo 1265.—Las propuestas se abrirán el 10 de Noviembre, a las 10 A. M., en la Dirección General,

8-k

Se solicitan propuestas públicas para el 30 de Noviembre próximo por: una sonda y accesorios para sondear a 300 metros de profundidad, relojes cronómetros de bolsillo, secadores automáticos para arena, bombas para cilindros de agua, y vapor camillas para heridos, id. de morgue, vidrios sencillos y dobles, fierro galvanizado acanalado para techos, palas carrilanas, picotas, candados de fierro galvanizado, carpas de lona, cajas de socorro, botiquines, aparatos Taussing para coches, tintura de yodo, licor sibacolato de plomo, ácido carbólico, pastillas de Oxycyanuro de Mercurio, gasa yodada, id. fenicada, id. sublimada, id. boricada, id. de ácido picrico, yodoformo, seroformo, aristol, dermatol, palanganas de fierro con porcelana, tijeras rectas, pinzas de curación id. hemostáticas, estiletes, sondas y medidas de cristal.

Bases y antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes en la Estación Alameda.

Santiago, 17 de Octubre de 1917.

4476-29-k

Se solicitan propuestas públicas para el 14 de Diciembre próximo, por aceros para herramientas, id. para resortes, id. para usos generales, fierro homogéneo en planchas, planchas de id. tubulares para cajas de humo, planchas para calderos, para fogones y para cajas de humo, bronce y cobre en planchas y en barras, plomo en planchas, pernos con tuercas, pernos con rosca para madera, tuercas de fierro exágonas, remaches y golillas de fierro.

Bases y demás antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Alameda).

Santiago, 12 de Octubre de 1917.

4729-13-1

Se solicitan propuestas públicas para la reparación y transformación de CINCUENTA (50) carros de 8 toneladas, depositados en la Estación de Yungay.

Bases y antecedentes en el Departamento de Tracción y Maestranzas, Agustinas N.o 1164.

Las propuestas se abrirán el 14 de Noviembre a las 2 P. M., en la Dirección General, (Estación Mapocho).

4754-14-k

Sociedades Anónimas

LA UNION NACIONAL

Cía. Internacional de Seguros Generales

De orden del Directorio, cito a Junta General Extraordinaria de Accionistas, para el 15 de Noviembre, a las 2 1|2 P. M., en las Oficinas de la Compañía, Moneda número 1128.

El objeto de esta reunión, es reformar los Estatutos Sociales en el sentido de aumentar el número de Directores de Elección.

Si esta reforma fuere aprobada, se procederá en la misma sesión a la elección de los tres nuevos miembros de Directorio.

ALFREDO MASCARO S.,
Director-Gerente.

5017-14-k

C. S. A. V.

Compañía Sud-Americana de Vapores

VIAJES DIRECTOS Y RAPIDOS A COLON EN 14 DIAS

Los siguientes vapores, dotados de instalaciones de telegrafía inalámbrica, sistema "Marconi", saldrán próximamente para la zona del Canal (Colón).

Vapor **Palena**, Capitán Mathias, el Miércoles 7 de Noviembre, a las cuatro de la tarde.

Vapor **Limarí**, Capitán Suárez, el Miércoles 14 de Noviembre, a las cuatro de la tarde.

Harán escala en Coquimbo, Antofagasta, Iquique, Arica, Mollendo, Callao, Salaverry, y Paita. Llegarán a Panamá, el 21 y el 28 de Noviembre, atravesando el mismo día el canal hasta Colón.

Tendrán espléndidas conexiones con los vapores para Europa y con las lujosas naves de la United Fruit Co., que zarpan de Colón para Nueva York y Nueva Orleans.

En Antofagasta y Arica combinarán con los trenes internacionales a La Paz, que salen los días Sábado y Lunes, a las 3.40 P. M. y 12 M., respectivamente.

El vapor **Cachapoal**, capitán Domaccin. Con instalación de telegrafía inalámbrica sistema "Marconi", saldrá para Eten e intermedios el Sábado 3 de Noviembre, a las 6 P. M., con escala en Coquimbo, Huasco, Caldera, Chañaral, Taltal, Antofagasta, Gatico, Tocopilla, Iquique, Caleta Buena, Pisagua, Arica, Ilo, Mollendo, Chala, Pisco, Tambo de Mora, Callao, Huacho, Supe, Huarmey, Casma, Samanco, Chimbote y Salaverry.

Valparaiso, Octubre 23 de 1917.

Agentes: Carlos Rogers, Bandera esquina Moneda; Sub Agente, S. E. Spencer, Huérfanos 948; Expreso Villalonga, Agustinas 948 y Compañía Transportes Unidos, Estado esquina Delicias.

mo de partido, antes por el contrario, pidiéndole a cada candidato—como garantía del fiel cumplimiento de sus promesas, — que pertenezca a alguno de nuestros partidos políticos, podríamos exigirles que fuese su plataforma electoral la formal promesa de protegernos contra el fraude y la mistificación en los artículos alimenticios. Hagamos esto siquiera en obsequio de la parte más pobre y más humilde del país, de la que más sufre con estas falsificaciones, porque sus escasos haberes no le permiten comprar sus alimentos, sino por pequeñas cantidades, al detalle y entre los artículos más baratos, lo que equivale a decir de los más ordinarios, de los más adulterados...

Hagamos esto en obsequio de esa multitud inmensa que depende por completo del proveedor, porque tiene necesidad de comprar al crédito, porque sólo puede pagar de tiempo en tiempo. Esta porción considerable de nuestros conciudadanos tiene que aceptar lo que le venden, así sea de mala calidad, y falto de peso o invendible para el que compra al contado o por mayor.

Es deber de todo legislador, como lo dicen higienistas eminentes, que debe proveer a que los artículos alimenticios sean verdaderos y de buena calidad, y a que pueda castigarse sin pérdida de tiempo al vendedor de todo producto falsificado presentado como producto natural, o al de productos de calidad inferior ofrecidos como de calidad superior; debe castigarse a quienquiera que tenga en venta artículos que, por cualquiera razón, sean contrarios a la salud del público; debe castigarse, finalmente, la falsificación de pesos y medidas, y cualquier artificio destinado a perturbar al comprador respecto a la calidad de la mercadería en venta.

Los municipios tienen en sus manos un poder enorme para hacer respetar y cumplir los reglamentos que se refieren a la provisión alimenticia de los habitantes. Respetándolos ellos mismos, y haciéndolos cumplir debidamente, llenarán siempre uno de los cometidos más nobles que les ha encomendado el legislador, como es éste de velar por la salud del pueblo, porque se nutra cada habitante de alimentos de buena calidad, calificados de tales por los inspectores correspondientes, y porque su peso y medida sean fieles, y también porque los precios correspondan a un valor equitativo y no de especulación, puesto que tienen en sus manos los medios para evitarla".

POLITICA

SENADURIA DE LLANQUIHUE

Con alguna extrañeza se ha recibido en los círculos políticos la renuncia que el señor don Pedro F. Iñiguez ha hecho de su candidatura a senador por la provincia de Llanquihue. En realidad, el señor Iñiguez no había aceptado hasta ahora de una manera esplícita esta candidatura, y por el contrario, cuando le fué ofrecida, manifestó que circunstancias personales le impedían desde luego dar una contestación definitiva.

Era público, además, que el señor Iñiguez había pedido como garantía electoral el retiro del gobernador de Carelmapu, señor Garay, cuyo nombramiento se había hecho a su juicio, en condiciones inaceptables. Respecto del Intendente de Llanquihue, señor Díaz Lira, no había formulado análoga exigencia, y aún se ha dicho que había manifestado que no patrocinaba reclamación alguna en su contra. Tampoco se había hecho presente ningún cargo contra el gobernador de Osorno, señor García.

Las medidas adoptadas hasta ahora por el Ministerio respecto de esta provincia, son, según las versiones dadas en la prensa, la de pedir su renuncia al gobernador de Carelmapu, señor Garay, dándole orden, además, para dejar desde luego la gobernación y trasladarse a Santiago, como medio de evitar que la presencia del señor Garay sea motivo de perturbación política en ese departamento. Y en cuanto al Intendente, no obstante de no existir quejas de parte del señor Iñiguez, el Ministerio tiene en estudio los cargos formulados y, según las noticias publicadas hace pocos días, espera sólo ciertos antecedentes para pronunciarse sobre ellos.

LA RENUNCIA DEL GOBERNADOR DE TOCOPILLA

El siguiente es el texto de la renuncia presentada por el señor Víctor Gutiérrez, como gobernador de Tocopilla:

"Excmo. señor: Víctor Gutiérrez A., gobernador de Tocopilla, deseando retirarse de la administración pública, ruega a V. E. se sirva aceptar la renuncia del cargo que desempeña y con el cual ha sido favorecido durante seis períodos. —Es gracia, Excmo. señor. — V. Gutiérrez A."

PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

Hoy, a las 3 P. M., celebrará sesión el Directorio General del Partido Liberal Democrático.

Se ocupará de varios asuntos de actualidad.

DISCUSION DE LOS PRESUPUESTOS

El Senado, en sesión de ayer, acordó celebrar sesión los días Jueves de cada semana, a las horas de costumbre, mientras dure la interpelación pendiente, destinadas a la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos.

COMISION MIXTA DE PRESUPUESTOS

Ayer continuó la 2.a discusión del presupuesto de Hacienda.

Quedó pendiente para hoy la partida relativa a la Comisión de Puertos.

CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL

Por unanimidad aprobó ayer la Cámara de Diputados la proposición de urgencia formulada por el señor Silva Cortes para el proyecto que modifica la composición de la Corte Suprema y reforma algunas disposiciones del Código de Procedimiento Civil.

El proyecto quedó totalmente despachado ayer mismo.

INSCRIPCIONES ELECTORALES

De todas las mesas inscriptoras sólo han funcionado las de la 5.a y 10.a comunas. En la primera se han inscrito hasta el día de ayer 35 ciudadanos. Respecto a la constitución de la de la 10.a, no se ha recibido ninguna información oficial en la Intendencia.

Los antecedentes del sumario instruído en el primer juzgado con motivo del no funcionamiento de las mesas, han sido enviados al promotor fiscal.

COMISIONES

No se reunieron ayer las comisiones especial de salitre y de legislación social.

—Se ha citado para mañana a la comisión de obras públicas.

ASAMBLEA RADICAL

Anoche celebró sesión esta institución política, presidida por don Ramón Briones Luco, actuando de secretario accidental don Luis Constenla y con asistencia de numerosos asambleístas.

Se dió cuenta de una nota de la Asamblea radical de Lampa, en que pide medidas disciplinarias contra un asambleísta que está haciendo obra funesta para el partido.

El diputado señor Arancibia Lazo confirma los datos de la nota en cuestión y se acuerda que el señor Presidente de la Asamblea arbitre las medidas del caso.

El señor Presidente expresa que la Junta Central del Partido designó, el día 18 del presente, a las 3 P. M., para que se reuna la Convención que debe elegir candidatos para las próximas elecciones.

Para que estudien los medios de independizar a la mujer, moral e intelectualmente, se nombró una comisión que quedó compuesta de los señores Luis Orrego Luco, Luis Constenla, Armando Labra, Rudecindo Salas y Samuel Salas, autor de la idea.

Los señores Lagos, Soto y Leopoldo Valdés proponen reformas al reglamento, y al efecto se designó una comisión especial para que dictamine sobre dichas reformas.

Después de varios asuntos de carácter interno, y en especial del relativo al funcionamiento de la Junta Departamental en lo que se refiere a las actuales inscripciones electorales, se levantó la sesión, quedando pendiente para la próxima, el proyecto de acuerdo relacionado con la intervención actual de los extranjeros en la política.

CENTRO LIBERAL

La mesa de este Centro ha dirigido a los correligionarios la siguiente circular:

"Estimado correligionario: Es sabido que el Centro Liberal, que tiene un enorme prestigio en la opinión pública del país, no representa sino un débil contingente en la fuerza electoral de Santiago.

Esta anomalía se debe a que sólo un pequeño número de los miembros de nuestra institución se hayan inscripto en los registros electorales, y tienen, por consiguiente, derecho de voto.

Inútil me parece hacer notar a usted las consecuencias desgraciadas que este estado de cosas significa para el engrandecimiento de nuestro partido y el triunfo del programa liberal.

En esta virtud, me dirijo a usted para rogarle que si no se encuentra inscripto en los registros electorales, lo haga en esta ocasión, y se esfuerce además en que hagan otro tanto nuestros correligionarios que se encuentren en iguales circunstancias.

Diariamente de 6 a 7 1|2 de la tarde, habrá comisiones en el Club Liberal que darán facilidades a usted para la inscripción.

Dada la gran importancia de la recomendación que le hago, espero no ser desatendido por usted.

Lo saluda atentamente.—Eduardo García Guerrero, presidente.—Osvaldo Fuenzalida Correa, secretario."

PARTIDO RADICAL

Se ha citado a los radicales de la 10.a comuna y a los adherentes a las candidaturas del partido, a una reunión que tendrá lugar hoy Jueves, a las 9 P. M. en la calle San Diego número 1375.

Se encarece la asistencia por cuanto se tomarán importantes acuerdos relacionados con la próxima campaña electoral.

ASAMBLEA LIBERAL

No celebró sesión anoche, como se había anunciado, por falta de número.

CENTRO DE PROPAGANDA RADICAL

Hoy, a las 9 P. M., celebrará sesión este Centro, para ocuparse especialmente de la cuenta que dará el comité organizador del Congreso de la Juventud Radical. Una vez aprobada esta cuenta, el Centro se pronunciará sobre el número de delegados que lo representará ante el Congreso.

Se nos pide encarecer la asistencia, en especial a los que han adherido al Congreso.

CENTRO DEMOCRATA

Hoy Jueves, a las 9 P. M., el Directorio de este Centro celebrará sesión.

Se recomienda la asistencia a esta sesión a los señores M. J. Fernández, Demócrito Silva, Carlos Porras. Conforme al acuerdo anterior, se declararán vacantes los puestos de los directores, que conforme al reglamento, no hayan asistido a varias sesiones.

LA VANGUARDIA DEMOCRATA

Se ha citado a sesión ordinaria para hoy a las 9 P. M. en el local de costumbre, Bandera 832.

En esta reunión deben nombrarse varias comisiones a fin de activar aún más la propaganda en favor de los candidatos porque el Centro luchará en el seno de la Agrupación de Santiago; también se discutirá la cuestión política suscitada últimamente y se dará cuenta de la forma en que se están desarrollando los trabajos en algunas comunas.

Se tomarán diversos acuerdos de carácter interno y se dará un diploma de honor a aquellos socios que hayan tenido mejor asistencia.

Se ruega a los socios y adherentes no faltar.

PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

Comuna de Ñuñoa

Por acuerdo de la mesa directiva, desde hoy Jueves 8 de Noviembre, se procederá a la votación para elegir el nuevo directorio y delegado comunal.

Los votos se reciben ante la junta respectiva, en Avenida Irarrázaval 2899 los días Jueves, Viernes y Sábado, de 9 a 11 A. M. y de 5 a 8 P. M.

La votación quedará cerrada el Sábado y el escrutinio se hará el Domingo 11 del presente, a las 10 A. M. en el mismo local.

EL SEÑOR BARROS MERINO AL SUR

El jefe de sección del Ministerio del Interior, don Luis Barros Merino, se irá mañana al sur, a desempeñar la comisión que le confirió el Gobierno, de investigar la conducta funcionaria de las autoridades de Chiloé.

Quedará como jefe de sección en el Ministerio el señor Guillermo Silva León.

COMITE ELECTORAL DE CHILOE

Ayer se reunió el comité electoral de Chiloé.

Se dió cuenta de varios telegramas de Ancud y Castro, relativos a la próxima lucha electoral.

Después de un atento estudio, se dejó constancia una vez más del convencimiento de la situación privilegiada que sobre la Coalición tiene la Alianza.

SENATURIA DE LLANQUIHUE

Renuncia del señor Iñiguez

El señor don Pedro F. Iñiguez envió ayer el siguiente telegrama:

Señor Stange, presidente de la Convención Liberal Provincial. — Puerto Montt. — Al proclamarme Uds. como candidato a senador les manifesté que procuraría eliminar los inconvenientes que me impedían aceptar, desde luego, tan honrosa designación.

Próximo a realizar este propósito, han surgido las dificultades que ustedes conocen, relativas al nombramiento y mantenimiento de las autoridades de la provincia.

Todos los esfuerzos realizados para obtener garantías de prescindencia electoral han sido infructuosos. El Gabinete Tocornal cayó en este empeño y mis gestiones posteriores han sido inútiles.

El Gobierno ya no se ocupa del intendente, y la forma dilatoria de llamar a Santiago al recién nombrado gobernador de Carelmapu, cuya designación con fines bien visibles ha motivado mis reiteradas y fundadas representaciones, me hace no abrigar esperanza alguna de obtener las seguridades necesarias para el libre ejercicio de la voluntad electoral.

En estas condiciones, ante obstáculos que tal vez la designación de otro candidato pudiera subsanar, yo les ruego eliminar mi nombre. Renuncio en forma indeclinable al grato honor que ustedes me han dispensado y que me deja estrechamente vinculado a los intereses de esa provincia.

Hago votos por que el nuevo candidato, en quien ustedes se fijen, obtenga ser oído y pueda ir a la lucha en condiciones de igualdad, que con sólo eso, tendrá, mediante el esfuerzo de ustedes, asegurado el triunfo.

Saluda a Uds. con la mayor consideración. — Pedro F. Iñiguez.

CAMARA DE DIPUTADOS

No celebró sesión anoche por falta de número para formar el quorum reglamentario.

CENTRO BALMACEDISTA "ADOLFO IBAÑEZ"

El próximo Viernes, el señor Javier Espinosa Vial dictará una conferencia sobre Política e Instrucción.

Los socios señores Francisco Lira D., José Molina Guzmán y otros, leerán trabajos originales. Prestarán su concurso para esta velada algunos músicos, entre otros los señores R. de la Matta, Guillermo González y Carlos Hernández.

El local será el de la secretaría del Centro, calle Manuel Montt N.o 2878.

AGRUPACION DEMOCRATA DE YUNGAY

Constituída en comité celebró sesión el Domingo 4 del presente bajo la presidencia del señor Pavez.

Se acordó postergar la elección del directorio para el Domingo próximo y se nombró una comisión para que reciba la votación, compuesta de los señores Bilbao, Gutiérrez Pinto, Agustín Cáceres, Manuel G. Ibarra y Salvador Donoso.

Se acordó poner en conocimiento de los demócratas de esa comuna que la votación estará abierta de 9 A. M. a 4 P. M., en el local Mapocho esquina de Julio Bañados.

CENTRO LIBERAL DEMOCRATICO

Hoy celebra sesión ordinaria el Centro de Propaganda Liberal Democrático, a las 6 P. M., en su local: Agustinas 969.

Se ruega a los correligionarios de las diversas comunas urbanas, se sirvan concurrir a esta sesión.

VIDA SOCIAL

Fiesta de caridad. —

El 24 del presente mes tendrá lugar la fiesta de caridad, que organiza la señora Josefina Barros de Valdivieso, en el Teatro Municipal, y en la que tomarán parte distinguidas niñas y jóvenes de nuestra sociedad.

Comité des Dames Patronnesses Françaises. —

Le Comité des Dames Patronnesses s'est réuni le 2 novembre dernier, chez sa présidente, Mme. Person.

Etaient presentes à la réunion Mme. Bardeau, vice-présidente, Mme. Bert, tresorière et Mlle. Danque, secrétaire.

Il fut decidé de faire la répartition des fonds provenant des souscriptions, tombolas et fête de charité, dans la forme suivante:

A la Société de Bienfaisance Française, $ 2,000; Au Comité permanent de secours aux familles des reservistes, $ 2,000; a l'Argent de poche de nos soldats, $ 1,000; A la Société "Les Amis des soldats aveugles", $ 1,000; a la Fourmi, $ 1,000; a l'Alliance Française, $ 500; Aux Ateliers de Saint-Vincent de Paul, $ 300; Au Dispensaire de Belem, $ 200; a la Sociedad Protectora de la Infancia, 200 pesos. Total: $ 8,200.

Le reste des fonds en caisse servira, comme les années anterieures, à venir en aide aux familles pauvres de la Colonie.

Le Comité remercie bien sincèrement toutes les personnes qui ont contribué si généreusement à ce resultat.

Lawn Tennis. — International Sporting Club. —

Los socios que deseen adherir a la manifestación que se le dará a don Enrique Kaempffer R. con motivo de su próximo matrimonio, pueden pasar a inscribirse al local del Club.

La gran fiesta de "Santa Cecilia". —

Se nos pide avisar a los miembros de la Sociedad Musical de Socorros Mutuos que la fiesta de "Santa Cecilia", que anualmente y ya desde muchos años organiza la Sociedad, siendo ya por esto una fiesta legendaria, tendrá lugar en la iglesia de la Merced el 22 de Noviembre a las 10 A. M.

A ella asistirá, como ha sido de costumbre, el mejor elemento profesional, invitado especialmente por el presidente director de esta institución, y por algunos de sus miembros comisionados para ésto.

Como en años anteriores, esta fiesta congregará al elemento de más orden y de mayor competencia, tanto de la Sociedad Musical de Socorros Mutuos como otros maestros.

Fallecimiento. —

Ha dejado de existir ayer el niño Luchito Olivares Hesketh, hijo del inspector de la policía de esta ciudad, don Julio Olivares, y de la señora Elena Hesketh S.

Matrimonio. —

Se ha concertado en Cauquenes el matrimonio de don Carlos Pérez Lavín, con la señorita María Acevedo Gundián.

Nacimiento. —

Ha nacido un hijo del señor Diego Swinburn U., y señora Ana Respaldiza de Swinburn.

Bautizo. —

El lunes fué bautizado en el templo de San Rafael, por el cura-párroco señor don Joaquín Barros, Rafael Carlos de la Cuadra Sanfuentes, hijo del señor don Alfredo de la Cuadra Llanos y de la señora Blanca Sanfuentes de de la Cuadra.

Fueron padrinos el señor don Julio Videla A. y la señorita Delia de la Cuadra Llanos.

Viajeros. —

Se ha dirigido a Valparaíso el señor Carlos Duhart y señora Agustina Cubillos Pareja de Duhart, donde fijarán su residencia.

—Procedentes de Valparaíso se encuentran hospedados en el Hotel Savoy de esta capital, las siguientes personas: señor A. Díaz Valdés, señor Alfredo Ballivian, Ministro de Hacienda de Bolivia; señor Lucio R. Vargas, señor A. L. Dick, señor R. Polack, señor Agustín Muñoz, señor H. Faulkuer, señor E. Wachsman, señor F. Poudlich, señor Ernesto Navarrete y señora, señor Carlos Fernández y señora, y señor Pedro Fortin.

—De Buenos Aires ha llegado el señor Alfredo Kade y señora.

—Se ha dirigido a Buenos Aires el señor Silvestre Maruga.

—De España ha regresado el señor Alberto Peña.

—Se encuentra en ésta, procedente de Valparaíso, el señor Alberto Prat.

—Se encuentra en Río de Janeiro, de paso para Estados Unidos, el conocido industrial de Antofagasta, don Darío Espinosa Mujica.

El Delegado Fiscal de Salitreras.—

Anoche regresó a esta capital el Delegado Fiscal de Salitreras, señor don Francisco J. Castillo.

Exposición.—

El día 20 de este mes en el local del señor Patricio Aldunate, Agustinas 1064, se inaugurará la exposición de cuadros y esculturas que por primera vez presenta el Centro Artístico de la Liga de Damas (Sta. Verónica).

Las obras de arte se recibirán ahí desde el 10 hasta el 15 a las 6 P. M.

Se previene que podrán enviar trabajos a esta exposición todas las artistas, aún cuando no pertenezcan al referido Centro.

No se admiten copias ni obras ya exhibidas.

En honor del señor Alfredo Ballivián.—

Ayer en la tarde se efectuó en el Club de la Unión, el lunch que el directorio de la Bolsa de Santiago, y los accionistas de dicha institución ofrecían al señor don Alfredo Ballivián, actual Ministro de Hacienda de Bolivia y ex-corredor de la Bolsa de Valparaíso.

Ofreció la manifestación el director de la Bolsa, señor don Ignacio León, quien manifestó el agrado que habían tenido sus ex-colegas de Santiago, por el honroso nombramiento recaído en la persona del señor Ballivián, del que no dudaba que dadas sus prendas personales, haría benéfica obra en favor de las relaciones comerciales chileno-bolivianas.

—Mañana se efectuará en el Club de la Unión el banquete que sus amigos ofrecen al señor Alfredo Ballivián.

Las adhesiones se reciben en el Club hasta las 10 A. M.

Enfermos.—

Se encuentra completamente restablecido de la enfermedad que le aquejaba, el señor Napoleón Peró.

De Buenos Aires.—

El secretario de la Legación de Chile en la Argentina, señor Tulio Maqueira, fué obsequiado con una comida, con motivo de su designación de jefe de sección del Ministerio de Relaciones de Chile.

Recepción.—

Hoy, a las 5½, ofrecerá una recepción el Encargado de Negocios de Méjico, en honor de los delegados mejicanos a la fiesta de los estudiantes.

—La señorita Teresa Besa Foster, ofreció ayer tarde una recepción en su casa de la Avenida República, a la que asistieron sus numerosas relaciones sociales.

INSERCION

[illegible]

A la señora Margarita Prunés de Ramírez [illegible]

Hermosa flor que te alzabas risueña, ¿por qué el [illegible] te cortó?

Arbol que apenas empezaste a dar frutos cuando [illegible] por el [illegible] que no [illegible] juventud [illegible]

Te fuiste en un día de plena luz, de plena primavera; te fuiste con el sol y nos dejaste en las sombras de la angustia.

¡Oh, Margarita, abandonaste la vida cuando eras en ella tan altamente necesaria, tus pequeños que no conocían sino tus caricias constantes te reclaman y te llaman "mamacita buena", ¡tus ojos desde esa altura donde el Eterno te habrá llevado en premio de tus virtudes, que fueron tantas, en tu breve paso por el mundo!

Los que de cerca te conocimos, los que conocimos tu delicadeza sublime de alma, tu talento de mujer superior, los que te vimos siempre dulce y buena, lloraremos mientras tengamos lágrimas tu partida prematura.

¡Qué amiga no te debe un consejo, un consuelo, quién no recuerda algo bueno de ti! Si parecías puesta en este mundo para calmar pasiones y aliviar dolores!

Margarita: como esposa fuiste incomparable, como madre fuiste madre, como hija la mejor; como amiga, única; al perderte es justo que nuestro dolor no tenga límites porque tus bondades no las tuvieron.

Desde ese cielo azul donde estás vuelve tus ojos buenos para sentir el dulce bienestar que producía tu mirar tranquilo.

Margarita: te fuiste, pero tu recuerdo queda para siempre; ese es el premio de la virtud, su recuerdo es imperecedero.

Los que te vimos en tu agonía tranquila, en tu resignación ante la muerte, los que oímos la última plegaria de tus labios, no te olvidaremos jamás, porque en tu muerte, nos hiciste sentir con toda emoción la grandeza de una vida buena que se apaga para otra mejor.

Adornada de todas las gracias de la naturaleza, arrullada por el amor de su esposo, de su madre y hermanos, querida de todos cuantos alcanzamos a conocerla, enriquecida, sobre todo, con los esplendores de la virtud, tal era la criatura a quien ya dimos el supremo adiós, que separa el tiempo de la eternidad.

Nada ha podido contener el golpe con que la muerte implacable ha tronchado esta hermosa planta cuando apenas comenzaba a ostentar sus primeras flores, como el recio vendaval azota en un instante la campiña poblada de doradas mieses, así Margarita ha sido arrebatada al cariño de los suyos dejando en su lugar la consternación y la amargura; pero quien tal ha hecho es el que tiene en su mano el ser y el no ser, la vida y la muerte y si nos despoja súbitamente de las criaturas en que más reflejadas están las perfecciones del Sér Infinito es para que vayamos en pos de ellas buscando la dicha suprema que es Dios.

I. P. DE C. O.

7-X-917.

TURF

CLUB HIPICO DE SANTIAGO

Programa completo para las carreras del próximo Domingo:

Primera carrera, a las 2 P. M.

Premio Matutina.— 1,100 metros. —Para caballos de tres años y más, nacidos en Chile, que se vendan por $ 4,000. — Handicap. — Inscripción: $ 20.—Premios: $ 2,000 al 1.o y 400 al 2.o

Rapsberry . . . . . . 61 kilos
Brillantina. . . . . . 54 "
Red James II. . . . . 53 "
Shannon. . . . . . . 51 "
Piece d'Or. . . . . . 50 "
Duse. . . . . 46 "
Petrogrado. . . . . . 45 "
Honney Moon. . . . . 44 "
Brava. . . . . 42 "
Francesa. . . . . . . 40 "
Nicloi. . . . . 40 "

Segunda carrera

Premio Menina.—1,500 metros. —Para caballos de 3 años, nacidos en Chile, que no hayan ganado.—Peso: 56 kilos.—Inscripción: $ 25. —Premios: $ 2,500 al 1.o y 500 al 2.o

Cingalee. . . . . . . 56 kilos
Elixir. . . . . 56 "
Esplendor. . . . . . 56 "
Ginger. . . . . 54 "
Jack Money. . . . . . 56 "
Sylphe d'Or. . . . . . 56 "
Tramonto. . . . . . . 56 "
Bonitilla. . . . . . . 54 "
Cataluña. . . . . . . 54 "
Pajonal. . . . . . . 54 "

Tercera carrera

Premio Manchuria.— 1,600 metros. —Para caballos que no hayan ganado más de $ 20,000.—Peso: 48 kilos. — Recargo de 1 kilo por cada $ 2,000 o fracción mayor de $ 1,000 ganados.— Inscripción: $ 30.— Premios: $ 3,000 al 1.o y 600 al 2.o

Harry Lauder. . . . . 56 kilos
Belfort. . . . . . . 55 "
Fernet. . . . . 53 "
Rosicler III. . . . . 53 "
Ocampo. . . . . 52 "
Embajador. . . . . . . 51 "
Le Rhone. . . . . . . 51 "
Tirteo. . . . . 51 "
El Inca. . . . . . . 49 "
Bright Girl. . . . . . 47 "

Cuarta carrera

Premio La Copa.— (Clásico). — 3,200 metros m|m.—Para reproductores de 3 años y más de fina sangre. —Peso de reglamento.— Inscripción: $ 160, en dos cuotas: de $ 80 el Lunes 5 de Marzo y de $ 80 el Lunes antes de la carrera.—Premios: $ 15 mil 600, repartidos en la forma siguiente: $ 12,000 al 1.o, 2,400 al 2.o y 1,200 al 3.o

Duty. . . . . 62 kilos
Morny. . . . . 62 "
Querido. . . . . . . 62 "
Captain. . . . . . . 60 "
Germán. . . . . 59 "
Rawa Ruska. . . . . . 60 "
Tabilla. . . . . . . 58 "
Ginger. . . . . 51 "
Margot. . . . . 49 "

Quinta carrera

Premio Montagú. — 1,100 metros. —Para caballos de tres años y más, nacidos en Chile, que se vendan por $ 4,000. — Handicap. — Inscripción: $ 20.—Premios: $ 2,000 al 1.o y 400 al 2.o

Astucia. . . . . . . 58 kilos
Glengarry. . . . . . 55 "
Plato. . . . . 54 "
Copia. . . . . 53 "
Pasquín. . . . . . . 53 "
Rapesa. . . . . 52 "
Pinocho. . . . . . . 51 "
Rasqueta. . . . . . . 51 "
Romería. . . . . . . 47 "
Almendrito. . . . . . 44 "
Ramona. . . . . 42 "
Lesio. . . . . 42 "

Sexta carrera

Premio Mesalina.—2,400 metros.—Para todo caballo.—Handicap.— Inscripción: $ 30.—Premios: $ 3,500 al 1.o y 700 al 2.o

Cancerbero. . . . . . 58 kilos
Rosicler III. . . . . 57 "
Calabres. . . . . . . 52 "
Riaño . . . . 49 "
Agua Santa. . . . . . 47 "
Requiem. . . . . . . 43 "
Apoquindo. . . . . . 40 "

Séptima carrera

Premio Magda.—1,400 metros. —Para caballos nacidos en Chile. —Handicap.—Inscripción: $ 25.—Premios: $ 2,500 al 1.o y 500 al 2.o

Incauto. . . . . . . 62 kilos
Aivia. . . . . 60 "
California. . . . . . 56 "
Majestic. . . . . . . 56 "
Floena. . . . . 50 "
Quidam. . . . . 49 "
Couturiere. . . . . . 46 "
Gris Perla. . . . . . 44 "
Hachazo. . . . . . . 44 "
Sierra Nevada. . . . . 43 "

Octava carrera

Gran Steeplechase Militar.—4,200 metros m|m.—Inscriptos:

Cacique . . . . 70 kilos
Bride. . . . . 68 "
Marmiton. . . . . . . 68 "
Overland. . . . . . . 68 "
Pero Grullo. . . . . . 68 "
Alicia. . . . . 65 "
Aperitivo. . . . . . 65 "
Atrayente. . . . . . 65 "
Avindor. . . . . . . 60 "
Giuseppina. . . . . . 60 "

NOTA.—En esta carrera no habrá apuestas mutuas.

HIPODROMO CHILE

Programa completo para las carreras del Domingo próximo:

Primera carrera, a las 9 A. M.

Premio San Fernando.— 800 metros.

1.a serie

Pernambuco. . . . . . 58 kilos
Futa. . . . . 55 "
Payaso. . . . . 54 "
Saumeste. . . . . . . 56 "
Vinita. . . . . 55 "
Agilado. . . . . . . 55 "
Desahuciada. . . . . . 55 "
Teno. . . . . 53 "
Caramon. . . . . . . 51 "
Auditora. . . . . . . 47 "

Segunda carrera

Premio San Antonio.—900 metros.

Jerez. . . . . 56 kilos
Jipi Japa. . . . . . . 50 "
Inclemente. . . . . . 50 "
Retozona. . . . . . . 48 "
Laura. . . . . 48 "
Kalaita. . . . . . . 48 "
Cristiania. . . . . . 48 "
Alga. . . . . 48 "

Tercera carrera

Premio San Felipe.—1,200 metros.

Tupel. . . . . 61 kilos
La Goulue. . . . . . . 60 "
Fortune. . . . . . . 59 "
Cara o Sello. . . . . 56 "
Temible. . . . . . . 50 "
Copihue. . . . . . . 48 "
Rolandito. . . . . . . 47 "
Chilca. . . . . 46 "
Spiin. . . . . 44 "
Canalero. . . . . . . 40 "
Miss Royal. . . . . . 40 "
Polo. . . . . 40 "
Socio. . . . . 40 "

Cuarta carrera

Premio Hipódromo Chile. —1,900 metros.—(Clásico).

Romanoff. . . . . . . 58 kilos
Maestro Polo. . . . . 56 "
Padilla. . . . . . . 56 "
Catamarca. . . . . . . 52 "
Estrella Polar. . . . . 51 "
Faulema . . . . 47 "
Brea. . . . . 46 "
Kepta . . . . 43 "

Quinta carrera

Premio San Rosendo.— 1,100 metros.

Carril. . . . . 61 kilos
Mrs. Joe. . . . . . . 57 "
Bonnet Rouge. . . . . 55 "
Regata. . . . . 53 "
Retoño. . . . . 51 "
Etiqueta. . . . . . . 48 "
Jacob. . . . . 46 "

Boquilla. . . . . . . 45 "
Bretona. . . . . . . 49 "
Soubrette. . . . . . . 49 "

Sexta carrera

Premio San Fernando.— 800 metros

2.a serie

Tupel. . . . . 62 kilos
Referee. . . . . . . 60 "
Prólogo. . . . . . . 59 "
Tamarindo. . . . . . . 57 "
Don José. . . . . . . 54 "
Anónima. . . . . . . 53 "
Pocuro. . . . . 48 "
Huicoco. . . . . . . 47 "
Sidra. . . . . 45 "
Chilca . . . . 44 "
Indian Chief. . . . . 42 "
Piloto. . . . . 40 "

NOTICIAS DIVERSAS

Valioso lote adquirido en Buenos Aires.—Probablemente el 17 del corriente serán embarcados en Buenos Aires con destino a ésta, los productos adquiridos por cuenta del señor Fernando León en las últimas ventas, y que serán rematados aquí próximamente, y cuyo detalle es el siguiente:

Valda (familia 2), potranca mulata nacida el 28 de Julio de 1915, por Hexagon y Velocity, por Jeddah y Jerboa, por Grey Leg. Adquirida en 3,200 nacionales.

Pitarra (familia 8), potranca mulata, nacida el 1.o de Septiembre de 1915, por Hexagon y Pressed Hay, por Sainfoin y Miss Preston, por Prestonpans. Adquirida en 2,900 nacionales.

Moka (familia 3), potranca mulata nacida el 22 de Agosto de 1915, por Hexagon y Marie Wilkies, por L'Abbe Morin y Phyllis Wilkes, por Crowberry. Adquirida en 3,500 nacionales.

Alboroto II (familia 2), potrillo mulato nacido el 4 de Octubre de 1915, por Batifondo y My Girl, por Orme y Don't, por Donovan. Adquirida en 3,300 nacionales.

Libye (familia 1), potranca colorada nacida el 23 de Noviembre de 1915, por Cyllene y Retract, por Persimmon y Recall, por Retrea. Adquirida en 3,200 nacionales.

Estela (familia 8), potranca mulata nacida el 20 de Agosto de 1915, por Sandunguero y Serenata, por Orange y Sirena, por Soukaras. Adquirida en 3,000 nacionales.

Tannemberg.—Este potrillo ha sido puesto al cuidado del preparador José Dalman.

Esmeria.—De propiedad del señor Agustín Tagle, ha sido vendido a un sportsman santiaguino en la suma de $ 5,000.

Botafogo.—Este crak de las pistas argentinas ha sido asegurado en la suma de £ 9,000.

Digital.—Esta yegua, de gran origen, ha sido asegurada también en la suma de £ 4,000. Será presentada al célebre reproductor Old Man.

Santiago Ponce.—Se encuentra enfermo y muy probable que no pueda cumplir sus compromisos de monta para el próximo Domingo.

Un hijo de Barsac.—A la clínica veterinaria ha ingresado un potrillo por Barsac, que se encuentra enfermo de una mano.

Serrana.—Está haciendo ejercicios a la marcha, por encontrarse ya completamente restablecida de las puntas de fuego que se le aplicaron en una rodilla.

Gloria del Turf.—Esta pensionista de Pedro Polanco, aunque no se mancó ayer de gravedad cuando era ejercitada en 1,200 metros, no podrá correr el próximo Domingo.

Su Excelencia.— Este potrillo, de dos años, por Rolando y Marsella, se encuentra enfermo del "mal". Lo cuida Pedro Polanco.

Demoiselle.—Ha sido ensayada por segunda vez en las vallas, saltando bien. Pronto hará su rentrée en la carrera de vallas para perdedores.

Harry Lauder.—Será conducido el próximo Domingo por el jockey Harry Michaels, en el Premio Manchuria.

José Salfate.—Conducirá a Maestro Polo en el Clásico Hipódromo Chile, el Domingo próximo.

Guía Profesional

ABOGADOS

Arturo Alessandri
ABOGADO
Estudio y domicilio: Delicias 1158. Teléfono inglés 1414. Teléfono Nacional 183.

Cárlos Anabalón Sanderson
ABOGADO
Estudio, Morandé 412. Domicilio, Cochrane 177.

Agustín Barros Jarpa
ABOGADO
Procurador del número. Compañía 1238, casilla 4014.

Ernesto Barros Jarpa
ABOGADO
Trasladó su estudio a Gálvez 88. Teléfono 1845.

Enrique Burgos Varas
ABOGADO
Bandera 152. Abrió nueva oficina con D. Huberto Salgado en San Antonio (Puerto). Av. Centenario 136.

Plácido Briones
ABOGADO
Compañía 1065 (oficinas 32 y 33). Casilla 3874.

Ramón Briones Luco
ABOGADO
Trasladó su estudio Morandé 132. Domicilio: Avenida Cumming 623.

Víctor Bobillier
ABOGADO
Cochrane 615. Valparaíso.

Claro y Cía.
ABOGADOS
Luis Claro Solar
Samuel Claro Lastarria
Héctor Claro Salas
Fernando Claro Salas
Trasladaron su estudio a Morandé número 331. Teléfono 2355.

Aurelio Cruzat
ABOGADO
Valparaíso, Prat 70. Casilla 1298.

Carlos Contreras Puebla
ABOGADO
Santiago. Compañía 1238 (oficina 19). Casilla 1362.

J. Enrique Costa y Jorge Costa
ABOGADOS
Teléfono 1076. Santo Domingo 1131.

Malaquías Concha
Luis Malaquías Concha S.
Aquiles Concha S.
Casaciones. Apelaciones. Defensas. Negocios mineros. Compañía 1065. Casilla 1088.

Rafael Correa Fuenzalida
ABOGADO
Bandera 152. Domicilio: Carreras 56.

Alberto Durán B.
ABOGADO
Santo Domingo 1145. Casilla 2914.

Enrique Donoso Urmeneta
ABOGADO
Monjitas 754.

Fernando Errázuriz Tagle
ABOGADO
Estudio: Morandé 434. De 10 a 12 —De 2 a 6.

Jorge Errázuriz Tagle
ABOGADO
Morandé 434. Casilla 2592.

Hermán Echeverría Cazotte
ABOGADO
Huérfanos 1235. Domicilio: Carrera 172.

Nicanor Elgueta N.
ABOGADO
Estudio: Bandera 242. Oficina 19-A. Teléfono Inglés 586.

Roberto Espinoza
ABOGADO
Consultas, informes, arbitrajes. Estudio de negociaciones financieras e industriales en proyecto. Estado 91. Casilla 2440. Santiago.

Arturo Fernández Pradel
ABOGADO
Compañía 1580. Teléfono Inglés 27.

Daniel Feliú, Oscar Feliú H.
ABOGADOS
Merced 557. Teléfono 582.

Fernando Figueroa Vial y Carlos Vicuña Fuentes
ABOGADOS
Estudio: Catedral 1355. Casilla 3694. Teléfono 930.

Martín Figueroa Anguita
ABOGADO
San Antonio 717. Teléfono 1681.

Bernardo Gotschlich
ABOGADO
Huérfanos N.o 1215. Casilla 2708.

Galvarino Gallardo Nieto
ABOGADO
Trasladó su oficina a su casa-habitación. Ahumada 168, altos.

Guillermo Greene O.
ABOGADO
Preferentemente negocios comerciales. Morandé 235 Casilla 239.

Jorge Gallardo Nieto
ABOGADO
Morandé 356. Teléfono 1956.

Manuel García Frías y Alfredo Aldunate Echeverría
ABOGADOS
Atienden consultas y juicios sobre accidentes del trabajo. Morandé 239. Casilla 1949.

Manuel Gaete Fagalde
NOTARIO ABOGADO
Huérfanos 1242. Casilla 3113. Teléfono inglés 1355. Horas de oficina: de 9 A. M. a 6 1/2 P. M. Domicilio Vergara 261.

Osvaldo Hevia L.
ABOGADO
Morandé 244. Casilla 1831.

Ramón Huidobro G. y Julio Vicuña L.
ABOGADOS
Huérfanos 1246-A. Teléfono Inglés 410. De 10 a 11 1/2 y de 1 1/2 a 5.

Juan Antonio Iribarren
ABOGADO
Estudio: Compañía 1824. Consultas: 1 a 4 P. M.

Ramón Segundo Jiménez
ABOGADO
Arturo Prat 287. Despacha: de 10 a 11 A. M. y de 3 a 5 P. M. Atiende apelaciones y casaciones de provincia.

Alfredo Mesa Campbell
ABOGADO
Morandé 406. Casilla 2446.

Carlos Mira B.
ABOGADO
Estudio: Bandera 152.

Joaquín Prieto C.
ABOGADO
Agustinas 1250. Teléfono 1767.

Gustavo Kaltwasser Díaz
ABOGADO
Estudio: Huérfanos 1153. Casilla 855.

Moisés Poblete Troncoso
ABOGADO
Casilla 975. Compañía 1238.

Agustín López Salinas
ABOGADO
Huérfanos 1235, altos (oficina 7). Casilla 3413. Santiago.

Arturo Matte Larraín
Julio Garrido Matte y
Eduardo Morel Herrera
ABOGADOS
Huérfanos 1062. De 10 a 12 y de 2 a 5.

Filidor Matus y Eduardo Grez Padilla
ABOGADOS
Morandé 466.

José Montalva Vicuña
ABOGADO
Estudio: Compañía 1065. Domicilio: Santa Rosa 279.

Lorenzo Montt y Ambrosio Montt Wilms
ABOGADOS
Ahumada 177.

Manuel Merino E.
ABOGADO
Arturo Prat 506. Estudio: Huérfanos 1225. Casilla 2407.

Nicolás Moreno Fredes
ABOGADO
Estudio: Huérfanos 1235. Atiende de 4 a 5.

Jorge Orrego Puelma
Aurelio Barros Lastarria
ABOGADOS
Apelaciones de Provincias. Casaciones forma y fondo. Morandé 440 bajos. Teléfono Inglés 803. Casilla 121.

Julio Piwonka J.
ABOGADO
Estudio: Huérfanos 1235, de 2 a 4.

Guillermo Piedrabuena Bories
ABOGADO
Horas de estudio: 4 a 6. Puente 562.

Armando Quezada Acharán
Pedro Aguirre Cerda
Pedro Daza Brantes
ABOGADOS
Casilla 2861. Morandé 432.

Gustavo Rojas R.
ABOGADO
Catedral 1131. Teléfono 1711. 10 a 12 y 3 a 5. Regresó.

Carlos A. Ruiz B.
ABOGADO
Morandé 432.

Maximiliano Roldán
ABOGADO
Agustinas 1140. Casilla 53.

J. Raimundo del Río y J. Raimundo del Río Castillo
ABOGADOS
Santo Domingo 1094.

Carlos Salas Herrera
ABOGADO
Estudio: Catedral 1115. Casilla 3366.

Héctor Salas Ibáñez
ABOGADO
Compañía 1238.

Antonio Tavolari L.
ABOGADO
Valparaíso, Serrano 48. Casilla 665. Teléfono 168.

Enrique Tagle Moreno
ABOGADO
Estudio: Morandé 420.

Humberto Trucco
ABOGADO
Oficina Ossandón. Huérfanos 1089.

Leopoldo Urrutia
ABOGADO
Banco Hipotecario de Chile, de 11 a 12 A. M. Sta. Rosa 128, de 2 a 6 P. M.

Antonio Varas Muñoz
ABOGADO
Bandera 220. Casilla 287.

Agustín Vigorena Rivera y Abel Célis Maturana
ABOGADOS
Apelaciones y casaciones de provincias. Morandé 450. Casilla 2853. Santiago.

Belisario Videla Prieto
ABOGADO
Morandé 450. Casilla 2779. Teléfono Inglés 2316.

Jorge Varas Velásquez
ABOGADO
Huérfanos 1250. Estudio de don Miguel A. Varas M.

Luis Fidel Yáñez
ABOGADO
Defensor de Ausentes y de Obras Pías. Catedral 1878.

Fanor Valasco
ABOGADO
Antofagasta.

Francisco Walker Linares
ABOGADO
Teatinos 158. Teléfono 622, de 3 a 5.

MEDICOS

DR. ARNELLO
Ayudante del profesor Navarro
Cirujía, venéreas, anestesia general. Rosas 1289 esq. Amunátegui, de 1 a 3 1/2. Domicilio, Hospital San Vicente Paul.

Dr. Alfredo Alcaíno
GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
Dieciocho 257. 2-5.

Dr. Amaral
ESTUDIOS EN EUROPA
Partos, enfermedades señoras. Catedral 1964.

Dr. Roberto Aguirre Luco
Profesor Escuela Medicina
Santo Domingo 401. 1 1/2 a 3.

Dr. A. Aguirre Sayago
MEDICINA INTERNA
Lunes, Miércoles, Viernes. Amunátegui 31. 2-4.

Dr. Leonidas Aguirre A.
Especialista enfermedades de niños y afecciones pulmonares. Consultas: 10 a 11 y 1 1/2 a 3 1/2. San Francisco 116.

Dr. Ramón Araya Echeverría
Especialista en las enfermedades nerviosas. Catedral 1867.

Dr. Luis Aguilar
CIRUGIA, SIFILIS
Consultas: 1-2. San Isidro 260.

Carlos Bolívar S.
MEDICINA GENERAL
Alameda 294. Consultas: 1-3.

Dr. Arturo Barraza Araya
VIAS URINARIAS, SIFILIS
Puente 559. De 3 a 6.

Dr. Braga Castillo
RAYOS X
Merced 136. Teléfono 1893. Consultas, de 9 a 10 y de 1 a 4.

Dr. Bisquertt
VIAS URINARIA, SIFILIS
San Antonio 531, 3 a 6. Casilla 3563.

Dr. Amenábar Ossa
Oculista. 14 años en Europa. 3 años médico-director del Hospital de Ojos condado de Stafford (Inglaterra). Merced 516. Teléfono 602. 1 a 4. Regresó.

Dr. Julio Bustos A.
Medicina interna y enfermedades de niños. Consultas de 1 a 3. Recoleta 707.

Dr. Bustos
OCULISTA
Trasladóse a Vergara 134. Consultas: 1 a 4 P. M.

Dr. I. Bórquez Silva
Estudios en Europa. Medicina interna, pulmón, corazón, estómago e intestinos. Rayos X. Consultas: 2 a 5. A. Prat 82.

Dr. Manuel Bravo B
Clínica interna y enfermedades de niños. Huérfanos 2453. 2 a 4.

Dr. Leon Chonchol
TITULADO EN PARIS
Medicina general. Piel, venéreas. Consultas: 2-5. Santo Domingo 739.

Dr. Corbalán Melgarejo
Moneda 1711. Inyecciones intra venosas con un reciente arsenobenzol.

Dr. Leonidas Corona T.
LABORATORIO CLINICO
Delicias 868 (frente a Estado). Consultas: de 4 a 6. Teléfono 2483.

Dr. Campos Méndez
Corazón, Hígado, Sífilis. De 9 1/2 a 12. Huérfanos 2311. De 2 a 5. Bandera 64.

Dr. Cabezón Díaz
Enfermedades de niños
Ortopedia y Cirugía. Consultas: 1 a 3. Dieciocho 289.

Dr. Contreras Macaya
Medicina interna. Consultas: 10 a 12. Puente 539. Casilla 3341.

Dr. Cienfuegos
ENFERMEDADES DE NIÑOS
Consultas: 1-3. Serrano 51.

Dr. Castro Oliveira
GARGANTA, NARIZ, OIDOS
Estado 62. De 3 a 6.

Dr. Castañeda Iglesias
Ex-médico residente Hospital Niños. Catedral 1882. 1-3. Teléfono 254.

Dr. Manuel Calvo Mackenna
Médico del Pensionado de San Vicente 1 a 3. Compañía 1509. Teléfono Inglés 596.

Dr. Cárlos Doren N.
Cirugía, Enfermedades de señoras
Delicias 176. Consultas: 2-4.

CIRUGIA DE NIÑOS Y ORTOPEDIA
Dr. Eugenio Díaz Lira
Agustinas 1270. Teléfono 2285.

Dr. José Ducci
Monjitas 877. De 2-5.

Dr. Paulino Díaz
Agustinas 1732. Teléfono 1178. Consultas: 2-4.

Dr. Ricardo Donoso
ESTUDIOS EN EUROPA
Medicina interna, especialmente pulmón, corazón. Agustinas 619. 1 1/2 a 3 1/2.

Dr. Eduardo de Ramón
Cirugía, Enfermedades de Señoras
Consultas: 1 a 3. Maestranza 340.

Dr. ESPINA
RAYOS X
Estudios en Europa. Delicias 1223, esquina Gálvez. Teléfono Inglés 2102. Consultas: 1 1/2 a 3 1/2.

Dr. Julio Eastman
Catedral 2673. Consultas de 1 1/2 a 3 1/2. Teléfono 2637. Casilla 1571.

Dr. Francisco Edwards
VIAS URINARIAS
Consultas de 2 a 4. Teatinos 14.

Dr. Arturo Fritz
Medicina general. Jefe Policlínica Piel y Sífilis. 3-5. Huérfanos 1353.

Dr. Ferrada Alexandre
PIEL-SIFILIS-URINARIAS
Se trasladó a Compañía 1470. Casilla 2868. Consultas de 2 a 5. 2-5.

Dr. Fierro Beytía
MEDICO-CIRUJANO
Ginecología. Partos. San Isidro 357.

Dr. Fuenzalida Bravo
Profesor enfermedades niños
Merced 560. Teléf. 1721. 1 1/2-3 1/2.

Dr. A. Fuentes Maturana
CIRUGIA GENERAL Y DE SEÑORAS
Nataniel 230.

Sífilis y venéreas
Dr. Félix Grohnert B.
Consultas: 2 a 5. Moneda 1392.

Dr. Enrique González H.
ESTUDIOS EN EUROPA
Medicina Interna. Estómago. Intestinos. Hígado. 2 a 4. Estudio y domicilio: Cochrane 104.

Dr. Arístides González C.
Prof. Extraordinario de Obstetricia
Partos y enfermedades de señoras. Consultas: 1 a 3 P. M. Casilla 1551. Teléfono inglés 2789. Huérfanos 628.

Dr. García Collao
Ojos, nariz, garganta, oídos. Estudios Europa. 1 a 4. Agustinas 1128.

Dr. García Guerrero
Bandera 575. Consultas: 3 a 4. Teléfono 6149.

Dr. Ernesto Greene O.
ESTUDIOS EN EUROPA
Cirugía, ginecología. Lira 254. Consultas: 2 a 4. Teléfono 2880.

Dr. Luis Godoy H.
CIRUGIA Y ANESTESIA GENERAL
Consultas: 1-3. Delicias 1367. Teléfono 2541.

Dra. Julia Gutiérrez
Partos, enfermedades señoras, niños. San Antonio 128. De 1 a 4.

Dr. Herrera Roger
Médico Hospital de Niños
1 a 3. Delicias 2558. Teléfono 198.

Dr. Alejandro Infante
Enfermedades de niños. Médico del Hospital de Niños San Luis. Consultas 1 a 4. Delicias 252.

Dr. Ibarra Loring
ESTUDIOS EN EUROPA
Vías urinarias. Especialmente enfermedades riñón, vejiga, prostata. Consultas: 1-4. Nataniel 64.

Dr. Carlos Ibar
Médico de Estado en Alemania
Medicina interna, adultos y niños, enfermedades de la piel y sifilíticas. Rayos X. Catedral 1567. Consultas: 2-4.

Dr. Andres Kœnig
Hidroterapia científica, sistema Kneipp. Claras 549. 2-3 1/2.

Dr. Lea-Plaza
ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO
Monjitas 302. 1-3.

Dr. F. Landa Z.
Médico de ciudad de Santiago
Rosas 1030. Teléfono 1063. Piel. Partos. Enfermedades señoras. 1 a 4.

Dr. Armando Larraguibel
Merced 490, de 3 1/2 a 5.

Dr. Armando León I.
MEDICO CIRUJANO
Catedral 1642. Consultas: 1 a 3.

Profesor Luco
Enfermedades Nerviosas y Mentales. Santo Domingo 606. Consultas: 12 1/2 a 2 1/2.

Dr. Muñoz Garriga
Enfermedades señoras y niños
Consultas 4 a 6. Santo Domingo 808.

Dr. Italo Martini Z
Ojos, oídos, nariz y garganta. Delicias 221. Consultas 2-4.

Doctor C. Mandiola
MEDICINA INTERNA
Consultas: 1 a 3 Catedral 2015.

Dr. L. Molinare Reyes
MEDICINA INTERNA
Consultorio: Moneda 1640. 3 a 5. Teléfono 1029. Domicilio: Lira 59. Teléfono 1484.

Dr. Juan Montenegro
ENFERMEDADES DE NIÑOS
Compañía 1770. Teléfono 2130. Consultas 2 a 4.

Dr. Meza Olva
ESTUDIOS EN EUROPA
Medicina interna. Especialmente pulmón, corazón, riñones, sífilis. Laboratorio clínico. Consultas: 2-4. Dieciocho 268.

Dr. Montero
PROFESOR EN DERMATOLOGIA SIFILOGRAFIA
Piel, sífilis, génito urinarias. Prat 309.

Dr. Moraga Fuenzalida
MEDICINA Y CIRUGIA DE NIÑOS
Cochrane 118. Teléfono 2804.

Prof. Eduardo Moore
ENFERMEDADES GENITO - URINARIAS Y CUTANEAS
Amunátegui 305. De 2 a 6.

Dr. Muñoz Labbé
Médico legista de ciudad. Lira 78. Teléfono 2051. Medicina Interna para adultos y niños. Venéreas. Sifilíticas. Consultas de 1 1/2 a 3 1/2 P. M.

Profesor Mujica
OCULISTA
Recoleta 368. Consultas: 10-12, 1-2.

Dr. Teodoro Muhm
Se trasladó a Compañía 1556. Garganta, nariz y oídos. De 3-6.

Dr. Mouat S.
GINECOLOGIA-PARTOS
Ex-jefe de Clínica Ginecológica Dr. Korner. Se trasladó a la Av. Brasil 25. Consultas: 1-4.

Profesor Pardo
Cirugía y enfermedades de señoras. Consultas: de 2 a 4. Ejército 149.

Doctor Paredes
Especialmente enfermedades de señoras
MEDICINA, CIRUGIA
Amunátegui 33. 2-5.

Dr. F. Puga Borne
Delicias 1039. Consultas: de 2 a 5.

Dr. Prunés
ESTUDIOS EN EUROPA
Jefe de clínica. Dermatología. Simografía. Merced 490. Casilla 2894.

Dr. Ricardo Peralta G
Cirugía general, especialmente de niños. Monjitas 540.

Dr. Aureliano Oyarzún
Medicina general
Consultas 1-3. Santo Domingo 1254.

Dr. Otto Philippi
ENFERMEDADES NIÑOS
Santo Domingo 820 esq. San Antonio. Consultas: 1-3. Teléfono 2415.

Dr. Luis Quinteros Encina
MEDICO-LEGISTA
Cirugía. Partos 1-3. Alameda 239.

Dr. F. Rayo Riquelme
CIRUGIA, GINECOLOGIA, SIFILIS
Lira 268. 1-3.

Dr. Aquiles Riveros
ESTUDIOS COMPLETOS EN EUROPA (7 AÑOS)
Medicina general. Especialmente enfermedades de señoras y partos. San Diego 354. 1 a 4.

Dr. Joel Rodríguez P.
ESTUDIOS EN EUROPA
Medicina interna, especialmente estómago, intestinos. Rayos X. Consultas 2-4. Claras 431.

Dr. Fernando Romero Aguirre
Partos. Enfermedades señoras. Cirugía. Catedral 2429.

Dr. José S. Salas M.
SIFILIS Y VIAS URINARIAS
Atiende de 5-8 P. M. en su Policlínica Privada. Lira 21.

Policlínica para Sífilis y Enfermedades Venéreas
LIRA 21
Servicio de 10 1/2 a 12 1/2, atendido por el doctor José S. Salas, destinado para obreros y empleados de modesta renta.

Dr. Osvaldo Salas C
GARCIA REYES 656
Medicina de adultos y niños. Sífilis. Consultas: 1 a 4 P. M.

Dr. Santander
Medicina interna, estómago, intestinos, rayos X. Laboratorio: Moneda 821.

Dr. E. Solovera
MEDICO-CIRUJANO
De 1 a 3. Santa Rosa 539. Teléfono 979.

Dr. Ramón Silva León
Partos y enfermedades de señoras. Catedral 1611.

Dr Cárlos A. Sommers
Consultas: 1 a 3. Agustinas 1876.

Dr. Stuardo
Regresó
ESTUDIOS EN EUROPA
Enfermedades de niños. Consultas: 1-4. Agustinas 1684.

Dr. Torres Torres
Jefe clínica Prof. Korner
Enfermedades señora, cirugía. Catedral 1249. 3 1/2 a 5.

Dr. Manuel A. Tornero
MEDICINA INTERNA SEÑORAS Y NIÑOS. MASAJES
1— 2 1/2. Maturana 439.

Dr. Carlos Ugarte J.
MEDICINA INTERNA, RAYOS X
Se trasladó. Santo Domingo 518, de 1 1/2 a 3.

Dr. Arturo Valenzuela R.
Estudios en Europa. Tratamiento sin drogas. Cultura física. Medicación natural. Santo Domingo 945. Consultas: 2-4.

Dr. P. Valenzuela Larraín
MEDICO-CIRUJANO
Consultas: martes, Jueves y Sábado: 1 a 3. Catedral 2092.

Dr. Germán Valenzuela B.
ESTUDIOS EN EUROPA
Riquelme 47.

Dr. Vargas Salcedo
CIRUJANO
Se trasladó Teatinos 254. Teléfono 1060.

RAYOS X
Instituto Sueco de Masaje y Gimnástica Médica. Claras 549.

Dr. G. E. Vidal S.
Consultas: 4 a 6. Delicias 2646.

Dr. Villalón
OCULISTA
Estudios en Europa. Consultorio 21 de Mayo 578. 1 1/2 a 3 1/2. Domicilio Huérfanos 2233.

Dr. Volney Quiroga
Molina 132
Consultas de 1 a 2 1/2.

Dr. Winkelmann
Recién llegado. Vías urinarias. Curación garantida en pocos días de la gonorrea antigua. Nuevo sistema suizo. Agustinas 1232.

Dr. Zúñiga C.
Partos enfermedades señoras. Jefe Clínica obstétrica. Av. España 472. 1-3. Teléfono 111. Parque.

Doctor Ferrer
ENFERMOS BRONCO-PULMONARES
Asmáticos. Tratamiento especial. Oxigenoterapia preventiva: afecciones del pecho. Alameda 1234.

DENTISTAS

Dentista Azócar
Regresó: Galería Alessandri. Agustinas 1159, ascensor.

Victorino Alonso
DENTISTA
Moneda 1164. Casilla 3139.

Guillermo Ahumada
DENTISTA
Cármen 319.

Dr. Bahamonde Izunza
DENTISTA
Ex-ayudante clínica Escuela Dental. Instalóse nuevamente en Santiago. Huérfanos 1353.

Elías Escala C.
DENTISTA
Ayudante de operatoria en la Escuela Dental se trasladó a Compañía 1755.

Dr. Ciriaco Chacón
DENTISTA
Extracciones sin dolor. Se trasladó a Rosas 1066, entre Puente y Bandera.

Clodomiro Contreras
DENTISTA
Ayudante de Clínica Operatoria de la Escuela Dental. Maestranza 340. Consultas de 1 a 6.

Ernesto Carvallo Castellón
DENTISTA
Puente 640.

F. Castro C.
DENTISTA
Ex-ayudante Escuela Dental. Estado 250.

J. Camargo Sanginés
DENTISTA
Consultas: 1 a 4. Delicias 405.

José Luis Cabrera M.
DENTISTA
Teatinos 349, entre Catedral y Santo Domingo.

J. A. Castro Oliveira
DENTISTA
Estado 62.

Salvador Castillo U.
DENTISTA
Jefe de la Clínica de Prótesis de la Escuela Dental. Moneda 1588.

Jorge Cánepa P.
DENTISTA —MONJITAS 788
Graduado en Philadelphia. Puentes. Coronas. Porcelanas. Extracciones.

Alfonso Chiriboga
DENTISTA
Estudios en Europa. Catedral 1290.

Hernán Fleischmann
DENTISTA
Ortodoncia. Coronas y Puentes. Dieciocho 52.

José Garay Fernández
DENTISTA
Consultas: 8 a 12 y 1 1/2 a 6. Se trasladó a San Diego 166.

Manuel Guzman A
DENTISTA
Ausente en Europa. Sus clientes han quedado recomendados al dentista Bolton. Moneda 859.

Eduardo Hollstein
DENTISTA
Catedral 1787.

Guillermo Kurth
DENTISTA
Se trasladó a Cueto 249.

A. Leng H.
DENTISTA
Ayudante de operatoria Escuela Dental. Catedral 1275.

Luis Lagos Zúñiga
DENTISTA
de las Universidades de Chile y Pensylvania. Especialidad porcelana y extracciones. Moneda 1312.

Rita Lafertte
DENTISTA
Agustinas 2230. De 8 a 11 1/2 y de 1 a 5 1/2.

Raul Letelier L
DENTISTA
Consultas de 9-12 y 2-5 1/2. Monjitas 732.

Armando Mora Pinochet
DENTISTA
Ayudante Operatoria Escuela Dental. Moneda 1164.

Enrique Moreno
Félix Sanfuentes Smith
Guillermo Valenzuela
DENTISTAS
Policlínicas y Laboratorio. Puente 637.

Gonzalo Marín
DENTISTA
Regresó. Claras 491.

Muñoz Lobos Hnos.
DENTISTAS
Extracciones sin dolor, somnoforme, puentes, honorarios módicos. San Diego 307-445.

Pedro A. Méndez
DENTISTA
Estudios en Estados Unidos y Europa. San Antonio 451.

Bernardino Ossa Nebel
Ayudante Clínica Quirúrgica Prof. Valenzuela Basterrica. Claras 491.

Dr. César Pardo Correa
DENTISTA
Calle Nataniel 81. 9-11 y 2-5.

Poisson
DENTISTA
Horas de oficina, 2 a 7. Av. Rosario 1090, cerca Independencia.

Dra. Elvira Rosas S.
DENTISTA
Bandera 76.

Dr. José María Saavedra
DENTISTA
Especialidad Ortodoncia. Compañía 1458. Teléfono 1518.

Vassi & Emilfork
DENTISTAS
Regresaron Delicias 868.

Jorge Villaseca M.
DENTISTA —MONJITAS 756
Graduado en Philadelphia. Puentes. Coronas. Porcelanas. Extracciones.

Dr. J. Ugarte Donoso
DENTISTA
Trasladóse a Compañía 1470.

C. Valencia Courbis
DENTISTA
Consultas, menos los Sábados: Santo Domingo 969.

INGENIEROS

OFICINA TECNICA
LORENZO CLARO LASTARRIA
Ingeniero civil
Morandé 235. Teléfono 1963. Casilla 4491.

Santiago Cruz Guzmán
INGENIERO CIVIL Y ARQUITECTO
Construcciones económicas de fierro y concreto armado contra incendio y terremotos. Mensuras, tasaciones, ferrocarriles, etc. Moneda número 1584.

Enrique García Frías
INGENIERO CIVIL
Galería Alessandri 35. 4.o piso.

Ricardo González Cortés
ARQUITECTO
Huérfanos 1492. Casilla 2426.

Alberto Larenas F
INGENIERO
Bandera 683. Casilla 120. Santiago.

Enrique Lafourcade A.
Edificios económicos, chalets modernos, presupuestos detallados, planos. Casilla 715. Compañía 1293.

Domingo Matte Larraín
INGENIERO CIVIL
Agustinas 1319.

Luis Elías Montalva C.
INGENIERO AGRONOMO
Huérfanos 1223. Casilla 1422.

Oscar A. Navarro R.
INGENIERO CIVIL
Setiembre 20. Casilla 2922.

Federico Quillot
INGENIERO DE MINAS
Estudios en Europa. Planos, informes, mensuras. Avenida República 651.

Rodolfo Reichert
INGENIERO
Largo práctica
Estudios de canales y ferrocarriles. Planos de fundos y poblaciones. Nivelaciones. Concepción: Casilla 298.

Eduardo Tasso
Construcciones económicas en concretos impermeables. Edificio para ventas. Agustinas 1260.

Bolsa de Comercio

CORREDORES

Florencio Villamil y Cía.
ACCIONES Y BONOS
1120-Agustinas-1120. 2664-Teléfono Inglés-2664. Casilla 678.

Luis Ramírez Sanz y Augusto Ovalle Castillo
1166-Huérfanos-1166. 2511-Teléfono Inglés-2511.

Roberto Eyzaguirre
Compra-venta acciones y bonos, contratación de préstamos y conversiones de deuda, seguros contra incendios. 227-Oficina Morandé-227. Teléfono Inglés 1692. Casilla 476.

J. Nicolás Orrego S.
ACCIONES Y BONOS
229-Morandé-229. Teléfono Inglés 348. Nacional 316.

Carlos Romero A.
170-Bandera-170. Casilla 2873. Acciones y bonos.

Jorge Valdés Mendeville
128-Bandera-128. Teléfono Inglés número 6. Casilla 240. Acciones y bonos. Propiedades.

Osvaldo Bernstein S.
224-Bandera-224. Compra-venta de acciones y bonos por cuenta ajena.

Gustavo A. Gana
202-Bandera-202. Compra-venta de acciones y bonos; contratación de préstamos y conversiones de deuda. Teléfono Inglés 866. Casilla 3456.

Ernesto Onfray R.
ACCIONES Y BONOS
Bandera 224. Casilla 3342. Teléfono Inglés 3242.

Carlos Duval
ACCIONES - BONOS - ORO
Huérfanos 1183. Casilla 2266. Teléfono Inglés 1812.

Raimundo Ureta E.
ACCIONES Y BONOS
Agustinas 1085. Teléfono 995. Casilla 1340.

Jorge Claro
Galería Alessandri 15. Casilla 2273. Teléfono 721.

MATRONAS

CLINICA
Ana G. Vargas Barrera
Partos enfermedades señoras. Recibo pensionistas. Cochrane 945.

Celia Castillo
MATRONA GINECOLOGISTA
Atiendo llamados fuera de Santiago. Unión Americana 32.

Clínica Privada de Obstetricia
Señora Reyes. Matrona Ginecologista. Dormitorios higiénicos. Establecimiento montado según últimos adelantos. Atendido por dos cirujanos especialistas. Recibo enfermas todas partes del país. Curaciones internas, partos indoloros, absoluta seguridad. Precios módicos.
Consultas gratis. Esmeralda 636.

María M. de Puelma
MATRONA
Clínica, partos $ 50,00. Pensionistas. Curaciones internas. 10 de Julio 728.

Julia Moreno
MATRONA
Clínica. Pensionistas. Partos indoloros. Curaciones internas. Coquimbo 1179.

Mme. E. Fragnaud
MATRONA FRANCESA
Consultas: 1 a 4. Maestranza 461.

Amelia Gutiérrez
MATRONA
Curaciones internas, operaciones. Recibo pensionistas. Santa Rosa 366.

Jovina L. de Folch
MATRONA
Regresó. Serrano 166.

Laura Ríos de N
MATRONA
Curaciones internas, masajes. Recibo pensionistas. García Reyes 736.

Aurora R. de Marqués
MATRONA
Estudios en Europa. Olivares 1410, esquina Lord Cochrane. Recibo enfermas desde $ 50.00.

Mercedes Rojas
MATRONA
San Diego 932. Recibo enfermas cualquier tiempo. Curaciones internas, precios módicos.

Carmela Toro G.
MATRONA
Recibe pensionistas. Chacabuco 662.

Fidela Uribe
MATRONA
Ex-jefa Maternidad
Enfermedades internas de señoras, recibo pensionistas. Alameda 24-A. Consultas: 1-4.

VARIOS

Víctor Manuel Arce E.
AGENTE COMERCIAL
Despacho de Aduana. Representaciones. Estado 91, oficina 23. Casilla 1089. Teléf. 2818. Santiago de Chile. Cable Vi rarce.

Ruperto Tapia Miranda
1150 Agustinas 1150
Corredor en Propiedades y Comisiones en general. Teléfono 1491.

Luis Ayala C.
Compra-Venta de Propiedades. Préstamos Hipotecarios. Comisiones en general. Catedral 1131, ofc. 4.

Antigua Tintorería Francesa
AGUSTIN CHANCOGNE
Se tiñe y se limpia toda clase de ropa en negro y colores, no tiene sucursales. Alameda 2202.

MODAS
TRAJES SASTRE Y VESTIDOS ÚLTIMA CREACION
Especialidad en bordados, se reciben ... Esmeralda 878.

Consultorio médico para señoras
Vello. Extracción segura por señoritas competentes bajo vigilancia médica. Masaje, gimnasia, hidroterapia, electricidad, etc. Trátanse senos mal desarrollados, anemia, estiptiquez, reumatismo, obesidad, enfermedades respiratorias, digestivas, defectos pecho, columna vertebral o cara, cutis seco o grasoso, espinillas, lunares, cicatrices. Masaje de belleza manual y eléctrico. Santo Domingo 848 entre 21 de Mayo y San Antonio.

Profesor Díaz Gascogne
MASAGISTA FACULTADO POR EL GOBIERNO
Notables resultados. Ahumada 41.

MASAJE
S. N. HAYASHI
Médico masajista. Estudios en Japón. Especialidad enfermedades Reumáticas, Estitiquez, Articulares, Musculares, Parálisis. Consultas: 2 a 4. Claras esquina de Monjitas.

M. Marín J.
QUIROPEDISTA Y MASAGISTA
Establecido en 1898. Cura toda enfermedad a los pies. Compañía 1027. Teléf. Inglés 1871. Consultas: de 2 a 5 P. M. A domicilio: de 7 a 11 A. M.

Jules Bondallaz
MASAJISTA SUIZO
Masaje, gimnástica médica. A. Prat 346. Consultas: 2-5.

Instituto de Belleza
Elva S. de Tagle
(Regresó). Especialista estética femenina. Agustinas 1620.



Dr. P. ORTEGO F.
Cirujano-Pedicuro (callista).—Estudios en Europa
168 SAN ANTONIO 168.—(FRENTE AL TEATRO MUNICIPAL)
En este consultorio que cuenta con los aparatos e instrumental más modernos se extirpan las durezas, callos, ojos de gallo o de perdiz, se perfeccionan las uñas mal conformadas y se sanan en poco tiempo los uñeros e uñas encarnadas sin necesidad de arrancar la uña.
Horas de consulta: de 8 a 12 M. y de 2 a 6 P. M. Días festivos, de 8 a 12 M.

MEMORANDUM

TURNO MEDICO DEL 4 AL 11 DE NOVIEMBRE DE 1917

Servicio médico nocturno permanente

Doctor Guillermo Bescala, Lira 80.
Doctor Domingo Rojas M., Arturo Prat 841.

Boticas de turno permanente
Botica Alemana, Catedral 1090. Hasta las 12 de la noche.
Farmacia Moderna, San Diego 233. Hasta las 12 P. M.
Botica Española, Ahumada 318. Hasta las 12 P. M.

Boticas de turno semanal
1.a Comisaría, Botica "Alemana", 21 de Mayo 835.
2.a Comisaría, Botica "Rubio", Lira 702.
6.a Comisaría, Botica "Moderna", San Diego 255; y Botica "Francesa", Castro 402.
7.a Comisaría, Botica "Alemana", San Pablo 2895; y Botica "Galeno de Artois", Portales 2998.

Practicantes de cirugía menor
Eleodoro Aguilera, Independencia 1568; Camilo Ortiz, Escanilla 616; Pedro A. Silva, San Antonio 582; J. Jofré Bascuñán Guerrero 544; Antonio Toro G., Domeyko 278.

Enfermeras
Laura Araos, Delicias 24; Laura Lagos, Alonso Ovalle 249; Ursula Tapia, Avenida del Rosario 121; Matilde Viveros, Baquedano 844; Brígida Farías, Rosas 1819; Belarmina Mena, López 681; Clementina Riffo, San Luis 1750; Laura Ríos M., García Reyes 736.

Matronas
Sabina Rojas v. de Leiva, Olivares 177; Josefina Florax, San Isidro 53; Beatriz Albornoz, Carrión 1246; Filomena Reyes, Lord Cochrane 1615; Laura Carreño, Brasil 506; Amalia de la Fuente, Bezanilla 1232; Marta Durán, Manuel Rodríguez 824; Juana Rubio, Toesca 2158; Julia Catalán do, Gorbea 2536; María Perrin de T., Molina 148; Ana Ramírez, Sofía Concha 22; Elisa Cánepa, Moneda 2041; Trinidad Rodríguez, Maruri 22; Amelia Matus Fuentes, Suble 108; Celia Jiménez M., Rosas 2370; Eduvigis Valdés A., Maruri 789; Elvira Delgado O., Almirante Barroso 151; Rita Pérez v. de Alvarez, Gálvez 27; Angela González M., Victoria 853; Ludovina Palma de Osses, Herera 141; Carmela Meneses R., Huemul 212; Amelia Matus Fuentes de G., Cármen 292; María Burgos M., San Diego 1454; Rosa Bustamante, Santa Isabel 426.

Dispensario Municipal de ojos
21 de Mayo 532. Atendido por el Dr. García C. Funciona los Martes, Jueves y Sábados, de 4 a 5 P. M.

Servicio Municipal de vacuna
Oficina Médicos de Ciudad.—Atiende el vacunador don G. Saavedra diariamente, de 1 1 1/2 a 3 1/2, excepto los Sábados, de 9 a 12 M. Atiende también llamados particulares.

Servicio médico gratuito (partos y niños) del profesor Dr. Sr. Rodríguez Barros
Consultorio gratuito para embarazadas y servicio domiciliario para partos. Merced 354. Se entregan a todas horas tarjetas para las matronas que asisten a domicilio y se atiende a las embarazadas los días Lunes, Miércoles y Viernes, desde las 3 1/2 P. M. También atiende a los niños hasta los dos años, con alimentos y remedios, los Martes, Jueves y Sábados, a la misma hora.

Turno judicial
Juez del crimen de turno, el del 1er. juzgado, don Andrés Villagra. Catedral 2242.
Promotor Fiscal, don Julio Plaza F., Santo Domingo 1854.

Médicos de ciudad
Don Francisco Landa Z., Rosas 1030.
Don Pedro N., Barros Ovalle, Santo Domingo 1248.

Médicos legistas
Don Sabino Muñoz Labbé, Lira 78.
Don Luis Quintero Encina, Cármen 79.
Don Germán Grëve, Agustinas 1361.
Don Rafael Toro Amor, Amunátegui 55.

Médico del Cuerpo
Don Carlos Molina, Chiloé 1421.

Domicilios de altos funcionarios
Ministro del Interior, don Eliodoro Yáñez, San Antonio 734.
Relaciones, don Eduardo Suárez M., Agustinas 1875.
Justicia e Instrucción, don Arturo Alemparte, Cienfuegos 158.
Hacienda, don Ricardo Salas E., Delicias 1464.
Guerra y Marina, don Oscar Viel Cavero, Dieciocho 13.
Industria y Obras Públicas, don Malaquías Concha, Compañía 2471.
Intendente, don Pablo A. Urzúa, Agustinas 1972.
Secretario, don Francisco Subercaseaux A., Agustinas 721.
Prefecto, don Rafael Toledo Tagle, Santa Lucía 152.
Sub-Prefecto de Orden, don Julio Bustamante, Dieciocho 174.
Sub-Prefecto suplente de Seguridad, don Carlos R. Dinator, Av. Penitenciaria 1560.

Registro Civil
1.a Inspección, Bulnes 250.
2.a Inspección, Alameda 1295.
1.a Circunscripción, Alameda 1311.
2.a Circunscripción, Alameda 1311.
3.a Circunscripción, Alameda 1311.
Comuna Providencia, Rancagua 4.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES

(Versión oficial)

Sesión 11. extraordinaria en 7 de Noviembre de 1917

Presidencia del señor Charme

Asistieron los señores Aldunate Solar, Alessandri don José Pedro, Barros Errázuriz, Bulnes, Claro Solar, Echenique, Escobar, Feliú, Gatica, Letelier Silva, Mac-Iver, Ochagavía, Ovalle, Urrejola, Valdés Valdés, Valderrama, Varas, Walker Martínez y Yáñez, y los señores Ministros del Interior, de Justicia e Instrucción Pública, de Hacienda y de Guerra y Marina.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta:

1.o De seis mensajes del Presidente de la República:

Con los tres primeros incluye en la convocatoria a sesiones extraordinarias diversos asuntos; y

Con los tres últimos propone los proyectos que tienen por objeto:

Autorizar la inversión de 299 mil 592 pesos 93 centavos, en atender en los meses de Noviembre y Diciembre, del presente año, a la alimentación de las cárceles;

Autorizar la inversión de 163 mil 716 pesos en aumentar la policía de Iquique; y

Conceder un suplemento de 600 mil pesos oro, de 18 peniques, para continuar la construcción del nuevo dique de Talcahuano, y la inversión de $ 346,155.33 oro, en cancelarle a la Empresa constructora lo que se le adeuda por trabajos en la misma obra durante 1916.

2.o De dos oficios del señor Ministro del Interior.

Con el primero remite los antecedentes relacionados con la solicitud de la Municipalidad de Talcahuano, a fin de que este Municipio pueda formar y aprobar su presupuesto de entradas y gastos para 1918, en los meses de Noviembre y Diciembre del año en curso.

Y con el segundo remite copias de los decretos dictados por ese Departamento sobre creación de las comunas de Quinta Normal, Zapallar, Villarrica y Linderos.

3.o De dos oficios de la Cámara de Diputados.

Con el primero devuelve aprobado el proyecto que agrega al territorio municipal de Antofagasta el de la comuna de Caracoles.

Y con el segundo remite un proyecto que establece una contribución de tonelaje sobre la carga que se interne y exporte por el puerto de Corral.

4.o De un informe de la Comisión Revisora de Peticiones, acerca de la moción de los señores senadores don Carlos Aldunate Solar y don Ismael Valdés Valdés, en que proponen un proyecto que concede al secretario de esta Cámara, don Daniel Valenzuela Pérez, el derecho de jubilar con el sueldo asignado a su empleo.

5.o De una nota en que la Junta Inscriptora de la comuna de San Miguel, del departamento de Santiago, comunica que ha acordado suspender, por las razones que expone, las inscripciones electorales que le correspondería ejecutar, inter se dilucida el procedimiento a que deben sujetarse las referidas inscripciones.

6.o De una solicitud de don José Luis Salinas Cabrera, sobre rehabilitación de sus derechos de ciudadano.

Gastos de beneficencia

El señor WALKER MARTINEZ. —Ha estado hace un momento en la secretaría el vice-presidente de la Junta de Beneficencia, y ha hecho presente que las necesidades de la Junta se podrían atender mejor, dentro de la misma suma acordada en el proyecto que se aprobó en sesión de ayer, suprimiendo los 40,000 pesos consultados para el Policlínico Mixto y los 50,000 pesos consultados para el Hospital de San José, y distribuyendo los 90,000 pesos a que ascienden estas rebajas en la forma siguiente:

Para el Hospital de San Vicente.	$ 26,000
Para el Hospital del Salvador.	20,000
Para el Hospital de San Borja.	30,000
Para la Casa de Orates.	14,000
Total.	$ 90,000

Se trata de un simple cambio de glosa en el proyecto aprobado en la sesión última. Como ese proyecto no ha sido aún comunicado a la otra Cámara, y como la distribución solicitada por el señor vice-presidente de la Junta de Beneficencia, a nombre de ella, tiende a satisfacer mejor las necesidades del servicio, me atrevo a hacer indicación para que se haga en el proyecto la corrección a que acabo de referirme.

El señor CHARME (presidente). — Si hubiera unanimidad, se reabriría el debate sobre el proyecto a que se refiere el honorable senador por Santiago.

Acordado.

En discusión la indicación formulada por su señoría.

Ofrezco la palabra.

Si no se pide votación, se dará por aprobada.

Aprobada.

El señor VALDES VALDES. — Yo no deseaba complicar la indicación del honorable senador de Santiago con unas pocas observaciones sobre un tema análogo o, más bien dicho, sobre el mismo tema tocado por su señoría; pero terminó tan repentinamente la primera hora de la sesión de ayer, que no alcancé a formular la observación que deseaba hacer.

Yo no creo que las economías tengan siempre la importancia que les dan algunos de mis honorables colegas. La suma de que se hablaba no llegaría a 100,000 pesos, y acaso el señor Ministro podría creer que se podría subirla un poco más. De ahí mi insistencia; y por eso, al dar las gracias a mis honorables colegas por su buena voluntad para buscar una solución como la que me parecía conveniente, deseo justificar en breves palabras la modificación que ayer yo proponía.

En el Hospital Arriarán, fuera del Policlínico, se han invertido 860,000 pesos, que actualmente no producen nada. Para terminar la sección de medicina es necesario gastar 1.300,000 pesos, con lo cual quedarían terminadas y prestarían sus servicios las dos terceras partes del Hospital. Esta sección es la que forma la parte sur del hospital Arriarán. El estado norte está destinado a los pabellones de cirugía, se pondrán en servicio con un costo de $ 1.200,000, y en ellos no se ha hecho nada aún.

Cuando se invierta la suma de $ 2.500,000, se tendrá, pues, un espléndido hospital de niños.

En esta tierra, donde el Fisco es rico y la mortalidad de niños, enorme, debe tratar de llenarse cuanto antes esta necesidad de hospitalizar los niños debidamente. Hay en Santiago un hospital de niños, llamado ahora "Roberto del Río", situado en la Avenida de Matucana, que va a principiar a transformarse, y con el objeto de desocupar una sección a fin de comenzar por ella los trabajos, me preguntó mi colega, el administrador de ese hospital, cuándo sería posible llevar algunos niños al hospital "Arriarán". Tuve que contestarle que para concluir la construcción de este último se necesitaba la suma de 2.500,000 pesos; y que desarrollándose los trabajos a razón de 100,000 pesos por año, dentro de 25 años se podrá hacer lo que él me proponía.

Se comprende que en una población que se desarrolla con tanta rapidez concluir un hospital en 25 años, da origen a un problema que merece llamar la atención del Gobierno, para que busque una solución lo más inmediata posible.

Esto de la economía tiene apariencias que muy fácilmente pueden engañar. Por ejemplo, las maternidades son muy deficientes en Santiago, y en provincias casi no existen. Existe en Santiago el Instituto de Puericultura, que presta a los pobres esta clase de servicios a domicilio; pero por economía se suprimió una parte del antiguo personal, resultando de aquí que ha tenido que reducir la atención domiciliaria, con lo cual las enfermas acuden a las maternidades de los hospitales. Es del caso observar que la atención de una de estas mujeres cuesta más o menos 14 pesos, atendida por el Instituto de Puericultura, y más o menos 24 pesos en los hospitales, puesto que hay que darles cama y alimento.

Se ve, pues, que las economías en el ramo de la beneficencia resulta a veces aparente, ya que no es fácil imprimir un gasto sin recargar otro.

Antes no habría medio de atender el conjunto, de adoptar un organismo a otro, resultando esta curiosidad, y muchas otras que no explico por no hacerme cansado a mis honorables colegas.

El resultado a que se ha llegado desde que existe el Consejo de Beneficencia, es a presentar un gran proyecto para terminar de una vez por todas los hospitales que estén a medio hacer, y en los cuales se han invertido muchos millones de pesos que hoy nada producen. Y esto se piensa hacer no sólo en Santiago,—tranquilícense aquellos de mis honorables colegas que creen que solo se atien de la capital,—sino que se trata de un proyecto que comprenderá las principales ciudades de provincias, con lo cual se resolverá definitivamente las deficiencias que hoy se notan en la hospitalización de enfermos y en las maternidades.

En esta materia la economía es, muchas veces, el peor de los negocios. Si se compara el valor de una persona con lo que se gastaría en salvarle la vida mediante un buen servicio de hospitales, se vería que el Estado saldría ganando con tener un servicio perfecto en este ramo.

Creo que muy luego presentará el Gobierno el proyecto que organizará el servicio de hospitales en provincias y que, a la vez, permitirá atender mejor todo lo relacionado con este servicio, que hoy día no está a la altura del desarrollo del país ni de otros servicios públicos.

Aplicación de la ley de elecciones

El señor OCHAGAVIA.—Desearía saber qué tramitación va a dar la Mesa a la consulta que hace la Junta de Mayores Contribuyentes de la Municipalidad de San Miguel.

Creo que esta cuestión no solo tiene interés para la junta que hace la consulta, sino también para muchas otras que se hallan en el mismo caso. Por esto creo que sería conveniente resolver la duda que se ha consultado.

Preferencias

El señor YAÑEZ (Ministro del Interior).—En la sesión de ayer formulé indicación para que se discutieran algunos suplementos en el tiempo sobrante de la primera hora; pero, sólo se alcanzó a discutir el relativo a la beneficencia pública.

Hay pendientes algunos otros suplementos, entre ellos, el relativo al Cuerpo de Carabineros, cuya dotación es muy escasa.

Renuevo, pues, la indicación que hice ayer, para que se trate de esos suplementos en el tiempo sobrante de la primera hora de la presente sesión.

El señor CHARME (Presidente).—Debo advertir al señor Ministro que en la sesión de ayer se acordó preferencia en esta misma hora para un proyecto indicado por el honorable senador por Aconcagua.

El señor YAÑEZ (Ministro del Interior).—Creo que ese proyecto es muy sencillo y, por lo tanto, se puede acordar la preferencia que solicito, sin perjuicio de la que ya está concedida.

El señor CHARME (Presidente).—Si no hay inconveniente por parte de la Cámara, quedará así acordado.

Acordado.

El señor VIEL (Ministro de Guerra y Marina).—A mi vez, me permito rogar a la Mesa que se sirva solicitar el acuerdo de la Honorable Cámara para que a continuación de las preferencias pedidas, por el señor Ministro del Interior, se trate de algunos suplementos al presupuesto del Ministerio de Guerra, en el tiempo sobrante de la primera hora de ésta y las sesiones siguientes.

El señor CHARME (Presidente).—Si no hay inconveniente que dará acordado así.

Acordado.

Sesiones especiales.—Presupuestos

El señor ALEMPARTE (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—Por mi parte, solicito la benevolencia del Senado para que se celebren sesiones especiales los Jueves y Viernes, a las horas de costumbre para tratar de los presupuestos. El presupuesto del Ministerio de Justicia ya ha sido despachado por la Comisión Mixta.

El señor CLARO SOLAR.—Yo aceptaría la sesión del Jueves solamente, porque el Viernes muchos senadores necesitan ausentarse de Santiago.

El señor ALEMPARTE (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—Acepto con gusto la insinuación de su señoría, y modifico mi indicación solicitando sesión únicamente para el Jueves.

El señor MAC-IVER. — ¿Con qué objeto aumentamos el número de sesiones?

Si los presupuestos están en situación de ser tratados, se les discutirá de preferencia en las sesiones de los Lunes, Martes y Miércoles, conforme lo establece el Reglamento.

El señor CHARME (Presidente).—Según el Reglamento, señor senador, en esos días debe tratarse de la interpelación pendiente.

El señor MAC-IVER.—Tiene razón el señor Presidente, y por tanto, mi observación no tiene cabida.

El señor ALESSANDRI (don José Pedro).—Deseo preguntar al señor Ministro del Interior, si se ha acordado de la petición que, en sesión pasada me permití hacerle con relación a las empresas eléctricas, y si ha tomado algunas medidas al respecto.

Cuando vienen los señores Ministros a esta sala, uno solicita suplementos de varios millones de pesos, para objetos justificados sin duda, y otros piden otro cosa, como las sesiones especiales para los presupuestos que ahora propone el señor Ministro de Justicia. Yo me voy a oponer a estas sesiones especiales porque creo que la interpelación pendiente durará muy poco más y porque para tratar de los presupuestos hay tiempo y no es posible que se nos haga esta petición cuando en otras épocas del año no se ha manifestado interés en su despacho. Además, hay conveniencia en que los señores Ministros tomen interés porque termine esta interpelación, que se está transformando en un simple torneo de elocuencia.

Ruego, una vez más al señor Ministro del Interior, que se ocupe de la cuestión de las empresas eléctricas, y le recuerdo el asunto porque he contraído este compromiso con el país desde mi asiento de senador. Y le ruego al mismo tiempo que no me tome por esto como un hombre majadero, porque si procedo así es porque considero que éste es un problema de gran importancia para el país.

Veo que su señoría, el señor Ministro sonríe por creer tal vez que esto es una gasconada, pero, yo estimo necesario que oigamos al país, que con justicia reclama que alguna vez nos ocupemos de estos problemas.

Por eso insisto en el asunto, como insistiré en otras cosas de interés público, por ejemplo en que el Gobierno se ocupe preferentemente de los caminos. El honorable senador por Santiago ha hablado sobre la beneficencia, que es una cuestión muy importante, y que debe resolver el Gobierno a la brevedad posible. Pero, no es menos cierto que también hay necesidad de que se arreglen los caminos, y sobre todo, que se terminen las dificultades existentes con las compañías eléctricas.

Estas dificultades producen males que claman al cielo, como que todo el mundo sabe los perjuicios inmensos que ocasionan al país.

Ruego, pues, al señor Ministro que no tome a mal mi actitud, viendo el buen propósito que me guía. Ojalá que su señoría arbitrara algún medio a fin que se estudiara esta cuestión. No le pido a su señoría que estudie personalmente la materia, porque comprendo que no ha de tener tiempo para ello, pero creo tener perfecto derecho para rogarle que busque algunas personas competentes que lo ilustren sobre la cuestión.

El señor YAÑEZ (Ministro del Interior).— Yo no tengo sino palabras de agradecimiento para con el honorable senador por Aconcagua por haber llamado mi atención sobre el problema de las compañías eléctricas. Es esta una materia que me preocupa e interesa, y estoy enteramente de acuerdo con su señoría en la necesidad que hay de tomar medidas a este respecto.

Pero, desgraciadamente, el honorable senador debe saber que en los Ministerios las cosas no marchan eléctricamente; hay dificultades, hay trámites, hay exceso de trabajo, el personal de empleados es menudo deficiente, como sucede en el Ministerio del Interior, y todo esto impide llegar a una solución rápida.

Sin embargo, he avanzado en esta materia algo más de lo que el señor senador puede suponer. Hay necesidad de revisar dos decretos supremos dictados sobre esta materia. Uno de ellos es de fecha 15 de Marzo de 1916, y tiene por objeto reglamentar las tarifas de las compañías eléctricas. El otro es de fecha 6 de Marzo de 1911, y prohibió la co-existencia en una misma calle de dos o más líneas pertenecientes a empresas diversas.

Sobre estos puntos espero conferenciar con el señor Director de Telégrafos, para ver qué se puede resolver sobre aquellos decretos.

Hay también otros antecedentes que se están reuniendo, pero, repito, para llegar a una decisión final se necesita tiempo. Por ahora no puedo ir con más rapidez.

Mi propósito, naturalmente, es resolver las dificultades en condiciones que se satisfagan los intereses particulares y los de las empresas, que, por supuesto, es preciso contemplar también.

Por ahora no puedo dar otros datos al honorable senador de Aconcagua. Esto manifestará a su señoría que estoy ocupándome con muchísimo interés de este negocio.

El señor CLARO.— Ya que el honorable señor Ministro del Interior ha aludido al decreto referente a las tarifas que deben cobrar las empresas por el consumo de energía eléctrica, ruego a su señoría que se sirva revisar la discusión habida sobre este tema en ambas Cámaras en las sesiones del año pasado.

Este decreto es manifiestamente inconstitucional; ya que no es posible entrolar al desarrollo de esta industria que en nuestro país está llamada a un gran porvenir. No es posible que el Estado fije tarifas muy bajas, hasta el extremo de impedir el desarrollo de un negocio como este; sobretodo cuando cualquiera empresa puede entrar en libre competencia con otra y producir de esta manera la baja en el costo del consumo de energía eléctrica.

Cobro de la contribución de haberes

El señor CLARO.— Aprovecho estar con la palabra para referirme a un asunto administrativo que en la práctica está dando lugar a abusos.

En el presente año se postergó la fecha del cobro de la contribución del impuesto adicional fiscal de haberes, pues con motivo de la ley de avalúos, se dictó una ley especial que ordenó posteriormente cobrar este impuesto. Pues bien, los tesoreros fiscales están cobrando estas contribuciones con intereses penales. De esta manera los propietarios, que no pudieron pagar antes porque aquellos funcionarios no estaban autorizados para recibir el valor de las contribuciones, deben pagar hoy intereses penales sobre sumas que no podían pagar antes de que lo ordenara la ley.

Esto es sencillamente un abuso; no es posible que el Estado autorice este procedimiento, y debe ser corregido en el acto, administrativamente.

El señor MAC-IVER.— ¿Para quién son los intereses penales que se cobran?

El señor CLARO.— Supongo que serán para el Estado.

El señor YAÑEZ (Ministro del Interior).—Refiriéndome a la materia que ha tratado el honorable senador de Aconcagua, señor Claro Solar, debo hacer presente a su señoría que ha habido dificultades para hacer el cobro de esas contribuciones, debido a demoras en el trámite de las oficinas; pero los contribuyentes no se encuentran en mora, y no deben por tanto pagar intereses penales.

Por lo demás los contribuyentes están ya bastante gravados; y medidas de esta clase me parecen excesivas.

Servicios eléctricos

El señor ALESSANDRI (don José Pedro).— He oído con mucho gusto las explicaciones que se ha servido darme el honorable señor Ministro del Interior, acerca de las empresas eléctricas y veo por ellas que su señoría, se ha preocupado de este importante problema.

Ruego al señor Ministro que al imponerse de la discusión habida sobre este asunto en ambas Cámaras, tome nota de todos los demás antecedentes que existen sobre la materia.

Es verdad que el decreto a que ha aludido mi colega de senaturía ha venido a reglamentar las tarifas en contra de los intereses de las empresas de este género; pero a mi juicio es necesario que el Estado se preocupe de que estas empresas no esquilmen al público, y permita que se establezca la competencia. Yo soy partidario de que se abra el camino a la competencia; lo que no quiere decir que debe restringirse el derecho legítimo de estas empresas industriales, punto en que estoy de acuerdo con mi honorable colega de senaturía.

Pero así como no deben imponerse trabas a esas empresas, el Gobierno debe, a su vez, asegurar los derechos de los consumidores, evitando todo monopolio, pues, una vez que una empresa se hace dueña de una calle, todos los propietarios de ella quedan a merced de las tarifas de esa empresa.

Debo aprovechar la oportunidad para llamar la atención del honorable señor Ministro del Interior hacia otro punto. Las empresas tienden sus líneas por los medios más primitivos; llevando los cables por el aire, procedimiento por medio del cual destruyen árboles y atropellan las propiedades de los particulares; y no es éste el solo daño, pues cuidan poco de dar a sus líneas eléctricas la seguridad necesaria para que no peligre la vida misma de los transeuntes.

Comprendo que en el momento actual no se sea demasiado exigente en estas materias, debido al alto precio que han alcanzado en los últimos tiempos los materiales que se emplean por estas empresas; pero esto mismo hace más necesario dar facilidades para que se establezca la debida competencia en estos servicios. Así, se contemplarían a la vez el interés de las empresas y el de los consumidores.

Terminaré repitiéndole al honorable señor Ministro del Interior, que veo con placer que se ha preocupado de esta materia; y aunque creo muy conveniente la consulta que Su Señoría se propone hacer al señor director general de Telégrafos, estimo que sería muy útil también se pidiera el concurso de otras personas extrañas a los servicios de las empresas eléctricas y a las del Estado.

Creo que la opinión de esas personas, unida a la del señor director general de Telégrafos, permitirá una solución acertada de este importante problema.

El señor CHARME (presidente) —Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Terminados los incidentes.

Corresponde votar la indicación del honorable señor Ministro de Justicia, que propone celebrar sesiones los días Jueves, destinadas a la discusión de los presupuestos, mientras dure la interpelación pendiente.

El señor FELIU. — Tal vez podría darse tácitamente por aprobada y evitarse así la votación.

El señor ALESSANDRI (don José Pedro). — Yo pido que se vote, y votaré negativamente, porque creo que no hay conveniencia en precipitar el despacho de los presupuestos.

El señor WALKER MARTINEZ. —Yo votaré que sí, porque creo que es deber del Senado discutir los presupuestos.

—Votada la indicación, fué aprobada por diecisiete votos contra uno.

Fiscalización de cuentas por cobro de contribuciones

El señor SECRETARIO. — Da lectura al siguiente proyecto de ley aprobado por la Cámara de Diputados:

"Artículo 1.o Los recibos que otorguen los tesoreros municipales para el cobro de las contribuciones de cualquier orden que les corresponda percibir y por los ingresos de caja, deberán extenderse en libretos talonarios numerados, que les proporcionará el Tribunal de Cuentas, con sello de esta oficina.

Ningun recibo tendrá valor si no llena las condiciones fijadas en el inciso anterior.

Los empleados municipales que otorguen recibos en contravención a estas disposiciones, se considerarán reos de tentativa de falsificación y sufrirán las penas que fija el Código Penal para este delito.

Art. 2.o Las municipalidades entregarán en el mes de Enero de cada año a la orden del Tribunal de Cuentas, el medio por ciento del total de entradas que hayan tenido el año anterior, a fin de atender a los diversos gastos de fiscalización de sus cuentas.

Art. 3.o La presente ley regirá desde el 1.o de Enero de 1918".

El señor CHARME (presidente). — En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Si no se hiciera observación, se daría por aprobado.

Aprobado.

Si no hay inconveniente, pasaremos a la discusión particular.

Acordado.

En discusión el artículo 1.o

El señor SECRETARIO. — Le da lectura.

—Sin debate se dió tácitamente por aprobado el artículo.

El señor CHARME (presidente). — En discusión el artículo 2.o

El señor SECRETARIO. — Le da lectura.

El señor WALKER MARTINEZ. —Tengo una observación que hacer a este artículo.

El Tribunal de Cuentas no es un organismo del Estado que pueda recibir fondos; por el contrario, su misión consiste en fiscalizar las oficinas que perciben fondos. Por esta razón, propongo que en vez de decir "a la orden del Tribunal de Cuentas", se diga "en la Tesorería Fiscal del departamento a que pertenezca la Municipalidad".

El señor CLARO SOLAR. — Precisamente, iba a hacer la misma indicación que acaba de formular el honorable senador por Santiago, respecto del entero que deben hacer las municipalidades en arcas fiscales. Además, creo que debe modificarse el tanto por ciento establecido.

Este artículo tiene por objeto, desde luego, costear el gasto que origina el suministro de los talonarios de recibos y atender a los demás gastos de fiscalización de las cuentas; es decir, se quiere hacer con las municipalidades lo que se acaba de disponer por ley especial respecto de los Ferrocarriles del Estado, o sea, que los municipios contribuyan a remunerar al personal que interviene en la fiscalización de sus cuentas, porque no es justo que el Estado costee por sí solo ese personal. Creo, sin embargo, que lo que produjera el medio por ciento establecido por el proyecto, quedaría muy por debajo de la suma que actualmente gasta el Fisco en este servicio; suma que, según un presupuesto hecho por el Tribunal de Cuentas, asciende, más o menos, a doscientos veinte mil pesos. En cambio, se calcula, de acuerdo con los datos estadísticos, que hay a la vista, que el medio por ciento de que se trata produciría alrededor de ciento cincuenta mil pesos anuales.

Yo estimo que es más conveniente poner tres quintos en vez de un medio.

Las rentas municipales han ido creciendo de año en año; así, según la estadística, en el año 15, las entradas totales fueron de 28 1|2 millones de pesos, y en el año 16, de 30 millones 400 mil pesos. De manera que los tres quintos por ciento darían sobre esta suma, 180 mil pesos más o menos, cifra que si no alcanzara a ser suficiente, podría ser aumentada con una cuota fiscal.

Termino formulando indicación para que se diga en vez de medio por ciento, tres quintos por ciento.

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Hacienda).—Por mi parte, acepto la indicación del señor Walker Martínez para que no sea el Tribunal de Cuentas quien reciba estos fondos sino la Tesorería Fiscal.

Respecto de la indicación del señor Claro Solar, debo declarar que estimo que no vale la pena modificar el proyecto de la Cámara de Diputados, por cuanto el medio por ciento bastará, tanto más cuanto que las entradas municipales están aumentando de año en año. Además, no se deben tomar en cuenta el valor que tienen actualmente las impresiones y demás artículos, por cuanto ellos son sumamente elevados.

También hay que tener presente que la redacción de la ley permite al Fisco tomar de rentas generales la suma necesaria para integrar la cantidad que sea necesaria para el servicio correcto.

Por lo demás, creo que sería lo más prudente no disminuir las rentas de las Municipalidades, aumentando el tanto por ciento.

El señor CLARO SOLAR.— En vista de las expresiones del señor Ministro, no insisto en mi indicación.

El señor CHARME (presidente). —Queda retirada la indicación formulada por el honorable senador por Aconcagua.

El señor ALESSANDRI (don José Pedro).— Acepto, naturalmente, la indicación del honorable senador por Santiago, pero, me asalta una duda. Si estos fondos van a arcas fiscales, ¿cómo puede el Gobierno girar sobre ellos? ¿No sería necesario para esto dar alguna autorización en la ley, o incluir los gastos en los presupuestos?

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Hacienda).—Todos estos gastos tienen que figurar en el presupuesto, es decir, los relativos a sueldos de los empleados y a impresión de los recibos.

El señor ALESSANDRI (don José Pedro).—Pero, esto no podría figurar en el presupuesto del Ministerio de Hacienda, porque todavía no es ley de la República.

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Hacienda).— Se pueden hacer figurar en él desde luego, porque el proyecto dice que la ley empezará a regir desde el 1.o de Enero de 1918.

El señor CHARME (presidente). —Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no hay inconveniente, daré por aprobado el artículo con la modificación propuesta por el honorable senador por Santiago.

Aprobado en esa forma.

En discusión el artículo 3.o

El señor SECRETARIO.— Dice como sigue:

"Art. 3.o—La presente ley regirá desde el 1.o de Enero de 1918."

El señor CLARO SOLAR.—Creo que este artículo puede ofrecer alguna dificultad en la práctica, que tal vez el señor Ministro puede salvar conservando la redacción al artículo, que fué propuesta por S. S. en la Cámara de Diputados.

Dado lo avanzado del año, me parece difícil que pueda estar hecho el reparto de los recibos para el 1.o de Enero, y con esto se podría perturbar el movimiento de las tesorerías municipales. La falta de los recibos talonarios originaría la dificultad, ya que se castiga severamente a los tesoreros que den recibos en papeles distintos de los que llevan el sello del Tribunal de Cuentas.

De esa manera se podría embarazar la marcha de las Municipalidades, porque los tesoreros fiscales se negarían a dar recibos en otros formularios, si no tienen los talonarios que ordena la ley.

En cuanto a lo que se relaciona con el entero en arcas fiscales, habría conveniencia en que la ley rigiera desde el 1.o de Enero; y por lo que se refiere a la obligación que tienen los tesoreros de dar recibos en determinados formularios talonarios, creo que es conveniente fijar una fecha posterior a la indicada en el proyecto en debate.

De todas maneras, formulo mi observación, sin atreverme a hacer una indicación. A este propósito, creo que podría adoptarse igual procedimiento al que se empleó al promulgar el reglamento del Conservador: autorizar al Presidente de la República para que el entero que deben hacer los tesoreros en arcas fiscales no se deposite hasta que él fije la fecha en que debe empezar a regir el artículo 1.o de la ley.

El señor MAC-IVER.—Eso significaría delegar en el Presidente de la República una facultad legislativa.

El señor WALKER MARTINEZ. —Puede apurarse la impresión de los formularios que se necesitan.

El señor BARROS ERRAZURIZ. —Queda todavía más de un mes y medio de plazo.

El señor CLARO.— Debo manifestar al Senado que el señor presidente del Tribunal de Cuentas me ha hecho presente que no se podría dar cumplimiento a la ley en la fecha indicada en el proyecto.

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Hacienda).—Para atender al cumplimiento de esta ley, dada la urgencia del caso, creo que convendría poner como fecha inicial el 1.o de Marzo, en vez del 1.o de Enero.

El señor BARROS ERRAZURIZ.— De esa manera se postergaría el cobro de las contribuciones por un semestre entero.

El señor CHARME (presidente).— Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra.

Si no se hace observación, se dará por aprobado el artículo en la forma propuesta por la Comisión. Acordado.

Cuerpo de Carabineros

El señor SECRETARIO.— Da lectura al informe de la Comisión Permanente de Presupuestos, que termina proponiendo el siguiente proyecto de ley:

"Artículo único. — Concédese un suplemento de setenta y seis mil doscientos treinta y ocho pesos ($ 76,238) al ítem 3352, partida 19 del presupuesto del Interior, con el objeto de aumentar el Cuerpo de Carabineros en un escuadrón, durante el resto del presente año."

El señor SECRETARIO.— El proyecto del Gobierno dice como sigue:

"Artículo único. — Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la suma de ciento setenta y nueve mil quinientos treinta y dos pesos, durante el presente año, en aumentar el Cuerpo de Carabineros en un escuadrón, formado por ochenta y cuatro individuos, incluyendo en éstos cuatro oficiales y catorce clases".

El señor CHARME (presidente).— En discusión general y particular el proyecto con la modificación propuesta por la comisión.

El señor YAÑEZ (Ministro del Interior).— Yo me proponía hacer una indicación análoga a la que aparece en el informe de la comisión, que no conocía, porque un estudio posterior que he hecho de este asunto me manifiesta la conveniencia de disminuir el gasto, tanto porque los cálculos que se hicieron cuando se pidió la cantidad de 179,500 y tantos pesos, fueron de hace algún tiempo, cuanto porque en esta época del año no se podrá completar el número de individuos de tropa. Dentro de poco vendrán las cosechas y no será fácil tener gente.

De modo que hay doble motivo para reducir esto a lo más necesario.

Yo había sacado la cuenta que con 91,000 a 92,000 pesos bastaría, dedicando a sueldos 31,000 y tantos pesos, a vestuario otra cantidad más o menos igual, al ganado de la tropa 24,000, y a gastos por fletes y pasajes en los ferrocarriles y otros gastos 6,000 pesos.

No tomaba en cuenta gastos por atalaje y armamento, porque se espera obtener estos artículos del Ministerio de la Guerra; pero repito que la cantidad es susceptible de mayor reducción, aunque no se si alcanzaría con los 76,000 pesos que propone la comisión.

El señor WALKER MARTINEZ.— Yo creo que alcanza la cantidad propuesta por la Comisión, y la razón que tengo es la siguiente. Este proyecto se presentó en Junio y se calculaba el gasto por sueldos en poco más de 124,000 pesos, porque, por un error, se abarcaban los sueldos de doce meses. La Comisión ahora hace sus cálculos sólo para los meses de Noviembre y Diciembre.

En cuanto al vestuario, si se proporciona nuevo, el gasto es igual sea que la tropa sirva durante dos meses o mucho más tiempo.

Como el señor Ministro se propone hacer otras reducciones en los gastos, creo que en todo caso basta la suma fijada por la Comisión.

El señor YAÑEZ (Ministro del Interior).— Yo acepto la suma indicada por la Comisión.

El señor CLARO SOLAR. — Quiero aprovechar la ocasión para llamar la atención del señor Ministro de la Guerra a lo que sucede en Magallanes.

En Magallanes hay un batallón formado en la misma ciudad de Punta Arenas. Por este motivo es de temer que en cualquiera ocasión en que se alterase el orden público allí no hubiera absoluta seguridad de contar con tales tropas. De ahí que considere que no es conveniente mantener indefinidamente esas mismas tropas en Magallanes, sino que podría hacérseles cambiar de guarnición y llevar allá otro cuerpo del Ejército.

De la misma manera creo que no es conveniente no mantener en el Estrecho algún buque de nuestra escuadra para que continúe los interesantísimos trabajos que se han efectuado en otras épocas, explorando algunos canales. El personal de la Armada debiera estar ocupado continuamente en trabajos y exploraciones que forman, puede decirse, una buena marina; constantemente debiera haber en esos lugares un buque de guerra. De esta manera la fuerza de la Escuadra y la del Ejército aseguraría el orden perfectamente en Punta Arenas.

No tengo para qué, sobre todo en vista de lo avanzado de la hora, rememorar hechos penosos acontecidos en época no muy remota en aquellas regiones, que tuvieron lugar a favor del abandono en que estaba aquella localidad.

Actualmente la población de Punta Arenas ha alcanzado un desarrollo muy considerable, es esa una de las ciudades más progresistas del país, de manera que merece ser atendida, y que sus industrias tengan en todo momento absoluta seguridad de parte de las autoridades.

El señor VIEL (Ministro de Guerra y Marina). — Considero muy justas las observaciones que ha formulado el honorable senador por Aconcagua.

Por el momento, me limitaré a prometer a su señoría pedir los informes del caso a las autoridades respectivas del Ejército y de la Armada. Espero que en una de las sesiones próximas podré dar una respuesta sobre el particular.

El señor CLARO SOLAR.—En el Ministerio hay informes.

El señor BULNES.—Estimo que es indispensable aumentar la dotación del Cuerpo de Carabineros; sobre este punto no cabe discusión. Pero, valdría la pena que el señor Ministro del Interior tomara en cuenta algo que ocurre con ese regimiento.

Este Cuerpo no presta los servicios que podrían esperarse de él, dado su personal, porque se ha repartido en muchos pequeños grupos; los cuales están entregados a caballeros de gran influencia, que se sirven de los carabineros como si fuesen sirvientes personales.

Así es como el Cuerpo de Carabineros no llena las funciones para que fué creado.

Valdría la pena que el señor Ministro tomara nota de estas observaciones, que no son sino el reflejo de lo que está en la conciencia de todo el mundo. Todos saben que hasta las personas de mediana influencia buscan los servicios de los Carabineros, que son muy cómodos y cuestan muy poco dinero. De aquí viene que el régimen de la institución se vea perturbado, y que el servicio sea insuficiente para satisfacer las necesidades públicas. Con este sistema se desmoraliza el Cuerpo, y la disciplina pierde toda su eficacia.

El señor YAÑEZ (Ministro del Interior)—He oído con mucho interés las observaciones del honorable senador por Malleco, y puedo decirle a su señoría que desde algún tiempo atrás me he estado preocupando del servicio de Carabineros, con el propósito de que ofrezca mayor seguridad para los campos.

El servicio de Carabineros tiene una organización teórica muy perfecta, pero, en la práctica ocurre una verdadera dispersión de la tropa, que hace que esa organización no se realice en condiciones eficaces. Estoy estudiando esta cuestión con el jefe del servicio, y espero que dentro de pocos días más podremos encontrar la mejor manera de distribuir la tropa para satisfacer cumplidamente las necesidades primordiales del servicio, y hacer de él un elemento de garantía y seguridad en todas partes del país.

El señor BULNES.—Lo que he dicho no envuelve cargo alguno para los carabineros, porque la acción disolvente del servicio no viene de dentro, sino de fuera.

El señor CHARME (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se hace observación, daré por aprobado el informe de la Comisión.

Aprobado.

Se suspende la sesión.

—Se suspendió la sesión.

SEGUNDA HORA

Interpelación. — Propiedad salitrera

El señor CHARME (presidente).— Continúa la sesión.

Continúa el debate sobre la interpelación pendiente.

Puedo usar de la palabra el honorable senador por O'Higgins.

El señor ALDUNATE.— Aún a riesgo de molestar al honorable senador por Aconcagua, señor Alessandri, continúo en el uso de la palabra en el debate sobre la interpelación pendiente. Digo esto, porque en la primera hora de la presente sesión el honorable senador se manifestó disgustado por el desarrollo que ha tomado esta interpelación; su señoría ha dicho que durante el curso del debate sólo se ha hecho gala de oratoria ocupando un tiempo que el Senado podría aprovechar mejor ocupándose de otros asuntos.

El señor CLARO.— Yo no me pongo el sayo.

El señor ALDUNATE. — Yo me lo pongo, porque el señor Alessandri ha encontrado larga la interpelación mientras yo hacía uso de la palabra.

Y digo esto, porque creo que estas cosas deben decirse con franqueza. Desde el momento en que un senador califica la actitud de uno de sus colegas en esos términos es necesario tomar nota de sus palabras.

Creo que no merezco el cargo de haber dado excesivo desarrollo a esta interpelación. Estoy desempeñando una función fiscalizadora, de la cual parece que no se dan cuenta algunos de mis honorables colegas que manifiestan cierta impaciencia porque el debate no termina más rápidamente.

Las cosas son de dos naturalezas, muebles e inmuebles. El Senado gasta gran parte de su tiempo en fiscalizar la administración de los fondos públicos; la Comisión Mixta se dedica exclusivamente a estudiar e informar la ley anual de gastos públicos, y la primera hora de nuestras sesiones es ocupada en gran parte en la fiscalización de la forma como se invierten los dineros nacionales, es decir los bienes muebles del Estado. Mientras tanto es de preguntarse: ¿los bienes inmuebles del Estado, como son las salitreras en el norte y las tierras fiscales en el sur no merecen fiscalización alguna? ¿Por qué analizar con tanta impaciencia y tan de lijera todo lo que se refiere a estas inmensas riquezas del Estado? Yo no me explico la diversidad de criterio de algunos de mis honorables colegas que ven con agrado todo lo que se refiere a la fiscalización de la inversión de los dineros nacionales y que miran con anticipado disgusto toda fiscalización acerca de la forma como se manejan los bienes inmuebles del Estado. Yo he tomado sobre mis hombros esta tarea y no la abandonaré ni me precipitaré por la impaciencia que noto en algunos de los honorables senadores.

En la primera sesión en que habló el honorable senador por Aconcagua, señor Claro, sobre esta materia, yo lo interrumpí para invitarlo a tratar de la vigilancia de las pampas y de la conveniencia de las querellas posesorias a favor del Fisco. El señor senador prefirió relacionar estas materias con las conclusiones de mi discurso y con las preguntas que formulé al Ministro de Hacienda. No tengo inconveniente para seguirlo en el mismo método y paso a ocuparme en la cuestión histórica que su señoría ha traído al debate sobre la condición en que estuvo la zona boliviana comprendida entre el paralelo 23 y el río Loa antes del tratado de paz y amistad entre Chile y Bolivia en 1905.

Su señoría dió a esta cuestión el calificativo de **histórica**. Yo no me había atrevido a tanto, porque tratándose de hechos tan recientes, que están en la memoria de todos y que constan de numerosísimos actos oficiales, no creí nunca que fuera necesario remontarse a la antigüedad incádica o a las reales cédulas del monarca español para saber una cosa tan sencilla como esta: "Chile declaró resuelto en 1879 el tratado de 1874 que lo ligaba con Bolivia, reivindicó la zona comprendida entre los paralelos 23 y 24 e inmediatamente organizó en ellas por ley los servicios administrativos, de hacienda, judiciales, municipales y de concesión de substancias mineras en que estaba comprendido el salitre".

Su señoría ha pretendido demostrar con la historia que los hechos pasaron en una forma distinta, que la zona reivindicada por Chile en 1879 se extendió hasta el río Loa y talvez más allá hasta los confines de Tarapacá y que la autoridad del Gobernador de Antofagasta se extendía a esa inmensa zona. Todo con el propósito de manifestar la legalidad de las mensuras al norte del paralelo 23 de concesiones de salitre hechas por el Gobernador de Antofagasta.

¡A tanto obliga la defensa del Delegado Fiscal de Salitreras!

Yo no niego señor presidente, que haya existido en la historia de las naciones del continente sudamericano una época en que estuvieron inciertos los límites de la República de Bolivia y Chile. Conozco la discusión diplomática que tuvo lugar sobre tan importante cuestión, los argumentos hechos por una y otra parte y los títulos invocados por Chile, algunos de los cuales lo autorizaban para reclamar todo el litoral hasta los límites con el Perú.

Pero no es esta la cuestión. A nada conduce resucitar antiguos litigios internacionales si no es para envolver la causa del Delegado o, más bien dicho, la causa de los que quieren cambiar sus pertenencias al norte del 23 en el manto de una simpática patriotería.

Yo he sentado hechos: "el territorio reivindicado por Chile y puesto bajo la autoridad del Gobernador de Antofagasta en 1879 fué la zona comprendida entre los paralelos 23 y 24. El gobernador fué autorizado para conceder salitre solamente en esa zona de su mando, por decreto que conoce la honorable Cámara.

Toda la erudición, toda la dialéctica del honorable senador por Aconcagua no ha podido conmover en lo más mínimo estas proposiciones.

Voy a demostrar esto con los mismos documentos aducidos por mi honorable contradictor, y otros que los completan. Su señoría maneja con mucha facilidad las leyes y actos oficiales, está familiarizado con ellos y con el calor de la polémica le hace decir las cosas que convienen a las teorías que se propone desarrollar, como los grandes artistas musicales que hacen expresar al instrumento que pulsan los deseos y aspiraciones más íntimas de su alma. Pero esta vez los documentos y los hechos hablan más claro que su señoría.

El primer documento que S. S. ha citado para demostrar que las pretensiones de Chile después de la guerra de la Independencia se han extendido más al norte del paralelo 23, fué el mensaje con que el Presidente Bulnes anunció al Congreso en 1842 que había ordenado el envío de una expedición hacia la costa norte de la República. Tomo este documento de la versión oficial del discurso pronunciado por el honorable senador en sesión pasada. Dice así:

"Reconocida en Europa la utilidad de la substancia denominada guano, que desde tiempo inmemorial se usa como abono para la labranza de tierras en la costa del Perú, juzgué necesario mandar una comisión exploradora a examinar el litoral comprendido **entre el puerto de Coquimbo y el Morro de Mejillones, con el fin de descubrir si en el territorio de la República existían algunas guaneras!!**

"Y aunque el resultado no correspondió plenamente a las esperanzas que se habían concebido, desde los 29° 35' hasta los 23°6' de latitud, se halló guano en dieciséis puntos de la costa e islas inmediatas, pusieron la declaración de propiedad nacional que estableció la ley citada."

¿Qué prueba este documento? Prueba lisa y llanamente que el Presidente Bulnes mandó recorrer la costa norte de Chile para averiguar si había guano entre Coquimbo y el Morro de Mejillones. ¿Sabe la Cámara dónde está el Morro de Mejillones? Un poco al sur del paralelo 23. Casualmente el guano de Mejillones era el que había suscitado la cuestión sobre deslindes entre los dos países, cuestión que estaba latente desde el tiempo de la Independencia, debido, tal vez a que siendo aquella región un desierto no había interés en resolverla. Pues bien, este documento citado por el honorable senador viene a corroborar mi afirmación de que el paralelo 23 era el límite de las pretensiones chilenas en aquella parte.

En seguida el honorable senador recordó la memoria presentada al Congreso por el Gobierno en 1845 y redactada por don Andrés Bello como un documento notable en que se hace un resumen magistral de los derechos de Chile y de las razones que abonaban sus pretensiones, no tan sólo hasta el paralelo 23, sino más allá, hasta el límite con el Perú en la desembocadura del río Loa.

Tengo a la mano esa memoria. En realidad el señor Bello gastó en ella todo el fruto de su erudición y defendió valientemente los derechos de Chile, aduciendo dos documentos importantes, la Guía de Forasteros y la Carta Esférica levantada por dos marinos por orden del gobierno español, y en la que se señalaba como límite septentrional de Chile el grado 21 y fracción.

Concluye el señor Bello manifestando que el arreglo de esta cuestión no podía retardarse y que era conveniente terminarla por una transacción.

Los documentos invocados en esa memoria se referían a la época colonial, a una época en que no existía en esta parte del continente americano sino el Perú y Chile, pues todavía no se había formado la República de Bolivia. Aunque en ellos se podían substentar pretensiones más al norte del paralelo 23, Chile no podía desconocer que posteriormente se había formado la República de Bolivia y que los gobernantes de este país habían tomado posesión del territorio juntamente con un puerto en el Pacífico. Había una cuestión de hecho que considerar y aunque los títulos le daban mayores derechos, nuestro gobierno nunca estuvo dispuesto a desconocer en absoluto la existencia de Bolivia como una nación que tenía acceso a la costa, y de ahí que Bello recomendara en 1845 la idea de llegar a una transacción.

El honorable senador por Aconcagua, después de referirse a este documento, decía:

"Esta fué la tesis sostenida por el Gobierno de Chile. Las negociaciones continuaron sin llegarse a resultado, cuando el año 1866 la guerra con España vino a producir, etc."

En la laguna que deja el honorable senador en su discurso, hay dos documentos de una importancia vital y que explican el por qué de la reivindicación chilena hasta el paralelo 23. Uno de ellos es la memoria presentada el año 1859 por el Ministro don Gerónimo Urmeneta al Congreso Nacional, en que da cuenta de que la Legación acreditada por el Gobierno de Bolivia, con el objeto de arreglar la cuestión de límites que desde tiempo atrás se hallaba pendiente, ha puesto fin a su misión sin que se haya arribado a resultado alguno.

Agrega que el Gobierno, con un detenido e imparcial examen de los títulos aducidos por el señor Ministro de Bolivia, en apoyo de las pretensiones de su nación, ha afianzado con más seguridad su convicción de rechazarlas. Pretende el señor Ministro de Bolivia que el límite está situado en la desembocadura de un río que se denominó Salado y cuyo curso en la actualidad es desconocido. La mayor parte de los testimonios que cita colocan la desembocadura de este río en el grado 25.30 de latitud sur y no pocos la sitúan en los grados 26 y 27. Entre tanto Bolivia reconoce el señorío chileno de Paposo, que llegaba más al norte del 25.

"De varios documentos oficiales deduce, por el contrario, el Gobierno, **que el territorio de la República se extiende hasta el grado 23, latitud sur y que sobre esa porción de territorio se ha ejercido jurisdicción por las autoridades de Chile desde la época del coloniaje.**"

Invoca el señor Urmeneta, en apoyo de esta tesis, la concesión de 1679 de la estancia de Paposo, que llegaba hasta el grado 24.30; la jurisdicción que el juez de Paposo ejercía hasta el paralelo 24; la proyectada agregación del Paposo al Perú; la aprobación de aquellos actos jurisdiccionales por el rey de España, y la carta esférica de Malespina y Bustamante, levantada por orden del gobierno español en 1879, "**que asigna a Chile el grado 21 como límite de su territorio al norte, esto es, dos grados más de lo que la República pretende que le pertenece.**"

¿Qué se deduce de la palabras textuales de este documento? Que Chile había definido ya en 1859, sus pretensiones respecto a Bolivia, por cuanto había dicho a esa nación: el título colonial nos autoriza para llegar hasta el Perú; pero desde el momento que existe la nación boliviana, y se le ha dado esta salida al Pacífico, Chile no invoca ese título colonial sino hasta el grado 23.

El otro documento a que me he referido es un libro de don Miguel Luis Amunátegui.

En 6 de Mayo de 1863, el Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, don Rafael Bustillo, presentó a la Asamblea Extraordinaria de su nación, reunida en la ciudad de Oruro, una **memoria sobre la cuestión de Mejillones**, en la cual, dice, se ha propuesto "desvanecer de paso los fundamentos de la nota diplomática de 9 de "Julio de 1859, que en este punto encierra la última y más esforzada palabra del Gabinete de "Santiago".

Parece que nuestro Gobierno encargó al eminente publicista y literato señor Amunátegui, la refutación de esa memoria, encargo que éste cumplió con la espléndida defensa de los derechos de Chile que dió a luz el mismo año con el título "La cuestión de límites entre Chile y Bolivia".

En su libro dice Amunátegui que el señor Bustillo ha padecido equivocación al creer que en la nota de 1859 se agotan las pruebas de nuestros derechos al desierto de Atacama, y que él va a manifestar la existencia de otras completamente distintas, no menos numerosas y convenientes.

Y, efectivamente, el ilustre escritor dió muy buenas razones en favor de la tesis de que no había existido solución de continuidad entre el Perú y Chile, en tiempo de la colonia y de que el Perú llegaba hasta la desembocadura del Loa en el grado 21.25 de latitud sur. Pero en ninguna parte desconoció el hecho de que Chile había aceptado que la nación boliviana ocupara una sección de la costa del Pacífico, al norte de la bahía de Mejillones, al norte del paralelo 23 y así concluye su libro con las siguientes palabras:

"El título de Chile a la soberanía del desierto de Atacama, es, no la fuerza, sino el derecho más legítimo e incuestionable.

"No son los cañones de las fragatas "Chile" y "Esmeralda", como dicen los diplomáticos bolivianos, los que han trazado el actual límite boreal de la República, sino la mano del legislador, desde la época de la conquista hasta ahora, y posteriormente, en ratificación de lo dispuesto por las leyes de España y las constituciones de Chile, las herramientas de nuestros trabajadores.

"Y al fijar el límite en el grado 23, hemos sido bastante generosos para dejar a Bolivia una porción de costa, que posee sin título legal".

Como se ve, la conclusión del señor Amunátegui guarda perfecta conformidad con la fórmula del paralelo 23 aceptada por el Gobierno de Chile en 1859.

El señor CLARO SOLAR. — ¿También acepta su señoría el paralelo 24?

El señor ALDUNATE SOLAR.— Me refiero al año de 1863, lo que tiene importancia, porque en este momento estoy exponiendo los antecedentes del tratado de 1866. Lo del paralelo 24 vino posteriormente.

El señor CLARO SOLAR. — ¿Y por qué entonces el Perú repudió el tratado del 76, que restableció el derecho de Chile hasta más al norte de ese paralelo?

El señor ALDUNATE SOLAR.— No se precipite, su señoría.

Estoy manifestando los antecedentes de la solemne declaración del Gobierno de Chile, que reducía sus pretensiones hasta el paralelo 23.

Ninguna consideración de patriotismo puede llevarnos a desconocer este hecho, esta declaración de Chile, solemnemente expresada en la Memoria de su Ministro de Relaciones Exteriores. Esto no lo puede hacer desaparecer el señor senador.

Le diré más todavía. El señor Amunátegui en el curso de su obra, refuta con cierta sorna la tesis del señor Bustillos de que en materia de límites internacionales, lo que vale es el título y no la posesión y pregunta: ¿Quiere títulos el Gobierno de Bolivia? Ahí los tiene los que autoriza a Chile a llegar hasta el Loa y devuelva a Cobija.

¿Quiere posesión? Reconozca la que Chile tiene hasta el paralelo 23.

Después de estas declaraciones del Gobierno de Chile, después de haber reducido nuestro país sus pretensiones hasta el grado 23, vino la guerra con España, se celebró el tratado del año 1866, y Chile, en honor a la confraternidad internacional y en defensa de comunes intereses amenazados en esa hora de peligro, hizo el sacrificio de fijar el grado 24 como deslinde estableciéndose una comunidad en la zona comprendida entre los paralelos 23 a 25. Y aquí está el sacrificio que Chile hizo en aras de la paz. No insistió en su demanda hasta el paralelo 23, aceptó el paralelo 24, con la lijera compensación de la explotación en común de la zona antedicha.

Pero, como dijo el honorable senador, esto en la práctica tuvo sus inconvenientes.

Hubo discusiones entre las dos repúblicas sobre los productos del mineral de Caracoles cuando se hicieron allí grandes descubrimientos de minerales de plata.

El señor senador por Aconcagua ha citado de un modo victorioso una circular del Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia a los países amigos, en que, explicando estas dificultades, decía que el paralelo 23 pasaba por la Placilla de Caracoles; de manera, que venía a partir mitad a mitad los ricos yacimientos de plata en que estaban mezclados los intereses chilenos y bolivianos. Su señoría aducía todavía más tarde esta misma circunstancia para probar que no había mucha precisión en los términos de este paralelo, y que había muchos intereses mineros chilenos que estaban radicados en Bolivia.

De paso rectificaré también a su señoría en este punto. No era exacta aquella declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia. El señor Ministro exajeraba los hechos porque así le convenía. El paralelo 23 no pasa bajo la Placilla de Caracoles. Tengo aquí un plano, que es de la Delegación de Salitreras, del año 1910, y según él la Placilla de Caracoles queda como cinco minutos, alrededor de diez kilómetros, al sur de la línea fijada como paralelo 23 por la Delegación de Salitreras.

Entre tanto, tome nota el Senado que estas dificultades de partición de las entradas de este territorio de administración común, fueron el origen de que el Gobierno de Chile necesitara dar instrucciones a su Ministro en Bolivia, señor don Carlos Walker Martínez, para que hiciera otro tratado más sencillo que el anterior, el del año 1874.

En este otro tratado se fijó como límite el paralelo 24 y en lugar de la Comunidad se estableció sencillamente la garantía de que no se pusieran en adelante más derechos, que los que entonces existían, a los productos chilenos de la zona comprendida entre los paralelos 23 y 24. Este era el statu quo de antes de la guerra del Pacífico.

Cuando Bolivia infringió el tratado de 1874 imponiendo una contribución de diez centavos al salitre que exportaba la Compañía de Salitre y ferrocarril de Antofagasta, el Gobierno de Chile dirigió una nota a su Ministro en La Paz, nota que viene copiada en el discurso pronunciado por el honorable senador de Aconcagua y que dice como sigue:

"**El Gobierno de Chile considera también conveniente que V. S.** exprese antes de retirarse, al de Bolivia, que su negativa reiterada a suspender la ejecución de la citada ley importaría la anulación **del tratado de 1874 y que, en consecuencia, roto ese pacto con Bolivia, renacerían para Chile todos los derechos que legítimamente hacía valer antes del tratado de 1866, sobre el territorio a que ese tratado se refiere**".

Basta leer esta parte de este documento, para convencerse de que no existe razón al Honorable senador de Aconcagua en lo que ha dicho.

El señor CLARO SOLAR.—Su señoría está repitiendo las palabras del Ministro de Relaciones Exteriores del Perú.

El señor ALDUNATE SOLAR. —Estoy repitiendo lo que dice esta nota, señor senador.

El señor CLARO SOLOR.—Las palabras que acaba de pronunciar su señoría son las que el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú dirigió a las potencias en contestación a la nota chilena del año 79 que dice:

"Roto el tratado del 74, renace sólo lo establecido por el tratado del año 66. Chile dijo entonces, no señor, renacen todos los derechos que hacía valer el tratado del año 66".

El señor ALDUNATE SOLAR. —¿A propósito de qué dice esas palabras el señor Ministro peruano?

El señor CLARO SOLAR. — A propósito de la nota a las potencias, en que Chile comunica el por qué había roto sus relaciones con Bolivia.

A propósito de la declaración de que renacen para Chile los derechos que se hacían valer antes del tratado de 1866, sobre el territorio a que ese tratado se refiere, el Gobierno del Perú dijo, interpretando esas palabras, lo que Su Señoría está leyendo.

El señor ALDUNATE. — Sea como sea, lo que dice Su Señoría, yo estoy leyendo la nota dirigida por el Gobierno de Chile a su Ministro en La Paz, y esa nota, que vuelvo a leer, dice así:

"El Gobierno de Chile considera también conveniente que V. S. exprese, antes de retirarse, al de Bolivia, que su negativa reiterada a suspender la ejecución de la citada ley importaría la anulación del tratado de 1874 y que, en consecuencia, roto ese pacto, con Bolivia, renacerían para Chile todos **los derechos que legítimamente hacía valer antes del Tratado de 1866, sobre el territorio a que ese Tratado se refiere**".

Esto no quería decir que Chile se contentara con resolver el Tratado y tomar el territorio reivindicado hasta el paralelo 23, como lo hizo, porque la nación que infringe un tratado se pone bajo la sanción del **casus belli**. Por consiguiente, Chile no podía limitarse a la reivindicación y tuvo que sostener sus derechos ante la conducta de Bolivia.

El señor CLARO SOLAR.— Me alegro de la rectificación de Su Señoría.

El señor ALDUNATE. — Si no hago rectificación alguna, señor senador. Si Su Señoría procede con lealtad, verá que yo estaba hablando de la reivindicación, nó de las causas que determinaron la guerra y de las consecuencias de ésta.

Sería ofender la ilustración del Senado venir a recordar el tratado secreto, la amenaza de invadir toda la zona salitrera chilena, para consolidar el monopolio peruano, y los sacrificios de la guerra, que son títulos más que suficientes para autorizar la cesión de territorio que nos hizo Bolivia, sin necesidad de extender su zona reivindicada.

El señor CHARME (presidente). — Como ha dado la hora, quedará Su Señoría con la palabra para la próxima sesión.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión.

CAMARA DE DIPUTADOS

Presidencia de los señores Alamos y Vidal Garcés

Se abrió la sesión a las 4.15 P. M.

Cuenta

Se dió cuenta:

1.o De varios mensajes de S. E. el Presidente de la República.

En los tres primeros comunica que ha incluido entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso en la actual legislatura extraordinaria, los siguientes negocios:

Proyectos relacionados con las habitaciones obreras y con la venta de sitios a pl. zo;

Proyecto que impone una contribución al beneficio de cerdos en el Matadero de Santiago, con el objeto de concluir el pabellón destinado a su beneficio; —

Las solicitudes particulares e industriales.

Inclusiones en la convocatoria

El señor SUBERCASEAUX.— Ruega al señor Ministro que incluya en la convocatoria el proyecto que libera de derechos los cueros y lanas en las provincias al sur del Ñuble.

El señor CLARO LASTARRIA. —Por su parte, también ruega al señor Ministro que incluya y se imponga de un proyecto que acaba de presentar sobre reglamentación de espectáculos cinematográficos.

El señor DOLL. — Solicita del señor Ministro de Industria que recabe la inclusión en la convocatoria del proyecto sobre caminos, que ya ha sido informado.

Declaración de urgencia del proyecto que reforma el Código de Procedimiento Penal

—Por unanimidad se aprobó la proposición del señor Silva Cortés para declarar urgente el proyecto que reforma el Código de Procedimiento Civil.

Oficina de Especies Valoradas y Utiles de Escritorio

—Se puso en discusión el proyecto que organiza la Oficina de Especies Valoradas y Utiles de Escritorio.

—Después de breves observaciones del señor Claro Lastarria, se dió por aprobado en general el proyecto.

—Se puso en discusión el artículo 1.o, y después de algunas observaciones del señor Claro Lastarria, fué aprobado, quedando encargada la Mesa de darle la redacción.

Se puso en discusión el artículo 2.o que fija la planta del personal, y después de varias observaciones de los señores Claro Lastarria, Roselot y Arancibia Laso, quedó pendiente y anunciado para la sesión próxima.

Tabla de primera hora

—Quedó anunciado para la sesión próxima el proyecto que autoriza la inversión de 50,000 pesos en preparar la venta y arriendo de terrenos magallánicos.

Jubilación y retiro de los carabineros

El señor SUBERCASEAUX.— Anuncia que presentará un proyecto sobre jubilación y retiro de los carabineros y manifiesta deseo de que pase a la Comisión de Guerra y Marina.

El señor ALAMOS (presidente). —Tendrá presente la Mesa los deseos del señor diputado.

Caminos

El señor CONCHA (Ministro de Industria y Obras Públicas). — Contestando las observaciones hechas ayer y hoy por los honorables diputados, señores Ruiz y Doll, sobre caminos, declara que el Gobierno y la Dirección de Obras Públicas, en especial, están grandemente empeñados en perfeccionar un plan para la construcción de puentes y vías fluviales y terrestres.

Por eso con todo interés oí al señor Doll incluir esta materia en la convocatoria. Se ha impedido hasta hoy con la falta de fondos; pero se trabaja en el sentido de conseguir una cuota apreciable para el próximo año.

En todo caso, declara que los fondos destinados a este ramo se invierten con corrección, y todo queda enredado en los laz... como en calor de la improvisación, se le escapó decir ayer al señor Ruiz.

El señor RUIZ. — No se refirió a ningún caso concreto; quiso sólo aludir a reclamaciones que habían llegado de Lautaro.

El señor CONCHA (Ministro de Industria y Obras Públicas). — Agradece la explicación del señor Ruiz porque el personal de esa repartición se había sentido molesto con esta alusión.

El señor ANGUITA. — Llama la atención hacia la forma defectuosa en que lleva la contabilidad la Dirección de Obras Públicas. Pide en una ocasión cuenta sobre dinero para caminos invertidos en la provincia de Cautín, y se le envió en de tal manera englobados que era imposible darse cuenta de ellos.

El señor VIAL SOLAR. — Propone al señor Ministro enviar un proyecto que consulte una suma tal para que, unidas con la de los particulares han depositado en el Fisco, se pueda hacer desde luego algunos trabajos, aprovechando la temporada de verano.

El señor CONCHA (Ministro de Industria y Obras Públicas). — Atenderá las observaciones de los señores diputados.

Inclusiones en la Convocatoria. Devolución del 15 por ciento a los empleados públicos

El señor SECRETARIO. — El señor Arancibia Laso solicita que se dirija oficio al señor Ministro de Hacienda para que se sirva recabar la inclusión en la convocatoria del proyecto presentado por el... ...rre Cerda, para que se devuelva a los empleados públicos el 15 por ciento de sus sueldos que se les descontó el año 1915.

—El señor Lezaeta pide que se dirija oficio al señor Ministro de Industria y Obras Públicas para que se sirva recabar de la inclusión en la convocatoria de los siguientes proyectos de ley:

1.o Reorganización de la Dirección General de Obras Públicas.

2.o Caducidad de las peticiones mineras.

3.o Contratación de un técnico siderúrgico y otro cerámico.

Situación de Loncoche

El señor URRUTIA IBAÑEZ. — Quiere llamar la atención hacia la situación delicada porque atraviesa Loncoche.

Es el hecho que existiendo una junta de alcaldes y una policía comunal, constituídas en forma legal y reconocida por las autoridades judiciales, por otro lado, se ha levantado una fracción de cabildo municipales que pretende formar una nueva policía y hacer valer alcalde elegido por ella.

En esta situación cree que el Gobierno está en la obligación de tomar medidas preventivas para impedir que, con fines electorales, esa fracción municipal pueda llegar hasta perturbar el orden público.

El señor YAÑEZ (Ministro del Interior). — Agradece al honorable diputado que haya puesto en su conocimiento las reclamaciones que ha recibido.

Por su parte, en los últimos días no han llegado al Ministerio reclamaciones de ninguna clase.

Los antecedentes que existen se refieren al nombramiento de una junta de alcaldes por cinco miembros del Municipio. Se exiguó a uno de los municipales por una inhabilidad que no recuerda. Más tarde cuatro municipales se reunieron e incluyeron a uno que no había tomado parte en el nombramiento de la anterior junta de alcaldes. Con este motivo se produjo una dualidad que dió lugar a temores que se produjeran desórdenes.

Se solicitó informe al gobernador y este pidió fuerza de línea, la que le fué enviada.

Desde entonces no han llegado al Ministerio nuevos antecedentes pero agradecería al señor diputado que, si los tiene al respecto, los haga llegar al Ministerio.

El señor MUÑOZ. — La verdad es que la minoría municipal citó a sesión para el nombramiento de un empleado, y aprovechando de la presencia de un regidor demócrata, entró a estudiar la situación de un distinguido regidor radical y lo expulsó, so pretexto de estar procesado, a pesar de que se le mostró el certificado de la Corte de Valdivia que ordenaba su excarcelación.

Este acto es nulo, porque es contra la ley; sin embargo, la minoría municipal pretende hacerlo válido y ha pretendido también regir la comuna, eligiendo alcalde y formando nueva policía.

El señor Ministro ha hecho bien en enviar fuerza para resguardar el orden público.

Comuna Providencia

El señor Barrenechea. — Ruega al señor Ministro del Interior que preste la fuerza pública que ha negado el Intendente de Santiago para sacar de la Alcaldía de la comuna Providencia al actual alcalde, que ha sido separado de su puesto por la Corte Suprema, a pesar de que lo ha sido notificado de la sentencia, persiste en mantenerse en su puesto, y pretende abrir las propuestas de pavimentación de la Avenida Providencia que importa la inversión de 799,000 pesos, en circunstancia que, según dice el diario "La Opinión", se han presentado cinco propuestas.

El señor YAÑEZ (Ministro del Interior). — No le corresponde al Ministerio del Interior ordenar que se preste el auxilio de la fuerza pública; pero averiguará los motivos que ha tenido el Intendente de Santiago para negarla.

Reforma del Código de Procedimiento Civil

—Continuó la discusión del proyecto que reforma el Código de Procedimiento Civil, y quedó terminado, autorizándose a la Mesa para que le dé la redacción definitiva, en conformidad a las ideas aprobadas e indicaciones aprobadas.

—Se levantó la sesión a las 6.15 de la tarde.

INFORMACIONES DEL EXTRANJERO

(Servicio de The Central and South American Telegraph, vía Colón, de "The United Press" y de nuestros corresponsales)

LA GRAN GUERRA

La lucha continúa activa en gran parte de las líneas de occidente

LOS ALEMANES HAN REACCIONADO VIOLENTAMENTE EN FLANDES, CON EL OBJETO DE RECUPERAR LAS POSICIONES DE PASSCHENDAELE.— DURANTE TODA LA ULTIMA JORNADA SE HA COMBATIDO RUDAMENTE EN ESA LINEA, CON EXITOS ALTERNATIVOS.—UN COMUNICADO DE BERLIN AFIRMA QUE LAS TROPAS IMPERIALES HAN ARROJADO AL ENEMIGO DE GRAN PARTE DE LAS POSICIONES GANADAS EL DIA ANTERIOR.

EN LAS LINEAS FRANCO-ALEMANAS SE HA COMBATIDO VIVAMENTE TAMBIEN.—LOS FRANCESES ANUNCIAN EL RECHAZO DE ALGUNOS ATAQUES ALEMANES CERCA DE QUEEANT. — LAS ARTILLERIAS HAN SOSTENIDO RECIOS DUELOS DURANTE EL DIA.

EN LAS LINEAS DE RUSIA, RUMANIA Y LA MACEDONIA NO HA HABIDO ACONTECIMIENTOS DE IMPORTANCIA.

Las tropas británicas se apoderan de Gaza, en la Palestina

Los austro-alemanes han continuado su avance al oeste del Tagliamento

EL YACHT NORTE-AMERICANO "ALCEDO" FUE HUNDIDO POR UN SUBMARINO.

HA LLEGADO UNA MISION MILITAR NORTE-AMERICANA A PARIS.

El parlamento brasileño aprueba una ley en que se declara el estado de sitio

En el frente Occidental

COMUNICADO FRANCES

PARIS 7. (Oficial). — El enemigo ha atacado violentamente nuestras trincheras en la región de Saint-Quentin, y al noroeste de Reims, sin otro resultado que sufrir serias pérdidas.

En la orilla derecha del Meuse, la artillería enemiga efectuó un recio bombardeo de nuestras posiciones del bosque de Chaume, seguido de un ataque de infantería que fué rechazado antes de que los asaltantes alcanzaran a llegar a nuestras líneas.

En el resto del frente ha habido cañoneos recíprocos e intermitentes.

COMUNICADO BRITANICO

LONDRES, 7.— (Oficial). — Al norte de Queant, las tropas de Liverpool realizaron anoche, con todo éxito, una incursión hacia las líneas enemigas, de donde volvieron trayendo algunos prisioneros.

En los demás puntos del frente ha habido fuego intermitente y recíproco de las artillerías.

Durante el día de hoy, nuestras tropas han consolidado las posiciones ganadas el día anterior.

COMUNICADO NORTE - AMERICANO

CUARTEL GENERAL NORTE-AMERICANO DE FRANCIA, 7.— Todos los heridos norte-americanos de las últimas operaciones están mejorando, por lo que es probable que no regresen a Estados Unidos.

Todos se manifiestan deseosos de volver a las filas.

Durante todo el día de hoy en las líneas norte-americanas el fuego de artillería se ha mantenido extraordinariament violento.

COMUNICADO ALEMAN

BERLIN, 7.—(Oficial). — Ayer, en el área de Flandes, se desarrolló una desesperada lucha desde Poelcapelle hasta el ferrocarril de Roulers a Ypres.

También se luchó vivamente en las alturas de Berceláere y Cheluvet, que fueron atacadas rudamente por los ingleses, después de un poderoso bombardeo de la artillería enemiga.

En las primeras horas de la mañana de hoy, las tropas británicas emprendieron un ataque al norte de Passchendaele. Este ataque fracasó bajo nuestro fuego.

En Passchendaele, el enemigo penetró a la parte oriental de la aldea, luchando cuerpo a cuerpo con nuestros soldados; pero la parte ocupada fué recuperada por los nuestros hacia el medio día.

Poco más tarde, el enemigo lanzó nuevas tropas al ataque, en las cercanías de Passchendaele, pero sólo consiguió extender levemente sus ventajas dentro de nuestras posiciones, a lo largo de la orilla oriental de la aldea.

Las alturas de Cheluvet y Berceláere fueron asaltadas por gruesos destacamentos ingleses, que fueron dispersados por nuestros fuegos delante de las líneas alemanas, en las que el enemigo logró penetrar en ciertos puntos, luchando cuerpo a cuerpo.

Después, nuestro fuego previno un nuevo ataque que el enemigo preparaba.

Los duelos de artillería continuaron desarrollándose con violencia creciente hasta la noche en casi toda el área de Flandes.

En los otros sectores del frente occidental, el fuego de las artillerías ha revivido con gran fuerza en muchos puntos, y ha aumentado en forma especialmente violenta en la ribera oriental del Meuse.

LA PRENSA FRANCESA COMENTA LOS ULTIMOS TRIUNFOS BRITANICOS EN FLANDES

PARIS 7. — La prensa de esta capital da cuenta con verdadero entusiasmo de los éxitos que los británicos han obtenido en el frente de Flandes, especialmente en Passchendaele. Los diarios agregan que el ejército del príncipe Rupprecht de Baviera quedará en tan mala situación que el comando alemán tendrá que atender enérgicamente a la seguridad de las líneas de Flandes, y que para contra-atacar los alemanes tendrán que traer tropas de otros frentes, inclusive del italiano. Se predice que de otro modo tendrán que retirarse como lo hicieron en Chemin des Dames.

COMUNICADO ALEMAN

BERLIN 7 (Oficial). — En el frente de Flandes, nuestras tropas se apoderaron de la línea de alturas situadas al este de Passchendaele; pero fuimos obligados a abandonar la parte oriental de esta aldea.

A medio día fueron traídas fuerzas británicas de refresco; pero consiguieron solamente un efecto local, pues su penetración se limitó a las vecindades de Passchendaele.

Los canadienses se mantienen en Passchendaele

Los alemanes no han contra-atacado

CUARTEL GENERAL BRITANICO DE FRANCIA, 7.— Apesar de las terminantes órdenes dadas por el Feld Mariscal Von Hindenburg, las tropas alemanas no han conseguido reconquistar las alturas de Paschendaele. Los canadienses se sostienen en estas posiciones con dientes y uñas y defienden heroicamente las demás ventajas que han obtenido. El enemigo ha hecho diversas concentraciones con el objeto de contra-atacar, pero el fuego de detención que han hecho los británicos ha impedido que los contra-ataques se desarrollen. Los alemanes han bombardeado varios sectores, pero la infantería parece que está poco inclinada a continuar la batalla.

COMUNICADO FRANCES

PARIS 7. (Oficial). — Al norte del Aisne, en los sectores de Filain y Chavignon, al lado derecho del Meusa, y en la región del bosque de Chaume, ha habido recíproca actividad entre ambas artillerías.

En Schonholz, al noreste de Altkirch, emprendimos con buen éxito un ataque contra las líneas enemigas.

Hicimos sesenta alemanes prisioneros.

En los demás puntos del frente hay tranquilidad.

COMUNICADO BRITANICO

LONDRES 7. (Oficial). —Nuestras tropas que se apoderaron de Passchendaele y las alturas vecinas, proceden en la actualidad a organizar y poner en pié de defensa sus nuevas posiciones. A pesar de la importancia que el enemigo le había asignado a esta localidad, no se han producido contra-ataques. En las operaciones efectuadas ayer hemos tomado más de 400 prisioneros, incluyendo 21 oficiales. Nuestras pérdidas han sido pequeñas.

En el frente Oriental

COMUNICADO RUSO

PEROGRAD, 7.—(Oficial). — En las líneas septentrionales, occidentales y sudoccidentales, ha habido en las últimas horas fuego de fusilería.

COMUNICADO ALEMAN

BERLIN, 7.—(Oficial).— En el teatro oriental de las operaciones no ha habido combates de importancia.

La situación en Rusia

Habla en el Parlamento Preliminar Kerenski

El peligro de los maximalistas

PETROGRAD, 7. — En la sesión del Parlamento Preliminar del Martes Kerenski, contestando a una pregunta sobre lo que haría el Gobierno para impedir que los maximalistas se apoderaran del poder, dijo:

"A medida que se acerca la reunión de la Asamblea Constituyente, se intesifican los esfuerzos para impedirla, mediante la desorganización de las fuerzas de defensa de la patria. Ambos lados, la extrema derecha y la extrema izquierda han sido movidas por el criminal Lenine, fugitivo de la justicia. Se hacen esfuerzos conscientes e inconscientes para entrabar la acción de la Asamblea Constituyente; pero no importa, pues estamos seguros que ellos resultarán inútiles. No es el proletariado alemán, sino la clase gobernante de Alemania las que están contribuyendo a la penetración del enemigo en nuestro frente. Estos son los amigos de las tropas del Kaiser.

"El Comité del Soviet ha pretendido tener relaciones con el Gobierno, manifestando tendencias conciliatorias, mientras que clandestinamente distribuía armas y cartuchos a los obreros y trabajadores. Por esto el Gobierno considera que parte de la población está en estado de rebelión y ha ordenado hacer las investigaciones necesarias."

Después Kerenski dió lectura a los telegramas que había recibido del Ejército, en los cuales se piden enérgicas medidas para reprimir los excesos de los habitantes de Petrograd y se ofrece apoyo a la actitud del Gobierno.

El Ministro declaró después:

"Todos los partidos del país deben participar en esta lucha, pues el peligro está cercano."

Kerenski terminó su discurso pidiendo que el Parlamento declarase que confía en el Gobierno al tomar estas medidas decisivas contra los enemigos del país.

MARINEROS RUSOS SE APODERAN DEL ANTIGUO YATE IMPERIAL Y LO LLEVAN A HELGSINGFORS

PETROGRAD, 7.—"La Gaceta de la Bolsa" anuncia que el Ministerio de Marina ha negado al comité de la flota de Helsingfors el yate imperial para el uso de esa oficina. A pesar de esta negativa, los marineros de Cronstadt se apoderaron del yate y lo levaron a Helsingfors.

DECLARACIONES DEL MINISTRO ALEMAN DE ECONOMIA

BERLIN, 7.—El Ministro de Economía, señor Schwander, ha declarado que Alemania está en condiciones de seguir la guerra durante diez años más, y que, por lo tanto, no cederá ni una pulgada de terreno de su territorio.

En los Balkanes

COMUNICADO ALEMAN

BERLIN, 7.—(Oficial).— En las líneas de la Macedonia, no ha habido novedades dignas de mención en las últimas horas.

COMUNICADO FRANCES

PARIS, 7.—(Oficial).—En el teatro de las operaciones de Macedonia, junto a la desembocadura del Struma, en el sector del Vardar y en la región de Monastir, ambas artillerías han estado en actividad. En Macukovo las tropas británicas emprendieron un ataque sorpresivo.

La guerra germano-americana

Aumento de las importaciones Norte-Americanas

Informaciones de "The Guaranty Trust Company"

BUENOS AIRES, 7. — "The Guaranty Trust Company" ha recibido un informe noticioso de Estados Unidos, respecto a lacrecentamiento de la actividad de Norte-América como consecuencia de su entrada a la guerra. El informe expresa que los negocios serán importantes y que se sostendrán durante todo el resto del presente año y los primeros meses del próximo.

Los Estados Unidos, como agente comprador de los países de la Entente ha colocado en esta capital varias órdenes de compras de acero, cobre y otros productos.

Con motivo de este informe se han hecho algunas comparaciones entre las exportaciones de Sud-América para Estados Unidos, de los años 1914 y 1917. Las importaciones hechas en Estados Unidos de productos chilenos durante el presente año demuestran una expansión bastante considerable: en 1914 estas importaciones alcanzaban la suma de 35.750,000 pesos oro americano y en 1917 a 113.750,000 oro americano, lo da un aumento de un 350%. La mayor parte de estas importaciones han sido de salitre, cobre y estaño. Las importaciones de Argentina han aumentado en 100 millones de pesos oro americano. Las del Brasil, acusaban este año, un aumento de 51.000,000 de pesos sobre las de 1914.

La guerra en el Mar

El torpedeamiento del "Finland"

Relato de un pasajero. — Cómo fué salvado el buque

PARIS 7. — Ha sido entrevistado un pasajero del buque "Finland", cuando fué torpedeado. Este pasajero desempeñaba a bordo del "Finland" el cargo de ayudante de las ambulancias; refiere el hundimiento en la siguiente forma:

"El enemigo hizo blanco sobre el "Finland" a las 9.25 A. M. del Domingo. El mar estaba agitado. Los pasajeros, muchos de los cuales se encontraban todavía en sus camarotes, corrieron a la cubierta, provistos de salvavidas. Desde el puente se dió la orden de abandonar el buque.

"Yo entré en un bote con otros cincuenta tripulantes extranjeros; algunos de éstos estaban sumamente nerviosos, y se mostraban decididos a pelear por obtener un puesto. En mitad del camino, el bote se dió vuelta y todos fuimos arrojados al agua. Por fin, ya casi ahogado, logré alcanzar el bote en donde me recogieron inmediatamente.

"El torpedo hizo blanco en el departamento de las carboneras; la cámara de las máquinas alcanzó a librarse apenas, gracias a que sus compartimentos, que comunicaban con las vías de agua, fueron cerrados rápidamente por el ingeniero. Esta maniobra salvó indudablemente al buque".

Un barco patrullero norteamericano es hundido por un submarino

Perecen un oficial y 20 marineros

WASHINGTON, 7.—(Oficial). — El almirante Simms ha enviado el siguiente despacho:

"El barco patrullero "Alcedo", convertido en yacht, fué hundido el 5 del presente por un submarino en la zona de guerra. Un oficial y 20 marineros perecieron ahogados.

"El barco se hundió en cuatro minutos. Inmediatamente varios navíos se trasladaron al lugar del hundimiento y consiguieron salvar a 7 oficiales y 28 hombres de la tripulación del "Alcedo".

REGRESO DEL CRUCERO "EDIMBURG CASTLE"

BUENOS AIRES, 7.— Anuncian de Montevideo, que ha regresado el crucero "Edimburg Castle". Con tal motivo se ha aclarado la versión que circulaba referente a que este crucero escoltaba al vapor español "Infanta Isabel".

Según lo que ha manifestado un oficial del crucero, toda la misión de éste se limitó a efectuar una visita de inspección a bordo del "Infanta Isabel", no causándose a nadie la menor molestia.

HUNDIMIENTO DEL VAPOR "FRANCIA"

BUENOS AIRES, 7.— Un informe privado que se ha recibido en esta capital, anuncia que el vapor "Francia", que pertenecía a la marina mercante argentina, ha sido hundido en la zona de guerra.

El "Francia" zarpó de Buenos Aires con bandera argentina el 27 de Junio con un cargamento de productos nacionales para el Havre y llegó a su destino el 30 de Agosto.

Este vapor pertenecía a la compañía Mianovich, quien lo vendió hace poco a unos armadores franceses. Se presume que el vapor ha sido hundido en el Mar Mediterráneo. La tripulación fué salvada por un buque patrullero francés.

MOVIMIENTO MARITIMO EN INGLATERRA EN LA ULTIMA SEMANA

LONDRES, 7.—El Almirantazgo británico anuncia que durante la semana pasada han arribado a puertos ingleses 2,384 navíos y han zarpado 2,379.

Los submarinos alemanes han hundido durante la semana que acaba de terminar ocho buques de más de 1,600 toneladas y cuatro que no alcanzan a ese tonelaje.

La América Latina ante la guerra

LA CAMARA DE DIPUTADOS APRUEBA EL ESTADO DE SITIO

RIO JANEIRO 7. — En la madrugada de hoy la Cámara de Diputados aprobó el proyecto que establece el estado de sitio del Brasil hasta el 31 de Diciembre. El proyecto ha sido enviado a la Cámara de Senadores para su aprobación.

LA LABOR DE LA COMISION FISCALIZADORA DE LAS OPERACIONES DE LOS BANCOS ALEMANES

RIO DE JANEIRO 7. — "A Noite" ha entrevistado a los funcionarios del Departamento del Tesoro que forman la comisión fiscalizadora de las operaciones bancarias de las instituciones de crédito alemanas.

Los miembros de esta comisión han declarado que no sufrieron el menor tropiezo en el desempeño de su misión, y que los directores de los tres Bancos alemanes les facilitaron todos los datos respecto a los movimientos de las instituciones. Declararon, además, que la actitud del Brasil había determinado una enorme restricción de las operaciones de estos Bancos, pero como las medidas que dictó el Ministro son para proteger los intereses de los brasileños, no han habido grandes retiros de fondos; por otro lado los retiros fueron casi iguales con las entradas que percibieron de las firmas brasileñas que debían a los Bancos alemanes.

El redactor de "A Noite", que entrevistó a estos funcionarios, les preguntó si acaso habían efectuado los balances de los Bancos. La comisión declaró que la acción del Gobierno era meramente fiscalizadora, y por lo tanto, se había limitado a conocer los saldos de caja y otros pormenores que encuadran dentro de las instrucciones recibidas del Ministro de Hacienda.

El estado de sitio en Río Janeiro

Se anuncia que se nombrará un gobernador militar

RIO JANEIRO 7. — En los círculos bien informados se anuncia que el Gobierno procederá a nombrar un gobernador militar de Río de Janeiro.

La vigilancia de la ciudad se efectúa por medio de tropa de ejército.

La guerra en Asia y Africa

COMUNICADO BRITANICO

LONDRES 7. (Oficial). — Al noroeste de Beershea, las tropas del general Allenby han avanzado hasta once millas en los territorios ocupados por el enemigo.

La ciudad de Gaza fué tomada hoy.



Genrl. Allenby

Gaza está situada en el litoral sur de la Siria, Palestina, Turquía Asiática. La población es de alrededor de 25 mil habitantes. La ciudad se halla entre dos cadenas de dunas, una al oeste, que la separa del mar cuatro o cinco kilómetros, y la otra al este, desde donde se domina todo el país circunvecino. Al sur y al norte hay grandes plantaciones y huertos, los habitantes se dedican especialmente a la industria del aceite. La ciudad parece un conjunto de aldeas distintas, agrupadas alrededor de una colina que parece en parte formada por restos de antiguos edificios. No tiene la ciudad ni murallas ni puertas, a pesar de que su situación en la frontera del Egipto y en la entrada del desierto la exponen a los ataques de los beduinos.

La ciudad es rica en restos arquitectónicos: en la duna del Becerro se encontró en 1879 la estatua en mármol de un Júpiter. Este descubrimiento parece probar que en esta duna se encontraba la antigua ciudad de Gaza, una de las más antiguas del mundo, ya que se la menciona en el Génesis antes de Abraham. La primitiva Gaza era una de las cinco ciudades de los filisteos y el centro de la gigantesca raza de los anakinos. La antigua Gaza fué testigo de las hazañas y de la muerte de Sansón. Todavía se conserva la tradición del héroe bíblico, y la gente del país enseña y venera devotamente su tumba.

Esta ciudad ha estado numerosas veces expuesta a las rivalidades de los países vecinos. En el año 634 fué tomada por los árabes. En tiempo de las cruzadas estaba de nuevo arruinada por las guerras. En 1152 los Templarios levantaron una formidable fortaleza, que fué abandonada a los turcos a fines del siglo 16. La ciudad permaneció en poder de los musulmanes hasta hoy día, que las tropas británicas se apoderaron de ella. — N. de la R.

COMUNICADO RUSO

PEROGRAD, 7.—(Oficial).— En el teatro de operaciones del Cáucaso, no se han producido acontecimientos de especial interés.

COMUNICADO BRITANICO

LONDRES, 7.—(Oficial). — Las tropas británicas se han apoderado de Gaza y de otras dos ciudades.

COMUNICADO BRITANICO

LONDRES 7 (Oficial). — El general Allenby, comandante de las fuerzas que operan en la Palestina, ha enviado la siguiente comunicación:

"Nos hemos apoderado de Khuweifeh, situado a once millas al norte de Beersheba. Poco después de la media noche del Domingo, los enemigos realizaron varios contra ataques; igualmente han contra-atacado repetidas veces durante el día de ayer, pero han sido siempre rechazados.

"En el sector más austral, nuestras tropas avanzaron en dirección al noroeste, desde las defensas turcas, formadas por las aldeas de Tellabo, Harereteil y Eschsheriiah. Nos apoderamos de todas estas plazas. En esta acción hemos avanzado nueve millas desde nuestro punto de partida anterior.

"En todas las operaciones realizadas en los diversos frentes, las tropas han dado una magnífica prueba de resistencia. Aún no se puede juzgar de la cantidad de material tomado al enemigo; pero en una parte del frente nos apoderamos de seis cañones".

COMUNICADO BRITANICO

LONDRES 7 (Oficial). — Un nuevo comunicado del general Allenby, anuncia que la ciudad de Gaza ha sido tomada por las tropas británicas en la mañana de hoy. No se tienen más detalles de esta acción.

COMUNICADO TURCO

CONSTANTINOPLA, 7. — (Oficial).—En la línea del Sinaí, en el sector de Gaza, se ha desarrollado un violento fuego de artillería. Nuestras tropas del ala izquierda y del centro han debido retroceder ante la presión enemiga.

Las discusiones sobre paz

La campaña pro paz en Alemania

Artículo del "Dagen Nyheter"

ESTOCOLMO, 7. — El "Dagen Nyheter" trae un artículo de su corresponsal, que acaba de regresar de Alemania, en que comenta la facilidad que se le da a los alemanes para que vayan a las naciones neutrales, y dice que la mayoría de ellos son socialistas o personas encargadas de hacer una activa propaganda en favor de la paz. Otros son pacifistas que tienen como única misión la de viajar por su país y mover entre sus conciudadanos el interés por que se celebre pronto la paz.

Según el corresponsal en referencia, los profesores alemanes han celebrado conferencias o cambiado extensas cartas con los pacifistas que estaban desde antes de la guerra en La Haya y Cristianía en el mismo sentido, es decir, interesándolos por la campaña pro paz en que están empeñados.

Informa que entre las dueñas de casa alemanas se ha desarrollado una epidemia que presenta a veces los síntomas de la locura y otras los de la neurastenia, debido a las mil dificultades con que tropiezan para proveer a sus familias de alimentos y otros artículos de primera necesidad."

Informaciones generales

CONSEJO DE MINISTROS EN EL ELISEO

Se aprueba el presupuesto para 1918

PARIS 7. — En un Consejo de Ministros, celebrado en el Elíseo, se trató de asuntos militares, diplomáticos e internos. Se acordó la creación de una oficina destinada a coordinar los esfuerzos públicos y privados para aliviar a las regiones que más han sufrido con la guerra.

Se aprobó el presupuesto para el año 1918, cuya suma se eleva a la cantidad de 8,000.000,000 de francos.

CARTA EN QUE SE ELOGIA AL AVIADOR GUYNEMER

PARIS 6. — Hoy todos los directores de escuelas han dado lectura a la carta del capitán aviador Brozard, en la cual elogia al aviador Guynemer.

CHOQUE ENTRE SOLDADOS PRUSIANOS Y BAVAROS EN BRUSELAS

AMSTERDAM 7. — En esta capital se sabe que el Viernes se desarrolló un serio encuentro entre los soldados prusianos y bávaros acuartelados en Bruselas. En la refriega resultaron cinco muertos y siete heridos.

Las autoridades militares de Bruselas han tomado enérgicas medidas para evitar la repetición de estos hechos.

EL GOBIERNO BRITANICO SE MANIFIESTA SATISFECHO POR LA PROVISION DE VIVERES DE ESTADOS UNIDOS

LONDRES 7. — Mr. Harris, hablando en la Cámara de los Comunes a nombre del Ministro de Relaciones, dijo que Gran Bretaña estaba completamente satisfecha del modo con que los Estados Unidos suministrarán víveres a los aliados.

La Guerra Austro - Italiana

Los ejércitos austro - alemanes prosiguen su avance hacia el oeste

Un comunicado de Berlin anuncia que las vanguardias imperiales han alcanzado la nueva línea del río Livenza

EL GENERALISIMO CADORNA DA CUENTA DE QUE LA RETIRADA HA CONTINUADO EFECTUANDOSE EN ORDEN

KERENSKY ASEGURA AL EMBAJADOR ITALIANO QUE RUSIA NO PERMANECERA INDIFERENTE ANTE LA SITUACION DE ITALIA

COMUNICADO ITALIANO

ROMA, 7.—(Oficial).—El descenso de las aguas del Tagliamento hizo muy dificultosa la defensa del río, por lo cual el comando consideró conveniente retroceder la línea hacia Livenza. El movimiento se ha llevado a efecto en buen orden. Los ejércitos del norte protegen los movimiento del sur y de la retaguardia.

Ayer en la noche, algunos aeroplanos y dirigibles bombardearon repetidas veces a las tropas enemigas que reparaban los puentes sobre el Tagliamento y sobre los que cruzaban el río.

Cuatro máquinas enemigas han sido derribadas.

La nueva retirada italiana

Información de la Agencia Reuter

LONDRES 7.—La Agencia Reuter anuncia: "El generalísimo Cadorna ha establecido una nueva línea de defensa.

"Los austríacos refieren que anoche llegaron en su avance hasta un punto cercano a Maniago.

"La línea del Piave permite reducir el frente del general Cadorna casi a la mitad de su extensión anterior.

"El abandono de las posiciones del Tagliamento era obligado más por las causas naturales que por la presión de los invasores.

"Al principio del ataque, la gran inundación producida a ambos lados del río proporcionaba una fuerte barrera natural; pero luego el río volvió a su cauce acostumbrado y a arrastrar una escasa cantidad de agua: en vista de esto, los italianos se retiraron de la ribera occidental. Por esta razón los teutones cruzaron fácilmente la línea del río después de la preparación hecha por la artillería pesada.

"El enemigo se encuentra ahora frente a posiciones italianas que están muy fortificadas".

La retirada italiana del Tagliamento

El teatro de las nuevas operaciones

ROMA, 7. — Un corresponsal que ha regresado de una rápida visita al frente, después de describir las operaciones de la retirada detrás del Tagliamento, con la cual el generalísimo Cadorna salvó la eficiencia de su ejército, declara que no podía ser el río Tagliamento un terreno propicio para una gran batalla.

"El enemigo, dice textualmente, esperaba que la batalla se desarrollase allí contra el segundo ejército italiano, para poder envolver el tercer ejército y destruirlo. Pero la rápida decisión del general Cadorna, trajo al enemigo a otro terreno, y lo arrastró lejos de sus bases, de tal modo que le aumenta las dificultades tácticas y lo conduce entre Tagliamento y Piave. El anfiteatro formado por las alturas hacia adonde avanza el ejército alemán, forma un arco desde Prealpi hasta el mar; esta región ya ha sido teatro de las más grandes batallas en otros tiempos. Sin embargo, la actual batalla se prepara en forma tal que supera a todas las esperanzas. La Entente puede vencer en esta ocasión a la coalición alemana, sepultándola en el sueño de la locura y de la ambición."

"L'IDEA NAZIONALE" PIDE UNA ACCION CONJUNTA DE LOS PAISES ALIADOS

ROMA, 7.— "L'Idea Nazionale" al comentar las conferencias que han tenido los jefes de los países de la Entente en el frente italiano, dice que las decisiones están ya tomadas. Agrega que los jefes estiman que las llanuras del Véneto no serán un teatro de una [illegible] guerra de trincheras, [illegible] Flandes, y los demás campos de batalla. "Es necesario no [illegible] tiempo al adversario, dice, para que inicie este sistema de guerra".

Y agrega:

"En este momento en que los Imperios Centrales lanzan el más atrevido de los desafíos a la Entente, ésta debe aceptarlo. Para este objeto los comandos militares deben cambiar ideas sobre una acción conjunta y rápida."

"HABLAR DE PAZ EN ESTOS MOMENTOS SERIA UN DESHONOR"

Declaraciones de un diputado italiano

ROMA, 7.— En la sesión que celebró la Cámara de Diputados, el representante Terrepellice, al tratar de la situación del ejército italiano, declaró que hablar de paz en estos momentos sería un deshonor y una vergüenza sin límites.

COMUNICADO ALEMAN

BERLIN, 7.—(Oficial).— En el teatro de operaciones de Italia, nuestros ejércitos continúan persiguiendo al enemigo en las montañas y también en las llanuras del Véneto.

Los generales que mandan las tropas teutonas en Italia

Posibilidad de que la flota austro-húngara coopere al avance germano

LONDRES, 7.—En Amsterdam se asegura que las tropas austro-alemanas que cooperan contra Italia están bajo la dirección de los generales von Krobatin, von Bellow y von Warm. El comando en jefe de las operaciones lo tendría von Bellow. Se añade que posiblemente la flota austro-húngara coopere a los movimientos del ejército de von Warm, que opera a lo largo de la costa del Adriático.

A la espera de la ayuda militar de los aliados

Información de un corresponsal norte-americano

NUEVA YORK, 7.—"The New York Sun" ha recibido de su corresponsal en el Cuartel General italiano un comunicado en que le anuncia que las primeras tropas enemigas han atravesado el Tagliamento cerca de la región montañosa.

"La caballería italiana hubo de sostener frecuentes combates con los automóviles blindados de los alemanes. La caballería italiana rechazó los ataques de la caballería teutona, pero a su vez hubo de retirarse ante el fuego de las ametralladoras enemigas.

"El movimiento de retirada del ejército italiano se efectúa en perfecto orden y es cubierto por sus cuerpos de caballería. En las cercanías de Maniago, al pie de los cerros, la artillería italiana se vió precisada a retirarse, pero momentáneamente.

"Se espera que los aliados se encuentren pronto en disposiciones de ayudar a los italianos a defender su línea principal. El territorio capturado no tiene en realidad gran importancia desde el punto de vista militar, pero sí consideraciones de orden sentimental hacen que el espíritu público vea con dolor que estos territorios estén en manos del enemigo.

"Se confirma que todas las nuevas tropas enemigas que han tomado parte en el ataque contra Italia en estos últimos diez días han sido traídas del frente ruso y de todos los demás frentes.

SONNINO HARA IMPORTANTES DECLARACIONES ANTE EL PARLAMENTO

ROMA, 7.— Una agencia de informaciones asegura que el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Sonnino, hará en la Cámara algunas importantes declaraciones acerca de los últimos acontecimientos de guerra. Agrega que el señor Sonnino dará cuenta al Parlamento que los últimos sucesos guerreros han determinado una nueva situación de los países aliados y que se firmará entre ellos, un nuevo pacto por el cual se estrecharán más los lazos que los unen.

Manifiesto del Parlamento al pueblo italiano

ROMA 7. — El manifiesto que el Parlamento ha dirigido al país, dice:

"Las duras eventualidades de la guerra han permitido al enemigo pisotear el extremo del suelo de la patria. Los representantes de la nación mandamos los primeros saludos a las poblaciones vénetas por su admirable e histórico patriotismo y por haberse manifestado sublimes en soportar la inmerecida desventura. Oímos el grito de salvar a la patria y de rechazar a los vándalos del suelo profanado. Ese grito de angustia y de confianza ha encontrado eco en nuestros potentes aliados.

"Los legisladores y el Gobierno quieren que cada ciudadano que no reniegue de su madre patria, cumpla con el deber impuesto en esta hora solemne. Hay que considerar que, mientras haya discordias, las riquezas y las vidas no estarían seguras y la patria permanecería cierva como Trieste.

"La historia de esta guerra enseña a responder a nuestro llamado, y en fraternal solidaridad, todos responden tanto de los campos como de las ciudades. El desacuerdo encontraría su castigo en la derrota y en la esclavitud. Volvemos a tomar la renovada fe en las tradiciones de nuestros padres; de nuevo invocamos los días gloriosos del resurgimiento, cuando por la unidad de la patria, Víctor Manuel y Garibaldi, los capitanes y el pueblo, se unieron en una sola voluntad y acción, fundidos en un solo partido, en un solo pensamiento.

"Italia no puede ser vencida, sino que debe continuar en el mundo su misión civilizadora".

COMUNICADO ALEMAN

BERLIN, 7.—En las llanuras del Véneto hemos continuado nuestro avance victorioso hasta las líneas italianas situadas en el Livenza. Hemos hecho algunos miles de prisioneros.

El Kaiser se trasladó a Goritzia contrariando los deseos de sus médicos

Información publicada en La Haya

LONDRES, 7.—De La Haya comunican que se ha recibido una comunicación de Colonia que dice que el Kaiser ocultó a sus médicos el viaje que acaba de efectuar a Goritzia, pues, aunque el Emperador no se encuentra enfermo, los repetidos viajes que ha efectuado en los últimos seis meses han influído mucho en el estado general de su salud, y debe pasar un largo tiempo en reposo.

Contestación del Kaiser a la felicitación del Sultán de Turquía

AMSTERDAM, 7.— Los diarios informan que el Emperador Guillermo ha contestado en la siguiente forma un telegrama que le envió el Sultán de Turquía, felicitándolo por los éxitos austro-alemanes en el frente italiano:

"Mis fervientes deseos son que nuestros ejércitos con sus éxitos nos traigan pronto la paz, pues el único fin que nosotros perseguimos en esta guerra es el luchar por el Derecho."

RUSIA NO PERMANECERA INACTIVA ANTE LA SITUACION DE ITALIA

Declaración de Kerensky

PETROGRAD 7. — Kerensky y el Ministro de Relaciones Exteriores, Terestchenko, han conferenciado con el Ministro de Italia en esta capital, para confirmarle que la Rusia no permanecerá inactiva en esta grave situación para Italia.

El manifiesto de los Diputados al pueblo italiano

ROMA 7. — Los diputados de los diversos partidos políticos que habían sido encargados por el presidente de la Cámara de Diputados, señor Luzzatti, de redactar un manifiesto para el país, han dado término a su misión.

El Manifiesto es una pieza de vibrante patriotismo y confianza y está dirigida al pueblo italiano, para llamarlo a la concordia, para afrontar serenamente la grave situación actual.

Hasta ahora el manifiesto ha sido firmado por más de 159 diputados y por numerosos políticos de nombre.

LOS OBREROS DE VERONA HAN TELEGRAFIADO AL GENERAL CADORNA

ROMA 7. — El generalísimo Cadorna ha recibido un telegrama de Verona, firmado por más de 2,000 obreros, en el cual le manifiestan su confianza en el triunfo y le ofrecen todos sus esfuerzos para cooperar a la salvación de la patria.

Manifestaciones en favor de la resistencia en Italia

Lo que dice "La Tribuna"

ROMA 7. — "La Tribuna" en su edición de hoy, al comentar la situación de las operaciones en el frente italiano, dice textualmente:

"Todas las razones militares y políticas nos obligan a terminar esta primera fase de la ofensiva alemana, porque solamente la concien- Cadorna han anunciado la toma del Trentino. El interés del enemigo ya no consiste en ganar la batalla, sino en continuar lo más lejos posible, su programa militar y político, con el fin de eliminar a la Italia beligerante.

"Cerrar los ojos a esta situación y ocultar la extrema gravedad de esta amenaza, sería un acto criminal, porque solamente la conciencia completa del peligro puede despertar toda la energía necesaria para evitarla."

"Si esta suprema crisis de la guerra europea fuera solucionada en forma debida, la derrota de los Imperios Centrales estaría ya asegurada. Pero una de las más importantes condiciones para conseguir este triunfo sería la unificación de los comandos de los ejércitos aliados.

"Reconocer ganada o perdida la guerra en el frente donde los alemanes han ejercido toda su iniciativa, sería prematuro. Queda todavía la mitad de la medida que llenar. Es satisfactorio recordar que diariamente el Gobierno recibe patrióticas adhesiones de todas partes del reino. Los operarios de las fábricas, han enviado también entusiastas manifestaciones de solidaridad en esta hora grave y se han unido alrededor del Gobierno para cooperar al supremo esfuerzo de expulsar a los invasores.

"El Premier Orlando ha recibido un telegrama de 80,000 operarios de las fábricas, astilleros y ferrocarriles de Milán y de Palermo, que se ofrecen para trabajar y dar su sangre si es necesario, para reintegrar el trritorio y expulsar al invasor".

LA ACTUACION DE LOS GRANADEROS ITALIANOS

Boletín del Cuartel General italiano

CUARTEL GENERAL ITALIANO 7. — En la nueva retirada italiana le ha cabido nuevamente a la brigada de granaderos oponer un glorioso muro de granito al avance enemigo. Después de que el enemigo hubo cruzado el Tagliamento, presionando nuestras fuerzas entre Pordenone y Portogruaro, los granaderos debieron abandonar, debido al bombardeo del enemigo, esta región, pues se vieron amenazados de que el enemigo los arrollara.

Entonces tomaron posiciones detrás de un bosque de tupidos espinos, donde esperaron con imperturbable calma a los austro-alemanes. El último de los oficiales que aún permanecía con vida, ordenó desde esta posición un ataque a la bayoneta contra los enemigos, sorprendidos ante tan tenaz resistencia. Cuando los alemanes se dieron cuenta de que los italianos que quedaban aún con vida eran tan pocos, emplearon tiradores escogidos y los fueron matando uno por uno. Los valientes granaderos cayeron después de haber cumplido valerosamente con su tarea, cual era la de demorar al enemigo hasta que el grueso de las tropas alcanzara a ponerse en seguridad en las nuevas líneas.

COMUNICADO AUSTRIACO

VIENA 7.—(Oficial).— El Lunes se combatió enérgicamente a lo largo de todo el curso del Tagliamento. Sólo ahora puede verse la labor efectuada por los austro-alemanes en la duodécima batalla del Isonzo, donde han conquistado a Ganimareicht, que alcanza a una altura de 2,600 metros. Hemos debido hacer todo nuestro avance a través de montañas inhospitalarias, venciendo innumerables dificultades naturales y a través de pésimos caminos hubimos de descender por el valle del Fella, donde apesar de la resistencia del enemigo y la destrucción de todas las vías, pudimos continuar nuestro avance y tomar las posiciones fortificadas del enemigo. Este hecho de armas pasará a la historia como una de las más importantes hazañas efectuadas en las guerras de montañas. En estas operaciones hemos usado tropa que se ha especializado en este género de guerra como son los regimientos 14 y 15 de la guardia tirolesa; los cazadores imperiales; y 26 regimientos de tiradores imperiales.

Nueva zona de guerra italiana

ROMA, 7.—El generalísimo Cadorna ha dictado una orden por la cual establece que todo el territorio situado al nor-oriente de los ríos Pó y Mincio debe ser considerado en adelante como zona de guerra.

De la inutilidad de los esfuerzos de alemania

Consideraciones de un diario italiano

ROMA, 7.—Un diario de esta capital, dice:

"Debemos rechazar los fines que los germanos han querido obtener con su presente ofensiva. Dicen que esta operación guerrera no producirá otro resultado sino el de distraer y desviar parte de su poderí omilitar y entregarlo al enemigo. Los críticos militares y políticos están de acuerdo en afirmar que a pesar del desastre sufrido por Italia recientemente, la nación no ha sido eliminada y representa un factor en contra de los Imperios Centrales muy digno de tomarse en cuenta. La desgracia sufrida la ha ligado más aun a los aliados. Sin embargo, no era necesario que tal cosa sucediera para que en Italia tuvieran todos la convicción de que de Austria y de Alemania no se podía esperar sino expoliaciones.

El destino de Italia depende del de los aliados, quienes contribuirán a salvarla. Además, la espléndida moral de su pueblo y la importancia de su ejército y equipo ayudarán en esta labor de salvación. Los golpes que los austro alemanes han dado a su territorio no han despedazado su suelo. En otras palabras, los alemanes no podrán por medio de sus audaces golpes de mano aniquilar a la Italia, como no han podido aniquilar a Serbia, Montenegro y demás pueblos balcánicos. Alemania podrá vencer a fuerza de golpes a los corazones débiles, de otro modo deberá emplear, como lo ha hecho en el occidente, la mentira como arma.

Von Hindenburg y von Ludendorff están equivocados si creen que pueden separar las fuerzas aliadas en distintos frentes y evitar así el que su frente principal sea dañado. Ellos saben bien que victoria no podrá obtenerse en el Mediterráneo, ya que los aliados tienen sin disputa alguna, el control de ese mar.

¿Qué se puede hacer para precaver a Italia de un nuevo desastre? Los alemanes dan capital importancia a su frente occidental, y si los vencemos en ese frente, venceremos en todos los demás, y si perdemos ahí perderemos también en todas partes.

¿Qué se puede hacer ahora para precaver a la Italia de un nuevo desastre? La respuesta a esta pregunta se encuentra en el frente occidental. Los alemanes dan y, con razón, capital importancia a este frente. Si podemos vencerlos en el occidente, los venceremos en todos los demás teatros de la guerra; pero, si por desgracia, somos vencidos ahí, lo seremos también a nuestra vez, en todos los frentes.

La única esperanza de Alemania, que, no podrá realizar, es vencer a Francia, Inglaterra y Norte-América. No podrá jamás obtener el triunfo suprimiendo a las pequeñas naciones, y aún si consiguieran dominar a Italia, no podrían vencer. Si aún consiguieran dirigir todas sus fuerzas sobre Rusia, esta maniobra no produciría el efecto que ellos desean y sería únicamente un esfuerzo inútil más".

ESPAÑA

MADRID, 7.—**Declaraciones del señor García Prieto.**—El marqués de Alhucemas, señor García Prieto, ha hecho la siguiente declaración:

"Cuando hayamos decidido nuestro programa de gobierno, éste nos servirá de bandera. Después de las elecciones generales, se celebrará un acto público en que explicaré las razones que me obligaron a aceptar el gobierno realizando un sacrificio personal".

Juicio del señor Burrel sobre el nuevo gabinete.—El señor Burrel, ex-Ministro de Instrucción Pública, ha expresado:

"La constitución del nuevo gobierno es el triunfo de una gran maniobra política, cuya primera víctima ha sido el partido liberal; después lo será la monarquía.

"Dentro del gabinete existen fuerzas contrapuestas que le impedirán gobernar. Deseo que, por milagro del cielo, triunfe el señor García Prieto en esta aventura; pero, yo no le presto mi cooperación, porque el gabinete ha puesto en peligro las cosas más sagradas".

Colisión electoral en Freila.—Comunican de Granada que en el pueblo de Freila, ha habido un levantamiento motivado por cuestiones electorales; se agrega que de la colisión han resultado un muerto y diez heridos graves, y que entre éstos se cuentan el alcalde y el juez municipal.

MADRID, 7.—**El Ministro de Hacienda dedica atención preferente al problema de las subsistencias.**—El Ministro de Hacienda, señor Ventosa, ha declarado que en estos momentos estudia de un modo preferente el problema de la adquisición de trigos argentinos, para evitar el encarecimiento de la vida producida por los acaparadores. "Sostendré enérgicamente, ha dicho, la prohibición de exportar artículos de primera necesidad; sólo se permitirá la exportación del excedente de estas materias."

Críticas del señor Vásquez de Mella al nuevo Gobierno.—El señor Vásquez de Mella censura la forma en que ha quedado constituído el nuevo gobierno y afirma que la campaña emprendida para pedir una renovación es una plataforma del diputado señor Cambó, encaminada a controlar la política y ganarse adherentes.

Escasez de algodón en Barcelona. — Se anuncia de Barcelona que los dueños de fábricas de hilados están alarmadísimos porque las reservas de algodón están ya casi agotadas.

Marcelino Domingo llega a Madrid. — El diputado republicano señor Marcelino Domingo ha llegado a Madrid, en donde ha sido recibido con grandes demostraciones de simpatía.

Artículos de "La Correspondencia Militar".—"La Correspondencia Militar" publica un artículo en que dice:

"Gracias a la habilidad y patriotismo del Rey Alfonso han vivido tranquilas las poblaciones de España y se han afirmado las bases de las instituciones monárquicas.

La huelga de tranvías en Sevilla. — Comunican de Sevilla que los huelguistas de los tranvías eléctricos rehusaron el arbitraje del Instituto de Reformas Sociales.

ESTADOS UNIDOS

COMENTARIOS DE LOS DIARIOS NEOYORKINOS A LAS ULTIMAS ELECCIONES

NUEVA YORK, 7.—Los diarios comentan el resultado de las últimas elecciones para Alcalde de la ciudad y estiman que la Tamany Hall ejerce un absoluto control electoral sobre Nueva York. Ha causado sorpresa que los socialistas hayan obtenido la elevada suma de 142 mil 178 sufragios. Los partidarios del sufragio femenino han obtenido una mayoría de 87,000 votos. El actual Alcalde de la ciudad y contendor de Hylan, Mr. Mitchel, felicitó a éste por el triunfo obtenido.

Se cree que Mr. Wilson dará a Mr. Mitchel algún elevado puesto en el Gobierno Federal.

DOS SUFRAGUISTAS DECLARAN LA HUELGA DEL HAMBRE

WASHINGTON, 7.— Las sufraguistas Mis Alicia Paul y Miss Winslow, que se encuentran encarceladas, han declarado la huelga del hambre. La causa de esta actitud es el hecho de que a ellas, mientras estuvieron en el hospital, se les daba comidas finas, mientras que a las otras prisioneras se les alimentaba sólo con puerco salado.

Las huelguistas han declarado que no comerán hasta morir, a menos que se cambie la comida de todas las presas.

ARGENTINA

PARA FACILITAR EL TRANSPORTE DE MERCADERIAS DE CHILE

BUENOS AIRES, 7.—Con el objeto de concluir con el abarrotamiento de mercaderías que existen en las estaciones chilenas a causa de la huelga de los ferrocarriles argentinos, el Ministro de Chile señor Figueroa ha gestionado ante el Ministro de Hacienda, que los trenes que conducen ganados a Chile, al volver a Argentina traigan las mercaderías depositadas en las estaciones chilenas de tránsito. El Ministro de Hacienda ha prometido buscar la forma de acceder a este pedido.

BUENOS AIRES, 7.— **Pro-travesía de los Andes.**—Se anuncia que el próximo Domingo se efectuará la fiesta deportiva organizada por el Comité que preside el general Richieri, con el objeto de allegar fondos para la adquisición de un aeroplano al aviador Zanni, con el objeto de que intente la travesía de los Andes.

Uno de los números más importantes del programa consiste en un concurso internacional de aviación, en el que tomarán parte aviadores militares de Argentina, Perú y Bolivia.

ULTIMA HORA

ACTIVIDAD DE LOS AVIADORES BRITANICOS

LONDRES, 7.— El Almirantazgo ha dado a publicidad la siguiente información:

"Aeroplanos navales bombardearon las estaciones ferroviarias de Thounout y Lichtervelde, arrojaron bombas con éxito sobre un tren que salía de este último punto e hicieron varios otros blancos. Una gran cantidad de bombas fué arrojada desde nuestros aparatos. Todos ellos regresaron a sus hangares".

Portugal, Perú, Cuba y Suiza contestan la nota del Brasil sobre la declaración de guerra a Alemania

RIO DE JANEIRO 7. — El Ministro de Relaciones Exteriores ha recibido de las Cancillerías de Portugal, Suiza, Cuba y Perú, notas contestaciones a la nota brasileña por la cual se comunicaba la declaración de guerra a Alemania. Todas las respuestas abundan en términos amables y elogiosos para el Gobierno del Brasil por su actitud en esta emergencia internacional.

SUSPENSION DE UN EMPLEADO FISCAL

RIO DE JANEIRO 7. — El Ministro del Interior ha firmado hoy un decreto por el cual se suspende al subdirector del Departamento de Telégrafos, don Leopoldo Weis, por ser de nacionalidad alemana.

EL CANCILLER INFORMA A LOS ESTADOS SOBRE LOS MOTIVOS DE LA ACTITUD DEL BRASIL ANTE ALEMANIA

RIO DE JANEIRO 7. — El Canciller Pecanha ha dirigido a todos los presidentes de los Estados una nota en que les informa sobre los sucesos que han derivado la actitud del Brasil. El Canciller ha enviado en esta nota, todos los detalles acerca del ataque de los vapores brasileños por los submarinos alemanes.

La nota termina con una solicitud del Ministro a los presidentes de los Estados, para que formen clubs de tiro al blanco con el objeto de preparar a los futuros soldados del ejército nacional.

M. HOFFMAN HACE INTERESANTES DECLARACIONES SOBRE LA COMPRA DE "LE JOURNAL"

PARIS, 7.—M. Hoffman ha declarado que M. Scheeller le confesó que los millones con que se había comprado "Le Journal" eran de procedencia alemana. Agregó que en vista de esta confesión había renunciado al empleo que tenía en la sociedad.

Hoffman amplió sus declaraciones, agregando que Bolo Bajá había designado como parte del fraude los 43,750 francos que recibiera M. Humbert, después de un mutuo acuerdo entre el director adjunto de "Le Journal", M. Mouthon, el repórter en los Imperios Centrales, Munir Pachá y el capitán Ladoux, jefe del servicio de informaciones.

Se dice que Mr. Humbert tratará de anular las declaraciones que ha hecho M. Hoffman.

LAS DECLARACIONES DE M. CAILLAUX SOBRE EL ASUNTO DE BONNET ROUGE

PARIS, 7.—M. Bouchardon ha escuchado las declaraciones que ha hecho M. Caillaux sobre el asunto del "Bonnet Rouge". Se dice que estas declaraciones tienen una gran importancia.

DENUNCIO CONTRA UNOS FRAILES ALEMANES

RIO DE JANEIRO, 7.—"O Journal do Comercio" ha denunciado que los frailes alemanes del Convento de San Benito, situado en Serapany, poseen una gran cantidad de fusiles, balas y bombas.

El Ministro de Relaciones se ha hecho cargo de la denuncia y ha tomado las medidas necesarias para que se practique una severa investigación sobre este asunto.

UN PERIODISTA BRASILEÑO FUSILADO COMO COMPLICE DE LA BAILARINA MATA HARI

RIO DE JANEIRO, 7.—"A Noticia", en uno de sus artículos últimos da cuenta de que el conocido periodista brasileño José Patrocinio (hijo) fué amante de la bailarina Mata Hari y que ejerció junto con ella el espionaje. Agrega que Patrocinio fué también fusilado.

MUERTE DE DOS SARGENTOS AVIADORES

PARIS 7. — Mientras los sargentos Devant y Toupet efectuaban un vuelo, el aeroplano sufrió un desperfecto, que lo hizo caer desde regular altura. Ambos aviadores murieron instantáneamente.

AUTORIZACION PARA COLOCAR UN EMPRESTITO EN EL EXTRANJERO

PARIS 7. — El Gobierno ha dictado un decreto por el cual autoriza al Ministro de Hacienda, M. Klotz, para colocar en el extranjero un empréstito, que sería servido con un interés de 4 por ciento.

CONSEJO DE MINISTROS EN FRANCIA

PARIS 7. — Se reunió el Consejo de Ministros en el Elíseo.

Entre otros acuerdos, se dió por aprobado el proyecto de reforma judicial, presentado por el Ministro de Justicia, M. Perte.

Hizo uso de la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores, quien hizo una exposición sobre la situación diplomática. El Ministro de Abastecimiento, M. Long, dió cuenta de las medidas que se habían tomado para facilitar las funciones de su cargo.

Los desórdenes de Tucumán

Comentarios de la prensa de Buenos Aires

BUENOS AIRES, 7.—La prensa en general ha seguido ocupándose del escándalo de Tucumán. La mayoría de los diarios atacan al Gobernador de aquella provincia, que trata ahora de aparecer como obligado a realizar los atropellos a causa de un supuesto movimiento subversivo.

"La Prensa" dice a este respecto:

"El verdadero revolucionario es el propio Gobernador Bascary, que se ha apoderado de la fuerza, desconoce las leyes, atropella las libertades y es el único que produce movimientos subversivos y ultraja la cultura de Tucumán y la del país".

"La Nación" también se refiere a estos hechos en uno de sus artículos editoriales, que termina así:

"Repitiendo la frase tan conocida, se puede decir que la actuación del Gobernador de Tucumán es como un incendio en un templo que amenaza todos los sagrarios con la fuerza inconsciente de su elemento ciego y destructor.

"En este largo proceso no se encuentra una sola idea fecunda, ni un propósito creador, ni una iniciativa de beneficio público; únicamente se ve el ansia febricitante de demoler lo establecido para suprimir las resistencias y allanar los obstáculos, como un ciclista inexperto que arrasara todos los árboles del camino para castigar en ellos las impericias de sus propios tropiezos.

"Pocas veces la anarquía desencadenada desde arriba ha asumido en el país caracteres tan alarmantes, tan agresivos como la exteriorización de los sucesos de Tucumán. Y así lo va comprendiendo el país al contemplar estos hechos inauditos, con la triste impresión de que una vez que se ha tomado el camino de la violencia, fuera de la ley, no se sabe dónde terminará".

La lucha política por la Gobernación de Buenos Aires

Declaraciones del candidato Beazley

BUENOS AIRES, 7.—Ha sido ofrecida la candidatura para gobernador de Buenos Aires a don Francisco L. Beazley.

El señor Beazley ha aceptado el ofrecimiento después de conferenciar con los partidos que lo apoyan.

Respecto a este ofrecimiento, el señor Beazley ha declarado lo siguiente:

"Ha determinado mi aceptación de este honroso ofrecimiento, el acuerdo perfecto en que estoy con ustedes respecto al alcance y significación del movimiento que han iniciado. Se han ustedes propuesto crear una fuerza política que comenzando su acción en Buenos Aires se extienda progresivamente por toda la República, y que tenga por propósito principal, combatir el predominio del radicalismo en el escenario nacional. Porque en realidad el radicalismo en el Gobierno de la nación no responde a las exigencias de la opinión predominante, en este momento excepcional de la vida mundial.

"Es exacta la afirmación que se ha hecho de que el gobierno radical con su acción indecisa e incoherente, nos lleva a la anarquía. La tendencia del Ejecutivo, de sustituir la Constitución por la voluntad presidencial, como Ley Suprema de la Nación, constituye una amenaza para nuestras instituciones democráticas. Está en la conciencia de todo el país, de que se puede comprometer su porvenir si el Presidente no reacciona y se decide a gobernar escuchando la opinión pública y manteniendo su acción dentro de los límites que señalan la Constitución y las leyes.

"He manifestado a ustedes, con toda claridad, los propósitos que me animan. Los partidos anti-radicales han buscado una persona que sea la coincidencia entre las tendencias que existen dentro de este grupo. Entiendo que es un llamamiento a todos los ciudadanos, sin distinción de colores políticos, a quienes preocupa la suerte de la República, para que en el carácter de nacional intervenga de una manera permanente en la política del país.

"Tengo la amplia convicción que se han de reunir bajo la amplia bandera desplegada todos los hombres de buena voluntad que anhelan el bien público y aún los mismos radicales concientes, que meditando serenamente la conducta de sus jefes en el Gobierno, no podrán dejar de reconocer que no está de acuerdo con los principios que han proclamado y defendido siempre".

ROMA, 7.—**Temblor en Ancona.** — Según las informaciones telegráficas llegadas de Ancona, se sabe que en aquella región se ha producido un fuerte fenómeno sísmico que ha causado varios daños en la ciudad.

EN LA CAMARA DE SENADORES

El proyecto sobre represión del espionaje fué pasado a las comisiones de Legislación y Diplomacia

RIO DE JANEIRO, 7.—El proyecto que aprobó la Cámara de Diputados sobre las medidas solicitadas por el Ejecutivo para la represión del espionaje y que fué pasado a la Cámara de Senadores, se estudió en la sesión de esta última corporación.

El Senado acordó enviar este proyecto a las comisiones de Legislación y de Diplomacia, para que lo estudien y presenten un rápido informe sobre él.

El Senado reanudará la sesión esta noche. El senador Ruy Barboza, ha declarado que comentará la solicitud sobre la declaración del estado de sitio hasta el 31 de Diciembre.

Grave situación en Petrograd

Se han roto las negociaciones entre el Estado Mayor y el Comité Militar del Soviet.— Precauciones del Gobierno

PETROGRAD, 7.— Han sido rotas las relaciones entre los miembros del Estado Mayor y el Comité Militar del Consejo de Soldados Obreros.

El primer Ministro Kerensky ha ordenado la suspensión de tres diarios maximalistas y de dos reaccionarios.

Las autoridades han desconectado los puentes que conducen a los barrios obreros. Las tropas leales al Gobierno han recibido terminantes órdenes para vigilar la ciudad.

"La Gazeta de la Bolsa" al ocuparse de esta situación, dice:

"Es imposible seguir dudando de que se trata de aplastar el movimiento con un golpe violento y rápido. Este es el único modo como se puede salvar la revolución y la catástrofe irreparable que amenaza al país".

Informaciones del país

TARAPACA

Iquique.—Sensible fallecimiento.— Ha dejado de existir en esta ciudad el estimado caballero don Santiago Blackader, que ocupó importantes puestos en el comercio.

Su desaparición tendrá que causar hondo pesar entre todas sus amistades, que son numerosas.

En Iquique formó su hogar honorable, hoy sumido en el más profundo pesar por la muerte del que fué el jefe cariñoso.

CURICO

La entrega oficial del comando del Dragones. — Con asistencia del jefe de la Brigada y Comandante General de Armas, coronel don Francisco Vial Manterola, se verificó en la mañana del Sábado la entrega oficial del comando del Dragones al teniente coronel don Eugenio Vidaurre.

El regimiento se encontraba formado, con uniforme de parada, en el primer patio del cuartel y el ex-comandante don José Luis Aravena, hizo uso de la palabra y en un corto y elocuente discurso se despidió de la tropa.

A continuación el jefe de la Brigada dió a conocer a los escuadrones el nuevo comandante, el que dió las órdenes de retirarse a la tropa.

TALCA

Fallecimiento.—El Sábado, a las 7 P. M., falleció en el pensionado del Hospital el señor José Florentino Hernández, fundador de la "Idea" de Chillán, "Democracia" de Linares, "Tribuna" de Parral e "Idea" de Linares.

El señor Hernández militó en el Partido Demócrata siendo por espacio de largos años un activo propagandista desde Concepción hasta Talca de la causa de su afecto.

El señor Hernández murió pobre, como todos los dedicados a la literatura en nuestro país.

Desempeñó diversas comisiones en países extranjeros, como representante de periódicos chilenos, que dejaron muy satisfechos a sus compañeros de labor.

Once campestre.—El Domingo se verificaron las once campestres con que el señor Ismael Letelier P. y señora Matilde Pozo de Letelier festejaron a un grupo de sus relaciones en el fundo de su propiedad "San Valentín".

En "San Valentín" los invitados fueron esperados por el señor Letelier y señora, los que fueron cariñosamente atendidos por los dueños de casa, con la delicadeza que les caracteriza.

Durante las once reinó un ambiente de cordial amistad no decayendo un sólo instante la alegría y el entusiasmo entre los asistentes.

A las 6 P. M. los invitados regresaron a sus hogares en sus respectivos automóviles, gratamente complacidos de las exquisitas atenciones de parte de los festejantes.

Desgraciado accidente.—Muerte de un niño. — El Lunes último, a las 6 1|2 de la tarde, llegó a casa de la señora Rosario González, que vive en la calle 7 Norte, entre 5 y 6 Oriente, Manuel Cruzat, en un carretón repartidor del almacén de don Alberto Larenas.

Cruzat, como tuviera que entrar a dejar dentro de la casa algunas compras que la señora había hecho, aseguró el carretón amarrándole una cadena en las ruedas. En los momentos en que el repartidor se encontraba dentro, salió uno de los hijos de la señora, Enrique Muñoz, de ocho años de edad, quien se subió al carretón y desprendió la cadena que sostenía las ruedas, en los precisos momentos en que su hermano menor Francisco, de un año tres meses, jugaba por delante del carretón. Inmediatamente que se desprendió la cadena el vehículo se puso en movimiento aplastando al pobre chico.

El niño fué llevado en estado agonizante a la 1.a comisaría con el fin de prestarle algunos auxilios; pero, desgraciadamente, antes de que se encontrara médico el infeliz niño dejaba de existir.

Ahogado en el Piduco.—El Domingo, a las 3 de la tarde, fué encontrado en el estero Piduco, frente a la quinta "Los Maquis", por unos niños que se habían ido a bañar, un cuerpo flotando sobre el agua.

Habiéndose dado aviso a la policía, ésta condujo el cadáver a la 1.a comisaría, donde se le encontró algunas referencias del Batallón Zapadores. El mismo día fué reconocido por una clase del mencionado cuerpo, quien dijo que el muerto era Pedro Lizama, individuo menesteroso que siempre iba a pedir al batallón algo que comer.

Habiendo sido examinado por el médico legista, se pudo comprobar que la muerte había sido causada únicamente por el ahogamiento. Se cree que haya caído casualmente al estero.

CONCEPCION

Creación de un tercer juzgado de letras.— La Iltma. Corte de Apelaciones de esta ciudad ha renovado ante el Gobierno una anterior solicitud pidiendo la creación de un tercer juzgado de letras, en vista del recargo excesivo de trabajo en los dos juzgados existentes, y como el único medio de que haya pronta y expedita administración de justicia en el departamento.

Las inscripciones electorales.— Se inician el Lunes.— De conformidad con la ley de elecciones, a la hora fijada se instalarón en la sala municipal y en el cuartel de la 1.a Compañía de Bomberos las juntas inscriptoras de esta comuna, con la concurrencia de todos sus miembros.

En la mesa correspondiente a la segunda y tercera subdelegaciones se inscribieron 14 ciudadanos y en la correspondiente a la primera y cuarta sesenta.

En Penco se instaló también dicha junta con la incorporación de don Marcelino Alarcón, como vocal; don Celedonio Aguayo, como presidente; don Andrés Lapostol, como secretario, y don Pedro Bustos, como comisario.

No asistieron los señores Amador Toirá, Federico Claude, Manuel J. Soto, Jorge Casanova, Clodomiro González, Manuel Urrejola, Braulio Cetoni y Tomás Rioseco.

Excursión automovilística.— Gran entusiasmo reina entre los socios del Club de Turismo por asistir a la excursión a La Florida el Domingo próximo, y que se sujetará al siguiente programa:

Salida: de 7 a 8 A. M., desde el Parque Ecuador frente al Liceo.

Almuerzo en el Fundo "Retamo", a las 12 1|2 P. M.

Once en Penco, a las 5 P. M.

Regreso a Concepción, libre.

LINARES

Paseo.—La Visitación de Escuelas proyecta dar un paseo a todas las escuelas primarias de la localidad al fundo La Primera, de Longaví, de propiedad de don Luis Rozas. Al efecto, se ha solicitado del Gobierno, por intermedio de la Inspección General de Instrucción Primaria, un tren especial que conducirá a los visitantes al punto destinado para el objeto.

VALDIVIA

Escuela clausurada por falta de profesora.—No funciona desde hace tiempo la escuela de San Antonio por falta de profesora. Hay allí y en sus alrededores una considerable población escolar que se ve privada de los beneficios de la enseñanza por la razón expuesta.

Se creería que el señor Visitador, cuyo celo se reconoce, ha procurado normalizar la situación de esa escuela.

Los vecinos están muy interesados en que dicho establecimiento reanude sus tareas, pero hasta ahora claman infructuosamente por la designación de una profesora que venga a regentar dicha escuela.

TEATROS

Teatro Comedia.—Anoche, conforme lo habíamos anunciado, se llevó a efecto en este teatro el estreno de la opereta "Querido Agustín", de Leo Fall.

Si mal no recordamos, esta obra no había sido representada entre nosotros desde los tiempos de la compañía alemana de operetas Paepke-Tuscher, que tan buenos recuerdos dejó entre nuestro público.

En verdad, la versión que anoche nos presentó de la obra la compañía Vitale en ningún momento desmereció la buena acogida dispensada por la concurrencia.

Pina Gioana nos hizo un tipo acabado de la princesa Elena. Su distinción, elegancia y gracia habitual, le merecieron las más entusiastas manifestaciones de agrado.

Bertini estuvo también afortunadísimo en su rol de Agustín, así como María Gioana en el suyo de Ana. Los demás intérpretes de la obra, señores Pompey, Osella, Tornar y Podersay, bastante bien, sobre todo los dos primeros, Pompey y Osella, que mantuvieron la nota cómica de la velada.

La orquesta fué dirigida acertadamente por el maestro Mogavero, quien realizó una meritoria labor en vista de la relativa complicación de la partitura.

Decorados, indumentaria y general presentación escénica, de primer orden.

Hoy se repite "Querido Agustín".

Teatro Santiago.— Anoche se hizo en este teatro, con poca concurrencia, la graciosa opereta "La Casta Susana", en condiciones mejores que "La Duquesa del Bal Tabarín". Se notó un esfuerzo en presentar la obra con cierta propiedad, y esto se consiguió en parte.

De los intérpretes de "Casta Susana" estuvieron bien Jarques y Alda. Los demás apenas discretos.

La pareja de bailes Germaine Demo's consiguió merecidos aplausos con la danza de los Apaches.

Para hoy se anuncia en vermouth "El palacio de Cristal" y en la noche "Eva".

Teatro Royal.—En la sección vermouth cantará la señorita Roxana, como de costumbre, los mejores couplets a transformación, alternándose con vistas biográficas.

En la función completa de la noche trabajará desde hoy en las dos secciones, pues, desde anoche, se despidieron del públicos, los guitarristas Gardel.

La Roxana en ambas secciones desarrollará distinto programa, el cual se alternará también con el cinematógrafo.

Concierto Aracena. — El Sábado próximo, a las 6 1|2 P. M., se efectuará en el Teatro Septiembre un gran concierto del maestro Aníbal Aracena Infanta y de su discípula señorita Teresa Mogrovejo, con el concurso del maestro señor Julio Z. Guerra.

El programa completo lo publicaremos oportunamente.

Teatro San Martín.—Esta noche se efectuará la anunciada función a beneficio del actor nacional señor Oscar Sel López, que no pudo efectuarse anteriormente, por diversos inconvenientes de última hora.

El programa anuncia el drama en un acto "El Arcediano de San Gil", un gran acto de concierto y la zarzuela "La marcha de Cádiz".

NOTAS Y NOTICIAS

Rosario Pino. — He aquí lo que cuenta un cronista madrileño de una conversación que acaba de tener con Rosario Pino, quien, después de despedirse del público, ha vuelto a su actividad artística.

Rosario Pino, como se recordará, debió haber venido a Argentina y Chile, en gira, durante el presente año. Se encontrarán en la conversación las razones que tuvo para suspender su viaje.

—¿Cuáles son sus planes artísticos?

—Ante todo—dice Rosario Pino—yo deseo hacer constar que mi vuelta a Madrid después de mi despedida no tiene el carácter de un negocio mercantil, pues, al aceptar este contrato por un corto número de funciones no me ha guiado otro deseo que el de cumplir mi promesa de hacer dos beneficios, uno para los pobres de Madrid y otro para la Cruz Roja, cuya institución me ha honrado repetidas veces concediéndome distinciones. También quiero organizar una función cuyos productos vayan a la Caja de la Asociación de la Prensa; pero ésta no como beneficio, sino como homenaje de gratitud que yo rindo satisfecha a la prensa, que tantos favores y elogios me ha prodigado.

—¿Piensa usted hacer obras de repertorio?

—Sí. Tengo el propósito de hacer esta temporada algunas obras que figuran en mi repertorio, porque las he hecho mucho en provincias; pero que no me las ha visto el público de Madrid.

—¿Los títulos de estas obras?

—"La princesa bebé", "La noche del Sábado", "Rosas de otoño", "Campo de armiño", "El collar de estrellas", "La propia estimación", "La loca de la casa", "Divorciémonos", "Felipe Derblay", "El nido ageno", "Malvaloca" y "La gente alegre".

—¿Y estrenos?

—Yo quisiera también hacer alguno, aunque hasta ahora he tenido la desgracia de que los autores no me den obras.

—¿No tiene usted una obra de Benavente?

—Sí. Algunas veces me la ha ofrecido don Jacinto; pero aunque sabe cuánto le admiro, nunca llega su obra para que yo la estrene.

—¿Y los Quintero?

—Tampoco tengo [illegible] estrenar ninguna comedia de los Quintero.

—¿Y de Linares Rivas?

—Tampoco. Ya le he dicho que no tengo ninguna obra para estrenar.

—¿Cuál será el cartel de inauguración?

—Crea usted que esto no me preocupa, a pesar del temor que tengo de presentarme ante el público, que es tan grande como si comenzase mi carrera artística.

—Ya que no me dice usted más cosas de la temporada en proyecto, cuénteme algo de sus excursiones.

—En mis excursiones no hay nada importante, como no sea de la que hice en Portugal, donde dí a conocer todo el teatro de Benavente y de los Quintero, que me era desconocido.

—¿La suspensión de su anunciado viaje a la Argentina a qué ha obedecido?

—No he realizado mi proyectado viaje a América porque me puse enferma en Barcelona, y además—añade sonriente—si le he de decir a usted la verdad, porque tuve un poco de miedo a los submarinos.

—¿De sus campañas en provincias?

—En todas partes he tenido satisfacciones; pero la mayor es de que la suma de lo recaudado por mí para los pobres en diferentes poblaciones donde celebramos función de beneficio con ese objeto, durante el último año, asciende a 60.000 pesetas.

VARIEDADES

Niza Concert.—Hoy reaparecerá en público la Paquita Sevilla, coupletista que interpreta en buenas condiciones el repertorio de tonadillas y couplets a transformación.

Esta artista alternará sus números con el cuadro de variedades que actúa en esta sala, con la señora Taberner y con el actor Sánchiz.

Teatro Paraíso.—La empresa de este espectáculo que funciona anualmente en la terraza del Cerro Santa Lucía, en el sitio más hermoso de nuestra capital, nos comunica que próximamente inaugurará la temporada, en condiciones mucho más favorables que las anteriores, pues, ha firmado diversos contratos para obtener algunos privilegios en cuanto a vistas cinematográficas se refiere, y para la contratación de artistas de variedades que den amenidad a las veladas.

CIRCOS

Circo Continental.—La carpa de este circo se vió anoche muy concurrida por haber anunciado el beneficio del popular Harri La Place; pero por motivos de última hora se postergó la función en honor de La Place hasta mediados de la semana.

Los distintos números presentados anoche fueron muy aplaudidos; quedando el público muy satisfecho.

Hoy se estrenan varios números de variedades y nuevas entradas cómicas por Salazar y Perico.

Rosario Pino. — He aquí lo que

Circo Popular.—Para el Sábado se anuncia en esta carpa el debut de la compañía ecuestre europea.

Ingresarán a ella los populares artistas Perico y Salazar.

La dirección artística ha sido encomendada al conocido director Mr. Harry La Place.

Harry La Place.—Por indisposición de este artista se ha postergado su beneficio que había anunciado en el Circo Continental.

BIOGRAFOS

El secreto del submarino.—Hoy se estrenará en el Teatro Unión Central, en las funciones de la tarde y noche, la sensacional película en series, con quince episodios, de la marca Pathé y exclusividad de Max Glucksmann, titulada "El secreto del submarino".

La intriga de esta notable cinenovela está basada en una interesante teoría sobre la inmersión indefinida de los submarinos ideada por el gran inventor norte-americano Tomás A. Edison.

Las tres primeras series de esta película, que son las que se estrenan hoy, se titulan: Un invento notable, La muerte del inventor y Los planes perdidos.

Francesca Bertini.—El Sábado en la noche se estrenará en el Teatro Septiembre la última creación de esta artista en "El proceso Clemenceau", adaptación de una de las obras de A. Dumas (hijo).

El tema, uno de los más emocionantes del gran escritor, es la historia de un artista que en un momento de pasión mata a su esposa.

Teatro Brasil.—Continúa con éxito sus veladas la sala del Kinora. Para hoy presenta un buen estreno: "El espejo de la vida", cinta americana que ha obtenido en Buenos Aires un franco éxito. Como todos los Jueves, hoy se llevará a efecto el tercer concierto sinfónico a gran orquesta bajo la dirección del maestro Estanislao Moreno.

Cine Alhambra.— En especial y nocturna se estrena "El espejo de la vida", moderna visión de la vida, llevada al cinema por la Universal Fim de New York.

Se trata de un tema social de trascendencia.

Teatro Delicias.—En la tarde "El jugador de ley". En la función nocturna las películas "El tesoro de los Aztecas" y "Vencer o morir".

Teatro Septiembre.—Tarde y noche estreno "Mimí", vista italiana según la obra de José Adami, interpretada por la artista Margot Pellegrinetti. El Domingo se repite la vista "Lola Morgan".

Teatro Iris.—Hoy, en la sección especial, se estrena el drama "El último caballero".

En la noche se estrena la creación sentimental de Emmie Lynn: "Un hombre pasó".

Garden Theatre.—"Prisionero en el abismo", drama de aventuras, es el estreno para la especial de hoy.

En la función nocturna, a las 9.30 P. M., se estrena una copia nueva recién llegada de Europa, de la adaptación cinematográfica de la obra de Víctor Hugo: "Los miserables".

Mañana "El secreto del submarino", novela de aventuras submarinas Pathé, en 15 series. Su asunto está basado en una teoría de Tomás A. Edison, sobre la inmersión indefinida de los submarinos, y alcanza un alto grado de emoción, intriga y realidad.

Teatro Electra.—Mañana Viernes, por la noche, tendrá lugar la reapertura de este cómodo y elegante teatro, completamente refaccionado y atendido por una empresa seria y responsable.

Las distinguidas familias del barrio Catedral tendrán allí ocasión de ver las mejores y más nuevas creaciones del arte cinematográfico. Además los espectáculos serán amenizados por la Orquesta Pascual. La film elegida para el día de reapertura será "Sofía de Cravonia". Protagonista Diana Karren.

Teatro Excelsior.—Hoy a las 9.15, "Lola Morgán", interpretada por Dorothy Phillips, con escenas del terremoto de San Francisco de California.

Teatro Politeama.—La empresa del Politeama anuncia para hoy Jueves el estreno de la película "La tela de araña" (exclusividad de la North American Films Service), emocionante drama en 25 partes, última creación de Maude George.

Para el Domingo, otro estreno, "El espejo de la vida".

Teatro Alameda.—En la especial de hoy se pasará la vista "Lola Morgán" y en la nocturna, Diana Karren en "Sofía de Kravonia".

Teatro Atenas.—Por primera vez dará esta noche la película "El prisionero del abismo".

Teatro Carmen.—Esta noche se pasa la vista "A Flor de Alma".

Cine Apolo.—Se estrena hoy "Vida o muerte".

American Cinema.—Se estrena esta noche "Inspiración" de la Casa Gaumont.

Construcción y conservación de caminos

Reforma de la ley

La Comisión de Obras Públicas de la Cámara de Diputados, ha estudiado con todo el interés que merece, el mensaje del Gobierno de fecha 3 de Enero de 1910, por el cual se somete a la consideración del Congreso, un proyecto de ley que reforma y complementa la de 17 de Diciembre de 1842, relativa a la construccion y conservación de los caminos públicos.

Al ponerse en vigencia las disposiciones de esta última ley, se abrigaban las más lisongeras esperanzas respecto al mejoramiento de las vías de comunicación, que ellas traerían como consecuencia. Se reconocía plenamente el valor incalculable que tendría para el progreso y desarrollo del país, la construcción de buenos caminos, tanto más en una época en la cual apenas se conocían los ferrocarriles y aún no se había construído en Chile una sola línea férrea.

Desgraciadamente los hechos no correspondieron a las expectativas. La ley no pudo cumplirse en todas sus partes o no se tuvo la energía suficiente para suprimir los numerosos abusos que se cometían al amparo de prescripciones contradictorias o poco definidas.

En efecto, la ley del año 1843, fuera de contener disposiciones de carácter meramente técnico, que a nuestro juicio no encuadran en una ley de carácter general como ella debe ser, creó un sistema mixto de intervención para hacer cumplir sus precripciones. Reconoce la intervención en esta materia a las dos autoridades municipal y administrativa, confiriendo a esta última, la dirección del servicio y la facultad de hacer cumplir las leyes y órdenes expedidas, mientras que confiere a las Municipalidades la policía de los caminos, aunque con facultades muy restringidas y limitadas. Ambas autoridades tienen, por lo tanto, facultades que se entrelazan y que perturban la adopción de medidas coercitivas por parte de una de ellas.

Con el objeto de salvar los obstáculos, que desde un principio se presentaron al estricto cumplimiento de la ley, se han dictado con posterioridad, una serie de disposiciones sueltas, ingertadas en leyes de diversa naturaleza sin abordar francamente la modificación de la ley.

Así, por ejemplo, la ley de 23 de Diciembre de 1885, da a los gobernadores ciertas atribuciones importantes en materia de caminos.

La ley de reorganización de los Ministerios, de 21 de Julio de 1887, dispone que corresponde al Despacho del Departamento de Industria y Obras Públicas, "la apertura, conservación y reparación de los caminos, puentes y calzadas o vías fluviales".

La ley orgánica de la Dirección de Obras Públicas de 26 de Enero de 1888 confiere a esta oficina el conocimiento de todo lo relativo a comunicaciones terrestres, fluviales y marítimas.

La ley de ferrocarriles de 6 de Agosto de 1868 contiene igualmente disposiciones que se refieren a los caminos en la parte que éstos sean cruzados por las vías férreas.

La ley de Municipalidades, de 22 de Diciembre de 1891, confiere a estas corporaciones intervenciones en la construcción, pavimentación, ensanche y rectificación de los caminos, puentes y calzadas que se costeen con fondos municipales y en la reglamentación de la locomoción o trasporte en ellas ya sea a pie, a caballo, en ferrocarriles, carretas, carros, etc., (Art. 26).

La ley sobre haberes muebles e inmuebles de 13 de Septiembre de 1892, dispuso que correrán a cargo de las municipalidades que cobren este impuesto, los servicios de policías rurales, de reparación de caminos, de dispensarios y médicos de ciudad.

Todas estas disposiciones, lejos de uniformar la acción de las autoridades en beneficio del mejoramiento de las vías de comunicación, han venido a introducir una mayor confusión en la aplicación de la ley de 1842, aplicación que por otra parte se ha hecho muy difícil debido a que gran parte de sus disposiciones han sido derogadas o han caído en desuso por las prácticas que han determinado las prescripciones de las leyes antes citadas.

Podemos considerar que la ley de caminos del año 1842 ha fracasado, por cuanto no hay memoria de que una vez siquiera hubiese sido posible mediante su mecanismo hacer efectiva la responsabilidad de todo aquel que por descuido, negligencia o propósitos criminales obstruya la vía pública convirtiéndola en un pantano o en un canal de desagüe. Durante 75 años ha continuado el lamentable estado de nuestros caminos que quiso mejorarse con la aplicación de la ley tantas veces citada. Esto ha permitido que la prensa norteamericana califique nuestros caminos como los peores de Sud-América, agregando que en realidad en nuestro país no existen caminos dignos de este nombre.

El proyecto del Gobierno, que modifica la actual ley, se consideró, que venía, por lo tanto, a salvar una necesidad largo tiempo sentida.

La experiencia adquirida durante más de 25 años por la Dirección de Obras Públicas en la atención de los caminos públicos, ha permitido aquilatar cuáles son las prescripciones de la ley del año 1842 que conviene mantener vigentes y cuáles son aquellas que se hace necesario modificar. Teniendo presente esa experiencia, se elaboró el proyecto de ley presentado a la consideración del Congreso en Enero de 1910.

Como se indica en el preámbulo del mensaje, el proyecto consta de tres títulos.

El primero califica los caminos cuya construcción y conservación deben ser atendidas de preferencia por el Fisco, dejando a las municipalidades la atención de las demás vías que el interés particular de la comuna haga necesarias para el servicio.

El título segundo establece las reglas de policía de los caminos, tomadas de la ley del año 1842 y complementadas en cuanto a la sanción y procedimientos para hacer efectivas las responsabilidades de los obligados a ejecutar ciertas obras o a reparar los daños causados.

En el título tercero se determinan las rentas con que deberá atenderse a la construcción y conservación de las vías de comunicación.

La Comisión de Obras Públicas ha estimado conveniente introducir algunas pequeñas modificaciones en el proyecto, con el objeto de amoldar mejor sus disposiciones a las prescripciones de otras leyes dictadas con posterioridad a la fecha de presentación del mensaje, como ser por ejemplo, la ley de contribuciones N.o 3091, de 13 de Abril de 1916.

Ha creído igualmente la Comisión que existe manifiesta conveniencia de uniformar las normas de construcción de todos los caminos para lo cual es necesaria la intervención del Fisco en todos ellos, sin perjuicio de la participación que deben tener también las municipalidades y los particulares.

Por último, ha considerado que todas aquellas disposiciones que pueden variar según las distintas zonas del país, como ser ancho de los caminos, tránsito por ellos, etc., deben ser materia de un reglamento dictado por el Presidente de la República.

Exposición de cuadros de la guerra

Arriba a Santiago Mr. Willy Rogers, comisionado del Gobierno francés para organizarla.— Se trata de un conjunto de pinturas y dibujos de los mas reputados artistas aliados en las trincheras.

Acaba de llegar a Santiago Mr. Willy Rogers, conferencista francés y crítico de arte parisién.

El señor Rogers, después de pelear bajo las banderas de su patria, herido diecisiete veces en reñidos encuentros con los alemanes, partió hacia los países americanos, siempre al servicio de su gobierno, para exponer en ellos las más bellas y acabadas obras de arte que ha inspirado la guerra, dando al mismo tiempo algunas conferencias, con ilustraciones cinematográficas, acerca de la vida actual de Francia y sus aliados.


Mr. Willy Rogers

Acompaña a Mr. Rogers, su colaborador Mr. Raoul Begazzi.

Hace unos cinco meses que Mr. Rogers salió de París y lleva recorridas en cumplimiento de su misión, las ciudades de Río, Sao Paulo, Montevideo, Buenos Aires, Rosario, Mendoza, etc.

En todas estas ciudades han constituído un verdadero acontecimiento artístico y social las exposiciones y conferencias por él organizadas.

Dentro de poco, bajo el patrocinio del Ministro de Francia en Chile, exhibirá en una de las salas de exposiciones de esta ciudad, unas cincuenta obras entre pinturas, dibujos, acuarelas, estampas, etc., de maestros tales como Stemlein, Farani, Jonas, Raemaekers, Berné, Bellecourt, de Groux, Abel Pann, Poulbot, Laurent Gs'ell, Renouard, Hansi, etc. Forman estas obras un friso que es como un resumen maestro de toda la historia de la guerra europea en sus aspectos más sublimes, más heroicos, más dolorosos. Son impresiones tomadas del natural por los maestros del lápiz o del pincel.

El producto de esta exposición de la cual hablaremos más extensamente dentro de poco, será destinado a incrementar los fondos para el Asilo de los soldados franceses que han quedado ciegos por la guerra.

En Buenos Aires visitaron la exposición allí organizada por Mr. Rogers unas veinte mil personas.

Aparte de la exposición, Mr. Rogers dará conferencias con inlustraciones cinematográficas tomadas en las líneas de batalla.

El título de Ingeniero Agrónomo

La Sociedad Agronómica de Chile solicita su legalización

La Sociedad Agronómica de Chile ha elevado a la consideración del Supremo Gobierno, acompañado de una nota explicativa, un proyecto de ley por medio del cual se pide la legalización del título de ingeniero agrónomo.

Damos a continuación el texto de la nota y del proyecto de ley aludidos:

El Instituto Agrícola de Chile, desde su fundación en 1875, hasta la fecha, ha graduado cerca de 400 profesionales que se han establecido en todo el país, tomando parte importante en el progreso de la agricultura nacional.

La matrícula de dicho establecimiento, va en aumento de año en año, y hoy pasan de 200 los alumnos de los diferentes cursos, lo que demuestra claramente la importancia que va tomando esta profesión, cuyo ejercicio tiende a mejorar y aumentar nuestras riquezas extractivas, que son también la base de nuestra riqueza nacional.

Se hace, pues, indispensable proteger esta profesión, contra el abuso que a diario comete gente sin preparación, y que, aparte del desprestigio consiguiente que origina a los legítimos profesionales, causa grandes daños materiales, por falta de conocimientos y práctica en las cuestiones agronómicas.

Muchas otras razones podría hacer valer esta institución en pro del ideal que persigue; pero las cree inoficiosas, ya que ellas no se escaparán a la alta penetración de US., motivo por el cual, no duda que US. ha de querer patrocinar el proyecto de ley que ha elaborado.

En los artículos 1.o y 2.o se cambia el nombre del establecimiento por el de Instituto Agronómico de Chile, que refleja más exactamente la categoría de su enseñanza, se unifican los diversos títulos otorgados a los ex-alumnos salidos de sus aulas, que, habiendo recibido la misma instrucción, se distinguen hoy día bajo diversas denominaciones de simples reformas reglamentarias.

En el 3.o y 4.o artículos se tiende a dar la verdadera ingerencia que corresponde a los ingenieros agrónomos, por cuanto son ellos los que pueden apreciar con criterio verdaderamente técnico todo lo relacionado con peritajes exclusivamente agrícolas y que antes se aceptaba encomendar a otros profesionales por no existir aquéllos. Nada puede argumentarse en contra de la medida que se restrinja la profesión, ya que el mismo criterio se ha aplicado a las otras profesiones liberales, como ser, la de ingeniero, arquitecto, médico, cirujano, dentista y farmacéutico.

Y, por último, en el artículo 5.o se faculta la reglamentación que puede versar, entre otras cosas, sobre el procedimiento que deba seguirse, para que los extranjeros que hayan hecho estudios equivalentes, puedan obtener su título en el país, y así ejerzan legalmente su profesión.

Proyecto de ley:

Artículo 1.o El Instituto Agrícola de Chile se llamará en adelante "Instituto Agronómico de Chile", y los alumnos en él diplomados tendrán el título de "ingeniero agrónomo".

Art. 2.o Hácese extensivo a todos los ex-alumnos diplomados en dicho establecimiento el título de ingeniero agrónomo, quedando facultada la Dirección para extender duplicados con esta nueva denominación.

Art. 3.o El título de ingeniero agrónomo otorgado con las formalidades establecidas en el Reglamento de dicho Instituto, colocará a su poseedor en igualdad de derechos profesionales a los títulos otorgados por la Universidad de Chile.

Art. 4.o Los ingenieros agrónomos deberán ser designados de preferencia, como peritos tasadores en los juicios o particiones de bienes en lo referente a la apreciación de la propiedad rural, o de su explotación; y, además, en los juicios sobre aguas de regadío.

Art. 5.o Se autoriza al Presidente de la República para dictar el reglamento correspondiente a la aplicación de la presente ley.

MARTILLERO PUBLICO

Se aceptó la renuncia del señor José V. Amigo, como Martillero Público de Bulnes.

TELEGRAMAS SOBRANTES

En las oficinas del Telégrafo Comercial hay los siguientes:

Oficina Central: Desconocidos: César Mannarelli; ausentes: Luis Parada; no hay número: Diego Fernández.

Oficina Estación Alameda: Manuela Arrué.

Oficina Recoleta: Rosa Gurene, Barredo Condell.

Oficina Matadero: Pedro Fuentealba.

Oficina Independencia: Lander Carlos Manuel.

Oficina San Diego: Osvaldo Riquelme.

Oficina Catedral: Claudio Julián.

RETRETAS EN LA PLAZA

La Alcaldía ha puesto en conocimiento de la Comandancia General de Armas que las reparaciones que se hacían al kiosko de la Plaza de Armas están ya terminadas, y que se pueden restablecer las retretas de las bandas militares cuando la Comandancia tenga a bien ordenarlo.

Las enfermedades de transcendenia socia

Reunión de la Liga

En la sala de sesiones de la Universidad se efectuó ayer tarde una nueva reunión de la Liga de Higiene Social.

Fué presidida por el doctor Sierra y asistieron el tesorero, Monseñor Edwards, el secretario doctor Fernández Peña y los directores doctores Moore, Montero, Fuenzalida, Moraga; el alcalde don José Víctor Besa, los regidores Tagle Cárter y Almarza; el farmacéutico señor Veasson, y varios otros. Concurrieron también a este acto algunos estudiantes y estudiantas de la Escuela de Medicina.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

En seguida el doctor Fuenzalida leyó un interesante trabajo sobre la nueva organización de los servicios de beneficencia para combatir eficientemente las enfermedades sociales, sin que esta institución haga nuevos gastos, sino desarrollando un sistema de aprovechar su acción con los elementos que actualmente posee, el cual, según el doctor Fuenzalida, sería más ventajoso para subvenir las necesidades en forma más productiva.

Todas las conclusiones que en su trabajo expuso el doctor Fuenzalida fueron aprobadas por unanimidad, después de estudiadas y discutirlas la sala. Se nombró dos comisiones, la una para que se acerque al Congreso Superior de Beneficencia y la otra a la Junta a fin de que solicite la aceptación de las ideas expuestas por el doctor Fuenzalida.

A continuación la presidenta de la Sociedad de Obstetricia ofreció su adhesión a la Liga en todos los trabajos y gestiones para combatir las enfermedades de transcendencia social.

El presidente agradeció este concurso espontáneo y expuso que él era valioso y también un digno ejemplo.

El doctor Moore presentó como socios a los doctores Lobos, Ibarra, Soza, Bizquertt, Amaral, Amunátegui, Grim, Barriga, Moraga, Pardo, Zúñiga; y a los señores Roberto Huneeus, Ismael Jara, Carlos Justiniano, coronel Agustín Echavarría y general Brieba, personas que fueron aceptadas.

Se dió un voto de aplauso a la señorita Cora Mayers Glehy por su interesante memoria para obtar a la licenciatura en medicina, en la cual hace algunas consideraciones sobre Puericultura Pre-natal.

Después de ocuparse de varios asuntos internos, se levantó la sesión a las 8 1|2 de la noche.

CONSEJO DE GOBIERNO LOCAL

Hoy Jueves 8 del presente, a las 5 P. M., celebrará sesión el Consejo en la calle de Morandé 244.

TEMPERATURA

Ayer tuvimos:

Bajo abrigo: Máxima, 23.7. Mínima, 7.4.

A cielo descubierto: Máxima, 49.7. Mínima, 6.0.

VISITA DE CORTESIA

El señor don Claudio Pinilla, Ministro Plenipotenciario de Bolivia en Chile, con el Ministro de Hacienda de Bolivia, señor Alfredo Ballivián, hicieron ayer una visita de cortesía al Ministro de Relaciones, señor Suárez Mujica.

La conferencia del marqués de Dos Fuentes

Personalidad de Colón.—El descubridor de América

En la tarde de ayer el señor Antón del Olmet, marqués de Dos Fuentes, dictó en el Teatro de la Comedia una interesante conferencia sobre el descubrimiento de América.

Asistió a este acto una concurrencia numerosa y distinguida, entre los que se advertía la presencia de algunos diplomáticos, políticos y hombres de estudio.

En un discurso magnífico, de profunda erudición y elocuente, presentó al conferencista el Director de la Biblioteca Nacional, don Carlos Silva Cruz.

Dió a conocer la vasta preparación demostrada ya en ocasiones múltiples por el marqués de Dos Fuentes en su carácter de investigador original y profundo, y realzó su ardiente amor patrio, sentimiento generoso que le ha permitido hacer una labor efectiva de acercamiento entre Chile y España.

La labor del marqués de Dos Fuentes conferencista, dijo, ha superado en estos tres últimos meses a la que pudo hacer como el marqués de Dos Fuentes, secretario de Legación.

El marqués de Dos Fuentes, antes de disertar acerca del tema que se proponía desarrollar, agradeció en forma cariñosa las palabras del señor Silva Cruz y se refirió, en seguida, a la personalidad sobresaliente que, por sus merecimientos, ha llegado a crearse este caballero.

Esta conferencia, destinada a costear la publicación de las conferencias universitarias del diplomático español, tuvo sus organizadores entusiastas, de entre los cuales nombra preferentemente el marqués de Dos Fuentes a don Pedro Felipe Iñiguez, para quien tuvo elogiosos conceptos.

Entró a continuación a desarrollar el tema base de su conferencia, manifestando, a manera de advertencia y con el propósito de evitar suspicacias, que no era él un revolucionario de la historia, sino un investigador de la verdad.

Deseaba desconceptuar la leyenda colombina, que, al levantar la personalidad de Cristóbal Colón como descubridor de América, lleva la difamación para España, que, según se dice, no supo comprenderlo por ignorancia y fanatismo y que, en lugar de ayuda y protección dió castigos y sufrimientos a Colón.

Con acopio de argumentos de base histórica, procuró probar cuán nebulosa era la personalidad de Colón y el misterio que envolvía su nacionalidad, su origen, etc.

Dió a conocer numerosos documentos y el origen de las distintas familias de este apellido para ahondar el conocimiento de su nacionalidad, descartando la posibilidad de que Colón hubiera nacido en Génova.

Penetrando lentamente en estas dificultades de la historia llegó a afirmar de que Colón era español y de origen israelita.

Así lo dan a entender los documentos notariales de Pontevedra, en donde vivió una familia de este apellido, numerosas otras observaciones y hasta la circunstancia de que Colón se expresara siempre en castellano; pues jamás se ha dado con un manuscripto suyo en idioma italiano, en genovés, etc.

Además, el conferencista manifestó que todos los nombres dados a las islas y tierras conocidas por Colón en su primer viaje las denominara con nombres netamente españoles y que son comunes en la provincia de Pontevedra.

Se extendió largamente en estas consideraciones y pasó, en seguida, a la segunda parte de su conferencia, que versó sobre quién fué el verdadero descubridor de América.

El acopio de informaciones y documentos probaban de que no había sido precisamente Cristóbal Colón.

El descubrimiento fué hecho por otro marino y no fué obra de la casualidad, sino el esfuerzo generalizado de muchos hombres emprendedores.

El piloto Alonso Sánchez de Huelva, en una de sus excursiones por los mares y en circunstancias especiales, fué el primero que llegó a las Antillas y América, siendo, por lo tanto, su descubridor.

De regreso a España y en obsequio a las atenciones brindadas por Colón al ofrecerle hospedaje, le habría obsequiado la carta geográfica que indicaba el rumbo que debía seguirse para este viaje.

A este respecto explicó numerosas coincidencias, hasta la seguridad misma de que hacía alarde Colón, refiriéndose a la existencia del nuevo mundo, para comprobar su argumentación de que no fué impulsado a la realización de esta empresa sino porque contaba con el secreto de la carta geográfica, obtenido en la forma ya indicada, según unos y en mala forma según otros.

En este acto hubo también algunos números de música y canto.

CUSTODIA DE LOS REOS HOSPITALIZADOS

El Ministerio de Justicia envió un oficio al Intendente de Santiago, en el que se le pide que la policía del orden custodie a los reos enfermos que son hospitalizados para ser sometidos a operaciones quirúrgicas, mientras se construye un pabellón de cirugía en la Penitenciaría de Santiago, para lo cual se consultarán fondos en el presupuesto de 1918.

Hace presente el Ministerio que desde hace tiempo la policía del orden se ha negado a hacer la custodia de los reos enfermos que deben ser operados, y la guardia de los establecimientos penales, por ser tan escasa, no pueden distraer sus servicios. Esto ha motivado que los reos se vean privados del auxilio del cirujano.

"SUCESOS"

Hoy circulará esta revista de actualidades. Trae un escogido material de lectura y fotografías de actualidad. A continuación damos el correspondiente sumario.

Portada a colores, por Chao.— En régimen, por J. Ortega Munilla. — Notas de la guerra. — La fiesta de los estudiantes en Concepción. — Con el pie en el estribo, por F. García Sánchiz. — En el Japón. — Hojas al viento, dibujo de Meléndez. — Lo que dicen los pulgares. — Del club de lawn-tennis en Santiago. — Llegada de cañones franceses. — La tragedia de una familia. — En honor del Ministro de Hacienda de Bolivia. —Match de football entre hípicos. —La victoria final, dibujo de A. H. Cabezón. — El día de los muertos en Santiago y Valparaíso. —El mausoleo de la Policía de Santiago. — Aniversario del Círculo Hípico Jorge E. Garland. — La política y el pueblo, caricatura por Peterin. — Potpourri, por A. Sotomayor. — En el Hospital de San Agustín. — La velada estudiantil en Valparaíso. — Perfiles periodísticos, don Arturo Meza Olva. — Ollas infantiles. — Un libro interesante, por A. H. — El aniversario del Japón. — Santiago Badminton F. C. — Club Hípico. — Carreras ciclistas. — El Salón de 1917. — Torneo atlético. —Cañones franceses para el Museo Militar. — De Melipilla. — Liga para la defensa de la mujer. — Escuela del Centro Ignacio Domeyko. — Manifestación a un candidato en Viña. — Aniversario de la Unión Ciclista de Chile. — La película sensacional. — Antofagasta versus Mejillones. — Niñerías.



DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestra querida e inolvidable madre señora

GREGORIA PINO DE JOFRE

Sus restos serán conducidos al Cementerio General el Viernes 9 del presente, a las 8 1|2 A. M., desde su casa habitación Mapocho 3342.

Jofré
José, Pedro, Darío, Luis y Aída

Universidad del Estado

Adquisición de una propiedad para construir un edificio especial para su funcionamiento

Desde hace tiempo se hace notar la insuficiencia y estrechez del edificio en que funciona la Universidad del Estado.

En él tienen asiento las oficinas administrativas y el archivo de esa corporación; celebran sus sesiones el Consejo de Instrucción Pública y las cinco Facultades; se reciben los exámenes de los alumnos de los colegios particulares y de los que optan a grados universitarios, y su salón de honor sirve con frecuencia de teatro o reuniones intelectuales, artísticas o académicas; y por falta de espacio no ha podido instalarse en el mismo edificio, como es notorio, la Escuela de Derecho, para cuyo funcionamiento el Fisco arrienda un local del todo inapropiado.

Bien se comprende que la instalación material inadecuada de todos estos servicios y establecimientos es obstáculo serio para que puedan ser adaptados como conviene al crecimiento progresivo de los institutos científicos y de las oficinas relacionadas con su dirección y administración.

El Instituto Nacional, contiguo a la Universidad de Chile, requiere también un ensanche de sus instalaciones que permita dar cabida a los alumnos que, en número cada vez mayor, concurren a matricularse en sus secciones de externado y medio-pupilaje.

Ha creído el Gobierno que para proveer al desarrollo futuro de esos dos establecimientos, vinculados de manera tan estrecha al progreso intelectual de la Nación, sería solución acertada la de destinar el actual edificio de la Universidad al ensanche del Instituto Nacional, y buscar otro sitio en que pueda construirse el edificio que reclama nuestra Universidad.

La propiedad que posee la Comunidad de los Padres Agustinos y que abarca una manzana completa, con frente a la Alameda de las Delicias y a las calles Almirante Barroso, Cienfuegos y Erasmo Escala, por su situación en la más importante de las arterias de la capital, llena las condiciones para que un establecimiento de esta especie preste los servicios a que está llamado.

Ahí se instalarían cómoda y definitivamente la Escuela de Derecho, todas las oficinas de la Universidad, el Consejo de Instrucción Pública y las Facultades, y ese predio daría además capacidad para otros establecimientos o reparticiones relacionadas con la instrucción pública, que oportunamente determinaría el Gobierno.

Los trabajos de edificación se irían haciendo a medida de los recursos, y la ciudad de Santiago ganaría en belleza con la construcción de un edificio público de tal importancia en la Avenida de las Delicias.

La tasación oficial del inmueble en referencia, hecha por la Dirección General de Impuestos Internos, es de 2.015,600, un poco inferior al minimum que exige su propietario, que alcanza a la suma de $ 2.250,000.

Aunque el Gobierno estima subido este precio, cree sin embargo que para apreciarlo debidamente es necesario tomar en consideración la dificultad de encontrar otro sitio que a las ventajas enumeradas, reuna la de formar una extensión completa de terreno de 17,550 metros cuadrados de superficie.

El gasto se podría atender, sin gran desembolso inmediato, con la emisión de bonos del Estado de 8% de interés y 2% de amortización acumulativa anual, que el vendedor recibiría cotizándolos a la par.

En mérito de las consideraciones expuestas, oído el Consejo de Estado y con su acuerdo para que pueda tratarse en el actual período de sesiones extraordinarias.

El Ejecutivo ha sometido a la consideración del Congreso el siguiente proyecto de ley:

Artículo primero.— Se autoriza al Presidente de la República para comprar a la Comunidad de los Reverendos Padres Agustinos, por un precio que no exceda de dos millones doscientos cincuenta mil pesos ($ 2.250,000), la propiedad comprendida entre la Alameda de las Delicias y las calles Almirante Barroso, Cienfuegos y Erasmo Escala, a fin de que en en ella se instalen la Universidad de Chile, la Escuela de Derecho y demás establecimientos de instrucción pública que el Presidente de la República determine.

El edificio que actualmente ocupa la Universidad se destinará al ensanche del Instituto Nacional, y demás servicios de instrucción que acuerde el Gobierno.

Art. 2.o Autorízasele asimismo para emitir bonos del Estado por la suma de dos millones doscientos cincuenta mil pesos ($ 2.250,000) que devenguen un interés de ocho por ciento (8%) al año, con amortización acumulativa de dos por ciento (2%) también anual, a fin de atender al pago de la adquisición de la propiedad a que se refiere la presente ley. Los expresados bonos serán recibidos a la par por el vendedor.

Art. 3.o El servicio de los bonos se hará con los fondos que, para este efecto, consultará la Ley de Presupuestos en la parte correspondiente al Ministerio de Instrucción Pública.

Estos bonos servirán también para caucionar las obligaciones correspondientes a la emisión de vales de tesorería, autorizada por ley número 2912, de 3 de Agosto de 1914, y quedarán exentos de todo impuesto fiscal o municipal.

"LA INFORMACION"

Esta revista editada por el Departamento de Publicaciones de las Cajas de Ahorro de Chile, continúa saliendo con toda regularidad, y aumentando, mes a mes, su interesante y útil material de lectura. El número correspondiente al mes de Octubre, que acabamos de recibir, así lo comprueba. Provechosas noticias relacionadas con la producción nacional, el movimiento bancario y de cajas de ahorro, la actividad económica extranjera, artículos importantes, etc., etc., avaloran el número a que nos referimos.

He aquí el sumario:

El Instituto Nacional de Previsión de España.—La Caja de Ahorros y de Retiro de los empleados municipales de Santiago.—Carlos E. Porter, Dos palabras sobre la mosca.—La Leche. —Propaganda del ahorro: Conferencia en la Gran Federación Obrera de Valparaíso. — La sucursal Manuel Montt.—Notas Extranjeras: Balances bancarios; cosecha de cereales en 1917; intercambios de España con América; informaciones de Francia, Rusia, Suiza, Inglaterra, Italia, Canadá y Estados Unidos.—Situación de las Cajas de Ahorros, en 30 de Septiembre. —Caja de Crédito Hipotecario: movimiento de Septiembre.—Bonos hipotecarios. — Balances y cambios bancarios.—Transacciones de inmuebles.—La Oficina de Emisión Fiscal y los Bancos en 29 de Septiembre.—Comercio Exterior: movimiento aduanero; exportación e importación.—Informaciones comerciales.—Sorteo de letras, el verificado el 25 de Octubre, de letras del 6 o/o.

LIGA MARITIMA DE CHILE

Hemos recibido el N.o 4, volumen III, correspondiente al mes de Octubre, de esta importante revista, consagrada al fomento de la política naval, (puertos, marina mercante, pesca, etc.)

Trae material variado y muy ilustrativo. He aquí el sumario:

Blanco Encalada y nuestro poderío naval.— Isla y Caleta de Smogen.—Los buques de madera y la guerra en el mar.—Marina Mercante Nacional. — El banquete en honor del señor Müller dos Reis.—Mirando al mundo.—Entre la paz alemana y la paz norteamericana. — Misceláneo Naval. —El personal chileno de la Marina Mercante. — La disolución de nuestra Marina Mercante. — El futuro de la Marina mercante argentina. — Nueva Marina Mercante de Estados Unidos.—Astillero de Talcahuano. Proyecto de ley que lo establece. —Reseña de sesiones y trabajos Juntas Locales.—Memoria de la Liga Marítima.

Concurso Hípico

El concurso hípico a que ha invitado la Sociedad Nacional de Agricultura ha despertado bastante interés entre los aficionados, tanto del Ejército como particulares.

Se han inscrito oficiales de la Escuela Militar, de la de Caballería, del Regimiento Cazadores, del Coraceros, del Batallón de Tren. Tomarán participación también, distinguidas señoritas de Valparaíso, inscritas para optar al premio "Amazonas" y numerosos aficionados al sport, miembros del Santiago Paperchase Club, del Club Sector y del Valparaíso Paperchase Club.

El concurso se celebrará el Sábado 10, en el local de la Exposición de Animales.

La comisión directiva es la siguiente:

Comisarios señores Juan de Dios Rodríguez y Manuel Bulnes.

Jurados, comandante señor Carlos Fernández; mayor, señor Bartolomé Blanche, Nicolás Orrego.

Juez de pista, señor Fernando Subercaseaux.

SOCIEDAD CHILENA DE HISTORIA Y GEOGRAFIA

Hoy Jueves, a las 6 P. M., en la Biblioteca Nacional, celebrará sesión la Sección de Historia de esta sociedad.

Tabla:

Feliú Cruz, Guillermo.—Don Diego José Benavente y el motín de Quillota de 1837.

La entrada es libre.

ASOCIACION PATRIOTICA NACIONAL

Reunión de directorio

Para la próxima semana se ha citado a una reunión al directorio provisorio, con el objeto de finiquitar los trabajos de organización, y fijar al mismo tiempo, los rumbos que adoptará la asociación en su vida ordinaria.

Como dentro de poco vence el plazo dado, se tratará también de la elección del directorio definitivo.

RENUNCIA

Ha renunciado su puesto el subinspector 4.o de la Dirección de Impuestos Internos don Federico Wilson Escala.

PRESIDIO URBANO DE SANTIAGO

El Ministerio de Justicia ha pedido al de Guerra que le devuelva el terreno que cedió en 1909 para el servicio de los almacenes militares, en la contigüidad de la Penitenciaría, terrenos que hoy necesita para construir el nuevo edificio destinado al Presidio Urbano de Santiago.

LA INMIGRACION DE TRABAJADORES A MAGALLANES

El Ministerio del Interior recibió una comunicación del Gobernador de Magallanes, coronel don Luis Contreras Sotomayor, en la que da cuenta que remitió a los Intendentes de Chiloé y Llanquihue el siguiente telegrama:

"Trabajadores de esa provincia siguen llegando a este Territorio en busca de trabajo. Como las faenas están completas y hay exceso de gente desocupada, la situación de los que vienen se hace cada día más precaria por falta de trabajo y recursos. Propongo a US., hacerles saber por medio de las Gobernaciones a la prensa, funcionarios y a los puertos de embarque y agencias de vapores. Posiblemente estos hombres son engañados por las agencias en esa."

INTENDENTE DE SANTIAGO

Ha sido decretada la designación del señor Pablo A. Urzúa, para desempeñar el cargo de Intendente de Santiago, por un nuevo período constitucional.

GOBERNADOR DE CONSTITUCION

Terminó su período constitucional el Gobernador de Constitución, don Roberto Davidson.

EL ABARATAMIENTO DE LA VIDA

La Comisión nombrada para estudiar este problema presenta su informe a la Municipalidad

Medidas que propone para reducir el precio de los artículos de consumo

Importantes ideas. -- Se suprimirían los intermediarios.

Publicamos el informe—muy interesante desde luego—que la comisión nombrada por la Municipalidad para que estudie el médico abastecimiento de la ciudad de Santiago, ha presentado a la Municipalidad.

La comisión expone las siguientes medidas en lo que se refiere al Mercado Central:

1.o Permitir la instalación de las carretas a los alrededores del Mercado Central. La ubicación, número de carretas, horas de estacionamiento y demás detalles, serán fijados por un reglamento que elaborará la comisión municipal, y que debe ser aprobada por la Alcaldía.

La vida del Mercado Central decrece cada día, y dadas las condiciones de higiene, de orden y de fiscalización municipal directa que en él hay, se hace necesario entonarla y resurgirla. El acceso a dicho mercado de los artículos de consumo, directamente desde el fundo o chacra que los envía a la ciudad, libraría a este mercado de ser tributario de la Vega Central, con gran encarecimiento del precio de los artículos de consumo, como consecuencia.

2.o Arrendar a precio ínfimo o si es necesario, dar el uso gratuito de los locales del Mercado Central, para la venta de artículos de consumo solamente.

Las condiciones del arriendo o uso previamente indicada por la Defensa Municipal la forma legal para estos contratos en general, serán reglamentadas por la Administración del Mercado Central, y aprobadas por la Alcaldía, debiéndose en todo caso dar preferencia en el arriendo, o en el uso de los locales, a los productores, y entre estos a los que ofrezcan vender al consumidor a menor precio los artículos.

En las circunstancias actuales, en que el abastecimiento de Santiago ha crecido en términos desconocidos hasta ahora, y en que no hay competencia de varios mercados, obliga al Municipio, por espíritu de bien público a no lucrar por ahora con su mercado, y en consecuencia, a procurar, aún a costa de la disminución de una pequeña parte de sus rentas generales, a que la competencia que ahí se establezca, para llegar a precios razonables y equitativos en la venta de los consumos. He ahí el fundamento de la medida propuesta.

3.o No arrendar o no dar en uso, ningún departamento del Mercado Central a comerciantes de baratillos y tiendas de trapos, y disminuir a lo indispensable el número de cocinerías de dicho Mercado.

El fundamento de dicha medida, descansa en las mismas consideraciones expuestas en la anterior.

Medidas generales a todo mercado

4.o En todo Mercado deberá fijarse, en lugar visible al público, diariamente, el precio de venta al por mayor y al por menor, de todos los artículos de consumo que en él se venda, según la última cotización del día anterior. Esta misma lista se publicará diariamente en algún diario de la ciudad.

La razón de esta medida es evidente, si se toma en vista los intereses del público: con ella se evitará la explotación del productor y del consumidor, ambos sabrán a qué atenerse para sus ventas y compras, y el precio de los artículos no quedará hoy día al arbitrio de los acaparadores. El control de esta medida quedaría a cargo de la oficina municipal de aprovisionamiento, cuya creación se pedirá más adelante.

5.o Todo artículo de consumo se venderá con arreglo al sistema métrico, como lo dispone la ley, no solamente en los Mercados sino en todo el radio de la ciudad.

Esta medida facilita la compra y venta de los artículos, impide la explotación de los comerciantes inescrupulosos, da una norma fija para los cálculos del productor y para los gastos del consumidor, que hoy día compra por los llamados "montones" los artículos que puede comprar por unidad de peso, y por último, con ella se hará posible la estadística del consumo de la ciudad, base indispensable para el estudio de toda reforma o servicio que quedaría a cargo de la oficina municipal nombrada.

6.o Todo Mercado debe tener romanas controladas por la oficina municipal respectiva.

[illegible]

... de ellos le permitirá el acarreo en vehículos más livianos y de menor costo, abaratándose con ello el precio de los artículos, que es el objetivo que se persigue.

10.o Solicitar de quien corresponda, la organización de trenes verduleros en las diferentes redes de los ferrocarriles del Estado que acceden a Santiago.

Esta medida es complemento de la anterior. La chacarería tan excelente y abundante en los valles fértiles que circundan a Santiago, no puede llegar a la capital, por la carencia de estos trenes especiales que corren hacia las grandes ciudades de otros países, con tan benéficos resultados. Todos los años se sabe [illegible]

... comerciantes en abastos para encarecer los artículos de consumo con provecho propio solamente, y con perjuicio del productor y del consumidor!

La comisión confía en que el Municipio estará acorde en dar a esta medida las condiciones de imprescindible y de necesaria, que ella ha tenido en vista al proponeros su aprobación.

Por lo demás, excusado nos parece ponderar a US. la necesidad que hay de que el jefe de esta oficina debe ser bien rentado, pues solo así podrá conseguirse un empleado activo, honorable y competente, que sea garantía de los frutos que se esperan de la Oficina Municipal que tendrá a su cargo, sobre todo debiendo ser este funcionario, de actividad e iniciativa, y no simplemente burocrático.

17.o Crear un Consejo Municipal de Aprovisionamiento de la ciudad, compuesto de la Comisión de Mercados de la I. Municipalidad y de cinco vecinos nombrados por la corporación, los que terminarán sus funciones al finalizar cada período municipal. El director de la oficina de aprovisionamiento formará también parte de este consejo.

Este consejo será un cuerpo consultivo para el Municipio, y su acuerdo será necesario para las resoluciones de la Alcaldía, referente a las medidas relacionadas con el aprovisionamiento de la ciudad.

Este consejo servirá poderosamente al Municipio, pues los conocimientos de los comerciantes y productores que formarán parte de él, con nombramiento municipal, servirán para que los problemas del abasto fuesen dilucidados por la corporación con verdaderos conocimientos de causa.

Por otra parte, el acuerdo forzoso de este consejo para las resoluciones de la Alcaldía, impedirá las presiones de todo orden que se ejercerán por los particulares sobre los alcaldes, y harán que éstos no tengan coartadas sus energías y sus actividades en este ramo tan importante.

No hemos traducido en un proyecto de acuerdo, como las demás medidas propuestas, la necesidad que hay de velar constantemente por el aseo del local de los Mercados y el aseo e higiene de los métodos de venta de los artículos de consumo. Este importante rol será de las principales preocupaciones de la Oficina respectiva, así como lo es hoy día en el Mercado Central, lo que en justicia consignamos en este informe.

Igual decimos, sobre la moralidad en los Mercados, y sobre el tratamiento de los dueños de puestos que dan al público, cosa que hoy día en todos los Mercados deja mucho que desear.

Nuestro compañero de comisión, y miembro de esa corporación, regidor don Guillermo Tagle Cárter, que fué el iniciador de la idea de afrontar el importante problema del abaratamiento de los artículos de consumo de la ciudad, podrá dar a US. explicaciones más detalladas sobre los fundamentos en que descansan las medidas que tenemos el honor de proponeros, y a las que esperamos les prestéis vuestra aprobación.

Todos los miembros de estac comisión expresan su agradecimiento a la I. Municipalidad de Santiago, por haberles permitido allegar su modesto concurso, al interesante problema que US. ha tenido la feliz idea de afrontar, y el cual US. seguramente, solucionará con eficacia, no tomando en cuenta los intereses particulares que puedan sufrir algún detrimento, ya que el espíritu de US. es beneficiar el interés colectivo en el importante ramo del aprovisionamiento de Santiago.

Sala de la comisión, a 5 de Noviembre de 1917.

(Firmado).—Alberto Valdivieso, Guillermo Tagle Cárter, Julio Subercaseaux Brown, Miguel Luis Irarrázaval, Alberto Ruiz Tagle, Pedro A. Marín, Luis Fontecilla Sánchez, Fernando Lepetegui, secretario.

SECRETARIOS DE EMBAJADA

El Ministro de Relaciones Exteriores, señor Suárez Mujica, recibió ayer tarde en audiencia especial al Embajador de Estados Unidos en Chile, señor Joseph H. Shea, quien presentó a los señores Frederic de Billier y Gaspar Fost Offutt, primero y tercer secretarios de la Embajada, que recientemente han llegado a asumir sus funciones.

El señor de Billier, quedará como Encargado de Negocios, durante la próxima ausencia del señor Shea, que irá a su patria en uso de licencia.

VISITA AL PRESIDENTE

Los estudiantes mejicanos que vinieron a las fiestas de la primavera, acompañados del Encargado de Negocios de Méjico, señor García Jurado, harán hoy una visita al Presidente de la República.

ADMINISTRADOR DE ADUANA

Se concedió un mes de licencia al administrador de la Aduana de Puerto Montt, don Ildefonso Hernáez, quien será reemplazado por don Ramón 2.o Turazeck.

ADUANA DE VALPARAISO

Guarda-almacenes 4.o de la alcaldía de la Aduana de Valparaíso fué nombrado el señor Carlos Ossa Videla y cajero 3.o de la misma Aduana a don Manuel R. Vial.

La fiesta de la primavera

para los niños de las escuelas gratuitas

Se verificará el Sábado próximo, en la tarde en el Parque Cousiño

Como se ha dicho ya, el Sábado próximo en la tarde, se llevará a efecto en el Parque Cousiño, la Fiesta de la Primavera para los niños de las escuelas gratuitas de Santiago. Esta fiesta organizada a raíz de la de los estudiantes, está destinada a procurar una tarde de entretenimientos a millares de niños.

La Intendencia, con un grupo de distinguidas personalidades de nuestro mundo político y social, queriendo distraer a los niños de la capital, que estudian en algún establecimiento gratuito, no ha omitido sacrificio de ninguna especie para llevar adelante esta magnífica obra de caridad.

Santiago podrá ver el Sábado el hermoso espectáculo que ofrecerá el Parque Cousiño lleno de pequeñuelos, ansiosos de diversiones. La escuadrilla de la Escuela de Aviación contribuirá a distraerlos haciendo evoluciones con los aeroplanos. La Escuela Militar, dando un alto ejemplo de caridad, formará a las puertas del establecimiento.

Los estudiantes, también aportarán su concurso, concurriendo de trajes de fantasía.

Los circos de Santiago, irán ese día a ofrecer a campo raso espectáculos de acrobacia. Las bandas de músicos de la guarnición amenizarán esta fiesta. Además, se efectuarán juegos esportivos, y para el vencedor de cada uno habrá un premio.

En la actualidad hay inscriptos ya 5,800 niños, entre 10 y 15 años. Habrá un concurso para los mejores asistentes a las clases, con premio de valor; entre ellos, podemos citar, uno de cien pesos; dos de ochenta, cinco de cincuenta y tres de veinte. También se darán premios al establecimiento mejor presentado.

Desde mañana se comenzará a repartir las entradas, las cuales se reparten en los siguientes lugares, después de la inscripción en la Intendencia:

Para las escuelas públicas de la comuna de Santiago, en las oficinas de la Inspección General de Instrucción Primaria, calle Amunátegui número 60 al 78.

Para las escuelas parroquiales y de congregaciones, diversos patronatos de la ciudad y escuelas anexas, alumnos gratuitos del Seminario e Instituto de Humanidades y escuelas de Santo Tomás de Aquino, en la Federación de Obras Católicas, calle Bandera.

Para las escuelas de la Sociedad de Instrucción Primaria, oficina de don José A. Alfonso; para las escuelas de Proletarios, donde el señor don Pedro Bannen; Escuelas Policiales, en la Prefectura de Policía.

Para alumnos gratuitos y de la edad establecida, del Instituto Nacional, Escuelas Normales, de Artes y Oficios, de Agricultura, etc., y otras instituciones que deseen concurrir, en la Intendencia, oficina del secretario de la comisión directiva del paseo, señor don Víctor Plaza de la Barra.

Las entradas para el público se venderán el día de la fiesta en las boleterías del Parque, y el producto de ellas se destinará a acumular fondos para hacer un paseo idéntico a las niñitas de las escuelas gratuitas de Santiago.

LA FALSA RENUNCIA DEL JUEZ Sr. OLEA

Se ofició al juez del crimen de San Fernando, para que instruya un sumario con motivo de la renuncia apócrifa del juez del 3.o juzgado de Caupolicán, don Diógenes Olea Rivas.

Como se sabe, el Ministerio de Justicia recibió la renuncia del señor Olea Rivas, y decretó su aceptación; pero, el mismo señor se presentó al Ministerio el día que llegaba el decreto a la Oficina de Partes y se dejó sin efecto.

Educación

Profesores de Instrucción Primaria.—El beneficio organizado por la comisión de deporte de la Sociedad Profesores de Instrucción Primaria, anunciado para el Lunes 12, se efectuará el Martes 13 a las 9 1|4 P. M. en el Teatro Yungay.

En este acto de caridad prestarán su concurso distinguidas personas amantes de la instrucción.

Título de abogado.—Ayer rindió el examen, ante la Corte Suprema de Santiago, para obtener el título de abogado el señor Santiago Vivanco.

La memoria que presentó para la Licenciatura, versó sobre "De lo contencioso administrativo".

En la comuna Santa Elena.—Acto escolar.—El comité de vecinos que tiene a su cargo la supervigilancia y funcionamiento de las escuelas nocturnas para hombres y mujeres, que existen en la comuna arriba nombrada, en la presente semana efectuará la visita ordinaria en que hace el reparto de premios mensuales a los alumnos más aprovechados, de mejor conducta, más constantes en el aborro y en la asistencia.

La comisión primero visitará la escuela que funciona en el cuartel de la 12.a comisaría y después a la escuela "Sara Cuevas", que funciona en el local de la escuela pública "San Luis". En ambos planteles de instrucción popular se desarrollará un lucido programa, desempeñado por dichos alumnos; y se les repartirán galletas y frutas.

Escuelas para 480 y 400 alumnos.—El Ministerio de Instrucción aprobó el proyecto formado por la Dirección de Obras Públicas, para construir una escuela de hombres en la Avenida Ecuador de Santiago, y otra en el Hipódromo Alemán de Valparaíso, con capacidad para 430 y 400 alumnos, respectivamente.

La mencionada Dirección fué autorizada para solicitar propuestas públicas con el objeto de ejecutar la construcción de esas escuelas.

El Fisco contribuirá con materiales por valor de $ 10,000 para la construcción de la escuela en la Avenida Ecuador.

Ejército y Armada

SUB - SECRETARIA DEL MINISTERIO DE GUERRA

Lo que ocurre en Argentina. — Su ejército ha progresado desde que se militarizó el Ministerio.— Consideraciones de un entendido en la materia

Mucho se ha discutido sobre si la Sub-secretaría del Ministerio de la Guerra debe continuar entregada al elemento civil o si debe ponerse en manos de militares. Nuestro diario ha dado ya su opinión al respecto.

Ayer, un distinguido militar con quien conversábamos, nos hacía presente el hecho de que en Argentina, las instituciones armadas han progresado desde el momento que el Ministerio comenzó a ser dirigido por militares.

—Ahora aquí en Chile, nos agregó, en donde el Ministro es ave de paso, con mayor razón debe estar, por lo menos, la Sub-secretaría, en manos de militares.

El Ministerio de la Guerra en Argentina.—Carácter del puesto

El Ministerio de la Guerra no constituye una entidad política y su jefatura es desempeñada por un general de la República.— El personal del Ministerio, todo, es compuesto por elemento militar en servicio activo.

Con motivo de la renuncia del general Velez de la Secretaría de Guerra en 1914, originada por inculpaciones del fracaso de las maniobras de ese año, algunos políticos que de antemano habían preparado esa situación, se aprovecharon para discutir extensamente en las Cámaras la conveniencia que había en que la cartera de Guerra fuese desempeñada por un civil.

Después de serias declaraciones, aún en sesiones secretas, en que se trató principalmente de las imposiciones y del peligro que presentaba el militarismo, se demostró categóricamente que aquello había pasado a la historia, y se constató que el engrandecimiento actual del ejército argentino; la sólida organización, instrucción y disciplinas adquiridas en los últimos años; la confianza que en él tenía la nación para la seguridad del éxito de su política en cualesquiera emergencia internacional; la completa preparación del país en armamentos, equipo y material de guerra, se debía precisamente a la dirección militar competente y acertada del Ministro de la Guerra que había actuado, tanto él como la fuerza armada, inspirándose en las disposiciones de la Constitución del Estado que ordena al ejército el alejamiento absoluto de las luchas políticas, y se había dedicado única y exclusivamente a la labor tesonera y patriota de la preparación del país para conquistar la hegemonía militar americana.

Con estas declaraciones, se dejó establecido que la jefatura del Ministerio de la Guerra debía ser desempeñada por un profesional, único llamado a imprimir verdaderos y acertados rumbos en la instrucción y progreso de la institución armada.

Organización del Ministerio.—Para atender a su labor, el Ministerio está compuesto de las reparticiones siguientes: La Secretaría Militar; el Gabinete Militar; el Estado Mayor del Ejército; la Intendencia General de Guerra, y la Auditoría General de Guerra.

La Secretaría del Ministerio la forman: el general de división, jefe de la Secretaría (Sub-secretario entre nosotros); 1 teniente-coronel, secretario del Ministro; 3 jefes ayudantes del Ministro; 3 jefes de sección y auxiliares; 2 capitanes de sección y auxiliares; 1 general asimilado, auditor general de guerra; 2 oficiales de administración, y 19 archivistas.

—Los argentinos—concluyó nuestro informante—tienen hoy todo lo que puede apetecer un gran ejército moderno, gracias a la labor de su Ministerio de Guerra.

Industrias nacionales. — Se ha enviado una nota a los comandos divisionarios, para que den instrucciones a los oficiales de administración de sus dependencias, a fin de que procedan a estudiar dentro de los sectores divisionarios, las fábricas nacionales de vestuario, calzado, ropa interior, talabartería, etc.

Informarán detallando sus especificaciones, su producción diaria en trabajo normal, extraordinario y forzado.

Estas especificaciones serán enviadas al Ministerio, anualmente antes del 30 de Junio.

Maestros de armas. —Por decreto N.o 2333, el Ministerio de Guerra ha dispuesto que se proceda a pagar sus sueldos, a los maestros de armas del Ejército, de acuerdo con lo dispuesto en la ley número 2644, y a contar desde la vigencia de la ley N.o 3250.

El pago se hará a los que estaban prestando servicios en esa fecha y a los que hayan sido nombrados con posterioridad a esa ley.

Estando los maestros de armas incluídos en la ley de Caja de Retiro, se les hará los descuentos correspondientes.

El mayor Gómez. — Ha reasumido su cargo de jefe de sección en el Departamento General de Guerra, el mayor don Bernardo Gómez Solar.

Este desempeñó durante algunos meses el cargo de secretario de la comisión encargada del estudio de la reforma de los servicios de la Armada.

Tenientes segundos. — El Ministerio de Guerra envió una circular a los comandos divisionarios para que en lo sucesivo los jefes de unidades que tengan a sus órdenes tenientes segundos próximos a cumplir su tiempo para el ascenso por mérito, los seleccionen en los primeros meses de cada año.

Deberán también los comandos enviar al Ministerio antes del 1.o de Diciembre, de cada año, una relación de esos oficiales que consideren acreedores a figurar en listas de selección.

El director de la Armada. —Haciendo uso de feriado, y con su salud un poco delicada, se ha trasladado a Panimávida el director general de la Armada, vice-almirante Muñoz Hurtado.

El juego de la guerra. — Ha sido interrumpido por ayer y hoy el desarrollo del juego de la guerra, que se hace para la oficialidad de la guarnición.

Hoy se reanudarán estas tareas y posiblemente se terminen.

A su puesto. — Se ha ordenado que el capitán don Luis Urrutia A., transitoriamente en el Estado Mayor General, se dirija a Valdivia a asumir su cargo de oficial de Estado Mayor en el comando de la IV División.

Cargo sanitario. — Se ha nombrado para el cargo sanitario del Depósito de Marineros en Valparaíso, al cirujano de corbeta don Valentín Ossandón.

Restos náufragos. — Se ha concedido permiso por un año, al señor Carlos B. Price, para que pueda extraer los restos náufragos de la barca "Santa Lucía", a pique en Punta Toro en el año 1882.

Retiro. — Se ha concedido su retiro del servicio, sin cargo, a la fianza, al cadete de la Escuela Naval, don Miguel Ceballos Araya.

BOX

Renuncia de Downey. — La Federación de Box, en su sesión del Lunes pasado, ha tomado conocimiento de la nueva nota de renuncia del boxeador señor Alberto Downey, la cual es como sigue:

"Señor presidente de la Federación de Box: A insistencia de dos directores de esa institución, los señores Arancibia Laso y Armando Venegas, personas a quienes estimo, consentí en que dos amigos míos, los señores Dr. Ferrada Alexandro y Díaz Meza, trataran de encontrar una fórmula compatible con mi dignidad, para retirar la renuncia que había presentado a la Federación motivada por el injusto y poco atinado acuerdo de fecha 9 de Octubre.

Quise demostrar palmariamente a la Federación y al público, que al presentar la renuncia no me guiaba otro fin que poner en salvaguardia mi crédito profesional y mis condiciones de caballero, vulneradas con lijereza por ese directorio. Mis amigos señores Ferrada y Díaz Meza, conferenciaron con los señores Arancibia Laso y Venegas, y llegaron a una fórmula que yo aprobé en todas sus partes, aunque no me satisfacía plenamente. Esta fórmula consistía, primero, en que yo declarase que ni en el reportaje que publicó "La Opinión", ni en mi anterior renuncia había querido molestar al directorio de la Federación; segundo, en que los señores Arancibia, Venegas, y el señor Naranjo,— que también asistió a la reunión,— tratarían de obtener de los miembros del directorio la promesa formal de que se reconsideraría el acuerdo de fecha 9 de Octubre; tercero, en que en vista de esta promesa formal, yo retiraría mi renuncia; cuarto, en que retirada mi renuncia, el directorio reconsideraría el acuerdo; quinto, en que me comprometería a dar la revancha a Murray; y sexto, en que todos estos trámites se haría reservadamente, a fin de no herir susceptibilidades de nadie.

Para cumplir la primera parte del acuerdo, envié a mis amigos, señores Ferrada y Díaz Meza, una carta privada en la que les manifestaba hidalgamente mi conformidad a los deseos de los señores Arancibia, Venegas y Naranjo; mis representantes comunicaron mi carta a estos señores que quedaron esperando el cumplimiento del resto de la fórmula acordada. Han pasado dos sesiones de la Federación y en todo este tiempo mis representantes no han recibido de los señores Arancibia y Venegas ninguna clase de insinuaciones ni promesas; al contrario, faltando expresamente a la reserva que los conferenciantes se habían prometido, la Federación ha hecho publicaciones no sólo indiscretas sino antojadizas y más aún, calculados para echar por tierra todo lo que se gestionó y se proyectó de buena fé entre mis amigos y los señores Arancibia y Venegas.

No puedo tolerar esta informalidad que asume los caracteres de infidencia y menos aún que se trate de burlar mis buenos propósitos hidalgamente demostrados; por lo tanto, vengo en presentar por segunda vez mi renuncia indeclinable, como miembro profesional de la Federación de Box, con la declaración de que, cualquiera que sea la resolución del Directorio, yo me considero desde este momento, ajeno a esa institución.

Santiago, 31 de Octubre de 1917.
—A. Downey".

Crónica policial

Movimiento de reos. — La policía aprehendió en sus diversas secciones a 177 individuos, de los cuales 56 son por ebriedad, 43 por vagancia, 8 rateros y ladrones, 45 infractores a las ordenanzas municipales y los restantes por diferentes delitos.

Estafas.—A la 5.a comisaría se presentó el señor Julio Schaffhauser, empleado en la Fábrica de Calzado The American Shoe Factory, y expuso que los operarios Carlos Pineros y Filiberto Pequeño, cuyos domicilios ignora, pasaban las boletas del trabajo diario al jefe respectivo, anotándose doble partida en el valor, logrando estafar a la casa la suma de $ 1,000.

Estos individuos no han vuelto a trabajar desde el 25 del mes pasado y han dejado abandonadas sus herramientas.

Accidente en un tranvía.— El maquinista del tranvía número 261 de la línea 6, José M. Jorquera, y el cobrador del carro acoplado, Jesús López Montero, fueron detenidos y puestos a disposición del juzgado, porque en la calle Independencia-Rosario, en circunstancias que el tranvía se hallaba en movimiento e intentó subir la anciana Delfina Arellano Gálvez, cayó ésta a la línea siendo tomada por el acoplado, cuyas ruedas le cortaron tres dedos de la mano izquierda.

Fué atendida en la Posta número 2 y en seguida trasladada al San Vicente.

¿Crimen? — Berta Mafet Morales, Alfredo Sanhueza Muñoz y Santiago Muñoz-Muñoz, todos domiciliados en Bulnes 1491, pasaron a disposición del juzgado por la responsabilidad que pueda afectarles en el fallecimiento de Arturo Saavedra, que habitaba en compañía de ellos y que amaneció muerto en su lecho después de haber estado bebiendo con los sujetos nombrados.

La Sección investiga el paradero de Ruperto Fuentes, también domiciliado en la misma casa y que la noche anterior amenazó con dar de golpes a Saavedra.

Robo de animales.—El juzgado de Providencia remitió ayer al juzgado de turno de Santiago el sumario que se sigue a cinco reos acusados de ser autores de un robo de animales, cometido en días pasados en una propiedad del señor José Pedro Alessandri.

El asesinato del guardián Silva González.—La Sección de Seguridad continúa haciendo activas y minuciosas investigaciones para descubrir al autor del alevoso asesinato del guardián 1.o Silva González.

En la mañana de ayer, el agente Manuel Palacios, a cuyo cargo está la investigación, aprehendió a un sujeto que inspiraba sospechas. Interrogado este individuo, expuso que él no podía ser autor de dicho asesinato, puesto que acababa de llegar ayer mismo de Melipilla, ciudad en cuya cárcel había cumplido una condena, añadiendo que el mismo día en que salió de la prisión se trasladó a Santiago, es decir, ayer.

Inmediatamente la Sección averiguó en la cárcel de Melipilla si era efectivo que este sujeto había salido ayer. De ahí informaron que el detenido había sido dado de alta el día 3.

Este detalle, unido al hecho de que el sujeto en cuestión había estado bebiendo en los alrededores del lugar en que fué asesinado el guardián, constituyen un verdadero motivo para que se tenga sospechas de él. Además ha caído en algunas contradicciones. Ayer declararon algunos empleados de la 10.a comisaría.

A última hora se efectuó un careo entre los detenidos anteriormente y el sujeto aprehendido en la mañana de ayer.

DEPORTES

FOOTBALL

Pro-familia Exequiel Reyes. — La Asociación de Referees de Chile nos ofrece para el próximo Domingo, un día deportivo bastante interesante, con el motivo de que se continuará el campeonato a beneficio de la familia del malogrado deportista señor Exequiel Reyes.

Quedan por jugarse de la primera vuelta tres partidas, entre los equipos Liverpool con Maestranza, los cuales jugaron diez tiempos sin obtener ventajas ambos; Eleuterio contra Loma Blanca; y Miraflores contra Carlos Walker Martínez.

Estas partidas principiarán a la 1 y media P. M., en la cancha del Club Atlético Gath y Chaves. Después de definir la primera vuelta, entrarán a definirse entre los ganadores de ésta, en la siguiente forma:

Ganador del primer encuentro contra ganador del segundo.

Ganador del tercero contra ganador del cuarto.

Ganador del quinto contra ganador del sexto.

Bastante conocida es para los deportistas la actuación de los diferentes clubs que se han inscrito en este torneo de beneficencia. Tenemos la representación, por intermedio de ellos, de la Asociación Santiago, Liga Santiago, Asociación Nacional y Liga Metropolitana.

Como siempre, se espera de los nobles deportistas que concurrirán el próximo Domingo a presenciar este torneo, con el fin de ayudar a una familia que hoy día se encuentra en una crítica situación.

Asociación de Football de Santiago. — Partidas oficiales que se jugarán el próximo Domingo:

Copa Unión A. — Tiempo complementario de 19 minutos: Arco Iris I con Liverpool I. Cancha 1, hora 2.15 P. M., árbitro señor Roberto Bustos.

Copa Independencia A. — Gimnástico II con Zenteno II. Cancha 1, hora 10.15 A. M., árbitro señor Leonidas Zurita.

Directores de turno: en la mañana, el señor Luis Ramírez, y en la tarde, el señor Jorge Roldán.

5 de Abril F. C. contra Marruecos F. C. — El próximo Domingo se llevará a efecto en el vecino pueblo de Marruecos este importante amistoso.

A fin de elegir el equipo que representará al 5 de Abril, se ruega a todos los socios que concurran a una reunión que se verificará en Avenida Matta 1045 el Viernes, a las 8 P. M.

La partida del equipo del 5 de Abril se verificará el Domingo 11 del presente, por tren de 1 P. M., de la estación Alameda.

Las personas que deseen concurrir a esta partida deberán cancelar sus tarjetas en la secretaría, hasta el Viernes, a las 8 P. M.

Sesión de directorio. — El directorio de la Liga Infantil se reunirá el Viernes 9 en Morandé esquina de Moneda.

Se nos pide recomendar la asistencia al señor Juan M. Meneses.

Iris Sporting Club. — En sesión de directorio celebrada el 4 del corriente, se acordó:

1.o Celebrar la fiesta del club con un campeonato atlético el 25 del presente en la cancha del Santiago Badminton.

2.o Invitar a 17 clubs a tomar parte en las competencias atléticas y en el seis por lado, en los que se disputarán medallas de plata y bronce.

3.o Jugar una partida de hockey con un club de la Liga Metropolitana el día de la inauguración del Estadio de la Liga en la Población Cañas.

4.o Aceptar como socios a los señores Octavio Quintanilla, Luis Rojas y Aravena.

Se tomaron, igualmente, diversos acuerdos de carácter interno.

Rogelio Ugarte Infantil F. C.— Ha quedado definitivamente constituído el equipo de este nuevo club de football, fundado por los alumnos de la Escuela Nocturna 12.a Comisaría Santa Elena, en la forma siguiente:

Capitán, Manuel Mori; vice-capitán, José A. Mori; jugadores: Roberto Venegas, Valerio Carrera, David González, Humberto Astrell, Angel Pizarro, Manuel Carrera, Roberto Mori, Huberto Venegas, Isaías González, Luis Rey, Humberto Ahumada.

Este club lanzará próximamente un desafío al Infantil Football Club Carlos Walker Martínez, que es compuesto por alumnos de la Escuela del Patronato de San Antonio.

Borgoño Infantil F. C. — Continúan abiertos los registros de este club en la secretaría del Borgoño F. C., calle Borgoño 1427, los días Jueves y Sábados, de 8 a 10 P. M.

Los registros estarán abiertos hasta el 20 del presente, considerándose socios jugadores a las personas que se inscriban hasta ese día. Además, pagarán sólo la mitad de la cuota de incorporación.

Loma Verde F. C. — El Domingo próximo celebrará este club su 5.o aniversario, con una fiesta que se efectuará en una quinta de los alrededores.

Por la mañana se desarrollará un campeonato atlético, de 7 a 12 meridiano, con opción a premios.

Hé aquí el programa:

1.— Caminata pedestre, partida a las 7 A. M. de la secretaría. Recorrido: Recoleta, Av. Panteón, camino Cementerio Protestante, Guanaco, Av. Chile; término, secretaría.

2.— Salto largo con impulso; premio, un lindo tintero.

3.— Tirar la bala; premio, un par de medias de football.

4.— 500 metros; premio, un bonita cigarrera de plata.

5.— Salto alto con impulso; premio obsequiado por el presidente.

6.— 100 yardas con obstáculos; premio sorpresa.

En la caminata habrá dos medallas de plata.

Se ruega a los socios pasar a cancelar su cuota a secretaría antes del Domingo a las 7 A. A., para tener derecho al lunch y pruebas.

Unión San Eugenio F. C. — Este club, en su última junta general, eligió el siguiente directorio, que regirá sus destinos en el próximo período:

Presidente honorario, señor Leandro Pozo G.

Miembros honorarios, señores: Manuel Hidalgo P., Enrique Pequeño, Bonifacio Veas, Armando Castillo.

Presidente efectivo: Armando Martínez; vicepresidente, Francisco Gormaz; secretarios, Manuel R. Prieto y Nacianceno Muñoz; tesorero, Juan Naranjo V.; directores: Alberto Whitte, Alejandro Farías, José Romero; comisión de contabilidad: Avelino M. Ferrari y Tomás Muga.

Equipo Infantil: presidente, Manuel R. Prieto; secretario, Nicolás Torres; tesorero, Edilio Carvacho; subtesorero, Enrique Cabello; capitán, Roberto Rodríguez.

La correspondencia se ruega enviarla al domicilio del secretario: Población San Eugenio, Avenida Central N.o 2258.

Bélgica F. C. — En su última sesión tomó los siguientes acuerdos:

1.o Facultar al delegado del II equipo, señor Pedro Tapia Maturana, para retirar de la Asociación Obrera el cuadro, en caso que falle un reclamo que hay pendiente;

2.o Fijar una cuota extraordinaria de $ 5 para el aniversario del club, que se llevará a efecto el 25 de Diciembre.

3.o Nombrar la siguiente comisión de fiestas: Angel C. Ubedu, Pedro Silva, Pedro Tapia Maturana, José Linos Ortiz, Julio Calderón y Teodoro Belenguer. Esta comisión se reunirá todos los días Viernes, a las 7 P. M., en Dolores 216.

Centro El Globo. — Acuerdos:

1.o Efectuar un paseo a Puente Alto, el Domingo 18 del corriente.

2.o Cobrar una cuota de cuatro pesos por persona.

Las cuotas deben pagarse a don M. R. Bruna, antes del día 16, a las 5 P. M.

Asociación de Referees de Chile.— El torneo del próximo Domingo.—El Domingo 11 del presente, se llevará a efecto la continuación del campeonato a beneficio de la familia del señor Reyes.

Se jugarán las tres partidas pendientes de la primera rueda, a saber:

I Liverpool c. Maestranza.

II Eleuterio Ramírez c. Loma Blanca.

III Carlos Walker c. Miraflores.

Ganador del primer match con ganador del segundo match.

Ganador del tercer match con ganador del cuarto match.

Ganador del quinto match con ganador del sexto match.

Todas las partidas serán arbitradas por los referees oficiales y se llevarán a efecto en la cancha del Club Atlético Gath y Chaves.

El valor de las entradas será de 1 peso en las tribunas y de 60 centavos general.

El primer match se jugará a la 1.30 P. M.

Atlético Victoria. — El Domingo pasado efectuó este club su primer torneo interno de la serie que tiene preparada para sus socios con el siguiente resultado:

1,500 metros, marcha.

1.o Luis A. Rojas, 2.o Enrique Pontigo, 3.o Alfredo Núñez.

100 metros, carrera.

1.o Empate entre Enrique Pontigo y Alfredo Núñez, 3.o Jorge Gilbert.

400 metros, carrera.

1.o Enrique Pontigo, 2.o Jorge Gilbert, 3.o Manuel Flores.

Salto largo con impulso.

1.o Guillermo Díaz, 2.o Enrique Pontigo, 3.o Alfredo Núñez.

2,000 metros, carrera.

1.o Guillermo Díaz, 2.o Luis A. Rojas, 3.o Enrique Pontigo.

El directorio como igualmente los socios de esta institución, dan sus agradecimientos a los señores José Torrealba y Chaparro, que actuaron de jueces en el torneo.

Boy Scouts de Chile.— Brigada Manuel Rodríguez.— Cítase a la brigada para el Viernes 9 del presente, a las 8.30 P. M. en casa del comandante, con uniforme y equipo completo. Objeto: 1.o Recibir las inscripciones para la próxima excursión a la Florida y cuyo valor es de $ 0.60 y 2.o Marchar al cuartel, en donde pasará revista a la brigada el nuevo directorio que esa misma noche se elegirá.

El scout que no concurra el Viernes no se le permitirá tomar parte en las excursiones de estudio a la Florida y a Pudahuel.

El plazo para la cancelación de las cuotas mensuales de los scouts morosos, se ha ampliado hasta el Sábado 17.

Las inscripciones de admisión para aspirantes a reclutas scouts, siguen abiertas los Sábados a las 8.30 P. M. en San Francisco 748. Condiciones: proporcionarse sombrero, blusa, pantalón y cinturón, o en su defecto $ 25.

El equipo lo presta la brigada.

Instituto de Humanidades contra Instituto Superior de Comercio

El Domingo próximo, en la cancha de la Asociación Escolar se llevará a efecto el final encuentro por la competencia de la primera división, entre los cuadros representativos de los colegios arriba nombrados.

La repartición de los premios de la Asociación Escolar.—El directorio de esta institución acordó repartir los premios ofrecidos a los vencedores de las diferentes divisiones, el día 17 del presente mes.

A este acto se invitarán a todos los dirigentes de los establecimientos de instrucción y del sport de la capital.

Los vencedores en las diferentes divisiones son:

Primera división A.— Copa "Diario Ilustrado".—Internado Barros Arana.

Primera división A.—2.o puesto, medallas de plata. Se definirá el Domingo entre el Instituto de Humanidades y el Superior de Comercio.

Primera división B.—Copa diario "La Unión".—Instituto Inglés.

Segunda división.—Instituto de Humanidades II.

Tercera división.—San Ignacio III.

Asociación Comercial.—Partidos para el Domingo 11:

Maisonave v. Capellaro A.—Hora 9 1|4 A. M. Referée, señor Carlos Aguirre.

Barcelona v. Royal A.—Hora: 10 1|4. Referée, señor Fco. Jiménez, en la cancha Sgo. Badmington.

Directores de turno, el directorio.

DESAFIOS

Que pruebe ser capaz. — Se nos escribe:

"En "La Nación" de ayer se publica un desafío del Guacolda Infantil, al cuadro royal de la Asociación Infantil Santiago.

Creo muy conveniente que, antes que el Guacolda juegue con la Asociación, acepte la invitación que el 1.o de Mayo Infantil le hizo a principio de temporada, y que ni siquiera contestó.

Si el Guacolda vence, es muy natural que quiera jugar con él la Asociación. — **Andrés García F.**, secretario del 1.o de Mayo Infantil".

—Señor capitán del Simpson Infantil. — Acepto el amistoso para el Domingo próximo, a las 3 y media P. M. — El capitán del Alianza.

EXCURSIONISMO

Los Pirineos.—Tesorería.—Debiendose efectuar el 18 del presente, la rifa a beneficio del nuevo estandarte, se pide a los socios den cuenta de las listas que tienen en su poder. El tesorero atiende de 9 a 10 P. M., en secretaría y en San Diego 51, de 9 a 12 y de 2 a 6.

Se pide también, a los socios pasen a recoger sus tarjetas para el paseo campestre que se efectuará el 18 del presente.

TIRO AL BLANCO

Certamen de rifle militar.—El Domingo próximo se verificará en el Club Nacional de Tiro al Blanco, la repartición de premios a los vencedores del certamen de rifle militar entre Oficinas de Casas Comerciales.

Entre 14 teams inscritos, de tres tiradores cada uno, obtuvieron:

1er. Premio.—Un artístico tintero de bronce y mármol y un diploma, el Club Atlético de la Casa Gath y Chaves.

2.o Premio.—Una estatua y un diploma, la Casa Inglesa H. Mc. Manus.

3er. Premio.—Un reloj y un diploma, la Sociedad Chilena de Productores de frutos.

4.o Premio.—Un cenicero y un diploma, La Casa Dell'Orto.

Además se adjudicaron premios individuales a los tiradores de cualquier team que obtuvieran la más alta mayoría de puntos entre todos los concursantes, correspondiendo el 1er. premio.—Medalla de oro y diploma a D. Darío Zañartu C., del team de "La Mundial", Compañía de Seguros, con 84 puntos sobre el posible 100.

Los demás premios individuales, consistentes en medallas de plata, los obtuvieron los señores:

2.o D. Antonio Alvarez, de la Casa Dell'Orto, con 82 puntos.

3.o D. Juan Rissetti, de la Botica Brand, con 81 puntos.

4.o D. Edgardo Salinas, de la Sociedad Productora de F., con 81 puntos.

5.o D. Abel Quezada, de "La Mundial", con 80 puntos.

6.o D. G. Bossi, de la International Machenery, con 78 puntos.

El primer y segundo team victoriosos, obtuvieron también medallas para sus tiradores correspondiendo una de oro a D. Antonio Ghirardi, con 83 puntos y de plata a los señores Alfonso Prado, con 81 puntos, Estéban Peredici, con 62 puntos, Carlos F. Salinas, con 82 puntos, Julio Figueroa, con 69 puntos y H. Mc. Manus, con 62 puntos.

ATLETISMO

Club Atlético Internado Barros Arana. — El viaje a Viña del Mar. —Los atletas de este club que tomarán parte en el torneo atlético anual que se realizará el Domingo 11 en Viña del Mar, deberán retirar hoy, antes de las 9 P. M., de la Casa Falconi y Cía., San Diego 185, la tarjeta del pasaje.

Las personas que no se provean hoy de la respectiva tarjeta, no tendrán derecho a la rebaja acordada.

El valor del pasaje de ida y vuelta se ha fijado en la cantidad de once pesos.

Club Atlético Universo. — De orden superior, cítase a junta general a todos los socios de este club, para hoy, en Chacabuco 725, a las 6 1|4 P. M.

Se recomienda encarecidamente la asistencia por haber asuntos de interés para la buena marcha de la institución. Además, en esta sesión se dará lectura a los nuevos estatutos.

Club Atlético Centenario.—Cita a junta general, hoy a las 8 1|2 P. M., en su secretaría, Ibáñez 455.

Se tratará del próximo paseo reglamentario al Salto y aceptación de socios.

Las clases de box tienen cada día más aceptación, contando los dos cursos con numerosos alumnos.

Asociación de Sports Atléticos de Chile.—Hoy, a las 9.15 P. M., celebrará sesión, esta institución, para tratar del campeonato de Viña. Se encarece la asistencia a todos los señores directores, en especial a los señores Moya y Molina.

El gran campeonato atlético del Domingo.—Se avisa a las personas que deseen acompañar a los representantes de la capital en este gran torneo que las inscripciones valen $ 11. El viaje se hará en el expreso que sale de ésta a las 7.40 de la mañana y para los que lo deseen a las 7.40 de la tarde (siempre que se junte el número).

El regreso se hará en el expreso que sale el Domingo de Viña, a las 7.40 P. M. para llegar a ésta a las 11.30 P. M.

Las inscripciones se cerrarán hoy, a las 9 de la noche y se reciben en San Diego 185 y en Bandera 657, de 6 a 7 P. M.



Sociabilidad obrera

S. M. de Electricistas.—Cita a sesión de directorio para hoy, a las 8 P. M., y también a la comisión de contabilidad, compuesta de los señores Juan I. Dagnino, Desiderio Bustos y Juan de Dios Olivares.

Sindicato de Chauffeurs de Chile.—Se pone en conocimiento de los aspirantes a socios del Sindicato de Chauffeurs que han sido aprobados por el directorio los señores que se expresan a continuación, quienes podrán pasar al salón social, para cumplir con los requisitos reglamentarios:

Chacón M. Adolfo, Donssang Enrique, Díaz Olegario, Duarte Mario Francisco, Díaz Pastor L., Díaz Manuel 2.o, Espinosa José Miguel, Escobar U. Antonio, Escobedo Isaías, Erazo A. Enrique, Fuentes Herminio, Freitas Antonio, Flores Carlos A., Fuenzalida S. Enrique, Fernández Benito, Figueroa Domingo, Fernández Víctor, Flores José, Fernández Juan, Ferrada Luis A., Fernández Z. Octavio, Franco Francisco J., Galindo H. Arístides, Guajardo Briones Antonio, Gil Exequiel, González Florentino, González A. Carlos, Garrido C. Juan, Gadan Emilio, González Gregorio, Hierro H. Manuel, Henríquez H. Fabriciano, Henríquez G. Manuel 2.o, Hernández M. Agustín, Inojosa C. Pedro, Isamit Soto Javier, Infante Santiago, Jofré Valenzuela Carlos, Jerves Juan de Dios, Lazzerini Juan S., León B. Juan, López Samuel V., León Noguera Ignacio, Laymons Forret Sebastián, López Recaredo, López Carlos, León José de C., Laguerio Francisco, Lira Luis Alejandro, López Ortiz Manuel, Labarca Clorindo, Lobos H. Enrique, Muñoz Demetrio José, Martínez Carlos B., Matus Luis B., Muñoz Nicanor José, Meza Ramón, Marchant Amador, Miranda Pedro, Montes de Oca Francisco, Medina Salvador, Morán Angel Custodio, Montero Pedro, Mena P. Manuel, Morales Luis A., Morales V. Roberto, Muñoz Ricardo, Manríquez Humberto, Marín C. Luis, Martínez A. Roberto, Muirhead Manuel G., Navarro Luis, Núñez Zamorano Enrique, Ortega Pedro, Olea Aurelio, Osorio José del Carmen, Osorio G. Juan A., Pérez Pedro G. B., Pardo Rojas Alfredo, Peña F. Luis H., Puebla Arriagada Eleodoro, Pérez G. Guillermo, Poblete E. Manuel, Pérez Edelmiro, Pastén V. José E., Pedregal M. Segundo, Pérez Víctor Manuel, Parra Diego L., Pastenes M. Alfonso, Picollo Benedicto L., Quiroz Luis, Quintana Pedro, Ríos Rogelio, Rojas S. Eduardo, Rubio Rufino, Rodríguez Eduardo L., Ruiz Donato, Romero Carlos, Reyes Reyes Segundo, Roldán Protario, Rodríguez Erciro, Reyes Pedro, Rachharde M. Jorge, Rojas Antonio L., Retamales Francisco, Reinoso José Guillermo, Ramos M. Romelio A., Ruiz Rafael, Soto Enrique, Sanhueza Pedro, Sánchez David, Salas Errázuriz Bernardo, Salfate Ahumada Carlos, Silva Emiliano, Soto Humberto, Silva Rafael, Salazar O. Benito, Sanfuentes del Río Salvador, Sánchez O. Juan de Dios, Santibáñez V. Jorge, Tudela Pedro, Tagal Manuel A., Tores P. Ramón, Targa N. Vicente, Taibo Alfredo, Ulloa Ramón, Umaña Luis A., Urriola Francisco, Urzúa R. Victorino, Valdivieso Patricio B., Manuel Vergara, Luis Godoy B., Juan Silva, Germán Cerpa N. y Alejandro Alvarez A.

Pintores Miguel Angel.—Cítase a todos los socios a reunión general para el Domingo 11, a las 2 de la tarde, en el salón social, para partir en cuerpo con el estandarte en romería al Cementerio, a hacer la visita anual al mausoleo.

Se invita a este acto al gremio, a las asociaciones amigas y a las familias de los socios fallecidos.

Se ruega a los socios lleven flores y la más puntual asistencia.

Chile de Socorros Mutuos de Operarios de Calzado a Máquina.—En sesión celebrada por esta institución el Domingo 4 del presente, se acordó efectuar próximamente una velada literario-musical, a beneficio de los fondos sociales.

Se cita para el Domingo 11 a junta general ordinaria para nombrar la comisión que tendrá a cargo la velada.

El directorio se reunirá el Sábado en nuestra secretaría, Bandera número 876, a las 9 P. M.

Comerciantes Ambulantes y de Punto Fijo.—Se pone en conocimiento del gremio estacionados que los permisos que vencieron el 31 de Octubre están en vigencia hasta segundo aviso, según acuerdo del señor Alcalde, de 6 del presente.

Si algún comerciante tiene que hacer algún reclamo puede pasar a Maestranza número 324.

Para el Viernes 9 habrá reunión general, a las 8 P. M., en la calle Salas esquina Andrés Bello.

Zapateros, Hormeros y Curtidores.—La junta de 16 de Octubre acordó lo siguiente:

Efectuar el 2.o Domingo de Noviembre el aniversario social, suspendido por duelo, a consecuencia del fallecimiento del socio iniciador don Agustín Meza M.

La cuota acordada es de 3 pesos para todos los socios, pudiendo ser aumentada a voluntad del asociado.

En esta fiesta se les entregará sus diplomas a los socios que tengan derecho y a los cooperadores señores Salvador Maristany, Agustín Pepay, Juan Echegóyen y Onofre Duque.

Legión Reservistas de Chile.—El Domingo 11 del presente celebra reunión reglamentaria esta progresista Sociedad. Correspond eoir el balance trimestral que presentará el tesorero.

Se dará principio a la selección de los consocios que deseen tomar parte en las pruebas sportivas en proyecto.

Se encarece a los socios que tengan talonarios para la rifa, traten de colocar sus números lo más pronto posible, pues ésta se llevará a efecto impostergablemente el 1.o de Enero.

Delegación del Carro Fúnebre Social.—Cítase a todos los señores delegados para la sesión de hoy Jueves, a las 8 P. M., en el local de costumbre. Se encarece la asistencia a todos los señores delegados por tener que elegir nuevo secretario en reemplazo del que ocupaba el puesto hasta hoy.

Socorros Mutuos 18 de Septiembre.—Hoy Jueves 8, celebra sesión ordinaria el directorio de esta institución, a las 9 de la noche.

Se recomienda la asistencia por haber muchos asuntos que resolver.

Centro de la Juventud La Salle.—Cita a sesión para hoy Jueves 8, a las 9 P. M.

Se encarece la asistencia a los señores socios por haber importantes asuntos que tratar y de suma urgencia.

CENTROS FILARMONICOS

Academia de Baile La Santiago.—Hoy Jueves, a las 9 1/2 P. M., se dará principio al baile que el directorio ofrece mensualmente a sus socios.

En la sesión última de directorio fué aprobado el lucido programa que la comisión de fiestas ha elaborado para la celebración del aniversario social, fiesta que tendrá lugar el Sábado 24 del presente mes.

Centro Familiar de la Gran Federación Obrera de Chile.—En sesión de directorio celebrada el Martes 6 del actual, se acordó efectuar un gran concurso de one step el Sábado 17 del presente, en el que sólo podrán tomar parte los socios de la institución.

Como en el año pasado, se acordó efectuar nuevamente una serie de paseos campestres.

La fecha fijada para el primero que se realizará, es el Domingo 18 del corriente, debiendo efectuarse en la preciosa quinta Los Olivos, en Barrancas.

Los amigos que quieran adherir pueden solicitar del tesorero señor Neira las tarjetas correspondientes.

Estudiantina Independencia.—Cítase a ensayo al cuadro de ejecutantes para hoy Jueves, a la hora y en el local de costumbre.

Se recomienda la asistencia a los señores Salinas y Pampiglione.

Academia Coreográfica Estrella del Mar.—Se cita a junta general para hoy Jueves, a fin de tratar del próximo gran concurso de vals americano y de un campeonato entre los señores premiados anteriormente por esta Academia.

Centro Recreativo La Cisterna.—Hoy Jueves habrá clase instructiva a cargo del cuerpo de profesores.

Se invita a todos los socios y señoritas que estén atrasados en el baile. Dará principio a las 9 P. M.

Informaciones Comerciales, Industriales y Agrícolas

Noviembre 7

CAMBIO

El Banco de Chile ha fijado ayer los siguientes cambios:

d/v.	Londres	Paris
90	14 23/32	1.67 1/2
	1 £ $ 16.30.57	1 fr. $ 0.59.70
60	14 21/32	1.66 3/4
	1 £ $ 16.37.53	1 fr. $ 0.59.97
30	14 19/32	1.66
	1 £ $ 16.44.54	1 fr. $ 0.60.24
3	14 17/32	1.65 1/4
	1 £ $ 16.51.61	1 fr. $ 0.60.33

N. York—1 dólar $ 3.47 1/4

El Banco Español de Chile fijó ayer los siguientes cambios sobre las plazas que se indican:

Plazas	90 d/v.	v.
Londres..	14 23/32	14 17/32
Paris......	168 1/4	166
Madrid...	122 1/2	120 3/4
New York		347

Una peseta al cambio de 122 3/4 vale $ 0.81.53 y al cambio de 120 1/2 vale $ 0.82.81

REVISTA BURSATIL

Acciones de Bancos, Sociedades Mineras, Salitreras, Ganaderas y Agrícolas, Petrolíferas, Industriales, Compañías de Seguros, Bonos, Valor de metales, Ferias, mataderos, etc.

SITUACION GENERAL DEL MERCADO

El movimiento de acciones fué ligeramente inferior al día precedente y el de bonos estuvo algo más activo. El monto total de las operaciones en los dos capítulos se elevó a $ 1.552,000 y $ 256,200, respectivamente.

Las transacciones en los títulos de sociedades estuvieron más repartidas que de costumbre. Se vendieron 6,690 acciones Llallagua, 900 Gatico, 1,800 Caylloma, 700 Oruro, 300 Curanilahue y 2,700 Patagonia.

Tendencia

El mercado de acciones experimentó importante reacción, especialmente en la casi totalidad de los valores de especulación que mejoraron bastante sus cotizaciones.

En bonos también hubo mayor firmeza que los días precedentes.

Acciones que subieron

Mineras. — Llallagua, de 174 a 177 1/4; Oploca, de 76 a 76 1/2; Gatico, de 31 3/4 a 33 1/4; Curanilahue, de 146 a 152; Caylloma, de 13 1/2 a 13 3/4; Vacas, de 9 1/4 a 9 3/4.

Industriales.—Viña, de 73 a 73 1/4.

Petrolíferas.—Patagonia, de 3 3/4 a 4 5/8.

Acciones que bajaron

Salitreras.—Antofagasta, de 151 a 150 1/4; Lastenia, de 25 a 24 3/4.

Industriales.— Gas, de 101 1/2 a 101; Electricidad Industrial, de 101 a 100.

TRANSACCIONES, OFERTAS Y DEMANDAS

Bancos

Chile.—Venta de 25 acciones nueva emisión, a 186, y compradores así; y de las antiguas, a 190.

Nacional.—Demanda a 46 de las antiguas y vendedor de la nueva emisión a 45 1/2.

Español.—Propusieron comprar 65 a 150.

Sociedades mineras

Llallagua.— Subieron. Nuevamente reaccionó el papel, si bien se observaron fluctuaciones en el curso de las ruedas, terminando el movimiento con ofertas de venta a 178 3/4 y 177 1/2 y compradores a 178 1/2 y 177 1/4 para el 22 y 8 de Noviembre, respectivamente.

Colocaron las siguientes partidas: 200 a 175 al contado; 200 a 176, 1,000 a 177 1/2, 1,200 a 178, 1,300 a 177 3/4, Noviembre 22; 200 a 177, 200 a 178 3/4 11,400 a 179, 600 a 179 1/4 y 200 a 178 1/2 para Diciembre 6.

Al cerrar el movimiento subieron a 178 1/2 y 179 1/2 para el 22 de Noviembre y 6 de Diciembre, efectuándose ventas así y quedando pedidos así.

Gatico. — Subieron. Transacciones de 200 a 32 1/2, 300 a 33 1/8, 100 a 33 1/4, Noviembre 22; 200 a 33 1/2 y 100 a 34 1/2, Diciembre 6; quedaron pedidos a este último precio.

A última hora hubo vendedores a 33 3/4 y 33 1/2, para Diciembre 6 y Noviembre 22, respectivamente.

Vacas.—Subieron. Después de venderse 700 a 9 3/4 al contado, quedaron pedidos a ese precio para el 22 de Noviembre y vendedores a 9 7/8.

Caylloma.—Subieron. Transacciones de 800 a 14 1/8, Noviembre 22; y 1,000 a 14 1/4 para el 6 de Diciembre; quedaron ofertas de venta a 14 1/8 para la primera fecha y demanda a 14. Momentos antes de cerrar el mercado hubo vendedor a 14.

Oruro.—Se vendieron 200 a 20 1/4 para el 22 de Noviembre y 500 a 20 al contado; quedaron vendedores a 20 1/4 y pedidos a 20.

Oploca.—Subieron. Después de colocarse 250 a 76 1/2 hubo pedidos así.

Curanilahue.—Subieron. Operaciones de 700 a 150, 100 a 151, Noviembre 22 y 100 a 151 para Diciembre 6; después de rueda se efectuaron ventas a 152 1/4 para Noviembre 22.

Pintados.—Hubo interés por comprar a 5.

Monte Blanco.—Ofrecieron vender 500 a 3 1/2.

Sociedades salitreras

Antofagasta.—Bajaron. Hubo transacciones de 30 a 151 1/2, 100 a 151 al contado y 300 a 152 1/8, Noviembre 22; quedando en rueda pedidos a 152 para esta fecha y 153 para Diciembre 6. A última hora ofrecieron vender a 150 1/2 al contado, 151 1/4 Noviembre 22 y 152 1/2 Diciembre 6.

Loa. — Propusieron vender 165 a 46 1/2.

Lastenia.—Vendedor a 24 7/8.

Sociedades ganaderas

Fuego.—Demanda a 79 y vendedor a 80.

Sociedades petrolíferas

Patagonia. — Subieron. Colocaron 2,000 a 4 al contado; 600 a 4 1/8 Diciembre 6 y 100 a igual precio al contado, quedando pedidos a 4 1/8 para Diciembre 6.

Sociedades industriales

Gas.—Ventas por 76 a 102, 20 a 102 1/4 y 90 a 101; quedaron compradores a este precio.

Electricidad Industrial.— Transacción de 5 acciones a 100.

Tattersall.— Después de venderse 200 a 140, quedó vendedor así por 20.

Viña.—Hubo operaciones de 170 a 73 al contado y 100 a 73 1/2 para Noviembre 22; quedaron compradores a 73 1/4 al contado.

Telégrafo Comercial.—Propusieron vender 28 a 33.

San Bernardo. Hubo una operación de 5 a 110.

Malvoa.— Ofrecieron 132 acciones a 15.

Tejidos.—Vendedor por 20 acciones a 550.

Acetileno.—Demanda por 100 acciones a 10.

Bonos

Caja 8o/o-1o/o.—Subieron. Después de venderse 15,800 a 97 1/8, 105,000 a 97 1/4, 100 a 97 1/2 y 40,000 a 97 3/8, hubo pedidos a este precio.

Caja 8o/o.—Solicitaron comprar a 97 1/2.

Caja 7o/o-1o/o.—Venta de 1,000 a 90.

Caja 6o/o-1o/o.—Bajaron. Ventas de 3,000 a 83 3/4 y 2,600 a 84.

Hipotecario 8o/o-1o/o. —Subieron. Después de venderse 1,000 a 93, 2,000 a 93 1/8 y 21,000 a 93 1/4, hubo pedidos a 93 1/8 y vendedores a 93 1/4.

Hipotecario 7o/o.— Colocaron 4,000 a 90.

Garantizador 8o/o.—Vendieron 55 mil a 91, quedando vendedores así.

Municipalidad, de Diciembre, 8o/o.—Transacción de 500 a 87; comprador así y vendedor a 87 1/2.

BOLSA DE CORREDORES DE VALPARAISO

Primera rueda

Telegrama oficial de la Bolsa de Corredores de Valparaíso, recibido ayer en la Bolsa de Comercio de Santiago, a las 11.40

15 Bco. Chile, 186
100 Llallagua, Nov. 22, 175 1/2
1900 Caylloma, 14
400 Caylloma, 14 1/4
500 Caylloma, 14 1/8
200 Cemento Melón, 68 1/2
3200 Caylloma, Nov. 22, 14 1/4
900 Caylloma, 14 1/8
600 Caylloma, 14
700 Caylloma, Nov. 22, 14 1/8
400 Llallagua, Nov. 22, 176
400 Llallagua, 175
400 Llallagua, Nov. 22, 176.10
100 Llallagua, Nov. 22, 175.
100 Llallagua, Nov. 22, 176.15
100 Antof., Nov. 22, 152 1/2
500 Viñas, 73 1/2
500 Viña, Nov. 22, 73.90
700 Llallagua, Nov. 22, 176
100 Antof., Nov. 22, 152 3/4
400 Llallagua, 175
400 Llallagua, Nov. 22, 176.10
600 Gatico, Dic. 6, 33 3/4
1000 Gatico, Nov. 22, 33
2000 Gatico, 32.80
2000 Gatico, Nov. 22, 33
1300 Gatico, Nov. 22, 33
200 Gatico, 33
500 Gatico, Nov. 22, 33 1/4

Oro.—Vendedores: 52. Compradores: 51.80.

Letras.—Vendedores: 14 3/4. Compradores: 14 25/32.

Segunda rueda

Telegrama oficial de la Bolsa de Corredores de Valparaíso recibido ayer en la Bolsa de Comercio de Santiago, a las 3.15 P. M.

200 Patagonia, 4 3/8
200 Caylloma, Nov. 22, 14 1/4
75 Viña, 73 1/2
100 Viña, Nov. 22, 73 1/2
500 Llallagua, Nov. 22, 177 1/2
5000 Hip. 7%, 90
1500 Llallagua, Dic. 6, 179
1500 Llallagua, Nov. 22, 178
300 Fuego, 79 3/4
400 Llallagua, Dic. 6, 179
2000 Hip. 8%, 93 1/4
1000 Hip. 8%, 93 1/8
900 Patagonia, 4 3/4
6000 Hip. Valp. 8%, 92 1/2
2000 Caja 8%, 97
200 Patagonia, 4 1/4
400 Gatico, Nov. 22, 34 1/4
300 Vacas, Nov. 22, 9 5/8
500 Patagonia, Nov. 22, 4 1/4
600 Patagonia, Dic. 6, 4 1/4
100 Llallagua, Nov. 22, 177 3/4
300 Gatico, 34
300 Gatico, Nov. 22, 34.23
800 Patagonia, Dic. 6, 4 1/4
800 Caylloma, Nov. 22, 14
300 Patagonia, 4 1/8
300 Vacas, Nov. 22, 9 5/8
600 Llallagua, Nov. 22, 177 1/2
300 Viña, Dic. 6, 74 1/2
400 Vacas, Nov. 22, 9 3/4
100 Llallagua, 176 1/2
100 Llallagua, Nov. 22, 177.55
200 Gatico, Nov. 22, 34

Oro.—Vendedores: 52.20. Compradores: 52.

Letras: Vendedores: 14 3/4. Compradores: 14 25/32.

Acciones y Bonos

COTIZACIONES DE ULTIMA HORA

ACCIONES DE BANCOS		Valor pagado	Precio actual
Banco de Chile		$ 100	$ 150
Banco Español de Chile		100	156
Banco Nacional		40	46½
Banco Santiago		100	136½
Banco Popular		100	126
Banco Unión Comercial		30	8
Bco. Hipot. de Chile		200	385
Banco Chileno Garantizador de Valores		100	150
Banco de la República		100	39
Banco Italiano		20	31
Banco Curicó			131
SOCIEDADES GANADERAS			
Tierra del Fuego	£	1	79½
Chile Argentina		1	9
Ñuble y Rupanco	$	20	36
Gente Grande	£	1	78
Laguna Blanca		1	78
Agrícola de Vallenar	$	20	49
Aysen	£	1	57½
SOCIEDADES MINERAS			
Llallagua	£	1	177½
Oploca		1	76½
Toteral	$	10	8
Gatico	£	1	33½
Oruro	$	20	20
Curanilahue		100	152
Lota y Coronel		100	100
Monte Blanco	£	1	3½
Colquiri	$	5	3½
S. José de Oruro serie A	£	1	0.90
S. José de Oruro serie B		1	0.80
Caylloma	$	5	13¾
Las Vacas		5	9½
Pintados		38	5¼
Victoria de Lebu		10	9
San Bartolo		20	11
Antequera		4	1.20
Poderosa de Collahuasi	£	1	86
Carbonífera Máfil			108
Disputada			13
SOCIEDADES SALITRERAS			
Antofagasta	$	25	150½
Loa	£	1	46½
El Boquete		5	58
Agua Santa		10	174
Lastenia		1	24½
La Unión	$	20	10½
Castilla		20	13
Perseverancia		20	23½
SOCIEDADES INDUSTRIALES			
Cons. de Gas de San.	$	30	101
Gas de Valparaíso		50	91
Soc. Austral de Maderas	£	1	1.80
Laboratorio Chile	$	25	32
Electricidad Industrial		50	100
Ref. Az. de V. del Mar	£	1	71½
Azucarera de Penco		1	120
Gas Acetileno	$	50	10
Fábrica de Tejidos		100	548
Maderas Malvoa		20	15
Chilena de Tabacos		20	46
Cervecerías Unidas		100	201
Buques y Maderas		50	48
Molinera el Globo		100	55
Cemento el Melón	£	1	59
Fábricas Unidas Catres			80
Transportes Unidos			50
Mercado de la Vega		100	100
COMPAÑIAS DE SEGUROS			
La Germania	$	25	25
La Nacional		26	65½
La América		25	35
La Americana		80	112
La Comercial		80	120
La Española		10	175
La Unión Chilena		50	600
La Italia		100	215
La Internacional		25	85
La Central		25	40
La Francesa		50	125
La Nueva España		75	100
La Alemana		75	20
La Chilena Consolidada		25	30
La Alianza Chilena		25	41
La Franco Chilena		20	29
La Santiago		50	195
La Mapocho		50	100
La Araucania		25	25½
La Iberia		57½	65
SOCIEDADES PETROLIFERAS			
Petróleos del Pacífico		10	0.50
Sud-Americ. de Petróleos			0.45
Pacífico Liberadas			2
Patagonia Consolidada			4½
SOCIEDADES DIVERSAS			
Bolsa de Comercio		1.250	64.500
Club Hípico		500	8.500
Hipódromo Chile		500	950
C. S. A. de Vapores		100	330
F. C. E. San Bernardo		100	110
Telégrafo Comercial		25	32½
Telégrafo Nacional		20	13
Tattersall		100	140
BONOS			
Caja 6-1 (30 ab. y 31 octubre)			83½
Caja 6-2 (30 en. y 31 octubre)			81
Caja 7-1 (30 en. y 31 junio)			90
Caja 7-2 (15 en. y 15 junio)			89½
Caja 8-1 (30 ju. y 31 diciem.)			97½
Caja 8-2 (30 ju. y 31 diciem.)			97½
Garant. 6 (30 ju. y 31 diciem.)			92
Garant. 7 (30 ju. y 31 diciem.)			89
Grant. 8 (30 ju. y 31 diciem.)			91
Hip. 9 (31 mar. y 30 sept.)			96
Hip. 7-1 (30 m. y 30 sept.)			90½
Hip. 7-2 ma. y 30 sept.)			90
Hip 8-2 ma. y 31 sept.)			93½
Hip. 8-1 (31 ma. y 31 sept.)			93½
Hip. V. 8 (30 ju. y 31 diciem.)			90½
Municipalidad 8 (Privilegia.) Abril			88½
Municipalidad 8 (Privilegia.)			88
Caja a 6%			92
Municipalidad (Privilegia) Dibre.			87

SALITRE

Ordinario: 13.8.
Refinado: 14.

COTIZACIONES DE METALES

El cablegrama recibido ayer por la Bolsa de Comercio consignó los siguientes precios:

Estaño: £ 266 al contado y £ 265.10 a plazo.

Cobre: £ 110 al contado y plazo.

Hubo en consecuencia alza en el estaño de £ 3.05 al contado y £ 2.15 a plazo, quedando sin modificación las cotizaciones del cobre standard.

CIA. PETROLEOS DE PATAGONIA

El señor Francisco Morandé C. nos envía para su publicación la siguiente noticia:

Diversos telegramas oficiales llegados anoche a esta compañía confirman que en el pozo de Leña Dura, y a 603 metros de hondura se ha encontrado gran cantidad de petróleo que sale surgente y que es de muy buena calidad.

COMPAÑIA ESTAÑIFERA DE LLALLAGUA

Telegrama recibido de la Administración General de Llallagua de fecha 5 de Noviembre

Producción hasta el día Domingo 4, 2,321 quintales.

Despachado de las minas, 2,017 quintales.

Existencia en bodega en Catavi, 6,597 quintales.

Altura del agua en el muro del tranque, 28 metros.

Santiago, 7 de Noviembre de 1917.

REVISTA SEMANAL DE LA FERIA DE PRODUCTOS AGRICOLAS DE LOS SEÑORES EUGENIO LARRAIN BULNES Y CIA.

Precios pagados por los artículos que a continuación se expresan, en el remate semanal verificado el Martes 6 de Noviembre de 1917

Nota.—Los precios de venta incluyen el envase del artículo. Los precios del azúcar y harina flor no pertenecen a este remate, porque son cotizaciones de las grandes casas productoras y mayoristas que venden aquí los referidos artículos.

Arvejas blancas, los 100 kilos, a $ 23.
Azúcar pancitos, 1.a clase, F. J. R., el cajón de 23 kilos neto, a 29.70.
Azúcar pancitos, 1.a clase, A. B. S., el cajón de 23 kilos neto, a $ 29.40.
Azúcar granulada, refinada blanca, los 46 kilos, a $ 46.
Carbón espino, corriente, el saco, de $ 7.20 a $ 8.
Carbón espino, regular, el saco, a $ 5.50.
Cebada del país, 2.a clase, los 72 kilos, a $ 6.50.
Chuño, los 46 kilos, a $ 4.
Ciruelas secas, viejas, los 46 kilos, a $ 2.
Frejoles, los 100 kilos, como sigue:
Coscorrones, corrientes, de $ 69.50 a $ 70.
Burritos, 1.a clase, de $ 67.50 a $ 68.
Burritos, corrientes, de $ 62 a $ 66.50.
Coscorrones, 2.a clase, de $ 61 a $ 66.50.
Bayos regulares, corrientes, de $ 61 a $ 64.
Caballeros, 2.a clase, de $ 59.50 a $ 61.
Azufrados, corrientes, a $ 60.
Bayos regulares, 2.a clase, a $ 54.
Bayos regulares, viejos, de $ 30 a $ 38.
Burritos, viejos, a $ 29.
Garbanzos chicos, corrientes, los 100 kilos, de $ 40 a 49.
Granza de trigo blanco, los 80 kilos, a $ 9.50.
Habas secas, los 100 kilos, a $ 12.50.
Harina flor, 1.a clase, los 46 kilos, de $ 13.50 a $ 14.
Harina flor, 2.a clase, los 46 kilos, de $ 11.50 a $ 12.
Leña espino, 1.a clase, la carga, a $ 21.50.
Leña espino, corriente, la carga, a $ 13.
Leña blanca, corriente, la carga, de $ 9 a $ 10.60.
Leña álamo, corriente, los 46 kilos, de $ 6 a $ 9.50.
Leña espino, dispareja, la carga, a $ 9.
Leña blanca, delgada, la carga, de $ 5.50 a $ 7.60.
Leña espino, ensacada, el saco, de $ 2.60 a $ 2.80.
Leña nogal, ensacada, el saco, a $ 2.70.
Leña eucaliptus, ensacada, el saco, a $ 2.40.
Maíz blanco, morocho, corriente, los 80 kilos, a $ 21.
Maíz amarillo, corriente, los 80 kilos, a $ 19.40.
Maíz colorado, corriente, los 80 kilos, de $ 18.60 a 18.80.
Maíz amarillo, averiado, los 80 kilos, de $ 16 a 17.40.
Maíz blanco, 2.a clase, los 80 kilos, a $ 16.
Maíz colorado, averiado, los 80 kilos, a $ 11.50.
Mantequilla, fresca, 1.a clase, los 46 kilos, como sigue:
Blocks, El Principal, C. I., a $ 209.
Blocks, hac. Campusano, J. S. S., a 204.
Cajitas, Los Lingues, J. T. L., a $ 200.
Vejigas, Cocharcas, J. V. L., a $ 180.
Blocks, corriente, a $ 180.
Tinas, del sur, a $ 180.
Blocks, corriente, a $ 176.
Blocks, Conaco, P. y G., a $ 155.
Cajitas, Quinta Normal, F. R., a $ 150.
Cajitas, corriente, a $ 152.
Cajitas, Teno, D. T., 2.a clase, a $ 120.
Paja picada, la coliza, de $ 1 a $ 1.20.
Paja larga, la coliza, de $ 0.70 a $ 0.75.
Paja capotillo, la coliza, a $ 0.65.
Papas amarillas, dañadas, el saco retobado, de $ 1 a $ 8.
Papas semillón, amarillas, el saco retobado, de 7.80 a 8.
Papas amarillas, dañadas, el saco, sin retobo, de $ 5 a $ 7.50.
Papas blancas, dañadas, el saco retobado, a $ 5.20.
Papas semillas, amarillas, el saco, sin retobo, de $ 3 a 5.
Papas semillón, amarillas, dañadas, el saco, sin retobo, de $ 2 a 2.20.
Papas cazuelas, dañadas, el saco retobado, a $ 1.
Pasto, 2.o corte, los 100 kilos, de $ 6 a $ 6.20.
Pasto, 1er. corte, los 100 kilos, de $ 4 a $ 5.80.
Pasto, 1er. corte, la coliza, de $ 1.40 a $ 1.60.
Quesos, los 46 kilos, cuyas cantidades y clases son las siguientes:
6 imit. Colchagua, S. S., a $ 77.
6 imit., Colchagua, S. S., a $ 74.
10 El Vergel, M. Hnos., a $ 70.
3 imit. ingleses, a $ 66.
40 Cunaco, V. Hnos., a $ 60.
16 Conchalí, D. T., a $ 64.
18 Peñaflor, D. F., a $ 57.50.
8 El Porvenir, M. Hnos., a $ 54.
8 El Porvenir, M. Hnos., a $ 52.
33 Lo Bustamante, J. L. B., a $ 52.
26 Teno, J. F., a $ 51.50.
11 Quinta, J. D., a $ 50.50.
16 El Porvenir, M. Hnos., a $ 50.
75 Quinta, V. F. M., a $ 50.
20 La Patagüilla, B. R., a $ 50.
10 Requinoa, F. C. C., a $ 50.
4 Chicos, El Porvenir, M. Hnos., a $ 49.50.
8 Fundo María Pinto, M. Hnos., a $ 49.50.
8 Lo Ovalle, J. N. V., a $ 49.50.
5 Buin, L. L., a $ 49.50.
16 Fundo María Pinto, M. Hnos., a $ 49.
16 Lo Ovalle, J. N. V., a $ 49.
10 Alicahue, M. V., a $ 49.
16 Fundo María Pinto, M. Hnos., a $ 48.50.
18 Lo Prado, J. N. V., a 47.50.
24 Lo Benavente, D. B., a $ 47.
31 Quinta, C. D., a $ 47.
14 Lo Benavente, D. B., a $ 45.50.
12 Buin, L. M., a $ 45.
13 Buin, L. M., a $ 44.50.
14 Lo Benavente, D. B., a $ 43.
19 Curicó, C. O., a $ 43.
21 San Fernando, F. S., a $ 43.
12 Marchigüe, M. I., a $ 43.
42 San Carlos, C. R. S., a $ 42.
22 Linares, N. L., a $ 42.
32 Longaví, E. V. I., a $ 40.
15 Talca, J. E. U., a $ 40.
18 Curimón, Z. H. K., a $ 40.
20 Las Cabras, B. A. R., a $ 40.
27 Teno, Q. E. V., a $ 40.
10 Codao, E. P. A., a $ 40.

Trigo candeal, corriente, los 74 kilos, de $ 15.60 a $ 15.80.

Trigo candeal, degenerado, los 74 kilos, a $ 14.80.

Santiago, 6 de Noviembre de 1917.

SANTIAGO VILLAR DASORI

FRUTOS DEL PAIS

Precios corrientes

Trigos.—Blanco del centro, los 100 k., sin saco, en estación de Providencia: $ 13.80.

Blanco de la frontera, los 100 k., sin saco, en estaciones de procedencia, puesto en carros, $ 10.

Candeal fino, los 100 k., con saco, en Alameda, $ 20.50.

Candeal corriente, los 100 k., con saco, en Alameda: $ 20.

Harinas.—Los 46 k., con saco, a domicilio en Santiago:
Flor de cilindro: $ 12.50.
Segunda, $ 11.
Candeal: $ 13 a 13.50.

Cebadas.—Los 100 k., con saco, puesta en Santiago:
Chevalier: $ 19.40.
Cervecera: $ 10.
Forrajera, $ 9.

Frejoles.—Los 100 k., con saco, en estaciones próximas a Santiago:
Bayos grandes, no hay existencia.
Bayos chicos, $ 66.
Burritos, $ 64.
Caballeros, $ 73.
Coscorrones, $ 70.
Pallares, $ 80.

Semillas.— Alfalfa peruana, los 100 k.: $ 165.
Alfalfa chilena, los 100 k.: $ 145.
Trébol.—Clase corriente para exportación, los 100 k.: $ 130.

Varios.—Afrecho y afrechillo, los 100 k., con saco, $ 9.

Avena, los 100 k., sin saco, en carros estaciones fronteras: $ 9, sin interés.

Garbanzos, los 100 k., con saco, $ 44 a 48.

Lana, esquila de Octubre, los 100 k., a $ 338.

Maíz amarillo, los 100 k., con saco, $ 24.50.

Maíz colorado, los 100 k., con saco, $ 24.

Mantequilla, los 100 k., $ 450.

Nueces 1.a, los 100 k., con saco, $ 52.

Pasto 1er. corte, los 100 k., $ 5; 2.o corte, $ 6.

Quillay, retobado, los 100 k., sin interés.

Quesos, los 100 k., $ 130.

Cotizaciones de productos en Londres, según cable recibido por los señores Valdés, Ferrera y Cía.

Trigo blanco, 82 chelines los 227 k.
Chevalier, 82 chelines los 202 k.
Cebada del país, 81 chelines los 203 k.

Santiago, 7 de Noviembre de 1917.

VALDES, FERRERA Y CO.
Comisionista.—Huérfanos 1180.

TATTERSALL

Precios corrientes en la feria del 7 de Noviembre de 1917:

Terneros de pie, desde 30 a 90.
Terneros de 1 año, desde 100 a 140.
Terneros de 1 1/2 año, desde 145 a 170.
Novillos de 2 años, gordos, desde 220 a 260.
Novillos de 2 años, a media gordura, desde 190 a 215.
Novillos de 2 años, flacos, desde 160 a 185.
Novillos de 3 años, gordos mestizos, desde 340 a 492.
Novillos de 3 años, gordos del país, desde 320 a 380.
Novillos de 3 años, a media gordura, desde 280 a 330.
Novillos de 3 años, flacos mestizos, desde 240 a 270.
Novillos de 3 años, flacos del país, desde 210 a 250.
Bueyes gordos mestizos, desde 440 a 560.
Bueyes gordos del país, desde 420 a 480.
Bueyes a media gordura, desde 360 a 400.
Bueyes flacos mestizos, desde 250 a 300.
Bueyes flacos del país, desde 200 a 250.
Bueyes de trabajo, desde 280 a 340.
Torunos gordos, desde 340 a 520.
Torunos a media gordura, desde 260 a 320.
Toros holandeses y Durham, desde 530 a 1,080.
Vaquillas de 1 1/2 año, desde 120 a 160.
Vaquillas de 2 años, desde 170 a 200.
Vaquillas de 3 años, desde 220 a 240.
Vacas gordas mestizas, desde 320 a 440.
Vacas gordas del país, desde 315 a 360.
Vacas a media gordura, desde 250 a 300.
Vacas flacas mestizas, desde 220 a 245.
Vacas flacas del país, desde 195 a 220.
Vacas paridas de lechería mestizas, desde 340 a 425.
Vacas paridas a media gordura, desde 280 a 320.
Vacas paridas flacas, desde 195 a 260.
Corderos, desde 17.20 a 20.50.
Chanchos, desde 35 a 120.
Ventas al peso, al martillo y en privado:
Novillos, de 0.75 a 0.80 kilo.
Bueyes, de 0.74 1/2 a 0.78 kilo.
Torunos, de 0.58 a 0.62 kilo.
Vacas, de 0.74 1/2 a 0.79 kilo.

Por Sociedad El Tattersall,

PEDRO DONOSO U.

DELEGADO DEL GOBIERNO DE CHILE

Gira comercial por Sud-América

Se encuentra entre nosotros—dice "La Nación" de Buenos Aires—desde ayer el señor César Viruña Correa, caballero chileno, que cumpliendo una comisión encomendada por el Gobierno de su patria, realiza una gira de estudio por el continente americano, a fin de contribuir en lo posible al desarrollo del intercambio comercial entre aquel país y los demás, cuyos productos puedan tener aceptación en el suyo y viceversa.

El señor Viruña Correa, que se halla de paso entre nosotros, se ausentará pasado mañana al Brasil, pues tiene el propósito de iniciar por allí su gira.

En lo que se refiere al nuestro, piensa el distinguido huésped, que Chile reclama desde ahora el envío de reproductores de razas vacunas, que antes se adquirían en Europa; asimismo, manifiesta que está encargado de estudiar la implantación de la industria del papel en su país, donde existe toda la materia prima disponible para su fabricación.

Su viaje, en general, abarca los distintos ramos de la actividad comercial, que tratará de fomentar por los medios a su alcance a fin de que él resulte de positivos beneficios para el progreso común de todos los países.

FRANCIA

Legislación de cheques.—La Cámara aprobó el proyecto despachado por el Senado que completa las leyes sobre cheques de 14 de Junio de 1865 y 19 de Febrero de 1874.

La modificaciones se refieren:

1.o Si los depósitos del girador no alcanzan al monto del cheque, éste es aceptado como un cheque corriente; pero únicamente hasta enterar el total del depósito.

2.o Las nuevas disposiciones establecen que el girador de un cheque sin fondos tiene que pagar una multa igual al 6 por ciento de la cantidad girada.

3.o Si el saldo del girador es inferior al monto del cheque, la multa se referirá solamente a la diferencia entre la cantidad disponible y el monto del cheque.

4.o Aquel que de mala fe gire un cheque sin fondos o que retire después de emitirlo, una parte o toda la cantidad disponible, sufrirá de dos meses a dos años de prisión y una multa que no subirá a su cuarta parte. Se aplicará, para el caso, el artículo 463 del Código Penal.

MATADERO PUBLICO

Noviembre 8 de 1917

Encierra para hoy:

	Vacunos	Ovejunos	Cerdos
Entrados..	277	991	74
En vara...	25	0	0
Suma.......	302	991	74
Retirados vivos....	0	0	0
Total beneficiados	302	991	74

Terneros 23.

PRECIOS DE LA CARNE DE AYER

Noviembre 7

			kilo
Carne buey 1.a clase	$	1.10 a	1.12
Id. 2.a		1.03	1.08
Id. 3.a		70	1.00
Carne novillo 1.a clase		1.08	1.10
Id. 2.a		1.00	1.06
Id. 3.a		60	75
Carne vaca 1.a clase		1.10	1.12
Id. 2.a		1.05	1.08
Id. 3.a		70	1.00
Carne cordero 1.a clase		1.10	
Id. 2.a		90	1.00
Id. 3.a		70	80
Carne cerdo 1.a clase			1.30
Id. 2.a		1.20	1.25
Id. 3.a		1.10	1.15
Grasa en rama			1.60
Sebo de ovejuno			1.70
Cuero de vacuno macho de más de 40 kilo			1.10
id id id de menos de 40 kilos			1.20
Cuero de vacuno hembra			1.20
Cuero ovejuno de $ 36 a 70 docena			

TRIBUNALES

CORTE SUPREMA

Movimiento del 7 de Noviembre de 1917

Tribunal pleno

1 Juana Rosa Ramos con Cía. de Azúcar de Chiclayo, pendiente.

Las demás no vistas.

Alegaron don Miguel Aylwin con los señores Pedro N. Montenegro y don Antonio Vara, en la 1.a.

Fallado: Extradición de Pablo Baltelochi, ha lugar a solicitada. Redactor señor Rojas en 1.a instancia.

CORTE DE APELACIONES

Primera sala

1 Santiago con Emp. Tracción Eléctrica, revoc.; 6 Levy con Fisco, susp.

Acuerdo después de terminados los alegatos: Vicente de la Plaza con Adolfo N. Michelson, son cinco causas.

No vistas las demás.

Alegaron: don Germán Riesco con don Osvaldo Vial V.

Segunda sala

3 Contra Luis Fuentes, aprobada; 4 contra Ana del Canto, aprobada; 7 contra Cecilio Pallamar, alegato pendiente; 10 Vicente Izquierdo y otros con Municip. de Santiago (honorario); 12 sumario por suicidio de Jofré Temé, aprobada; 16 sumario por robo a la casa Fischer y Cía., aprobada.

Falladas de acuerdo:

Contra Manuel Jesús Reyes y otros. Lastenia Fernando con Alberto Muñoz.

No vistas las demás.

Alegaron en la 7 don Carlos Vicuña con don Isidro Vásquez.

Tercera sala

1 Smits y Assler con F.F. del Estado, no se vió; 2 Gaete con Morris, sin lugar casac.; 3 Carmen R. y Mercedes Urzúa con Urzúa, pendiente.

Agregada: Contra Olguín, confirmada con aprobación.

No vistas las demás.

Alegaron: agregada, don Rafael del Campo, revoc; 3 don Jorge Gallardo Nieto con Víctor Robles.

Cuarta sala

2 Contra Manuel Caneo o Ahumada y otro, conf.; 3 contra María Sánchez, conf.; 4 contra Elvira Iturrieta, conf.; 5 contra José Carzaminos, conf.; 6 contra Ernesto Beullier, ap.; 7 contra Guillermina Espinoza, ap.; 8 contra Benjamín Maltna, ap.; 9 contra Luis Otero y otro, conf.; 10 contra Domingo Villarino y otro, susp.; 11 contra Humberto Lizaurzue, ap.; 12 contra Abraham Díaz, ap.; 13 sum. por suicidio de Juan de D. Campos, ap.; 14 contra Luciano Villaseca, ap.

No vistas las demás.

Alegaron en la 2 don Antonio Fernández, rev.; 9 don Manuel Oliva, rev.

SOLICITAN OCUPACION

SECCION GRATUITA

MECANICO competente en maquinarias agrícolas en general ofrécese, cuenta con buenas recomendaciones. C. Z. Q. Sta. Rosa 1221. 12-k

MATRIMONIO para cuidado casa o quinta vacaciones, recomendaciones. Moneda 2116. 12-k

ESTUDIANTE universitario se ofrece dispone de la tarde. José Rifo, Correo 8. 12-k

OFRECESE ayudante de botica por carta. E. Pino, Avd. Matta 341. 12-k

SEÑORITA normalista se ofrece hacer clase a niñitas. E. F., Correo 5. 12-k

SEÑORA de edad se ofrece para la cocina, tiene niña de 8 años. Riquelme 752. 12-k

EX-FURRIEL administración caja, mucha práctica acepta ser mayordomo, llavero. Porvenir 492. 12-k

JOVEN 16 años de edad solicita ocupación, sabe escribir a máquina. J. M. M., Correo 2. 12-k

JOVEN 16 años, buena conducta se ofrece para abarrote u otra ocupación decente. Blanco Encalada 2221. 12-k

CONTADOR desea practicar en la tarde o noche. S. P. Casilla 2942. 12-k

MATRIMONIO se ofrece llavero, mozo, ayudante de chauffeur, ella cocina. A. Prat 828, interior 4. 12-k

SEÑORA recomendada práctica crianza de aves se ofrece como llavera de fundo. Rosa v. de C. Correo 7. 12-k

SEÑORA maestra cocina activa. Correo 3. A. G. S. 12-k

JOVEN competente en abarrotes se ofrece, recomendado. Madrid 1269. 12-k

SE ofrece señora para la cocina, con una niñita de 8 años, recomendación de casa extranjera. Riquelme 752. 11-k

EX-FURRIEL administración baja, mucha práctica, excelentes recomendaciones se ofrece para cualquier punto, también como mayordomo, llavero o administrador. Porvenir 492. A. V. V. 11-k

CONTADOR desea practicar en la tarde o noche. S. P. Casilla 2942. 11-k

SE ofrece joven 16 años, buena conducta para abarrotes u otra ocupación decente. Germán G., Blanco Encalada 2221.

MATRIMONIO ofrécese, llavero, mozo ayudante chauffeur, gobierna Ford, ella cocinera, recomendaciones. A. Prat 828, interior 4. 11-k

SEÑORA de respeto muy buenas recomendaciones, práctica manejo de casa, crianza aves, ofrécese como llavera de fundo. Rosa T. v. de C. Correo 7. 11-k

SEÑORA respetable, maestra cocinera, activa se ofrece. Correo No. 3. A. G. S. 11-k

JOVEN competente en abarrotes, recomendaciones, se ofrece. Madrid 1269 P. 11-k

JOVEN, conocimientos dibujo se ofrece ayudante pintor. J. Moreno, Chacabuco 1329. 11-k

MATRIMONIO joven ofrécese portero y ella costura, aquí o fuera. Marthe. B. A. Correo 5. 10-k

JOVEN decente ofrécese para almacén o tienda. Catedral 2935. 10-k

SEÑORA viuda con hijas grandes ofrécese para cuidados casas, cité. Agustinas 1174. Vega. 10-k

CHAUFFEUR Ford arriendo o particular, ofrécese. Huérfanos 948. 10-k

SEÑORITA hace clase italiano domicilio o su casa. Agustinas 2007. 10-k

VENDEDOR calzado para el sur conoce ramo, se ofrece. Arturo Prat 2012. 10-k

JOVEN recomendado se ofrece para ayudante Chofer. San Pablo 2359 a Gajardo. 8-k

CHAUFFEUR recomendado se ofrece a particulares. Correo 4. A. Arancibia. 8-k

SEÑORITA 18 años ofrécese enseñar niñitos o acompañar señorita. Ada Wall Vallenar. 8-k

CHAUFFEUR mecánico entendido en trilladoras y locomovile ofrécese. O. Méndez. Herreras 65. 8-k

SEÑORA recomendada se ofrece para cuidado de cité. Coquimbo 1422. 8-k

SEÑORITA distinguida desea acompañar señora o caballero honorable y respetable. Correo Central. C. V. 8-k

OFREZCOME como ayudante de botica. A. Pinto, Avda. Matta 341. 8-k

BOMBAS

8.a COMPAÑIA DE BOMBEROS.—La Unión es Fuerza.—Cítase a la compañía a sesión extraordinaria, para el Viernes 9 del presente, a las 9 1/2 P. M. Informe de la comisión revisora de libros, balance del tercer trimestre y demás que hubiere lugar.—El secretario.

ECONOMICOS

Relojes perdidos.

Ayer, poco antes de las doce del día, se quedó olvidado un estuche con dos relojes de oro en un carro Alameda, Estación. Se agradecerá la devolución del reloj más grande, con monograma. Se gratificación el más pequeño. Dirigirse a calle Antonio Varas 32 o Escuela Normal de Preceptores. 5292-8-k

COMERCIO

OCUPACIONES

INSTRUCCION

PENSIONES

SAN BERNARDO, ARTURO Prat 691. Casa familia recibe pensionistas honorables. 5275-8-k.

ARRENDAMIENTOS

ARRIENDASE POR TEMPORADA Verano, casa amueblada con toda clase comodidades, cerca Plaza Aduana. Cerros a Torpederas. Dirigirse: Valparaíso Carampangue 7. 12-k

COMPRA-VENTAS

VENDO "BOLETIN DE LEYES" desde 1810 a 1914. Catedral 3172. 5265-8-k

CASTRO 374. TELEFONO INglés 98, Parque. Oficina del depósito de la Hacienda Aculeo. Vende muy barato: leñas en saco, espino, quillay y álamo, carbón espino 1.a clase, cebada, afrechillo, afrecho, avena.

Leñas por carga, quillay y álamo. G. Walker S.

PROPIEDADES

EN CARTAGENA SE VENDE O arrienda casa con facilidades de pago. Tratar con Magdalena Vergara, en Puerto Nuevo. 5267-14-k

VENDO CASA QUINTA 2,000 metros, agua corriente y potable, paradero tranvía puerta, frutas finas. Verla: Irarrázaval 2801. Tratar: Pasaje Matte 29. 5255-10-k

GRAN OCASION: POR AUSENtarme del país se vende chalet nuevo, por mitad de su valor, con todo confort. Población Germania, a una cuadra carros San Bernardo. Dirigirse: Maestranza 276. 5248-9-k

SE VENDE CASA NUEVA, CARmen 1744. Tratar: Tarapacá 728. 12-k

VARIOS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS.— Pídense propuestas públicas para los trabajos de construcción de la segunda cuadra del Cuartel Regimiento Llanquihue, de guarnición en Puerto Montt. Las propuestas se abrirán simultáneamente en la Inspección de Arquitectura y en la Intendencia de Llanquihue, el Miércoles 28 de Noviembre, a las 3 P. M., pudiendo los interesados consultar los antecedentes en ambas partes.— Santiago, 2 de Noviembre de 1917. —El secretario general. 1811-18-k

SOCIEDAD ANONIMA RESTAUrant Santiago. En conformidad con el artículo 12 de los estatutos y por orden del directorio, convócase a Junta General Extraordinaria de Accionistas para el Viernes 9 de Noviembre a las 3 1|2 P. M., en el local de la Sociedad.— Huérfanos 1024.

Nota.— Se tratará de la disolución de la Sociedad. 05225-8-k

SE AVISA AL PUBLICO QUE LAS marcas de fábrica Hepatina, Vino de Cardui y Hepalina, números 6024, 6025 y 9005 de la sociedad mercantil Chattanooga Medicine Co., de Hamilton, Tennessee, Norte América, han sido transferidas a la compañía The Chattanooga Medicine Co., de la misma residencia. 5188-10-k

JUDICIALES

REMATE. — EL 22 DE NOVIEMBRE a las 3 1|2 P. M. se subastará una propiedad ubicada en El Rosalón, subdelegación 14.a rural de Santiago, por el mínimum de $ 4,374.81 al contado. Bases y antecedentes en el tercer Juzgado, ejecución de Manuel Jesús Barrera con Elisa Altfuldisch.—E. Guzmán, secretario. 5271-10-k

REMATE JUDICIAL. — EL 12 DEL presente, a las 3 P. M., se rematarán ante el 4.o Juzgado Civil de esta ciudad, los sitios 5 y 6 de la manzana 22 de la Población Campos de Batalla de Maipú. Mínimum rebajado $ 1,813.33. Juicio Manríquez con Gaimgó.—El secretario. 05284-10-k

PEDIMENTO LA DESPERTADA. —FS. 659.—En Santiago de Chile, el seis de Noviembre de mil novecientos diecisiete, se me presentó para su inscripción el siguiente pedimento: Señor Juez Letrado de Minas: Juan Marchandon, empleado, de la Société des Mines de Cuivre de Catemou, domiciliado en Santiago, calle de Puente número doscientos cuarenta, a Usía digo: que al sur de la quebrada del paso Hondo en el lugar denominado Bajo de la Invernada, en el cerro El Copado, en la hacienda Tapihue de propiedad de don Manuel Correa Rivera y de doña Elena Correa Rivera y arrendado por don Ramón Aguilar, en la comuna de Tiltil, subdelegación veintidós de este departamento, he encontrado en terreno vacante un manto de minerales de cobre y fierro, cuyo rumbo al parecer son de Oriente a Poniente, siendo sus vistas más características las siguientes: al Norte, quebrada del Paso Hondo; y cerro de Cepo; al sur, el cerro de Copado; al Oriente el cerro El Copado y al poniente el cerro el Copado y el cajón de las Maritatas. Deseando reconocer dicho manto vengo a solicitar de Usía se me conceda una pertenencia de cinco hectáreas a las cuales denomino La Despertada. Por lo tanto a Usía suplico se sirva tener por hecha esta manifestación con la declaración que la hago para la Société des Mines de Cuivre de Catemou de la cual soy empleado y ordenar su registro y se publique el registro en conformidad a la ley.—Santiago, dos de Noviembre de mil novecientos diecisiete.— J. Marchandon.—Se presentó hoy, a las tres P. M.—Santiago dos de Noviembre de mil novecientos diecisiete.—Lira.— Santiago dos de Noviembre de mil novecientos diecisiete.—Regístrese y publíquese.—Isaac Givovich.—M. J. Lira.—Conforme con su original que archivo bajo el mismo número que el del presente registro.—E. Altamirano T.

Concuerda con su matriz.—Santiago, siete de Noviembre de mil novecientos diecisiete.—E. Altamirano T. 5293-28-k

POSESION EFECTIVA.— A DOña Jesusa Beytía y a don Agapito, Julián, Ascensión, Matilde, Victoria y Sofía Fernández, se les ha concedido la posesión efectiva de don José Fernández García, por auto de 29 de Septiembre último del juez señor Dueñas. 10-k

INVENTARIO. — EL 19 DE NOVIEMbre, a las 3 1|2 P. M., procederé a la facción del inventario solemne de los bienes quedados al fallecimiento de doña Mercedes Armijo Herrera.—Santiago, Octubre 31 de 1917.—José A. Alfonso. 5190-15-k

APERTURA DE SUCESION. — ESTA abierta la sucesión de don Onofre Pinto Gálvez, ante el árbitro don Carlos Salas Herrera, Catedral 1115. 5268-8-k

REMATE. — EL 28 DEL PRESENTE, a las 3 P. M., se rematará ante el 1er. Juzgado en lo Civil de esta ciudad la propiedad No. 474 de la calle Dolores. Mínimum $ 7,000 al contado. Bases: expediente Guido Alvarez.—M. J. Lira, actuario. 5273-8-k

REMATE. — EL 24 DE DICIEMBRE próximo, a las 3 1|2, se rematarán en el tercer Juzgado Civil las minas denominadas Unión y Triunfo, que se encuentran ubicadas en la comuna de Lampa. Para ver los antecedentes secretaría del señor Guzmán. 05260-10-k

REMATE.—EL 10 DEL PRESENTE, A las tres P. M., se sacará por tercera vez a remate ante el señor juez del primer Juzgado de Letras en lo Civil de esta ciudad una propiedad ubicada en la Av. Holanda (Ñuñoa), departamento de Santiago con treinta metros de frente por ciento veinte de fondo, por el mínimo de seis mil pesos. Mayores antecedentes en el expediente caratulado "Scheibe con Garland", secretaría del primer Juzgado Civil.—El secretario. 05284-8-k

INVENTARIO. — EL 9 DE NOVIEMbre próximo, a las 4 de la tarde, en la oficina del suscrito, se dará principio al inventario solemne de los bienes de la sucesión de don David Solari.—Eucero Guzmán, secretario del 3er. Juzgado Civil. 5115-8-k

INVENTARIO.—EN VIRTUD DEL DEcreto del señor Juez Letrado don Filidor Rodríguez, de 27 de Octubre, el 15 de Noviembre próximo, a las 10 A. M., practicaré en Morandé 242 el inventario solemne de los bienes del interdicto, don Miguel Vargas Bustón.—Jav. Vergara R., notario. 5191-13-k

REMATE. — EL 15 DE NOVIEMBRE a las 3 1|2 P. M. se rematará por decreto señor juez del 3.o Juzgado Civil, una casita calle Giraldi No. 1565 de esta ciudad. Mínimum $ 1,200 al contado. Bases y antecedentes secretaría del Juzgado. Expediente Bratti-Pons. 5256-9-k

NOTIFICACION.—POR AUTO DEL SEñor Juez Letrado don Isaac Givovich de fecha 31 de Octubre, don Guillermo Reinecke, actualmente de este domicilio, antes Puerto Montt, ha sido declarado en interdicción provisoria por enajenación mental, y ha quedado privado, en consecuencia, de la libre administración de sus bienes. 5235-7-k

EXTRACTO.— CERTIFICO: QUE POR escritura otorgada ante mí con fecha de hoy, los señores Rodolfo Cavada, Enrique Bermúdez, Ángel Lorca P., Julio Salinas, de este domicilio, y un socio comanditario, han formado una sociedad comercial en comandita simple con el objeto de explotar el ramo de crin vegetal y sus derivados. La razón social será "Cavada, Bermúdez y Compañía" de la cual sólo podrá hacer uso don Enrique Bermúdez. El capital social es de sesenta mil pesos, aportados en dinero efectivo en la forma siguiente: cincuenta y cuatro mil pesos por el socio comanditario y dos mil pesos por cada uno de los señores Bermúdez, Lorca P. y Salinas. El socio Sr. Cavada aporta su industria personal y el privilegio que tiene sobre la fabricación del crin vegetal. El término de la sociedad es de diez años y su domicilio legal esta ciudad de Santiago.— Santiago, Octubre 29 de 1917.—Manuel Almarza Z.—Inscripto en el Registro de Comercio a fs. 688 No. 465, de este año. —Santiago, Octubre 30 de 1917.—Enrique Rodríguez Cerda, C. de B. R. y C. 10-k

REMATE.—EN LA EJECUCION que sigue don José Pedro Alessandri contra don Francisco Rivas Vicuña, ante el Ministro de la I. Corte de Apelaciones de esta ciudad, don Abel Maldonado, se ha ordenado sacar a remate la propiedad que el deudor posee en la Gran Avenida Macul (Ñuñoa) número 1701, por el mínimum de $ 60,000. El remate se verificará en la sala de acuerdos de la Primera Sala de dicho Tribunal el Sábado 17 del presente mes a las tres de la tarde. Bases y antecedentes en la primera secretaría de dicha Corte, expediente Alessandri con Rivas.—El secretario. 8-k

EXTRACTO. — CERTIFICO QUE POR escritura extendida hoy ante mí, los señores Juan y José Barzelatto, ambos de este domicilio, formaron una sociedad comercial colectiva con el objeto de dedicarse a la fabricación de perfumería y lo demás que acuerden los socios. La razón o firma social será Barzelatto Hermanos, que podrán usar indistintamente ambos socios, como encargados de la administración de la sociedad. El capital social es sesenta mil pesos, aportados como sigue: por don Juan Barzelatto, treinta mil pesos en mercaderías; y por don José Barzelatto, diez mil pesos en dinero y veinte mil pesos en mercaderías. La sociedad durará cinco años, a contar desde hoy, día en que principia sus operaciones, y tendrá su domicilio en esta ciudad.— Santiago, Octubre 23 de 1917.—Jav. Vergara R., notario. 5208-7-k

REQUERIMIENTO Y NOTIFICACION. —Ante el juez del 4.o Juzgado Civil de esta ciudad, don Ricardo Dueñas, se ha presentado don Guillermo Gálmez, por Gálmez Hnos., en autos sobre desposeimiento con don Israel Bitelmann y otros, se ha presentado solicitando se despache mandamiento de ejecución contra los actuales poseedores de la Población "París y Londres" por no haber pagado la deuda que grava la propiedad no haberla abandonado en el plazo de diez días. El embargo solicitado es por la suma de $ 22.692.20, intereses y costas. En el primer otrosí, poder al segundo, acompaña avisos; al tercero, se notifique el requerimiento por avisos. El señor juez proveyó: "Santiago, 18 de Octubre de 1917. En lo principal, como se pide y se nombra depositario provisional a don Rosamel Gutiérrez; al primer otrosí venga forma; al segundo téngase presente y déjese constancia en autos por el secretario en la forma de estilo; al tercero, atendido el mérito de los antecedentes, como se solicita. En consecuencia practíquese la notificación por avisos en los diarios "El Mercurio" y "La Nación" y uno en el "Diario Oficial" correspondiente.—R. Dueñas.—J. Alfonso. — De conformidad con los decretos anteriores, por el presente aviso, notifico la ejecución y requiero a los señores Israel Bitelmann, Arturo Saavedra, María Célis, Rogelio Carvallo Carlos Boisen, Aarón Jainckles, Francisco Gaete, Roberto Matamala, Magdalena Saavedra, Guillermo 2.o Vergara D., Humberto Cerda, José Pereira, Pedro N. Negrete, Luis A. Salas Campos, F. del Aravena, Abraham Carrizo, Salustio Castillo, A. Jiménez, Juan N. Poblete, Santiago Bobadilla, Catalina Berríos, Nicolás Mathieu, Juan Ferrero, Juan Ramón Franco, Pablo Prodedsky, Manuel Cortés, Francisco Mena, Rafael Fuentealba, Francisco Bórquez, Henry Jasbler, Vicente Garay Bravo y Clodomiro Vicencio para que en el acto de la intimación entreguen a don Guillermo Gálmez, por Gálmez Hnos., la suma de $ 22,692, intereses y costas. No verificado el pago trabo embargo en la propiedad hipotecada cuyos deslindes constan de la escritura pública de mutuo corriente a fs. 1-5 de estos autos, hago entrega simbólica de él al depositario señor Rosamel Gutiérrez y les hago saber que tienen cuatro días hábiles para oponerse a la ejecución.—Santiago, 30 de Octubre de 1917.—José Alfonso, secretario. 1747-2-k

EXTRACTO. — CERTIFICO: QUE POR escritura ante mí de fecha de hoy, los señores Alfredo Dolci y Gaetano Russo de este domicilio, han disuelto, de común acuerdo, la sociedad comercial colectiva que tenían formada por escritura de fecha primero de Mayo de mil novecientos quince ante el notario de esta ciudad señor Vergara Rodríguez y que giraba en esta plaza en el ramo de explotación de pulperías y demás, bajo la razón social de Dolci y Cía. El activo y pasivo de la extinguida sociedad queda a cargo del señor Dolci.—Santiago, Octubre 30 de 1917.—E. Altamirano T. 5207-8-k

No. 1196.—AÑO 1917.—FS. 605.—PEdimento Catacumbas Segunda.—En Santiago de Chile, el quince de Octubre de mil novecientos diez y siete, se me presentó para su inscripción el siguiente pedimento: Señor Juez Letrado: Gustavo Bussenius, empleado, domiciliado en Santiago, Delicias dos mil ochocientos setenta y nueve, a Usía respetuosamente digo: que he descubierto un picado labrado sobre una veta de cobre y fierro en el lado Sur de la quebrada de las Catacumbas, en el fundo Lipangui, en la comuna de Barrancas. La veta corre al parecer de Norte a Sur, y el picado lo mandó hacer don Samuel Aguirre M., hace menos de un año. Las vistas del picado son: al Sur, loma Cepo; al Norte, loma Catacumba; al Poniente, nacimiento de la quebrada; y al Oriente, el fondo de la quebrada de su ubicación. Deseando trabajar este yacimiento vengo en solicitar de Usía tres pertenencias de cinco hectáreas cada una con los nombres de Catacumbas Primera, Catacumbas Segunda y Catacumbas Tercera. Por tanto a Usía ruego se digne tener por hecha la manifestación y ordenar se registre y publique el presente pedimento.—G. Bussenius.—Se presentó hoy a las once ante meridiano.—Santiago, Septiembre veintinueve de mil novecientos diez y siete.—Alfonso.—Santiago, primero de Octubre de mil novecientos diez y siete. —Regístrese y publíquese.—R. Dueñas. —Alfonso.—Conforme con su original que existe archivado bajo el número mil ciento noventa y cinco, correspondiendo la presente inscripción a la pertenencia denominada Catacumbas Segunda. —E. Altamirano T.

Concuerda con su matriz.—Santiago, quince de Octubre de mil novecientos diez y siete.—E. Altamirano T.

No. 1197.—AÑO 1917.—FS. 605 V.— Pedimento Catacumbas Tercera. — En Santiago de Chile, el quince de Octubre de mil novecientos diez y siete, se me presentó para su inscripción el siguiente pedimento: Señor Juez Letrado: Gustavo Bussenius, empleado, domiciliado en Santiago, Delicias dos mil ochocientos setenta y nueve, a Usía respetuosamente digo: que he descubierto un picado labrado sobre una veta de cobre y fierro en el lado Sur de la quebrada de las Catacumbas, en el fundo Lipangui, en la comuna de Barrancas. La veta corre al parecer de Norte a Sur, y el picado lo mandó hacer don Samuel Aguirre M., hace menos de un año. Las vistas del picado son: al Sur, loma Cepo; al Norte, loma Catacumba; al Poniente, nacimiento de la quebrada; y al Oriente, el fondo de la quebrada de su ubicación. Deseando trabajar este yacimiento vengo en solicitar de Usía tres pertenencias de cinco hectáreas cada una con los nombres de Catacumbas Primera, Catacumbas Segunda y Catacumbas Tercera. Por tanto a Usía ruego se digne tener por hecha la manifestación y ordenar se registre y publique el presente pedimento. —G. Bussenius.—Se presentó hoy a las once ante meridiano.— Santiago, Septiembre veintinueve de mil novecientos diez y siete.—Alfonso.—Santiago, primero de Octubre de mil novecientos diez y siete.—Regístrese y publíquese. —R. Dueñas.—Alfonso.— Conforme con su original que existe archivado bajo el número mil ciento noventa y cinco, correspondiendo la presente inscripción a la pertenencia denominada Catacumbas Tercera.—E. Altamirano T.

Concuerda con su original.—Santiago, quince de Octubre de mil novecientos diez y siete.—E. Altamirano T.

No. 1201.—AÑO 1917.—FS. 607.—PEdimento Brasil —En Santiago de Chile, el diez y siete de Octubre de mil novecientos diez y siete, se me presentó para su inscripción el siguiente pedimento: Señor Juez Letrado: Gustavo Bussenius, por encargo de don Alejandro Avilés, empleado, domiciliado en Santo Domingo mil quinientos veintiséis, vengo en hacer la siguiente manifestación: En el fundo del Noviciado de don Julio Zegers, comuna de Barrancas, subdelegación trece de este departamento, y en el cerro denominado El Espino e inmediatamente al Poniente de las pertenencias solicitadas por don Salvador Moreno dice haber descubierto reventazones de minerales de cobre que parecen ser vetas y mantos que corren en varios rumbos sobre los cuales desea poner trabajos de reconocimiento para lo cual me encarga solicite de Su Señoría tres pertenencias de cinco hectáreas cada una con los nombres de Chile, Argentina y Brasil. Las vistas de las minas son: al Norte, mina Santa Teresa; al Sur, loma de su ubicación; al Poniente, cerro altos de Noviciado; y al Oriente, potreros del fundo. Por tanto, a Usía suplico se sirva tener por hecha esta manifestación y conceder a la persona nombrada las tres pertenencias solicitadas ordenando la publicación e inscripción en el registro respectivo.—G. Bussenius.—Presentado hoy a las dos y cuarto pasado meridiano.—Santiago, Agosto trece de mil novecientos diez y siete.—Alfonso. — Santiago, catorce de Agosto de mil novecientos diez y siete.—Regístrese y publíquese.—R. Dueñas. — Alfonso. — Conforme con su original que existe archivado bajo el número mil ciento noventa y nueve correspondiendo la presente inscripción a la pertenencia denominada Brasil.—E. Altamirano T.

Concuerda con su matriz.—Santiago, diez y siete de Octubre de mil novecientos diez y siete.—E. Altamirano T.

No. 1200.—AÑO 1917.—FS. 606 V.— Pedimento Argentina.—En Santiago de Chile, el diez y seis de Octubre de mil novecientos diez y siete, se me presentó para su inscripción el siguiente pedimento: Señor Juez Letrado: Gustavo Bussenius, por encargo de don Alejandro Avilés, empleado domiciliado en San to Domingo mil quinientos veintiséis, vengo en hacer la siguiente manifestación: En el fundo del Noviciado de don Julio Zegers, comuna de Barrancas, subdelegación trece de este departamento, y en el cerro denominado El Espino e inmediatamente al Poniente de las pertenencias solicitadas por don Salvador Moreno dice haber descubierto reventazones de minerales de cobre que parecen ser vetas y mantos que corren en varios rumbos sobre los cuales desea poner trabajos de reconocimiento para lo cual me encarga solicite de Su Señoría tres pertenencias de cinco hectáreas cada una con los nombres de Chile, Argentina y Brasil. Las vistas de las minas son: al Norte, mina Santa Teresa; al Sur, loma de su ubicación; al Poniente, cerro altos de Noviciado; y al Oriente, potreros del fundo. Por tanto, a Usía suplico se sirva tener por hecha esta manifestación y conceder a la persona nombrada las tres pertenencias solicitadas ordenando la publicación e inscripción en el registro respectivo.— G. Bussenius.—Presentado hoy a las dos y cuarto pasado meridiano.—Santiago, Agosto trece de mil novecientos diez y siete.—Alfonso.— Santiago, catorce de Agosto de mil novecientos diez y siete. —Regístrese y publíquese.—R. Dueñas. —Alfonso.— Conforme con su original que existe archivado bajo el número mil ciento noventa y nueve, correspondiendo la presente inscripción a la pertenencia denominada Argentina.— E. Altamirano T.

Concuerda con su matriz.—Santiago, diez y seis de Octubre de mil novecientos diez y siete.—E. Altamirano T.

No. 1195.—AÑO 1917.—FS. 604 V.— Pedimento Catacumbas Primera.— En Santiago de Chile, el quince de Octubre de mil novecientos diez y siete, se me presentó para su inscripción el siguiente pedimento: Señor Juez Letrado: Gustavo Bussenius, empleado, domiciliado en Santiago, Delicias dos mil ochocientos setenta y nueve, a Usía respetuosamente digo: que he descubierto un picado labrado sobre una veta de cobre y fierro en el lado Sur de la quebrada de las Catacumbas, en el fundo Lipangui, en la comuna de Barrancas. La veta corre al parecer de Norte a Sur, y el picado lo mandó hacer don Samuel Aguirre M. hace menos de un año. Las vistas del picado son: al Sur, loma Cepo; al Norte, loma Catacumba; al Poniente, nacimiento de la quebrada; y al Oriente, el fondo de la quebrada de su ubicación. Deseando trabajar este yacimiento vengo en solicitar de Usía tres pertenencias de cinco hectáreas cada una con los nombres de Catacumbas Primera, Catacumbas Segunda y Catacumbas Tercera. Por tanto a Usía ruego se digne tener por hecha la manifestación y ordenar se registre y publique el presente pedimento.—G. Bussenius.—Se presentó hoy a las once ante meridiano.—Santiago, Septiembre veintinueve de mil novecientos diez y siete.—Alfonso.—Santiago, primero de Octubre de mil novecientos diez y siete.—Regístrese y publíquese.—R. Dueñas.—Alfonso.—Conforme con su original que archivo bajo el mismo número que el del presente registro, correspondiendo la presente inscripción a la pertenencia denominada Catacumba Primera.—E. Altamirano T.

Concuerda con su matriz.—Santiago, quince de Octubre de mil novecientos diez y siete.—E. Altamirano T.

No. 1199.—AÑO 1917.—FS. 606 VTA. —Pedimento Chile. — En Santiago de Chile, el diez y seis de Octubre de mil novecientos diez y siete, se me presentó para su inscripción el siguiente pedimento: Señor Juez Letrado: Gustavo Bussenius, por encargo de don Alejandro Avilés, empleado, domiciliado en Santo Domingo mil quinientos veintiséis, vengo en hacer la siguiente manifestación: En el fundo del Noviciado, de don Julio Zegers, comuna de Barrancas, subdelegación trece de este departamento, y en el cerro denominado El Espino e inmediatamente al Poniente de las pertenencias solicitadas por don Salvador Moreno dice haber descubierto reventazones de minerales de cobre que parecen ser vetas y mantos que corren en varios rumbos sobre los cuales desea poner trabajos de reconocimiento para lo cual me encarga solicite de Su Señoría tres pertenencias de cinco hectáreas cada una con los nombres de Chile, Argentina y Brasil. Las vistas de las minas son: al Norte, mina Santa Teresa; al Sur, loma de su ubicación; al Poniente, cerro altos de Noviciado; y al Oriente, potreros del va tener por hecha esta manifestación y conceder a la persona nombrada las tres pertenencias solicitadas ordenando la publicación e inscripción en el registro respectivo.—G. Bussenius.—Presentado hoy, a las dos y cuarto pasado meridiano.—Santiago, Agosto trece de mil novecientos diez y siete.—Alfonso.—Santiago, catorce de Agosto de mil novecientos diez y siete.—Regístrese y publíquese.—R. Dueñas.—Alfonso.— Conforme con su original que archivo bajo el mismo número que el del presente registro, correspondiendo la presente inscripción a la pertenencia denominada Chile.—E. Altamirano T.

Concuerda con su matriz.—Santiago, diez y siete de Octubre de mil novecientos diez y siete.—E. Altamirano T.

MINISTERIO DE HACIENDA

Modificación de estatutos de la "Sociedad Carbonífera de Máfil"

En Santiago de Chile, a once de Septiembre de mil novecientos diecisiete, ante mí, Manuel Gaete Fagalde, notario-abogado, y testigos que se nombran al final, compareció don Alfredo Torres, domiciliado en esta ciudad, calle Huérfanos, número mil doscientos cuarenta y siete, Gerente y debidamente autorizado por la "Sociedad Carbonífera de Máfil", según consta más adelante, mayor de edad, a quien conozco y expuso: que reduce a escritura pública la reforma de Estatutos que consta de la siguiente acta.

"Acta de la tercera Junta general Extraordinaria de Accionistas el cuatro de Septiembre de mil novecientos diecisiete.

Se abrió la sesión a las cuatro P. M., presidida por el señor Roberto Torretti y con asistencia de los siguientes señores accionistas: Isaac Jacobs, por sí, quinientas veinte acciones y por F. Escobar S., doscientas acciones; Roberto Torretti, por sí, dos mil noventa acciones; por Clemente Torretti, cien acciones; por Samuel Jory, doscientas cincuenta acciones; por J. Santiago Riesco, mil acciones; por A. R. de Torretti, una acción; por Adriana Torretti, cinco acciones; por Clemencia Torretti, cinco acciones; por C. Torretti, dos acciones; por Sergio Torretti, tres acciones; por R. Segundo Torretti, dos acciones; por Raquel Torretti, dos acciones; don Estanislao Pardo D., por sí, doscientas acciones; por Margarita Pardo, cincuenta acciones; por Aureliano Burr, ciento cuarenta acciones; por A. Vinagre, veinte acciones; por J. Smith, ochenta acciones; don Jorge Phillips, por sí, doscientas acciones; por P. Marchant, ochocientas acciones; por Jorge Astaburuaga, trescientas acciones; don Guillermo Pérez Cotapos, por sí, doscientas siete acciones; por C. Larraín Claro, doscientas acciones; por R. L. de Astaburuaga, diez acciones; don F. Aldunate, por sí, cincuenta acciones; don Francisco Lazo Arias, por sí cuatrocientas acciones; y por Alvaro Besa, cien acciones; don Guillermo Arthur, por sí, quientas acciones; por Duncan Fox y Cía., dos mil acciones; por Fabriciano Rojas, ciento veinte acciones; por Francisco Sayago, cuarenta acciones; don Julio Labasse, por sí, ochenta acciones; don José López López, por sí, cuatrocientas acciones; don A. Berisso, por sí, cuarenta y seis acciones; don Juan Esteban Errázuriz, por sí, mil acciones; don Manuel Sotomayor, por sí, trescientas veinte acciones; don Luis Sotomayor, por sí cuatrocientas cincuenta acciones; don Alfonso Zañartu, por sí, cuarenta acciones; don Tomás Roa Pérez, por sí, trescientas acciones; don Manuel Bozzo, por sí, mil acciones y don Emilio Jecquier, por sí, doscientas cincuenta acciones. Total: trece mil cuatrocientas ochenta y tres acciones.

Instalada legalmente la Junta se dió lectura al siguiente proyecto de aumento de capital presentado por el Directorio.

Según el balance publicado en la segunda memoria de la Sociedad aprobado en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el veintiocho de Agosto próximo pasado, el capital social quedó como sigue:

Capital totalmente pagado, un millón de pesos; fondo de reserva, cincuenta y cinco mil pesos; fondo de accionistas, ciento setenta y cinco mil pesos; fondo para futuros dividendos, quince mil doscientos cincuenta y cinco pesos treinta y cinco centavos. Total: un millón doscientos cuarenta y cinco mil doscientos cincuenta y cinco pesos treinta y cinco centavos.

El capital de un millón de pesos se propone aumentarlo a la suma de un millón quinientos mil pesos y quedaría dividido en treinta mil acciones de cincuenta pesos cada una.

El aumento de quinientos mil pesos se efectuaría del modo siguiente:

Dividendo a los accionistas de la serie A y mitad de la serie B, o sean diecisiete mil quinientas acciones de diez pesos por acción, pagadero con una acción totalmente pagada por cada cinco que posean, tres mil quinientas acciones, ciento setenta y cinco mil pesos.

Emisión de seis mil quinientas acciones a cincuenta pesos, trescientos veinticinco mil pesos. Total: quinientos mil pesos.

Estas seis mil quinientas acciones, que se emitirían con sesenta por ciento de premio, se repartirían proporcionalmente entre las primitivas acciones de la serie A y mitad de la serie B diecisiete mil quinientas acciones, las tres mil quinientas acciones que se repartirían como dividendo y las dos mil quinientas acciones que los señores Duncan Fox y Compañía subscribieron y pagaron el treinta de Junio próximo pasado.

Para las diecisiete mil quinientas acciones más las tres mil quinientas de dividendo correspondería una repartición de una acción por cada cuatro y para las dos mil quinientas restantes una por cada tres.

Con esta distribución quedaría un sobrante de cuatrocientas diecisiete acciones que el Directorio se encargaría de hacer subscribir.

El premio de sesenta por ciento sobre estas acciones pasaría íntegramente a la cuenta Fondo de Reserva.

El plazo para subscribirlas terminaría el treinta del presente mes de Septiembre, día en que se cerraría el Registro de Accionistas.

El pago se haría en dos cuotas: desde el primero al quince de Octubre, cuarenta pesos; desde el primero al quince de Enero de mil novecientos dieciocho, cuarenta pesos, ochenta pesos.

Aceptadas estas bases, quedarían los fondos de la Sociedad del modo que sigue:

Capital, un millón quinientos mil pesos; fondo de reserva, doscientos cincuenta mil pesos; fondo para futuros dividendos, quince mil doscientos cincuenta y cinco pesos treinta y cinco centavos. Total: un millón setecientos sesenta y cinco mil doscientos cincuenta y cinco pesos treinta y cinco centavos.

El presidente puso en discusión este proyecto y la Junta le prestó su aprobación por unanimidad de votos.

En seguida se discutió el proyecto de reforma de los Estatutos en sus artículos tercero, sexto, noveno, undécimo, décimo cuarto, décimo octavo, vigésimo segundo, vigésimo cuarto y vigésimo sexto, los que fueron modificados y aprobados unánimemente en la forma que sigue:

"Artículo 3.o El capital será de un millón de pesos, pero podrá ser aumentado hasta la suma de cinco millones de pesos si así lo acordare la Junta General Extraordinaria de Accionistas convocada con este objeto y a propuesta del directorio.

El capital primitivo se dividirá en veinte mil acciones de cincuenta pesos cada una, de las cuales quince mil acciones, que se llamarán de la serie A y que se considerarán totalmente pagadas serán entregadas a la Compañía Carbonífera de Millahuillín como precio del activo y pasivo de dicha Sociedad.

Las cinco mil acciones restantes, que se llamarán de la serie B, serán pagadas en la siguiente forma: treinta por ciento al firmar la escritura, veinte por ciento en dos cuotas iguales hasta seis meses plazo; y el saldo, dentro del plazo de un año, contado desde la fecha del último pago, cuando y en la forma que lo acuerde una Junta General Extraordinaria convocada al efecto.

Cuando un accionista no pagare dentro de los treinta días siguientes a la fecha fijada su cuota o alguna parte de ella, se procederá en su contra en la forma prescripta por el artículo cuatrocientos cuarenta y cuatro del Código de Comercio y deberá además abonar el interés del uno por ciento mensual sobre las cuotas que adeudare".

Este artículo quedó modificado en la siguiente forma:

"Art. 3.o El capital de la Sociedad es de un millón quinientos mil pesos dividido en treinta mil acciones de cincuenta pesos cada una, totalmente pagadas.

El capital social podrá ser aumentado por medio de la reforma de estos Estatutos, si así lo acordare una Junta General de Accionistas, convocada especialmente para este objeto, siempre que el acuerdo sea adoptado por accionistas que representen a lo menos las dos terceras partes de las acciones concurrentes a la Junta".

"Art. 6.o La transferencia de acciones no podrá hacerse sin que el nuevo accionista sea calificado previamente por el Directorio en conformidad a un reglamento que se dictará con este objeto.

De toda transferencia se dejará constancia ante dos testigos y deberá además ser inscripta en el registro respectivo".

Este artículo se modificó del modo siguiente:

"Art. 6.o. Las acciones se transferirán por medio de una obligación suscrita por dos testigos, por el cedente y el cesionario y deberá ser inscrita en el registro respectivo".

"Art. 9.o Los directores serán elegidos en Junta General Ordinaria de Accionistas y durarán dos años en sus funciones, renovándose por parcialidades en la forma dispuesta en el artículo veintinueve de las disposiciones transitorias.

El artículo precedente quedó modificado como sigue.

"Art. 9.o Los directores serán elegidos en Junta General Ordinaria de Accionistas y durarán dos años en sus funciones

De los cinco directores, tres se renovarán un año y dos al año siguiente y así sucesivamente.

Cesarán en sus funciones los consejeros cuyos nombramientos hechos por las Juntas sean los más antiguos

Los consejeros designados por el Consejo, conforme al artículo undécimo, conservarán la misma antigüedad del consejero a quien entraren a reemplazar"

"Art. 10. El director que faltare durante tres meses por incapacidad sobreviniente u otra causa cualquiera será reemplazado por el accionista que elija el Consejo y que sea propietario de doscientas acciones a lo menos.

Durará en sus funciones hasta la próxima Junta General que deberá pronunciarse sobre el nombramiento".

Este artículo quedó modificado del modo siguiente:

Art. 11. El Consejo Directivo designará reemplazante al director que falleciere o se ausentare por tiempo indefinido o renunciare, por el tiempo que falte para la terminación del período reglamentario.

El cargo de consejero será remunerado con dos libras esterlinas por cada sesión a que concurra y la Junta General Ordinaria fijará anualmente la cantidad que, además, se destinará al Consejo como remuneración por sus servicios.

"Art. 14. Inciso A.—"Nombrar al Gerente de la Sociedad, que no podrá ser director y señalar la remuneración que deberá gozar.

Inciso B.— Fijar la planta de empleados de las oficinas, tanto en Santiago como en las minas y fundo, los sueldos correspondientes y fijar, a propuesta del Gerente, las personas que deban desempeñar los diversos puestos".

Los incisos A y B de este artículo quedaron como sigue:

Art. 14. Inciso A.— Nombrar un Gerente, que no podrá ser director y demás empleados que requiera la buena marcha de los negocios de la Sociedad y fijarles las remuneraciones respectivas.

Inciso B.— Nombrar un administrador que dirija los establecimientos y minas y los negocios de la Sociedad en Máfil, de acuerdo con el Consejo.

"Art. 18. Inciso C.— Las Juntas Generales Extraordinarias no podrán ser convocadas sino para tratar de los siguientes puntos:

1.o Reforma de los Estatutos;
2.o Aumento del capital;
3.o Revocación del nombramiento de los directores y designar sus reemplazantes".

Quedó este inciso del modo que sigue:

Art. 18. Inciso C.— Para constituir Juntas Generales Extraordinarias se citará expresando el objeto de la reunión y se necesitará para sesionar válidamente la concurrencia de los dos tercios de las acciones emitidas.

"Art. 22. Los accionistas que deseen concurrir con sus votos a las decisiones de las Juntas, podrán hacerlo personalmente, por medio de apoderados o carta-poder a un accionista; pero sólo tendrán derecho a tantos votos como acciones posean o representen hasta un máximo de quinientas acciones".

Este artículo se modificó del modo siguiente:

"Art. 22.— Los accionistas pueden hacerse representar en las Juntas Generales por apoderados o representantes legales, siendo poder suficiente una carta dirigida al presidente del Consejo Directivo, cuando el apoderado sea accionista y tendrán derecho a tantos votos como acciones posean o representen".

"Art. 24. En la Junta General Ordinaria se elegirán por votación secreta y por mayoría de votos los miembros que deben componer el Consejo Directivo en reemplazo de los que cesen en sus funciones, según los artículos noveno y vigésimo noveno, y cuatro inspectores de cuentas, dos propietarios y dos suplentes.

Podrán ser reelegidos tanto los directores como los inspectores".

Quedó modificado este artículo del modo que sigue:

Art. 24. En la Junta General Ordinaria se elegirán por votación secreta y por mayoría de votos los miembros que deben componer el Consejo Directivo en reemplazo de los que cesen en sus funciones, según el artículo noveno, pudiendo ser reelegidos los directores.

También se elegirán cuatro inspectores de cuentas, dos propietarios y dos suplentes.

"Art. 26. Las utilidades se distribuirán en esta forma:

a) Un mínimo de cinco por ciento para formar el fondo de reserva, hasta concurrencia de la suma de quinientos mil pesos;

b) Un mínimo de cinco por ciento para el fondo de explotación;

c) Un dos por ciento para remunerar los servicios del Directorio, a prorrata del número de sesiones a que haya asistido cada uno de sus miembros, siempre que la Sociedad reparta dividendos;

d) El saldo a los accionistas, no teniendo derecho los poseedores de la serie B, sino a la parte proporcional que corresponda a la o las cuotas que hayan pagado".

Este artículo no sufrió modificación en sus incisos a y b.

El inciso c) fué suprimido y el d) que pasa a ser c), quedó solamente con las "Y el saldo a los accionistas"

Se acordó autorizar al Gerente, don Alfredo Torres, para reducir a escritura pública la presente acta y para firmar el respectivo instrumento y facultar al mismo señor para recabar del Supremo Gobierno la aprobación de las modificaciones y para aceptar las que el mismo Gobierno quiera introducir.

Por último, se acordó llevar a cabo todos los acuerdos de la Junta sin esperar la aprobación de la presente acta.—(Firmados). —R. Torretti.—Alfredo Torres".

Conforme con su original que corre de fojas ciento treinta y siete a ciento cuarenta y seis del libro de actas respectivo que he tenido a la vista.

En comprobante firma con los testigos don Samuel y don Francisco S. Guerra.

Se dió copia con quinientos pesos de impuesto.

Doy fe.— Alfredo Torres.— Samuel Guerra Concha.—Francisco S. Guerra.- Ante mí. M. Gaete Fagalde, notario.

Pasó ante mí, firmo y sello.— M. Gaete Fagalde, notario.

Núm. 2,152.— Santiago, 11 de Octubre de 1917.— Vista la solicitud que precede de don Alfredo Torres, por la Sociedad anónima denominada "Sociedad Carbonífera de Máfil", en la que pide se aprueben las reformas introducidas en los Estatutos de dicha Sociedad, que constan de la escritura pública que se acompaña, otorgada en Santiago, el 11 de Septiembre último, ante el notario don Manuel Gaete Fagalde, y que consisten principalmente en aumentar el capital social de un millón de pesos ($ 1.000,000) a un millón quinientos mil pesos ($ 1.500,000);

Teniendo presente lo informado por el Consejo de Defensa Fiscal y visto lo dispuesto en el artículo 427 del Código de Comercio,

Decreto:

1.o Apruébanse las reformas introducidas en los Estatutos de la Sociedad anónima denominada "Sociedad Carbonífera de Máfil", que constan de la escritura pública que se acompaña, otorgada en Santiago, el 11 de Septiembre último, ante el notario don Manuel Gaete Fagalde.

2.o Dése cumplimiento a lo prescripto en el artículo 440 del Código de Comercio.

Tómese razón, comuníquese, publíquese e insértese en el "Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno".—Sanfuentes.— Pedro N. Montenegro. 1812-10-k